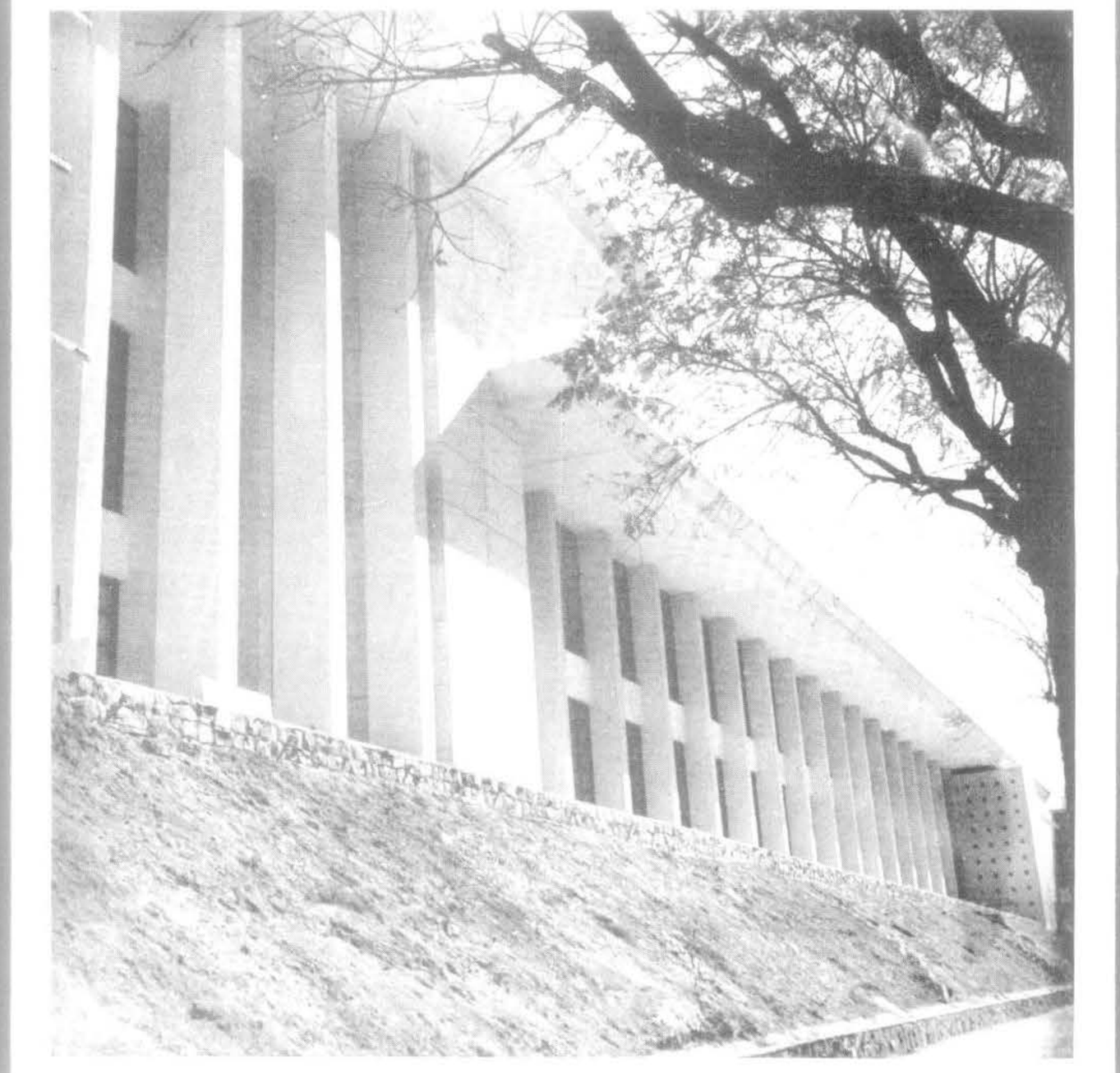
217

Arquitectura

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY



Color...



UN NUEVO PRODUCTO PARA EL
EMBELLECIMIENTO DEL CHALET

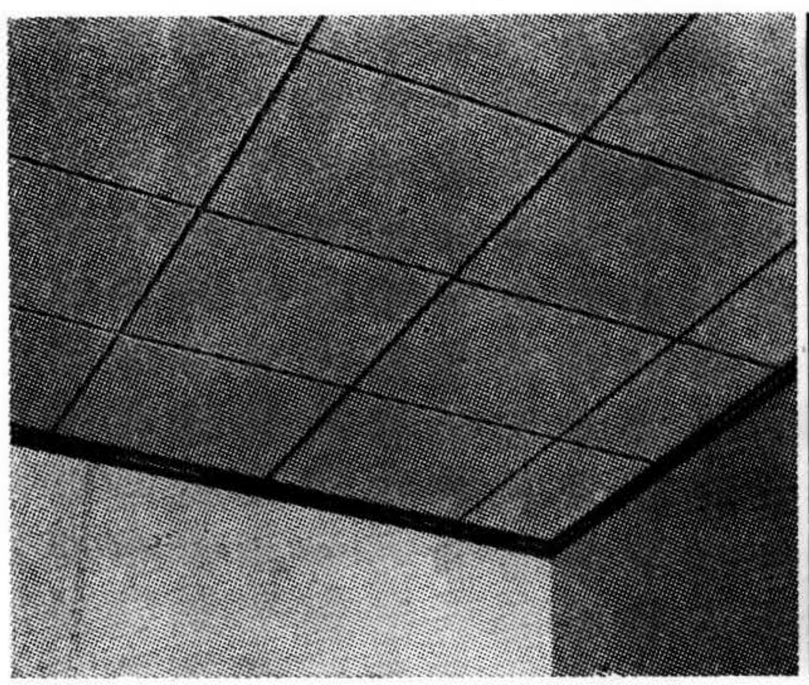
TEJAS DE COLORES

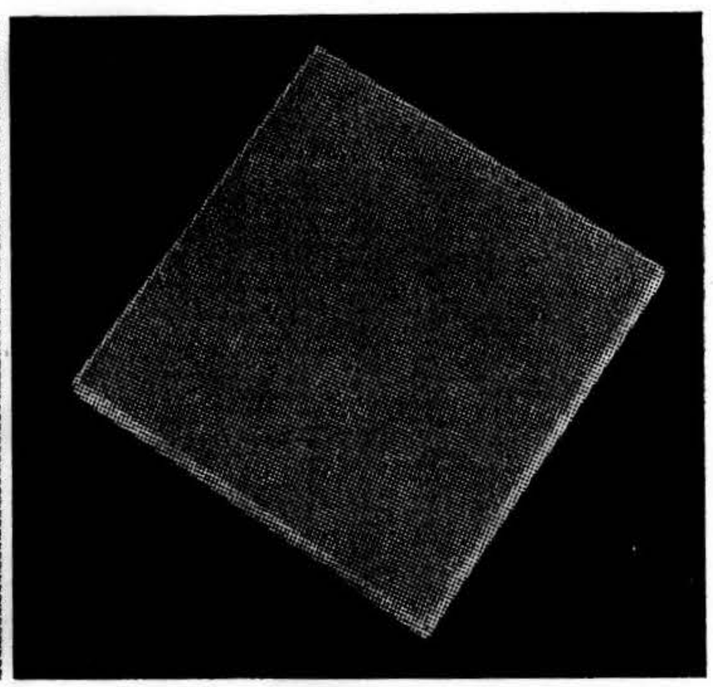
ZAFFARONI & SANCHEZ
CONDE
INDUSTRIA URUGUAYA

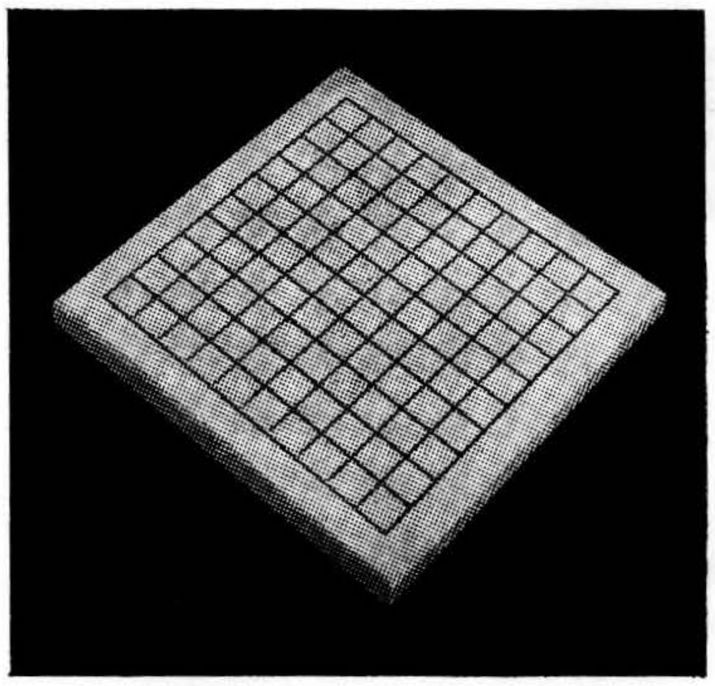
ZAFFARONI & SANCHEZ

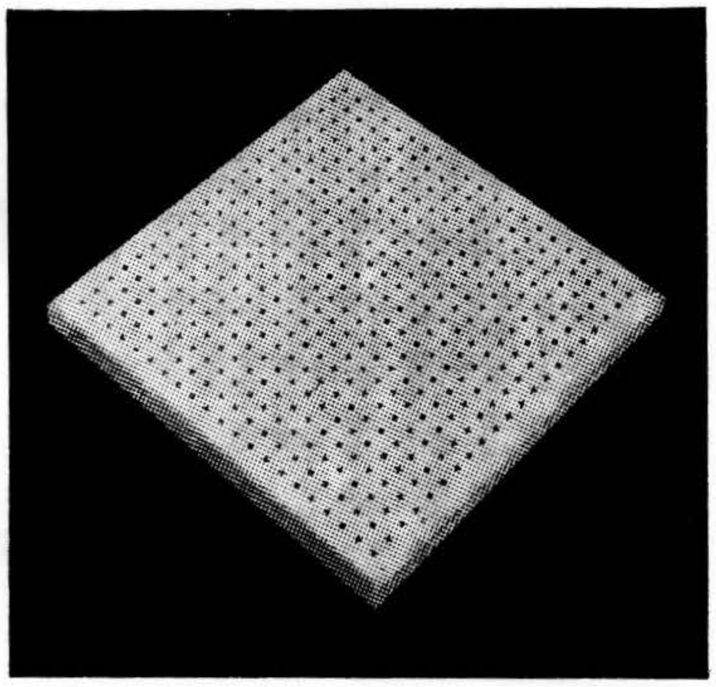
HABANA 2983 - TELEF. 40 13 33 - MONTEVIDEO

BALDOSAS ACUSTICAS









El mundo comercial reconoce que el ruido no controlado en las oficinas significa desperdicio en la producción del empleado. Una oficina o local ruidoso concede sin saberlo un "handicap" a sus similares que inteligentemente han resuelto el problema de los ruídos. Es por esto que la colocación de material para corrección acústica ha llegado a hacerse hoy día imprescindible.

Es una inversión que se hace una sola vez, se paga sola, y no demanda gastos de mantención.

ASESORAMIENTO TECNICO GRATUITO

EMILIO FONTANA

SOCIEDAD COMERCIAL

CONSTITUYENTE 1502 esq. VAZQUEZ · Tel. 44181

Americana de Avisos

El Aire Acondicionado

SIGNIFICA GANANCIAS



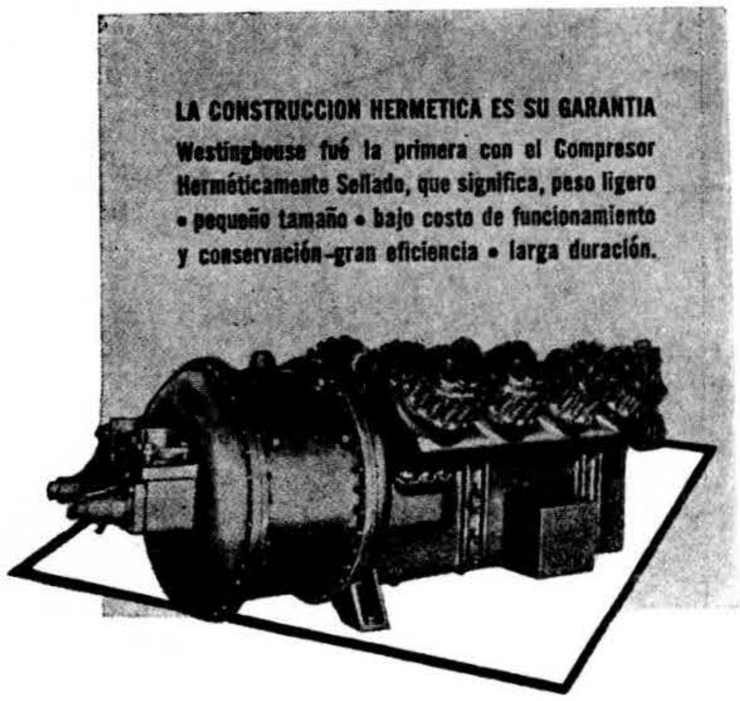
¡...aprovéchelas!

Los empresarios de teatros saben que el público prefiere el local donde encuentra distracción, y además comodidad. En el futuro, el teatro más concurrido será el que provea AMBAS.

Por eso es que el aire acondicionado figura tan prominentemente en los los planes de construcción de nuevos teatros, o en la modernización de los antiguos.

Los ingenieros de Westinghouse están llevando a cabo intensas investigaciones científicas sobre todos los aspectos del acondicionamiento del aire, y tendrán sumo agrado en poner a la disposición de arquitectos, ingenieros, contratistas y empresarios, todos los datos técnicos que puedan necesitar.

Si proyecta usted construir el teatro ultramoderno del mañana, o modernizar el suyo actual, le sugerimos consultar nuestras Oficinas Técnicas.

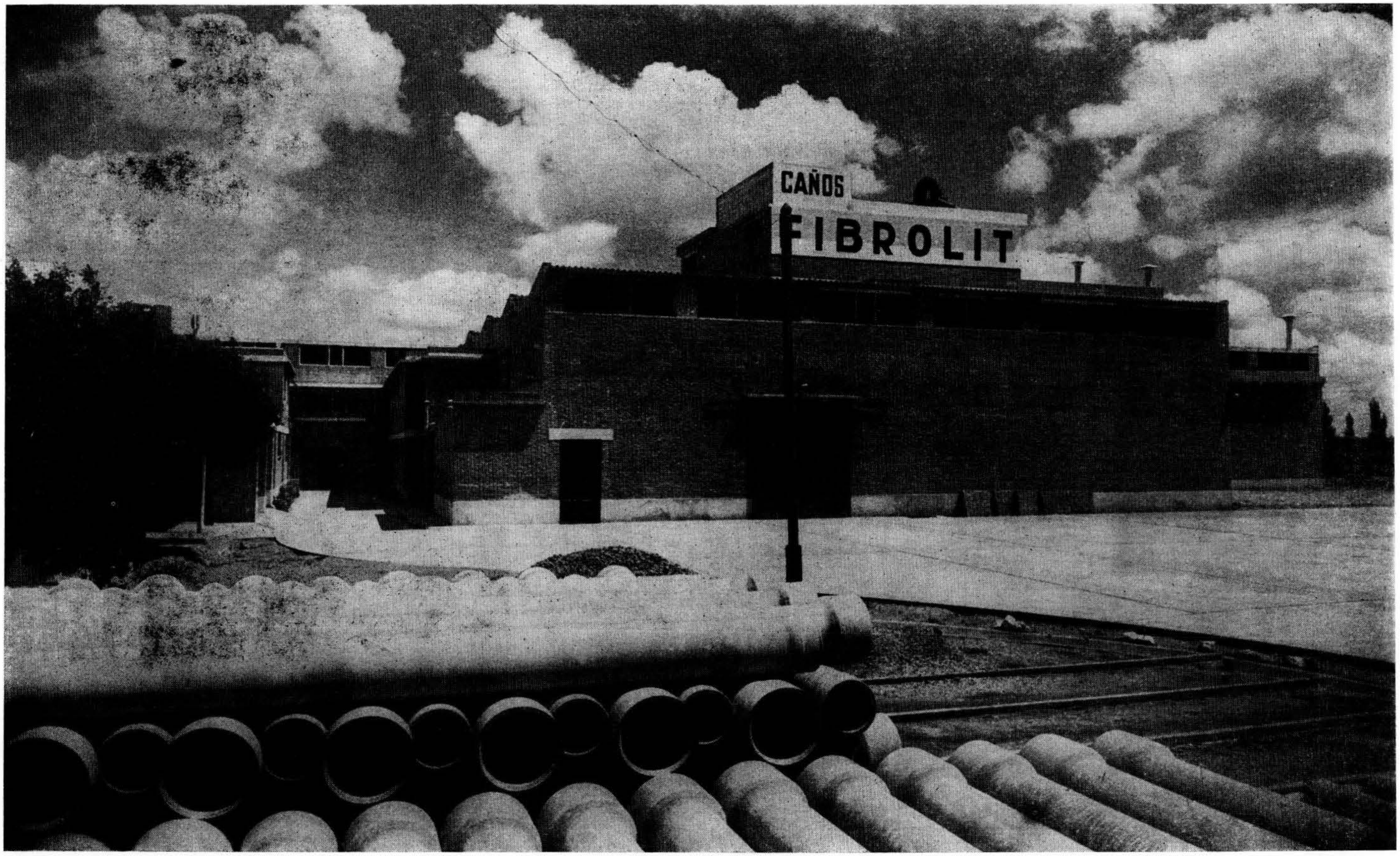


Westinghouse

Distribuidores Exclusivos en el Uruguay

Serratosa y Castells S. A.

Av. 18 de Julio esq. Paraguay ■ Montevideo



FIBROLIT S. A.

AV. GRAL. E. GARZON, 1076

MONTEVIDEO (SAYAGO) TELEF. 22 30 22

Ericsson LM

INSTALACIONES TELEFONICAS especiales
para CASAS DE APARTAMIENTOS
con ALTOPARLANTE sin AMPLIFICADOR

INSTALACIONES TELEFONICAS INTERNAS
CONECTADAS CON LA U. T. E.



Vende y Arrienda la

Cía. Sudamericana de Teléfonos

L. M. ERICSSON S. A.

RIO BRANCO 1381 TELEF 8 84 04
8 44 33

Abundancia de AGUA CALIENTE
con CALENTADORES AUTOMATICOS
a GAS o a PETROLEO.



SUNEY S. A.
25 de Mayo 731 - 37
Teléfono 8 02 02

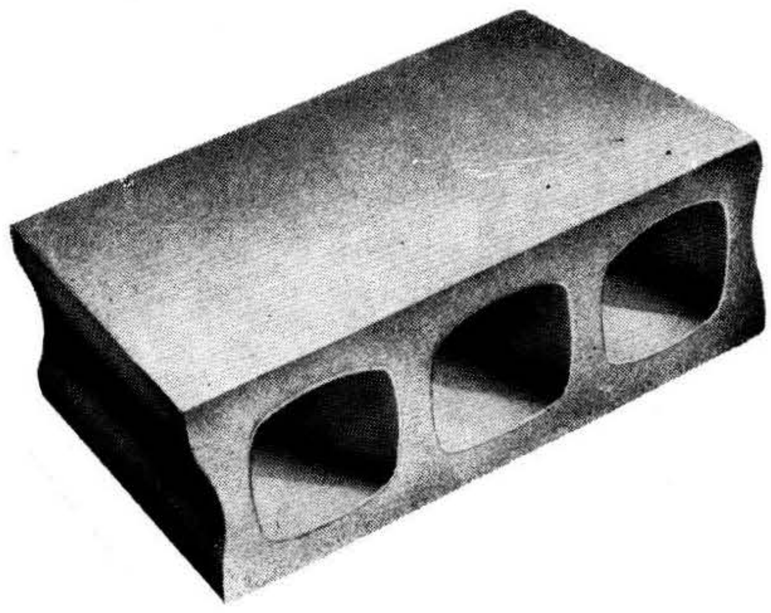
Carlos Mosca e hijos

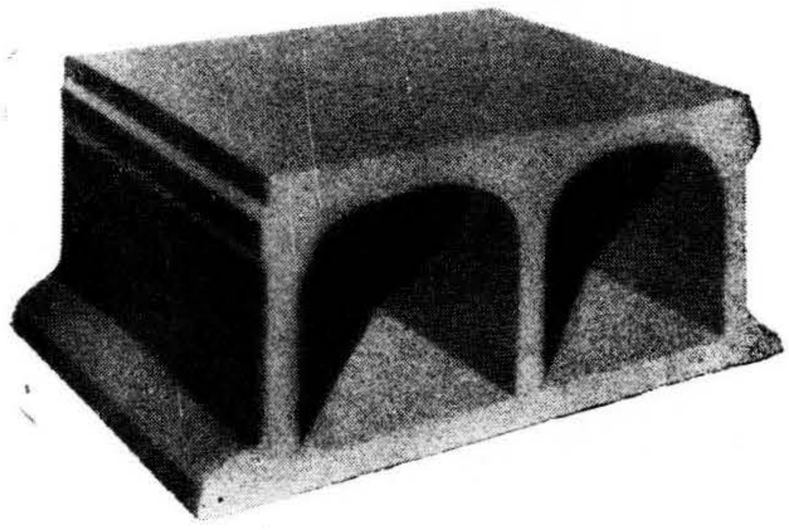
CARPINTERIA DE OBRA EN GENERAL

Avda. GONZALO RAMIREZ 1672 TELEFONO 4 42 44



Fábrica Nacional de Tabiques y Bovedillas **ANTISONIT**





BLOQUES, BOVEDILLAS, TEJUELAS

Stock en todas las medidas — Entrega Inmediata

FABRICA Y OFICINAS:
LARRAÑAGA 2187
TELEF. 5 17 28

Afiliada a la
Cámara Industrial de
Artículos de Cemento

ESTAMOS ORGANIZADOS...

. . en forma de poder ofrecer a Vd. Sr. Arquitecto, el máximo de eficiencia en materia de copias de planos.

12 AÑOS de labor al servicio de la construcción nos ha dado la experiencia que caracteriza nuestros servicios en este particular.

BETTONI & BONALDI

COPIAS DE PLANOS - Artículos para Dibujos

YAGUARON 1317 — TEL. 8 25 04

- NUEVO STOCK DE CALCOS Y TELAS PARA
- DIBUJO Y PAPELES HELIOGRAFICOS.- SOLICITE
- MUESTRARIOS QUE ENVIAREMOS A SU ESTUDIO

FABRICA
TITAN

Morteros de Cal
MOSAICOS

☆

COLONIA 1942
ESQ. ARENAL GRANDE
TELEFONO 4 33 66
MONTEVIDEO

SELVA & VANOLI

☆

CONSTRUCCIONES
EN GENERAL
Y OBRAS PUBLICAS

☆

Establecidos en el Año 1926

ESCRITORIO:
JUAN RAMON GOMEZ 3172
TELEFONO: 40 21 33 MONTEVIDEO

DOUBLEX

LA MAXIMA JERARQUIA EN LOSAS
NERVADAS DE HORMIGON ARMADO

LOS MOLDES "DUBLEX" SE SUMINISTRAN
EN LOS SIGUIENTES NUMEROS

MOLDE	**N.o**	**14**
"	"	**18**
"	"	**20**
"		**22**
"	"	**24**
"	"	**28**
"	"	**40**

SOLICITE DETALLES
Y LISTA DE PRECIOS

E. QUEIROLO VARELA
ARQUITECTO

CUFRE 2320
TELEF. 2 38 64

Tome por este camino...



SHELL **SHELL**

Constituye un verdadero acierto preferir los productos asfálticos SHELL para todos los tipos de construcción de pavimentos asfálticos.
Los productos asfálticos SHELL responden a todas las especificaciones oficiales de dicho producto. Nuestra Sección Técnica está a disposición de los interesados para satisfacer cualquier consulta y estudiar soluciones para los problemas que se les presenten

SHELL

PRODUCTOS ASFALTICOS SHELL

SHELL-MEX URUGUAY LIMITED

C. I. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Talleres Metalúrgicos

Instalaciones Industriales
Calderas para Calefacción
Radiadores - Palas
Elásticos para Camiones
Acero Inoxidable.

☆

PEDERNAL 2225 y 2219

Teléfonos:

ESCRITORIOS: 2 37 00
TALLERES: 2 66 43

Copias de Planos

SANCHEZ
Y
GUERRA

Constituyente 1720 Tel. 4.49.37

PINTAMAS

PINTURA ESMALTADA
BRILLANTE Y DURABLE

☆

LA MARCA QUE ACREDITA
LAS MEJORES PINTURAS
PARA LA CONSTRUCCION

☆

UN PRODUCTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
Acquarone & Russo
INDUSTRIA URUGUAYA

Iniciadores en el Uruguay de las Industrias
de los Barnices y Esmaltes

MONTEVIDEO

Para hacer
CONFORTABLE
SU CASA



UD. NECESITA

ABRIGADA EN INVIERNO
fresca en verano, libre de humedad, más silenciosa y al mismo tiempo para modernizarla sin la molestia de los revoques o pinturas.

CELOTEX

REVESTIMIENTO DECORATIVO, ECONOMICO Y MUY FACIL DE APLICAR

Distribuidores Exclusivos

OMAR FONTANA
S. A.

RIO BRANCO 1380
TELEFONOS 8 54 00 - 8 73 40



CINOCA S. A.

Fabricantes de caños negros y galvanizados para agua, gas, calefacción, etc. y accesorios de hierro maleable para los mismos (Fittings).
(Caños para conductores eléctricos)

Sección Fundición de Acero, Hierro Maleable y Hierro Fundido en

RAMBLA SUD AMERICA 2772 - TELEF. 25761

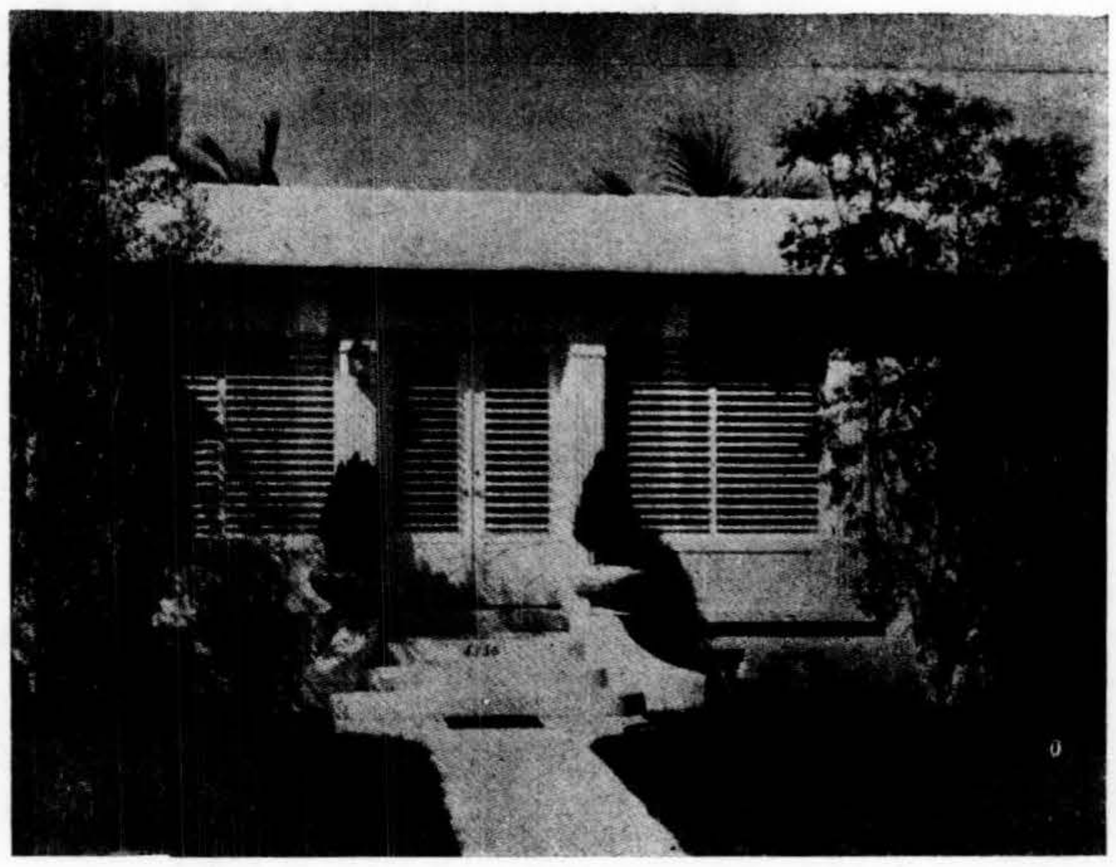
☆

Administración:

MARTIN GARCIA 1232 - TELEFONO: 2 41 90

Percianas Barrios

Ofrecemos para el confort de su hogar esta nueva persiana que permite regular a voluntad la entrada del aire y la luz, debido al movimiento giratorio de todas sus tablillas, accionadas por la misma cinta que la enrolla.



☆

FABRICANTE EXCLUSIVO:

SALVADOR BARRIOS

URUGUAY esq. MINAS

TELEFONO: 4 35 10

LA LIGA SANITARIA

■

LOZA Y
MATERIALES
SANITARIOS

■

Importadores

☆

18 de Julio 1874 Teléfs. 4 33 15 - 4 38 47

HIJOS DE FRANCISCO

SUSENA

DE TODO PARA LA
CONSTRUCCION

■

Avda. 18 DE JULIO 1670 TELEF. 4 48 71 - 4 69 39

ALFOMBRAS

PAVIMENTOS DE LINOLEUM

SIBILS & Cía. Ltda.

■

Avda. 18 DE JULIO 1213

TELEFONO: 8 22 52

MARMOLES PARA
CONSTRUCCIONES
INSTALACIONES
COMERCIALES

LAVIERE VITACCA

e HIJOS

DANTE 2276 - TELEF. 44319

ALTARES - OBRAS
RELIGIOSAS
Y FUNERARIAS

PL

CLARI—DIGESTOR

CAMARA SEPTICA VERTICAL

PRESENTE EN TODOS LOS
PROYECTOS DE SANEAMIENTO PRIVADO

Teléf. 9 04 38 Rincón 695

BOVEDILLAS NERVOLTA

LA MEJOR BOVEDILLA DE HORMIGON PRENSADO

DE 2 Y 4 APOYOS

AHORRO DE HIERRO Y DE ENCOFRADO

FACILIDAD DE LLENADO

Arquitectos:

GHIRINGHELLI Y ANSELMI

TELEF. 913 27

Fábrica: CLIVOS 874-900

Escritorio: SORIANO 970

Suc. en PAYSANDU



ARTICULOS SANITARIOS
Y DE CONSTRUCCION

Solicítenos Precios para su Presupuesto sin Compromiso

Barraca Morsch S. A.

Sanitarios y Construcción
NICARAGUA 2007-17
TELEFONO: 4 50 01

Maderas y Aserradero
GRAL. PAGOLA 1816
TELEFONO: 4 51 84

Stewart, Vargas, Cat & Cía.

Arquitecto - Ingeniero Civil
CONTRATISTAS

18 DE JULIO 2119 - P. 8 AP. 19

TELEF. 4 69 41 - MONTEVIDEO

M D F

METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A.

Sección Laminación

En la casi totalidad de las obras de construcción que se realizan en el país, se emplea hoy día el hierro redondo M D F. La excelente calidad de este producto de la Industria Nacional es continuamente controlada y verificada por ensayos efectuadcs por el Instituto de Ensayo de Materialización de la Facultad de Ingeniería.

Sección Fundición

Fabricamos Caños, Codos, Ramales, Sifones, Cisternas, etc. Aparte de esta línea standard de artículos sanitarios, producimos Radiadores para Calefacción Central como también cualquier pieza especial.

ANDES 1478 ★ MONTEVIDEO ★ TELEF. 8 96 56

- REFRIGERACION
- AIRE ACONDICIONADO
- ELECTRICIDAD
- MAQUINAS
- SANITARIOS

Jacobo A. Varela

INGENIERO

•

25 DE MAYO 700

TEL. 86186 - 88798

MONTEVIDEO

INCESA S. A.

CERAMICA PARA LA CONSTRUCCION

Hidrófugos Retracud

Tejas Coloniales

Dirección Técnica P. H. TOURNIER

☆

FABRICA
DANUBIO 5023
Teléfono 22. 54. 46

ESCRITORIO
D. MUÑOZ 1976
Teléfono 4. 38. 02

ANDRES WITTENBERGER

★

OBRAS SANITARIAS, SERVICIO CENTRAL DE AGUA CALIENTE, INSTALACIONES ESPECIALES COMO AIRE COMPRIMIDO, GAS, VACIO, ETC.

★

CALLE YI 1629 **TELEF. 8 83 20**

CHIAPPE
& CIA.

CALEFACCION CENTRAL
INSTALACIONES INDUSTRIALES

MERCEDES 1537
TELEFONO 4 68 42

FERREIRA, ALGORTA
_____ & CIA.

★

Parquets sobre contrapiso de madera
Parquet - baldosa standard
Revestimientos de escaleras

★

Enrique Martínez 1469-73
Teléfono 2 49 09

ASCENSORES

SCHINDLER

1874

MAXIMA SEGURIDAD

Introducidos e Instalados desde hace

MAS DE 35 AÑOS

☆ En el Uguay por ☆

CASA HELVETIA SUIZA

Importadores

De aparatos e instrumentos mecánicos y eléctricos

para Profesionales, Técnicos e Industriales

TALLER MECANICO DE ALTA PRECISION

25 de Mayo 635 - 639 Teléfono 8.11.57 MONTEVIDEO

PILOTES VIERMOND

VIERMOND S. A. le resuelve *absolutamente* su problema de fundación en cualquier suelo (no Rocoso).

Sr. ARQUITECTO: despreocúpese de este problema; VIERMOND S. A. en base a numerosas pruebas de carga controladas por la Facultad de Ingeniería de Montevideo le puede *garantizar* la capacidad de carga portante de cada Pilote VIERMOND.- Ud. en consecuencia podrá construir su edificio sobre la cimentación de Pilotes VIERMOND, sin temor alguno a asentamientos, rajaduras, etc.

PILOTES VIERMOND

Patentados y Registrados en Urug. Arg. y Chile

☆

VIERMOND S. A.

JUAN D. JACKSON 1391 TELEFONOS: 4 35 00 y 4 83 87

ARQUITECTURA

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS
FUNDADA EN SETIEMBRE DE 1914

Director: Arqto. Eustaquio Fernández. Secretario de Redacción: Arturo Bergamino. Redactores: Miguel A. Bellini, Mario Abadie, Leopoldo C. Agorio, Oscar Brugnini, Eugenio Baroffio, Juan Giuria, Julio C. Abella Trías, Roberto Rivero, Héctor Barere, Beltrán Arbeleche, Gustavo Méndez Schiaffino.
Asesor Artístico: Luis A. Fayol.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: AGRACIADA 1464 - P. 14 - TELEFONO: 8 02 59

CASILLA DE CORREO 176 SUSCRIPCION: Por 1 Año $ 9.00 — Int. Ext. 10.00 — Por N.o Ext. $ 1.00
Por 6 Meses $ 5.50 — Int. Ext. 6.00 — Por N.o Ext. $ 1.50

SUMARIO

Autoridades de la Sociedad de Arquitectos
"Arquitectura"
Socios Honorarios, Corresponsales y nómina de Arquitectos
El Palacio de las Naciones Unidas
Los Colegios Profesionales
Las Obras Públicas de Arquitectura y los Arquitectos
La Carretera a Punta del Este
La Industria de la Edificación en el Uruguay
Facultad de Arquitectura
Concursos
Concurso de Quito
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
Préstamos Pignoraticios
Caja de Jubilaciones Bancarias
Centro Militar
Bolsa de Comercio
Estadio Cerrado Municipal
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay
Fábrica de Gluccsa
Liceo Juan Zorilla de San Martín
Proyectos y Realizaciones
Ministerio de Obras Públicas - Dirección de Arquitectura
Escuelas Industriales
Edificios Universitarios - Facultad de Química y Farmacia - Facultad de Odontología
Facultad de Arquitectura
Facultad de Ingeniería
Liceos
Hospital Saint Bois
Escuelas Públicas
Instituto Nacional de Viviendas Económicas
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. - Consejo Nal. Enseñanza Primaria y Normal
Escuelas Urbanas del Interior de la República.
Grandes Escuelas de la Capital de la República
Ministerio de Salud Pública - Hospital de Clínicas
Ministerio de Defensa Nacional - Servicio Ingeniería Militar
Escuela de Armas y Servicios
Cuartel en Colonia
Aero Puerto Nacional de Carrasco
Aero Puerto del Sauce
La U.T.E. marcha hacia destincs de progreso
El Palacio de la Luz
Parque de Vacaciones
A. N. C. A. P.
Estaciones de Servicio
Banco Hipotecario del Uruguay
Sucursales del Interior
Sucursal en Salto
Banco de Seguros del Estado
Edificio "Rincón y Zabala"
Central de Servicios Médicos
Hotel en la ciudad de Salto.

Sociedad de Arquitectos del Uruguay

FUNDADA EL 22 DE MAYO DE 1914

AGRACIADA 1464 - PISO 14 ☆ **TELEFONO: 80259**

SOCIOS FUNDADORES

Acosta y Lara, Horacio
Arrarte Victoria, Luis
Arteaga, Juan José de
Baldomir, Alfredo
Baroffio, Eugenio P.
Berro, Román
Boix, Elzeario
† Bonaba, Américo
Campos, Alfredo R.
Capurro, Fernando
Gómez Ferrer, Filisberto
† Herrera Arraga, José P.
† Delgado, Juan M.
Faget, Raúl J.
† Fernández, Luis G.
† Geranio, Silvio
Lasala, Francisco
† Lerena Joanicó, Cándido
† Mathurin Lecoq, Marcelo
Lerena Acevedo, Raúl
† Mendivil, Rodolfo
Novoa Courrás, Diego
Pedemonte, Juan J.
† Prat, Pedro
Ricci y Toribio, Carlos
† Sambucetti, Octavio
Vázquez Varela, Jacobo
Vázquez, Antonino

COMITE EJECUTIVO

Arq. Julio C. Abella Trías ..... Presidente
" Alberto Muñoz del Campo ..... Vice Presidente 1º
" Mario Abadíe Santos ..... Vice Presidente 2º
" Arturo Bergamino Giuria ..... Secretario General
" Ricardo Carrere ..... Tesorero
" Alfredo Altamirano ..... Secretario de Actas
" Aldo Vedani ..... Secretario Administrativo

CONSEJO DELIBERATIVO

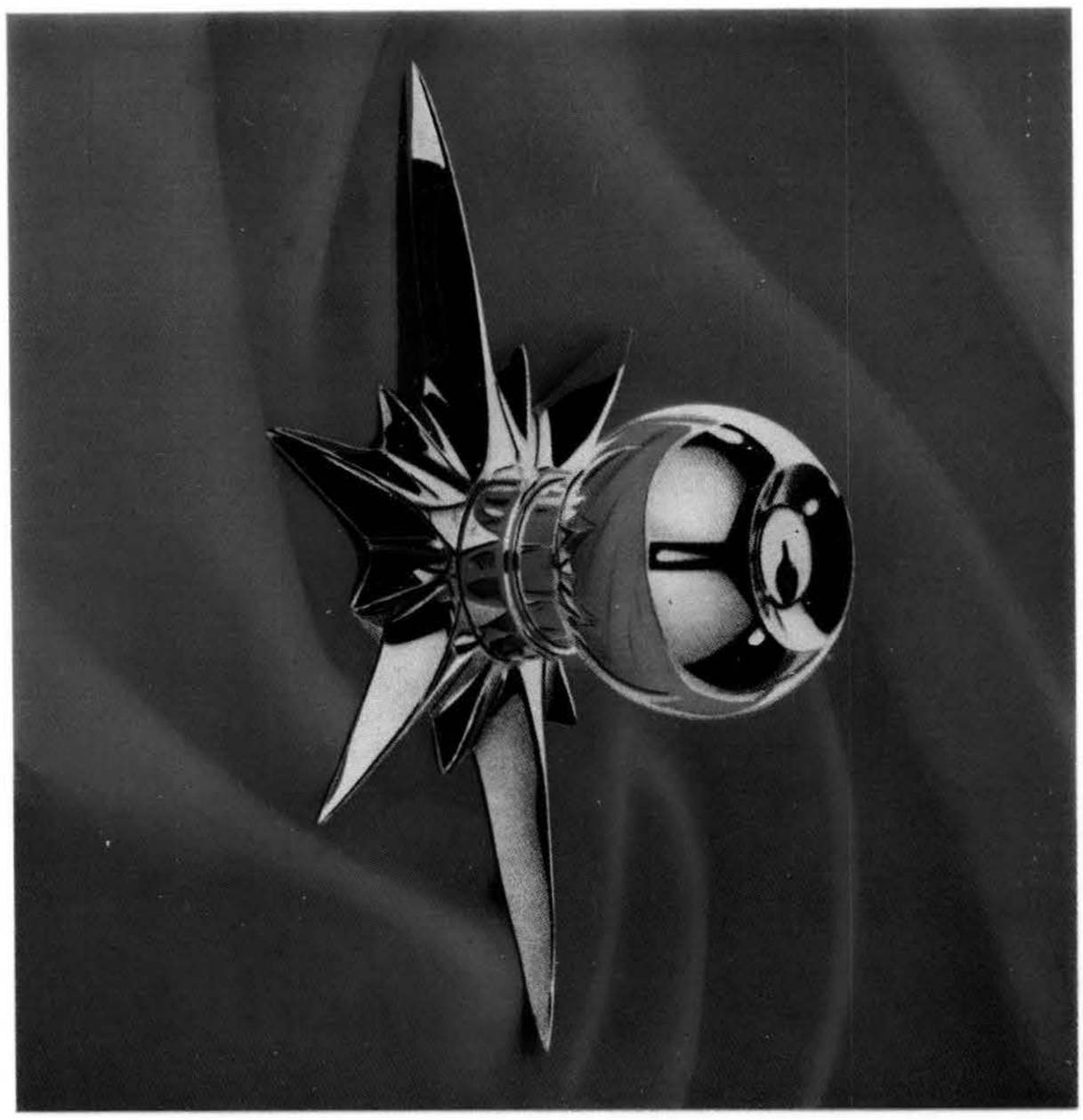
Arq. Leopoldo C. Agorio
" Alberto Aguerre
" Beltrán Arbeleche
" Ildefonso Aroztegui
" Oscar Brugnini
" Julio Butler
" Agustín Carlevaro
Arq. Julio Duhalde
" Carlos Hareau
" Jorge Lombardi
" Gyptis Maisonnave
" Antonio Pietropinto
" Ramón Ricón
" Luis R. Teperino

☆

Vencidos - por fin - los innumerables inconvenientes que se opusieron a la impresión de este número extraordinario, en todas las etapas de su proceso, sale hoy "Arquitectura" con desmedido atraso; pero llevando en el hecho mismo de su aparición, la más genuina expresión de un generoso deseo y de una gran voluntad que - por ser ampliamente compartidos por la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos, la Comisión de redacción y la dirección de esta revista, aseguran la continuidad en el esfuerzo.

EN EL PROXIMO NUMERO: Crónica del VI Congreso
Crónica del "Día del Arquitecto"
Concurso Internacional: Palacio Legislativo de Quito.

CERRADURAS *Schlage*



Elegancia

Distinción

AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD

DISTRIBUIDORES

ferreteria "LA LLAVE, S.A."

CAPITAL AUTORIZADO $1.000.000 M/N
CASA FUNDADA EN 1899

RINCON 649
ESQ. BME. MITRE

La belleza de la habitación empieza por las ventanas



La decoración interior moderna demanda utilidad, a la vez que belleza y cualidades decorativas.

Las Persianas **KIRSCH** Sol y Aire entran de lleno en la moderna corriente de sencillez y elegancia de lineas . . . de rasgos de colorida tonalidad, y de adaptación a la moda, constituyen al mismo tiempo un medio maravilloso de controlar la ventilación y regular la luz.

DISTRIBUIDORES

Ferretería LA LLAVE S. A.

RINCON N.o 649
ESQ. BME. MITRE

TELEFONOS:
8 22 11 - 8 52 19 - 8 08 49

"ARQUITECTURA" *organo oficial de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, aparece hoy bajo doble patrocinio: el de esta Sociedad y el de la "Sección Uruguaya" del "VI Congreso Panamericano de Arquitectos". Bien puede, pues, sentir que asume en estos momentos la representación de todos los Arquitectos del Uruguay y bien puede - con tal representación - dirigirse a todos los colegas de Panamérica para expresarles sus más cordiales saludos, y dejar formulados sus más fervientes votos:*

Por el más franco éxito del VI Congreso.

Porque se encuentren las fórmulas que permitan dinamizar la tan promisoria institución de los Congresos Panamericanos de Arquitectos, a efectos de que esta institución siga bien de cerca la evolución cada vez más notable de la Arquitectura y la Urbanística.

Porque el entusiasmo, la buena disposición y la amplitud de miras que animan a los Arquitectos reunidos en el estupendo escenario del Perú, contagie a todos los colegas de Panamérica y los impulse al campo de las realizaciones en pro del bienestar común del hombre americano, como paso decisivo en la lucha por el bienestar común del hombre en el mundo entero.

EL COMITE EJECUTIVO *organizador de la Concurrencia del Uruguay al VI Congreso Panamericano de Arquitectos, quiere dejar expresa constancia de su reconocimiento a la comprensión, buena voluntad y amable trato que caracterizaron la colaboración prestada por los Poderes Públicos y sus diversos servicios anexos, descentralizados o autónomos, a la delicada gestión que le encomendara la Comisión Nacional de la Sección Uruguaya del Congreso.*

Quiere también destacar el amplio espíritu de cuerpo que animó al importante sector de nuestro gremio que en una u otra forma - y en distintas medidas coadyuvó en la tarea emprendida e hizo posible lo realizado.

Sociedad de Arquitectos del Uruguay

SOCIOS HONORARIOS

URUGUAY

† Dr. Baltasar Brum, ex Presidente de la República.
† Arq. José P. Carré
Dr. José F. Arias
Arq. Horacio Acosta y Lara. Presidente Honorario
" Eugenio P. Baroffio
" Alfredo R. Campos
" Jacobo Vásquez Varela

BRASIL

Sr. Washington L. Pareyra de Souza, ex Presidente de la República
Arq. Nestor Egydio de Figueiredo
" Adolfo Morales de los Ríos

ARGENTINA

† Dr. Marcelo T. de Alvear, ex Presidente de la República
Arq. Raúl E. Fitte
" Alberto Coni Molina
† " Alejandro Christophersen
" Raúl J. Alvarez
" Raúl G. Pasman
" Jorge Sabate
" Raúl Lissarrague
" Enrique G. Quincke
" Bartolomé M. Reppetto

EE. UU. DE N. A.

† Arq. Frank R. Watson
" Warren S. Laird
" William L. Plack
" R. H. Shreve

CHILE

Dr. Arturo Alessandri, ex Presidente de la República
Arq. Ricardo González Cortés
" Bernardo Morales
" Alberto Risopatrón
† " Hermógenes del Canto Aguirre

CUBA

Ar. Luis Bay Sevilla

ITALIA

† Arq. Cayetano Moretti

SOCIOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

Sociedad Central de Arqtos.
Arq. Sebastián Ghiliazza
" Carlos E. Becker
" Fortunato Paseron
" Angel Croce Mujica
" Luis J. Moreno de Mesa
" Exequiel Real de Azúa
" Francisco Squirru
" Oscar González
" Alfredo E. Cóppola
" Jorge V. Rivarola
" Angel Guido
" Federico Laass
" Mario J. Buschiazzo
" Alfredo Williams
" Martín S. Noel
† " José A. Micheletti
" Pablo E. Moreno
" Ricardo U. Algier
" Victorio M. Lavarello
" Ermete De Lorenzi
" Jaime Roca

BOLIVIA

Arq. Emilio P. Villanueva
" Alfredo Saenz García

BRASIL

† Arq. Alejandro Alburquerque
Arq. Oscar Machado de Almeida
" Raúl Lessa Saldanha Da Gama.
† " F. Nereo de Sampaio
" Cristiano das Neves Stockles
" Francisco Prestes Maia
" Roberto Magno de Carvalho
" Ernesto E. Xavier do Prado
" Augusto de Vasconcellos
" José Cortez
" Paolo Candiotta
" Rafael Galvao
" Angelo Bruhms
" Arquímedes Memoria
" Marcelo Roberto
" P. de Camargo e Almeida
" Wladimir Alves de Souza

CANADA

Arq. Alcides Chaussé

COLOMBIA

Arq. Alberto Manrique Martín
" Jorge Arango Sanín

CUBA

Arq. Angel A. Hernández Roger
" Gustavo Moreno Lastres
" Horacio Navarrete Serrano
" Pedro Guerra Segui
" Armando Puyol Moya
" José Mª Bens Arrarte
" Joaquín E. Weiss

CHILE

Arq. Onofre Montané Urrejola
" Manuel Cifuentes
" Patricio Irarrazabal
Arq. Alberto Schade
" Ismael Edwards Matte
" Ricardo Larrain Bravo
† " Carlos Reyes Prieto
" Federico Biegerel
† " Ricardo H. Muller
" Arturo Bianchi Gundian
" Luis Muñoz Malutzka
" Carlos Bresciani
" Fernando de la Cruz
" Alfredo Vargas Staller

EE. UU. DE N. A

Arq. Luis Newbery Thomas
" Raymond H. Hood
" Julián Clarence Levi
" George Harwell Bond

MEJICO

Arq. Alfonso Pallares
" Roberto Alvarez Espinosa
" Carlos Contreras
" Ignacio Marquina

PARAGUAY

Arq. Matteo Talia
" Miguel Mujica Gómez

PERU

Arq. Emilio Hart Terré
" Santiago Bazuco
" José Alvarez Calderón
" Rafael Marquina
" Héctor Velarde
" Alfredo Danmert Muelle
" Luis Miró Quesada

ALEMANIA

Prof. Walter Gropuis
" Peter Behrens

BELGICA

Arq. Alberto Roosenboom

ESPAÑA

Arq. Luis Bellido
" Modesto López Otero
" Pablo Gutiérrez Moreno
" César Cort.

FINLANDIA

Arq. Eliel Saarinen

FRANCIA

Arq. Emmanuel Pontremoli
" Tonny Garnier
" Augusto Perret

HOLANDA

Arq. F. Stolhower

HUNGRIA

Prof. Kertesz K. Robert
" André de Viragh

INGLATERRA

Arq. F. Banister Fletcher
" Cart de Lafontaine

ITALIA

Arq. Alberto Calza Bini
" Ambrogio Annoni
" Piero Portaluppi

PORTUGAL

Arq. A. R. Adaes Bermúdez

SUIZA

Prof. Gustave Gull

NOMINA DE ARQUITECTOS

A

* Abadie Santos, Mario
* Abella Trías, Julio C.
* Acerenza, Adhemar
* Accossano, Héctor
* Acosta y Lara, Horacio
* Acosta Miranda, Orosmán
* Acosta Miranda, Zulma R. de
* Acquarone, Héctor
* Addiego, Buenaventura
* Agorio, Leopoldo Carlos
* Aguerre, Alberto
* Alcuri, Víctor
* Alegría, Máximo
* Alonso Romelli, Alberto
* Alonso Romeli, Raúl
* Altamirano, Alfredo
* Alvarez Mouliá, Javier
  Amargós, Rodolfo
* Amato, Miguel
* Ambrosoni, José M.
* Ambrosoni, Pedro O.
  Amela, José P.
* Amenedo, Rec us
* Amorín, Ismael
  Amstrong, Daniel
* Anselmi, Juan F.
* Añón, Ramón
  Apolo, Juan P.
* Apolo Bengochea, J.
* Araújo Guimaraes, Arthur
* Armas, Guillermo
* Arbeleche, Beltrán
* Arbe eche, Roberto
* Arocena, Juan Alberto
* Arostegui, Ildefonso
  Arrarte Victoria, Luis
  Arroyo Mendoza, José P.
* Arteaga, Juan José
* Artuccio, Leopoldo C.
* Aubriot, Juan A.
* Azzarini, Horacio

B

* Balás, Jaime
* Baldomir, Alfredo
* Baldomir, Elías
* Barañano Da Costa, E.
* Barbé, Juan J.
* Barbé, Luis A.
* Barbieri, Armando
* Barére, Héctor
* Barilari, Juan M.
* Baroffio, Eugenio P.
  Barreiro, Natalio
* Bastos Kliche, Julio
* Bauzá, Julio C.
* Bellini, Miguel A.
* Bel o, Riberto
* Bemporat, Carlos A.
* Beraldo, Roberto
* Bergamino Giuria, Arturo
* Berro, Román
* Bevilacqua, Carlos Julio
  Bevilacqua. Carlos María
* Beya Cayo, María
* Biagioni, Rafae
  Bianchi, Roberto
* Boix, Elzeario
* Boix Larriera. Elzeario
* Bonino Jorge
* Bonecarrére, Antonio
* Bonomi, Humberto
* Bordoni, José M .
* Borreli, Luis Osvaldo
* Bouza, Alfredo
  Brea, Julio H.
* Brignoni, Car os A.
* Brugnini, Oscar
* Brun, Alfredo
  Bulanti, Leonardo
* Butler, Julio
* Butler, César
* Butler, Augusto
* Butti, José Luis

C

* Cáceres, Sélika
* Caja Sarasola, Dictino
* Cajarvi le, Juan E.
  Camp, Antonio
* Campiglia, María L.
* Campos, Alfredo R.
* Campos, Guillermo
* Canabal, Alberto
* Canale, Miguel Ange
  Cánepa, José L.
  Canese, Francisco
* Capdepón, Luis D.
* Caprario, Jorge
* Capurro, Fernando
* Carlevaro, Agustín
* Carlevaro, Alvaro R.
* Carlomagno, Eugenio
* Carrére, Ricarlo
* Carriquiry, Carlos M.
  Carzog io, José P.
* Casal Rocco, Juan José
* Casamayou, Enrique
  Caselli, Héctor
* Castro Galli, Oscar
* Castro, Juan J.
* Cattáneo, Miguel Ange
* Caubios Bidegaray, Juan
* Caviglia Repetto, Luis
* Celi, Rogelii
* Cirisola, Luis A.
* Cervini, Félix
* Chavez, Darío G.
* Chiarino Ravenna, Antonio
* Ciurich, Elías
* C erc, Raúl H.
* Cohe Píriz, Raúl
  Colino, Gabriel
  Conforte, Emilio
* Corti, Enrique
* Cores, Alfredo de
* Costa, Juan Carlos
* Cravotto, Mauricio
* Crespi Santoro, Luis
* Crocco, Luis R.
* Crosignani, Hebert
* Cubiló, Antonio

D

* D'Agosto, Arnaldo
* Daners, Pedro F.
* Dal Monte, Laertes
* Da Rosa, Francisco
* Da Silva, Horacio
* Da Silva, Juan Oscar
  Da Silveira, Lucas
* Dauber, Raúl
* Debellis, Luis A.
* Defey ,Eduardo
* Degiorgis, Omar
* Delfino, Humberto
* De gado, Federico
* Delgado, Juan M.
  De León, Nelly
  De Lizarza, Luis
* Dell'Acqua, Héctor
  De los Campos, Octavio
* Demichelli, José
  Di Stasio, Mario
* Dobal, F. Hugo
* Dodera, Car os
* Domato, José H.
  Duarte, Agustín
* Dubra, Luis M.
* Dufau, Rubén A.
* Duhalde, Julio
* Dupetit, Ovidio
* Durán Guani, Enrique
  Durán Veiga, Luis

E

* Etchebarne Vidart, Julio
* Echeverría, Roberto
* Elena, Carlos
  Erro, Mauricio
* Errandonea, Raúl R.

F

* Fabini, Juan E.
* Faget, Raúl
* Faget Figari, Jorge
* Fantauzzi, Luis
* Fassio, Enrique
* Fernández, Eustaquio
  Fernández Carle, Héctor
  Fernández Elorza, Raúl
* Fernández Carro, Raúl
* Fernández Lapeyrade, Ricardo
* Ferreira, Rodolfo
* Ferreira, Oscar
  Ferrer Seuánez, Jaime
* Ferrére Vigouroux, Alfredo
* Ferrería, Fernando A.
* Flom, Moisés
  Folco, Juan P.
* Folco, Raú A.
  Fonseca, Martín
* Fraga Cancela, José
* Fraschetti Rui, Antonio
* Freire de Martín, M.
* Fresnedo Siri, Román
  Fournié, Luis A.
* Fusco Villa, Rogelio

G

  Galcerán Roca, Héctor
* Galia, Miguel
* Gal i, Osvaldo
* Garavagno, Helios
* Gallo, Luis Alberto
* García Arocena, Carlos
* García Esteban, Fernando
* García Selgas, Gilberto
* García Pico, Héctor
* García Pardo, Luis
* García Ceriani, Raúl
  García Blixen, Roque
* Garderes Lartiga, Héctor
* Garderes. Ju io
* Garramón Warren, Carlos
  Garrasino, Oscar
* Garzón Barreira, Federico
  Gatto Sobral. Gilberto
* Gazzano, Juan A.
* Ghiringhelli, Arnaldo
* Ginart, Julián
* Giorello, Angel
* Giuria, Juan
* Gómez y Artigas, A berto
  Gómez Gavazzo, Carlos
  Gómez Ferrer, Felisberto
  González Chas, Alfredo
* González Vanrell, Carlos
  Gonzá ez Pose, Eduardo
  González Fruniz, Eduardo
* Gordano, Carlos O.
* Gori Salvo, Miguel A.
* Goyret, Luis A.
* Grandal, Nelly
* Grucci Ramos, Vicente
* Guarch Viña, Fructuoso
* Guarino, Julia
* Guarnieri, Esteban
* Guerra, Héctor
* Guerra, Hugo
  Gutiérrez, Exequiel
  García Mantegazza, Julio

H

* Ha ty, Adolfo
  Hardoy, Jorge
* Hareau, Carlos
* Hernández, Julio C.
* Herrán, Jorge
* Herrán, Teófilo
* Herrera Mac Lean, Carlos A.

I

* Iglesias, José
* Ilaria, Américo P.
  Invernizzi, Pedro
* Isern, Luis
* Isola Piria, Albérico

J

* Jauge, Amadeo
* Jaureguy, Mario
  Jones Brown, A fredo
  Jones Odriozola, Guillermo

K

* Kohler Castiglioni, Carlos

L

* Labacá, Manuel
* Labadie, Juan Horacio
* Laconich, Newton
  Lafranconi, Rubén
  Lago Varela, José
  Lamol e, Juan Carlos
* Larrobla, Salvador
* Lasa, Juan Antonio
* Lasala, Francisco
* Leborgne, Ernesto
* Lebrato Suárez, Eladio
* Leduc, Julio
* Lenoble, Rubén
* Lerena Acevedo, Raúl
  Lezama, Arístides
* Lietti, Fernando
* Lombardi ,Jorge
* Lorente, Rafael
* Lorenzo y Losada, Antonio
* Loy, Aníba H. de
  Lucas Gaffre, Francisco
* Luchini, Aurelio
  Lussich, Carlos

M

  Machiavello, Saúl
* Mackinnon, Ricardo
* Maggi, Elsa
* Mainero, Edmundo
  Maini, Américo
* Maisonnave Pagani, Gyptis
* Malherbe, Alejandro de
* Manta, Arquímedes
* Mántaras Roge, A berto
  Mariano, Juan M.
* Marques, Jaime L.
* Martí, Arturo C.
* Martins, Horacio
  Martínez, Alejo
* Martínez Serra, César
* Masanés Blanco, Ramiro
* Máscolo, Nicolás
* Masello, Carlos
  Mateo Fernández, Raúl
* Mato, Rodolfo
  Matos, Armando
* Mauvesin, José
  Maya, Raúl
* Mayol, Raúl
* Mazzini, Luis A.
* Mazzara, José
  Meier, Juan Carlos
* Marsiglia, Oscar
* Massobrio, Emilio
* Menchaca, Juan R.
* Méndez Schiaffino, G.
  Mendívil Herrera, Domingo
* Mier Nadal, Carlos
* Michaelsson, Alejandro
* Minola Bozzo i, Carlos
  Miralles, Sebastián
* Miserocchi, Antonio
* Molins, Mariano
* Montes Rega, Juan C.
* Moreau, Mario
* Morialdo, Sara
* Muccinelli, Mario
  Mullin, Ernesto
* Muñoz del Campo, Alberto
* Muraccio e, Juan M.
* Muñiz Ramírez, José

N

* Nieto, Isabelino
* Nadal, Pedro
* Nebel, Isaac
  Noboa Courrás, Diego
* Noceti, Carlos
* Noceto, Luis
* Noli, Juan José
* Nunes, Luis O.
  Núñez, Jacinto
  Núñez, José Mª

O

  Otaegui, Miguel
* Obertillo, Artigas
* Odriozola, Miguel A.
* Olaso Marín, A berto
* O'Neill Arocena, Eduardo
  Orozco. Ariel
* Oses, José M.

P

* Pagani, Héctor
* Parpagnoli, Florio
* Pascale Sisti, Mario
* Pascual, Mario
* Pastore, Mateo
* Payssé Reyes, Mario
* Pecoste, Eugenio
* Pedemonte, Juan José
* Peluffo, Arquímedes
* Pepe, Walter
* Pereira, Manuel
* Pérez Montero, Car os
* Pérez Fuentes, Daniel
* Pérez Larrañaga, Francisco
* Pérez del Castillo, Manuel
* Pérez Noble, Homero
* Perino, Carlos A.
* Perlini, Rubén
* Pessina, Romualdo
* Peyrou, Oscar
* Pieri Campomar, Juan Carlos
* Pintos Risso, Walter
* Pietropinto, Antonio
* Prietopinto, Ju io
  Pitamiglio, Humberto
* Pizza, Rodolfo
* Polanco Musso, Luis
* Pollero, Juan A.
* Poggi Etchebarne, Héctor
* Pombo, Andrés
* Pombo, Antonio
  Pou Cardoso, Fernando
  Prieto, Juan P.
  Puente, Eduardo Milton
* Puignau, Juan P.
* Puppo Oscar

Q

* Queirolo Varela, Enrique
* Quirós, Enrique
  Quinteiro, Manuel
  Quinteiro, Rosendo
  Quintans, José
* Quayat, Alberto J.

R

* Rampa, Héctor
* Reborati, Alberto
* Reve lo, Miguel N.
  Ribeiro, Demetrio
* Ricaldoni, Américo
* Ricci y Toribio, Carlos
* Richero, Raúl
* Ricón, Ramón
* Risso Villegas, Eduardo
* Rius, Juan Antonio
* Rivero, Roberto O.
* Rocco, Daniel
* Rocco, Julio
  Rodie, Emilio
* Rodríguez, Juan C.
* Rodríguez, Fernando
* Rodríguez Faura, Mario
  Rodríguez Estevan. Roberto
* Rodríguez Reborati, Guillermo
* Rodríguez Suárez, Osvaldo
* Roig, Juan P.
  Rossi, Franco
* Roure, Eva do
* Ruano, Rafael
  Rubio, Antonio
* Ruiz, Alejandro

S

* Saavedra, Arturo
* Saldún, Pedro
* Sales, Julio C.
* Sandoval, Federico
* Santini, Heráclides
* Santini Peluffo, Juan C.
  Sastre, Gregorio
* Sayagués, Alberto
* Scasso, Juan A.
* Schaefer Caviglia, Ernesto
* Scheps, José
* Schiavo, Roberto
* Schinca, Carlos E.
  Sciuto, Rómu o
  Sebastiani, Marcos
* Secco Aparicio, Francisco
* Secco García, Ricardo

EL PALACIO DE LAS NACIONES UNIDAS

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay, promovió una acción de conjunto entre las Asociaciones de Arquitectos, referente a la necesidad de que la selección del anteproyecto respectivo, para la construcción del Palacio de las Naciones Unidas, fuera efectuada mediante la realización de un Concurso Público Internacional.

Nuestra Sociedad se hizo eco —como lo demuestran las contestaciones recibidas— del profundo desagrado existente entre todos los Arquitectos del Mundo, por la forma poco democrática y arbitraria, con que se procedió a efectuar el encargo directo del proyecto.

Damos a continuación la nota de nuestra sociedad y las contestaciones recibidas, así como una explicación del Instituto Norte-Americano de Arquitectos, sobre la génesis del programa para el ante proyecto y finalmente la contestación de las Naciones Unidas. Nota Nº 268/947.

Montevideo, Setiembre 8 de 1947.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Mateo Márquez Castro

Señor Ministro:

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, se ha dirigido a todas las Asociaciones de Arquitectos del Mundo, iniciando una consulta sobre la necesidad de proceder a efectuar un llamado a Concurso Público Internacional de Anteproyectos, para la construcción del Palacio de las Naciones Unidas.

La forma de selección del proyectista de dicho Palacio, no responde a la importancia de la obra a realizar, que debe representar el anhelo de todos los pueblos de la teirra, por la conquista de una paz, en la libertad y la dignificación del valor humano.

Se puede afirmar que todos los Artquitectos del mundo han repudiado, la forma de elección directa del proyectista y si bien nuestro país fué especialmente distinguido, nombrándose a uno de nuestros más brillantes Arquitectos, el Arqto. Julio Vilamajó, como uno de los asesores del proyectista, entendimos que igual correspondía reclamar, que para la selección del anteproyecto dl conjunto arquitectónico, se llamara a concurso.

El propio Instituto Norteamericano de Arquitectos, ha hecho una publicación especial, que adjuntamos, demostrativa de las gestiones realizadas para solicitar el llamado a concurso.

El Arquitecto Director del Proyecto, Sr. Wallace K. Harrison, ha sido contratado sobre la base de un sueldo, con sus arquitectos asociados de diversos países, y ellos desarrollarán un programa y planeamiento general, que permita la inmediata construcción de uno o dos edificios para las oficinas.

Sin embargo, la opinión de los arquitectos de todos los países es que deberá llamarse a concurso internacional para el planeamiento general, aceptándose los dos edificios, que por razones de urgencia es necesario construir.

Las contestaciones a nuestra encuesta han sido bien terminantes y ellas llegan a manifestar perfectamente el lamentable efecto producido por la arbitraria elección.

Desde Colombia que se negara a enviar su arquitecto asesor, hasta Francia que nos remitiera la comunicación que adjuntamos y que expresa el punto de vista general de los arquitectos de Europa ,todos han estado de acuerdo con la necesidad de la gestión realizada.

La propia Secretaría de las Naciones Unidas, en la nota cuya copia agregamos, ha dado la esperanza de que se llame a concurso para la selección de anteproyectos.

---

* Selasco, María Luisa
* Serrato, Alberto
* Sichero, Raúl
* Sienra, Raúl
* Sierra Morató, José P.
* Siri, Juan Carlos
* Sisto, Juan W.
* Solana, Antonio E.
* Solari, Alfredo
Souterás, Edmundo
Speranza, Oscar
* Stewart Vargas, Enrique
* Storm, Rodolfo
Suárez, Julio
Surraco, Carlos A.

T

* Tejera, Eloy G.
* Teperino, Luis A.
Terra Urioste, Carlos
* Terra Arocena, Horacio
* Terra Arocena, Rafael
* Teti, Mario
* Theoduloz, Abel
* Tiscornia, Roberto
* Torres, Luis A.
Tortorella, Matías
* Tortorella, Luis
* Tosi, Carlos D.
Tosi, Esteban
* Tosi, Leopoldo J.
Tournier, Hipólito
* Tozzo, Andrés
* Traverso, Bartolomé
* Tugores, Alberto
Turcatti, Pedro

U

Ubilla, Antonio
Uranga, Joaquín
Urroz, José P.

V

* Valabrega, Ricardo
* Valeta, Raúl
* Vanini, Carlos A.
* Vásquez Varela, Jacobo
* Vázquez, Antonino
* Vázquez Echeveste, Francisco
* Vázquez Barriére, Gonvalo
* Vázquez Rolfi, Héctor
* Vedani, Aldo S.
* Vera Salvo, Héctor
* Viana, Enrique
* Vidal Fernández, José
* Vignola, Oscar
* Vigouroux, Rodolfo
Vilamajó, Julio
Vilavedra, José P.
* Villaverde, Eduardo
Viña, Pedro S.
* Vizcaychipi, Italo

W

Williman, José Claudio

Y

* Yannuzzi, Adela

Z

* Zerbino, José P.
Zunín Padilla, Cándido

En consecuencia, Sr. Ministro, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, propone que la delegación del Uruguay, manteniendo las tradiciones del país, proponga en la Asamblea General y defienda en nombre de todos los Arquitectos del mundo, la necesidad de llamar a tal concurso.

Saludan al Sr. Ministro con su consideración más distinguida.

BELLINI
Sec. Ejecutivo

ABELLA TRIAS
Presidente

COPIA DE LA NOTA RECIBIDA DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL PERU

Lima, 8 de Marzo de 1947.

Muy señor nuestros:

Tenemos el honor de acusar recibo de su atenta comunicación Nº 39/947, fechada en Montevideo, el 19 de Febrero de 1947, en la que se sirven Vds. plantearnos la conveniencia de hacer rápidamente una acción conjunta ante la Organización de las Naciones Unidas, para solicitar la realización de un Concurso Internacional, para la elección del anteproyecto del Palacio de las Naciones Unidas.

En respuesta nos es grato expresarles la viva satisfacción de la Sociedad de Arquitectos del Perú, que tenemos la honra de representar, por tan atinadas y oportuna iniciativa y manifestarles con nuestro totcl asentimiento, el deseo que tenemos de poder colaborar con Vds. en su realización.

Al felicitar a Vds. y por su intermedio a los demás miembros de la Sociedad que tan dignamente representan, por el acuerdo material de la presente, y en espera de sus gratas órdenes, aprovechamos la ocasión para reiterarles con nuestros cordiales saludos a los colegas uruguayos, los sentimientos de nuestra amistad y aprecio.

ALFREDO DAMMERT M.
Presidente

LUIS ORTIZ DE ZEVALLOS
Secretario.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE
Santiago

Abril 17 de 1947.

Señor Presidente:

El Consejo General del Colegio de Arquitectos de Chile, de acuerdo con la sugerencia de la Comisión Directiva de la Sociedad que Vd. tan dignamente preside, acordó enviar la nota que le acompaño al Sr. Secretario General de la O. N. U. haciendo presente la necesidad de que para la selección del ante-proyecto para la construcción del Palacio de la O. N. U. se realice un Concurso Público Internacional.

El Colegio de Arquitectos ha solicitado del Gobierno de este país, de dar instrucciones a sus representantes ante la O. N. U., a fin de conseguir se dé cumplimiento a esta petición.

Al mismo tiempo, se enviará esta nota a la prensa para su publicación.

Saluda al Sr. Presidente con su consideración más distinguida.

ALBERTO RISOPATRON B.
Presidente

JORGE AGUIRRE S.
Secretario-Tesorero

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE
Santiago

Abril 17 de 1947.

Señor Secretario:

El Colegio de Arquitectos de Chile, en cumplimiento de los acuerdos de tods los Congresos Panamericanos de Arquitectos de recomendar a todos los Gobiernos de los países americanos de resolver por medio de Concursos públicos de selección la selección de planos para la construcción de edificios arquitectónicos, ha resuelto dirigirse al señor Secretario General de la O. N. U., con el objeto de planear la necesidad imperiosa de que para la selección del ante-proyecto para la construcción del Palacio de la O. N. U. se realice un concurso público internacional. En este Concurso deben adoptarse todas aquellas medidas destinadas a asegurar la seriedad de éste, tanto en la confección de las bases de Convocación de Concurso, como en la composición del Jurado Internacional que actúe en la selección de los ante-proyectos, en el cual deben estar representados técnicos de los diferentes adherentes a la O. N. U., a fin de que no se repita el caso del Concurso del Palacio de la Sociedad de las Naciones, en el cual predominaron los intereses políticos sobre los técnicos.

El Colegio de Arquitectos de Chile solicitará del Gobierno de este país, de dor instrucciones a sus representantes en la O. N. U., a fin de conseguir se dé cumplimiento a esta petición de la Institución que reúne a todos los arquitectos de Chile y que es compartida por todas las Sociedades de Arquitectos de América. Por lo demás esto constituye una obligación de todos los Gobiernos de los países de América, pues en todos los Congresos Panamericanos de Arquitectos han estado representados oficialmente, por lo cual están comprometidos a dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en ellos.

Al mismo tiempo, hacemos presente al señor Secretario General de la O. N. U. de que todos los arquitectos se han visto defraudados, por el encargo directo que se ha resuelto hacer para la confección de los planos para el Palacio de la O. N. U.

En la seguridad de que el señor Secretario General comprenderá que al hacer esta gestión nos mueve la defensa de elevados principios profesionales, lo saluda con su consideración más distinguida.

JORGE AGUIRRE S.
Secretario-Tesorero

ALBERTO RISOPATRON B.
Presidente

COPIA DE LA NOTA RECIBIDA DE LA "SOCIETE DES ARCHITECTES DIPLOMES PAR LE GOUVERNEMENT"

París, le 7 Mai 1947.

Monsieur Julio C. Abella Trías
Président de la SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY,
Avenue Agraciada, 1464. Montevideo.
Monsieur le Président:

Je m'empresse de vous accuser réception de votre lettre du 9 Avril concernant l'établissement du projet pour le construction du Palais de L' O. N. U.

Je tiens a porter a votre connaissance que la Spciété des Architectes Diplomés par le Gouvernament est entiérement d'accord avec le point de vue que vous exposez, a cavoir que la construction d'édifices de cette importance ne devrait etre confiée qu'a un Architecte lauréat d'un concours ouvert entre toutes les Nations. Il est inadmissible que ce soit par des influences personnelles ou poliiques que soinent désignés, pour représenter leur Nation dans un collége d'experts ou de conseils, des Architectes dont on ne sait pas par avance si le projet qu'ils établiront ou les conseils qu'ils donneront seront les meilleurs. Il peut se trouver, parmi ceux qui ni sont pas arrivés actuellement a la grande notorieté ou meme parmi ceux qui l'ont déja, quelqu'un qui prouveda par le projet qu'il enverra au concours que ses idées doivent étre adoptées pour l'édification d'un batiment dont la significatien morales est immense.

Nous nous rangeons donc, entiérement a votre avis et serons trés heureux de participer a la démarche que vous avez l'intention de faires auprés du Secrétariat des Nations Unies.

En terminant je tiens a vous exprimer combien votre offre de

collaboration nous a été sensible et tout le désir que nous avons nous-memes de resserrer les liens d'amitié qui nous unissent depuis si longtemps.

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Président, l'expression de mes sentiments les plus distingués.

Le Président,
JACQUES DUVAUX

NOTA RECIBIDA DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

Bogotá, Febrero 26 de 1947.

Sr. Julio C. Abella Trías,
Presidente de la Sociedad de Arqtos. del Uruguay.

La Sociedad Colombiana de Arquitectos, molesta por la forma un tanto arbitraria en que quedó planteada la selección de arquitectos y la forma de trabajo para la ejecución del plano para el nuevo edificio de la O. N. U., resolvió no indicar candidato y abstenerse de cualquier intervención en este asunto. Sin embargo estamos absolutamente de acuerdo en que el camino deberá ser el de un concurso en que se dé plena garantía y plena oportunidad a todos.

Nos adherimos, pues, a su invitación, esperando que la acción conjunta y rápida pueda modificar condiciones a nuestro parecer inaceptables.

Un cordial saludo de los colegas colmbianos,

Arq. JORGE ARANGO
Presidente.

COPIA DE LA NOTA RECIBIDA DE LINSTITUTO AMERICANO DE ARQUITECTOS

Manzo 20 de 1947.

Sr. Presidente:

En nombre del Sr. Jaime R. Edmunds (h.), Presidente del Instituto Norteamericano de Arquitectos, hemos recibido con agrado su carta de Febrero 20 de 1947.

El tema de su carta, especialmente: "UN Concurso International para el Centro de las Naciones Unidas", ha revestido importancia o interés para el Instituto Norteamericano de Arquitectos desde el momento que se decidió qu las Naciones Unidas se establecerín en nuestro país.

Hace dieciocho meses, nombramos una Comisión relacionada con el Centro de las Naciones Unidas. Los deberes de esa Comisión eran los siguientes:

"Tratar de establecer un programa que asegure la participación de soluciones arquitectónicas extranjeras y nacionales en el proyecto de edificios y alrededores que compondrán el Centro de las Naciones Unidas."

Hemos discutido con el Secretario General de las Naciones Unidas y otros funcionarios la posibilidad de realizar un concurso internacional relacionado con el aspecto arquitectónico del proyecto.

Para su conocimiento, adjuntamos el informe que el Presidente Edmunds presentará sobre el tema a los socios del Instituto Norteamericano de Arquitectos. La Comisión consultiva mencionada en el informe ha estado en contacto con los funcionarios de las Naciones Unidas. Estas conferencias fueron dedicadas principalmente a la discusión de los medios y caminos para iniciar y dirigir concursos internacionales d earquitectura. Tenemos la esperanza que dichas conferencias han de reportar resultados satisfactorios para todos los arquitectos del mundo.

Deseamos asegurarle que estamos profundamente interesados en los aspectos arquitectónicos del Centro de las Naciones Unidas y que esperamos que la experiencia de todos nuestros colegas del mundo pueda ser incorporada a los edificios, que, como Ud. dice, han de ser un símbolo para las mismas Naciones Unidas.

Apreciamos el interés de su Sociedad por el hogar de las Naciones Unidas.

Con expresiones de mi más alta estima, suyo sinceramente.

EDMUND R. PURVES
Director.

CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS

La posición del Instituto Norteamericano de Arquitectos con respecto al Centro de las Naciones Unidas ha tstado sujeta a equívocos y en algunas ocasiones a tergiversaciones.

Con el propósito de aclarar la posición del Instituto y mantener enterados a los socios, el Presidente Jaime R. Edmunds (h) ha realizado el siguiente informe:

"En vista de la importancia arquitectónica del Centro de las Naciones Unidas para nuestra profesión, como también para todo el mundo, es oportuna una declaración del Instituto Norteamericano de Arquitectos.

En diciembre de 1945, el Consejo de Directores nombró una Comisión relacionada con el Centro de las Naciones Unidas, con Eric Cugler, de Nueva York, como presidente. Los miembros de esta Comisión representaban a todas las partes de los Estados Unidos y a las principales tendencias del pensamiento arquitectónico de este país. Los deberes de la Comisión, en ese entonces, fueron establecidos así:

"Tratar de establecer un programa que asegure la participación de soluciones arquitectónicas extranjeras y nacionales en el proyecto de edificios y alrededores que compondrán el Centro de las Naciones Unidas".

En este punto, convendría aclarar que ni el Instituto ni la Comisión estaban oficialmente relacionados con la elección del sitio. Tal elección fué un asunto enteramente del resortt de la Asamblea General de las Naciones Unidas o de sus Comisiones delegadas.

El 19 de febrero de 1947, en representación de la Comisión Ejecutiva del Instituto, envió el siguiente telegrama al presidente de cada Sucursal o Filial Asociación de Estado y Organización de Estado del Instituto Norteamericano de Arquitectos:

"Cartas circulando para firmas arquitectos sobre elección sitio Naciones Unidas y nombramiento de arquitecto como Director del proyecto. Estas cartas evidencian ausencia de absoluta comprensión de la situación. Funcionarios Instituto conferenciando con funcionarios Naciones Unidas. Recomendamos no tomar y resolución acerca cartes por socios Instituto hasta nuevo aviso a Sucursales."

De acuerdo con la indicación del telegrama sobre el nuevo aviso que seguiría, se debe decir:

El martes 27 de febrero, el Sr. Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas y el Sr. Wallace R. Harrison, Director de Proyectos de la Oficina Principal Permanente de las Naciones Unidas, se reunieron en el El Octógono conmigo, con el Director Kaelber, presidente Gugler y con los Sres. Kemper, Saylor y Purves del Instituto.

El Secretario General explicó, con algunos detalles, los problemas que confrontaban las Naciones Unidas con respecto a adecuados alojamientos y a las necesidades de su personal. El personal de la Secretaría General, —unos 3000 en número—, fué alojado primeramente en uno de los edificios del Hunter Collage de Nueva York. De ahí se vieron en la necsidad de trasladarse a un edificio para talleres en Lake Success, Long Island. El personal está trabajando actualmente en condicione stan particularmente difíciles como no podrían pensarse para una organización de negocios normal.

Los representantes de del I. N. A. comprendieron que esa notable inadaptabilidad de un alojamiento temporario no sería tan importante si no fuera por el hecho de ser materia de debates sobre la capacidad básica de los Estados Unidos como residencia

permanente de la organización. La necesidad de obtener, tan pronto como sea posible instalaciones permanentes adecuadas es del interés de todo aquel que en cualquier parte del mundo esté deseoso del éxito de las Naciones Unidas.

La tarea del Secretario General ha consistido en desarrollar para someter a la aprobación de la Asamblea General el próximo otoño, un programa para la provisión de alojamientos adecuados en el menor plazo posible, en el sitio ofrecido y aceptado por las Naciones Unidas en la Isla de Manhattan. Este programa, debe destacarse, es solamente el antedicho y está sujeto a la aceptación o rechazo de la Asamblea General en su próxima reunión en el otoño de 1947.

La resolución del Secretario General, en vista de lo expresado, ha sido nombrar un Director de Proyectos el cual será asistido por distinguidos arquitectos elegidos por los países asociados. El Director de Proyectos, Wallace K. Harrison, y sus asociados ya de este u otros países han sido tomados sobre la base de un sueldo para desarrollar un programa por el cual las Naciones Unidas puedan estar adecuadamente alojadas en el más corto tiempo posible.

Indudablemente uno de los elementos de este programa es el proyecto y construcción inmediata de uno o dos edificios para oficinas en el sitio elegido. Esto, por supuesto, exige un plano general del sitio. Es posible que, habiendo satisfecho las necesidades inmediatas del personal de la Secretaría General, el Director de Proyectos y sus consejeros internacionales pueda nencontrar que algunos importantes elementos del proyecto podría ser el tema para un concurso internacional de arquitectura. Tal conclusión estaría de acuerdo con las esperanzas del Instituto como han sido expresadas libre y unánimemente desde el principio.

Con el propósito de hacer todo el servicio posible a las Nciones Unidas, y en particular con respecto a sus necesidades inmediatas, luego de la reunión con el Secretario General Lic nombré una comisión para cooprar con el Secretario General y el Director de Proyectos en sus problemas arquitectónicos. Esta Comisión Consultiva ante el Director de Proyectos de la Oficina Principal Permanente de las Naciones Unidas, está formada por: Ralph Walker, Edgar I. Williams y Eric Gugler como presidente.

Es de desear que para cuande se reúna la Convención del Instituto en Grand Rapide a fines de Abril, se hayan establecido los lineamientos para la resolución progresiva de los muchos problemas de las Naciones Unidas relacionados con su residencia.

Nota recibida de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos.

México, D. F., a 12 de marzo de 1947.

Sres. Arqtos. Julio C. Abella Trías y Arturo Bergamino Giuria, Presidente y Secretario General de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. — Montevideo.

Muy estimados compañeros y amigos:

En contestación a su atenta carta de fecha 19 de febrero del presente año, manifestamos a ustedes estar unánimemente de acuerdo co nla sujestión que nos plantean por considerarla en completa armonía con los ideales arquitectónicos internacionales que nos animan.

Decididos pues, a llevar a cabo la acción conjunta que nos proponen ante la organización de las Naciones Unidas, les rogamos sólo, que nos digan a la mayor brevedad como aconsejan Udes. que esa gestión se lleve a cabo: si enviando nosotros por propia iniciativa un comunicado a esa Organización, o firmando junto con Udes. un escrito que redactemos de común acuerdo.

En la mejor disposición, de hacer en seguida lo que Udes. estimen más aconsejable, nos suscribimos cordialmente a sus órdenes, quedando en espera de sus estimables noticias.

Arq. Mauricio Gómez Mayorga
Secretario

Copia de la nota recibida de la U. N.

22 de Abril de 1947.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo a su carta de fecha 20 de marzo de 1947, dirigida al Secretario General y relacionada con el Centro de las Naciones Unidas.

Se ha prestado la atención más cuidadosa y considerada a la organización del proyecto del Centro. Se decidió, por razones importantes, no realizar un concurso internacional. En vista de las circunstancias actuales se consideró, como el mejor método, el nombrar un Director de Proyectos responsable y crear un Cuerpo de Proyectictas consultantes de carácter internacional para asistirlo y aconsejarlo, con el propósito de lograr un sentido de cooperación entre mentes creadoras más bien que una competencia entre ellos, lo cual está más de acuerdo con la idea básica de las Naciones Unidas.

Se tenía la esperanza de que esos destacados arquitectos de diez países, más otros cinco consultantes del Director de Proyectos pertenecientes a otros cinco países, seleccionados sobre la base de la más amplia distribución geográfica, establecerían un clima de cooperación. Y, verdaderamente, el proyecto progresa dentro de un espíritu de trabajo de equipo completo y exitoso.

El Cuerpo de Proyectistas Consultantes ha sido compuesto y nombrado por el Secretario General con el concurso de una Comisión Asesora del Centro, en la que están representadas 16 naciones.

El Director de Proyectos, con la asistencia del Cuerpo de Proyectistas Consultantes, preparará un informe que será sometido a la consideración de los gobiernos de los Estados-Miembros, hacia julio de 1947, y que más tarde, en setiembre, será considerado por la Asamblea General. Los nombramientos de los integrantes del Cuerpo estuvieron basados en los méritos y no fueron de naturaleza política.

La selección de las firmas de Nueva York que asesoran al Director de Proyectos fué considerada cuidadosamente, habiéndose realizado los nombramientos debido a la necesidad de contar con el consejo de los técnicos más capacitados por su experiencia sobre la construcción en Nueva York.

Un factor decisivo en la adopción de las medidas mencionadas más arriba ha sido la consideración principalísima del tiempo y la urgencia. La ubicación actual del Secretariado, particularmente en vista de su necesidad creciente de espacio y la dificultad de expansión, no es, bajo ningún concepto, satisfactoria, resultando de la mayor importancia que las oficinas permanentes estén terminadas lo más pronto posible de modo que permita al Secretariado trasladarse a su lugar permanente de trabajo a la brevedad posible.

Un concurso internacional — en realidad cualquier concurso — además de involucrar considerables gastos, traería como consecuencia una pérdida de tiempo que no nos podemos permitir.

Es altamente lamentable que la Sociedad de Arquitectos de Colombia, de acuerdo a lo comunicado por Udes., haya decidido no nombrar un candidato y rehusar toda participación.

El Cuerpo, tiene dos distinguidos Arquitectos de Sud América: el Sr. Niemejer, de Brasil y el Sr. Vilamajó, de Uruguay y además, hay un proyectista colombiano, el Sr. Samper, trabajando en el mismo.

Sin embargo, hay una posibilidad de un concurso internacional de una naturaleza limitada, que tomaría un aspecto del proyecto, tal cual sería, por ejemplo, un Hall Recordatorio (Memoria Hall) de las Naciones Unidas, que representaría,por su forma, la idea y el espíritu de la organización. Este asunto está decidido en cooperación con una Comisión del Instituto Americano de Arquitectos en un próximo futuro.

Suyo sinceramente.

Glenn E. Bennett
Executive Officer

LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Nuestra República se presenta ante las Naciones hermanas de América, en el VI Congreso Panamericano de Arquitectos, con un sensible retraso con respecto a los demás países, en cuanto a la aprobación de una ley que reglamente las profesiones liberales.

Los Arquitectos hemos hecho repetidos esfuerzos para obtener la creación de los Colegios, siguiendo el ejemplo de Chile, Argentina, Cuba y otras Naciones, pero no hemos conseguido que cristalizara nuestro anhelo.

Nos presentamos así ante este VI Congreso, sin haber podido cumplir con los votos expresos de los anteriores Congresos.

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay, que forma parte de la Agrupación Universitaria, organización que agrupa a todos los profesionales, ha presentado el proyecto de ley que transcribimos, para que sea estudiado por las distintas Asociaciones.

Las Asociaciones de los Médicos, Odontólogos, Doctores en Ciencias Económicas y Contadores, Ingenieros Agrónomos, Químicos y Farmacéuticos, se habían pronunciado partidarios de un proyecto anterior, al cual se hicieron algunas observaciones, que la Sociedad de Arquitectos tomó, estructurando ese nuevo proyecto. Sin embargo por las reservas de fondo expuestas en aquella ocasión, las Asociaciones de Abogados e Ingenieros, parecen ser contrarias a este tipo de reglamentación.

Nuestra Sociedad ha planteado ante el Sr. Presiednte de la República, la necesidad de que se promulgue tal ley y entendemos, que si no se pueden reglamentar todas nuestras profesiones en una sola ley, la Agrupación Universitaria debe decirlo, dejando en libertad a sus miembros para buscar la creación de los colegios separadamente.

En una República progresista como la nuestra, parece inconcebible que los argumentos fundamentales contrarios a este tipo de ley, se basen en la acusación de que se trata de un intento de establecer un régimen corporativo de las profesiones liberales.

Uno de nuestros más destacados juristas, el Dr. Eduardo J. Couture, se ha encargado de destruir estos argumentos al establecer:

"Lo primero que se me ha preguntado en las conversaciones "preliminares a este dictamen, es si el proyecto no viene a consa- "grar un tipo de economía corporativa, semejante al que consagró "la experiencia totalitaria europea.

"Para dejar disipada de antemano esta sospecha, me permito "anticipar que el proyecto no tiene ninguna de las características "de la solución corporativa de tipo fascista y que, antes bien, su "origen es menester buscarlo en la tradicional organización liberal "de los países europeos, muy anterior a la fracasada experiencia "fascista.

"El corporativismo de origen fascista es, justamente, una reac- "ción contra el corporativismo histórico, del que no ha tomado más "que el nombre. "El término **corporación** tiene — dice el profesor "Ferruccio Pergolese en su estudio "Corporazioni", en el "Nuevo "Digesto Italiano", t. 4, p. 253 — un sentido técnico bien preciso en "el derecho italiano vigente; nuestras actuales corporaciones no de- "ben ser confundidas de ninguna manera con las corporaciones de "los artesanos medicevales".

" Lo que el corporativismo fascista trató de hacer no fué, en " verdad, crear un orden profesional, sino un instrumento político que " vendría a suplantar la legítima soberanía del pueblo. Fué, en " definitiva, un instrumento de acción política y no un orden dentro " de la libertad.

" En la "relazione per lo studio del'e riforme costituzionali", uno " de los primaces del fascismo en los primeros tiempos, el profesor " Gino Arias, *insistía* en que lo que estaba en juego no era, pro- " piamente, el orden de los ramos particulares de la actividad indi- " vidual, sino "la organización corporativa del Estado".

" De los resultados de esa experiencia, ya sabemos suficiente " por los desdichados sucesos históricos posteriores. En cambio, de " los órdenes profesionales, se ha tenido admirable enseñanza de " libertad, de autoridad severa y serena, de constante vigilancia de " los altos intereses de un gremio.

" Fué famosa, como escuela de trabajo fecundo, la organización " de los Guilds medioevales ingleses. Ha podido decir de ellos re- " cientemente el profesor Charles Gross: "Que la razón de su valor " radicaba en que era un fuerte espíritu de cooperación fraternal, " con una mezcla de ideales religiosos y humanos" ("Encyclopaedia " Britannica", "Guild", t. 10, p. 964).

" Estas corporaciones profesionales llegaron a estar organizadas " con mucha anterioridad y con más altos designios aún en América, " donde ya habían corporaciones de abogados en el siglo XVIII so- " bre la base de los que existieron en España con anterioridad. " Estos, a su vez, no eran sino reflejo de los que existían en Europa " con anterioridad a esa centuria.

" El famoso precepto francés: "l'ordre est maitre de son tableau", " que es, en definitiva, lo que recién ahora se quiere implantar en " nuestro país, se hace ascender en Francia al siglo XV.

" **En nuestro país,** Eduardo Acevedo, que fué, sin duda alguna, " una de nuestras grandes figuras jurídicas del siglo XIX, sostenía " en su tesis doctoral que una organización de esta naturaleza era " indispensable, para evitar que los buenos profesionales no pagaran " las consecuencias de los actos deshonestos de los malos. Y predi- " cando con el ejemplo, él llegó a presidir en Buenos Aires un " tímido ensayo que desgraciadamente fué condenado al fracaso " (González Sabathie: "La Ley sobre Colegios de Abogados en " Santa Fe", p. 11).

Los que tan ligeramente califican estos intentos de limitar los derechos individuales en bien del interés colectivo, deberían mirar el adelanto social y el encauzamiento democrático de muchos de los países de América que cuentan con tal reglamentación y que hoy en este Congreso, nuestros hermanos pueden mostrar como una de sus mejores conquistas.

Para mantener las tradiciones de la República es necesario, en primer término, poner a tono también en lo que se refiere a las Profesiones Liberales su legislación y dejar de lado viejas ideas sobre la libertad individual, sin límite alguno, propias de tiempos pasados.

PROYECTO DE LEY SOBRE REGLAMENTACION DE LAS PROFESIONES LIBERALES

CAPITULO PRIMERO

Reglamentación de las Profesiones Liberales

Artículo 1º — El ejercicio de las profesiones liberales en todo el territorio de la República se regirá por las disposiciones de la presente ley y reglamentos de carácter general o particular de cada profesión.

Art. 2º — A los efectos de esta ley, será considerado ejercicio de una profesión liberal todo acto que suponga, requiera o comprometa la aplicación de los conocimientos propios de las personas con diploma de las comprendidas en el artículo 3º, y especialmente si consiste en:

1º) El conocimiento o realización de servicios y obras.

2º) El desempeño de cargos, funciones, comisiones o empleo por designación de autoridades públicas, incluyendo nombramientos judiciales de oficio o a propuesta de partes.

3º) La emisión, evacuación, expedición, presentación de laudos, consultas, estudios, consejos, informes, dictámenes, compulsas, pericias, mensuras, tasaciones, escritos, cuentas, análisis, recetas, certificados, diagnósticos, proyectos o trabajos similares destinados a autoridades públicas o particulares.

La enumeración que antecede no es taxativa.

Art. 3º — Solamente podrá ejercer la respectiva profesión la persona titular de algunos de los siguientes diplomas:

1º) Los que hayan sido expedidos por la Universidad de la República acreditando los conocimientos superiores en los respectivos estudios en el país, a saber:
Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
Médico o Doctor en Medicina.
Arquitecto.
Ingeniero, civil o industrial.
Ingeniero Agrónomo.
Contador y Doctor en Ciencias Económicas.
Escribano.
Odontólogo o Doctor en Odontología.
Farmacéutico, Químico Farmacéutico y Químico Industrial.
Veterinario o Médico Veterinario.
Agrimensor.

2º) Los que en adelante expidiere la Universidad de la República además de los precedentes enunciados o que correspondan a nuevas profesiones, con tal que su otorgamiento requiera estudios completos de la enseñanza media previos a los de carácter universitario y que éstos acrediten conocimientos superiores en las respectivas disciplinas.

3º) Los expedidos por Universidades extranjeras que hayan sido reconocidos o revalidados legalmente por la Universidad de la República, o que lo fueren en lo sucesivo.

Art. 4º — En todos los órganos de la Administración Pública centralizada o descentralizada, en empresas de economía mixta, en sociedades comerciales o civiles cuya constitución y funcionamiento estuvieran sometidas al contralor del Estado, en empresas que disfrutaren de subvención o concesión del Estado, expresamente acordada o que instituyeran servicios facultativos de seguridad social, toda función científica de dirección, ejecución y contralor para el ejercicio de la cual se requiera la aplicación de conocimientos especiales, cuya enseñanza es privativa de la Universidad de la República será desempeñada sin excepción alguna por profesionales que posean diplomas habilitantes indicados en el artículo precedente. Análoga exigencia será cumplida en toda pericia acordada de oficio o a propuesta de parte por cualquier autoridad judicial o administrativa.

Art. 5º — La presente ley se aplicará a los técnicos auxiliares de las profesiones liberales, siempre que los titulares tengan diplomas o certificados extendidos por la Universidad de la República.

Art. 6º — El ejercicio de la docencia, en cuanto se refiere a los títulos habilitantes, será regido exclusivamente por las disposiciones de las leyes y reglamentos de la materia.

Art. 7º — El uso de título propio de las profesiones liberales, estará sometido a las reglas siguientes:

1º) Sólo será permitido a las personas físicas que estén habilitadas por esta ley para su ejercicio.

2º) En las asociaciones, sociedades o cualquier conjunto, entre sí o con otras personas, corresponderá individualmente a cada uno de los profesionales, y en las denominaciones que adopten las mismas, no se podrá hacer referencia a títulos profesionales si no los poseen la totalidad de sus componentes.

3º) En todos los casos deberán determinarse con precisión el título de que se trate, excluyendo la posibilidad de cualquier error o duda al respecto.

Art. 8º — Se considerará como uso de título toda maniestación que permita referir o atribuir a una o más personcs la idea del ejercicio de una profesión liberal, tales como el empleo de leyendas, dibujos, insignias, tarjetas, chapas, avisos, carteles, u otros medios semejantes, o la emisión, reproducción o difusión de palabras o sonidos, o el empleo de términos, como academia, estudio, asesoría, bufete, oficina, consultorio, sanctorio, clínica, farmacia, laboratorio, droguería, instituto u otras palabras o conceptos similares.

Art. 9º — Las personas que sin poseer título habilitante en las condiciones exigidas por la presente ley, ejercieran las profesiones a que se refiere o hicieran uso de títulos profesionales violando sus disposiciones, sufrirán prisión desde quince días a un año. Se procederá al decomiso del instrumental, sillones, equipos eléctricos, y todo implemento del cual se sirva el falso profesional, con destino al Ministerio de Salud Pública o a la Universidad.

CAPITULO SEGUNDO

Disposiciones transitorias

Artículo 10. — En los lugares donde no haya diplomados en las condiciones exigidas por la presente ley y hasta tanto la profesión sea ejercida por un diplomado y solo en determinados casos y profesiones, podrá serlo por personas idóneas. Las reglamentaciones determinarán los límites de esta excepción.

CAPITULO TERCERO

De los Colegios Profesionales y sus autoridades directivas

Artículo 11. — Créanse los siguientes Colegios Profesionales, dotados de personería jurídica:

1º) De Abogacía.
2º) De Medicina.
3º) De Arquitectura.
4º) De Ingeniería.
5º) De Contadores y Doctores en Ciencias Económicas.
6º) De Escribanía.
7º) De Odontología.
8º) De Químicos Farmacéuticos.
9º) De Químicos Industriales.
10º) De Veterinaria.
11º) De Agrimensura.

Las nuevas profesiones que pudieran crearse se incorporarán a la subdivisión precedente; de conformidad con la naturaleza de sus estudios y de sus actividades profesionales.

Art. 12. — A partir de la promulgación de la presente ley toda función en la Administración Pública o privada, no podrá ser denominada con título inherente a las profesiones liberales, toda vez que para provisión no sea condición imprescindible poseer diploma universitario correspondiente, o que se tratare de las situaciones previstas en el artículo 7º, inciso 2º, de esta ley. Estas disposiciones serán aplicables a las fundaciones cuya denominación contenga aditamentos que indiquen grados administrativos.

Art. 13. — Ninguna institución de enseñanza podrá expedir diplomas que contengan títulos propios de las profesiones liberales aún cuando ellos estuvieran calificados de manera especial o particular, ni tampoco anunciar por cualquier medio la organización de cursos tendientes a tal fin.

Art. 14. — Forman parte del Colegio de cada profesión todos los titulares de ella, inscriptos en la matrícula correspondiente y radicados en la República, y que además no hayan sido eliminados de la misma por la sanción a que se refiere el artículo 22.

Art. 15. — Cada Colegio Profesional será dirigido por un Directorio (con sede en Montevideo), compuesto de once miembros y once suplentes ordinales; y una Asamblea Ordinaria Anual que se reunirá en el mes de Noviembre de cada año y será citada por el Directorio. Habrá asimismo Asamblea Extraordinaria cuando así lo acuerde el Directorio o lo solicitaren el número de socios que determinen los estatutos de cada Colegio.

Art. 16. — A cada Colegio Profesional, por medio de su Directorio respectivo, corresponde:

1º) Velar por el cumplimiento de la presente ley, y demás disposiciones atinentes al ejercicio profesional.
2º) Someter al Poder Ejecutivo los estatutos y reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley.
3º) Proyectar los Códigos de Etica Profesional.
4º) Establecer los aranceles de cada profesión.
5º) Organizar y llevar la matrícula de cada profesión.
6º) Aplicar las correcciones disciplinarias por violación a los estatutos, reglamentos, códigos de ética profesional y aranceles previstos en los mismos.
7º) Querellar en los casos del artículo 9º de la presente ley y por uso indebido de título o ejercicio ilegal de las profesiones.
8º) Ejercer la representación en juicio a los efectos previstos en los artículos 9º y 16 de la presente ley.
9º) Establecer los derechos a abonar a los efectos del artículo 24.
10º) Administrar el fondo creado por el artículo 24 y designar al personal que requieran para el ejercicio de sus funciones.
11º) Proponer a los Poderes Públicos las medidas legislativas y disposiciones de todo orden que estimen necesarias o convenientes para el mejor ejercicio de las profesiones.

Art. 17. — En las Asambleas Ordinarias serán consideradas la Memoria que presentará cada Directorio de la labor realizada por el Colegio durante el cño precedente, el presupuesto de recursos y gastos, y un balance patrimonial.

Art. 18. — La elección de los miembros del Directorio se hará por voto secreto de todos los profesionales inscriptos en la matrícula de cada profesión y que no hayan sido objeto de suspensión ni de eliminación.

La duración de los mandatos será de dos años, renovándose los directores por mitades de cada año, no pudiendo ser reelectos si no media un intervalo de un año. Los cargos serán ad-honorem.

Art. 19. — El acto eleccionario de los miembros del Directorio de cada Colegio Profesional, se realizará en oportunidad de la reunión de la Asamblea Ordinaria anual.

En todo aquello no previsto por esta ley, las elecciones de Directorio se regirán por el reglamento vigente en la Universidad de la República para los miembros de los Consejos Directivos de sus Facultades.

Art. 20. — El quorum para la Asamblea Ordinaria Anual no podrá ser menor del diez por ciento del total de los inscriptos en la matrícula o registro profesional.

No obtenido ese quorum en la primera citación, se constituirá en la segunda con el de aquellos que concurran.

Art. 21. — La citación a Asamblea se hará por medio de tres avisos publicados en el "Diario Oficial" y en tres diarios de la Capital, con indicación del día, lugar y hora en que deba efectuarse la Asamblea y su objeto. El primer aviso será publicado, por lo menos, con diez días de anticipación al designado para la reunión.

Art. 22. — Las correcciones disciplinarias previstas en el inciso 6º del artículo 16, consistirán en:

a) Censura en privado.
b) Censura pública.
c) Suspensión en el ejercicio de la profesión de un mes a un año.
d) Eliminación, por motivos graves, de la matrícula.

La decisión de la sanción imponiendo la pena establecida en los incisos a) y b) será adoptada por el Directorio por simple mayoría.

Las penas previstas en los incisos c) y d) serán decididas por los dos tercios de miembros presentes en el Directorio.

La pena prevista en los incisos a) y b) sólo dará lugar a un recurso de revocatoria para ante el Directorio. El recurso deberá ser interpuesto dentro de los diez días a contar de su notificación.

La decisión que suspenda o elimine del Registro, podrá ser apelada por el interesado ante la Suprema Corte de Justicia, dentro de los diez días siguientes a aquel en que le fuere comunicada.

Las penas sólo podrán ser aplicadas oyendo a las personas que hayan de ser sujetas a ellas, estableciéndose un plazo de treinta días para su presentación, y si tal no se produjera, se tomará resolución, dejándose expresa constancia de la ausencia.

El procedimiento será sumario y en caso de haber hechos controvertidos, la prueba de ellos deberá producirse en el término de diez días improrrogables, vencido el cual se dictará sentencia sin presentación de alegatos ni ninguna otra sustanciación.

Las apelaciones a que dé lugar la aplicación de los incisos c) y d) serán de relación.

Los plazos establecidos para interponer el recurso de revocatoria para apelar ante la Suprema Corte de Justicia y para la representación de la prueba, se duplicarán en el caso de que el interesado se encuentre radicado fuera del Departamento de Montevideo.

Art. 23. — Créase la Matrícula Profesional obligatoria para cada una de las profesiones regidas por la presente ley, y la inscripción en ella es requisito indispensable para el ejercicio de las mismas en el territorio de la República.

El ejercicio de la profesión sin la inscripción correspondiente será reprimido con una multa de 50 a 500 pesos moneda nacional.

Art. 24. — Créase un derecho que se abonará por cada inscripción de matrícula y por año de ejercicio profesional, destinado a la formación de un fondo para costear los gastos que demande a cada Colegio Profesional el cumplimiento de la presente ley.

Art. 25. — Las multas aplicadas de conformidad a las disposiciones de la presente ley se destinarán a acrecer el fondo creado por el artículo 24.

Art. 26. — Los Colegios Profesionales, con excepción de los designados por el artículo 29, se constituirán por primera vez por elección secreta que se realizará en las distintas Facultades, con citación de todos los egresados y de acuerdo a las normas y prácticas que rigen las elecciones para delegados profesionales a los respectivos Consejos Directivos.

Art. 27. — El Poder Ejecutivo antes de aprobar el Reglamento o modificación de Reglamento para el ejercicio de una profesión, fijará un plazo de treinta días a fin de que las profesiones que pudieran considerarse afectadas en sus derechos, se presenten.

Art. 28. — Las autoridades superiores de la Universidad de la República, debidamente asesoradas por los Consejos de las Facultades respectivas, tendrán a su cargo la determinación de cometidos de las distintas profesiones y se constituirán en el único árbitro de los conflictos. La determinación precitada será hecha a propuesta de los Colegios correspondientes.

Art. 29. — El Colegio de Abogados del Uruguay y la Asociación de Escribanos, cuya existencia legal se conoce con carácter transitorio a este efecto, convocará a Asamblea a los Abogados y a los Escribanos, para formar los Colegios Profesionales respectivos establecidos en el artículo 11, incisos 1º y 6º.

Esta convocatoria se hará dentro de los noventa días de promulgada esta ley y comprenderá a todos los inscriptos en la matrícula.

Art. 30. — Deróganse todas las leyes anteriores en cuanto se opongan a la presente.

Art. 31. — Comuníquese, etc.

☆

LAS OBRAS PUBLICAS DE ARQUITECTURA Y LOS ARQUITECTOS

Ha surgido ultimamente en el Estado, la teoría de que los nombres de los Arquitectos Proyectistas y Directores de los edificios, no deben aparecer en las carteleras de obra, por entender que la elaboración de los proyectos en las oficinas públicas tiene otro carácter que en las oficinas privadas.

En primer término, debe destacarse, que aún sigue siendo el estudio de los proyectos en las oficinas públicas, efectuado en la misma forma que en los estudios privados y que si se recurriera al estudio de los mismos por equipos, técnica que hemos experimentado y creemos de grandes ventajas, aún en este caso, es indiscutible que los autores de los proyectos deben aparecer claramente en las carteleras de sus obras.

Se hace el argumento de la intervención múltiple de varios técnicos en los proyectos, para indicar las dificultades de hacerlos figurar a todos, pero es que casualmente las resoluciones expresas de los Congresos Panamericanos, en cuanto se refiere a los técnicos especialistas auxiliares, indicaban que todos ellos deben figurar en la cartelera de la obra, manteniendo por la ubicación de las letras y dimensionado de las mismas, la función de Director General de los trabajos, el Arquitecto.

Esta medida es aún más grave porque se adopta solamente en lo que se refiere a los Arquitectos y es preconizada por nuestros colegas funcionarios del Gobierno Nacional, mientras las Direcciones de Ingenieros, hacen figurar en todas las carteleras de obra a los técnicos que han proyectado y dirigen las obras.

Es que en arquitectura es mucho más grave la medida, porque ella afecta la propiedad artística y la creación de la obra y hace desaparecer al individuo, frente al Estado, cuando en realidad en el mundo se comprende ya, que lo que se necesita es la exhaltación de los valores individuales en la construcción de lo colectivo, con todas las limitaciones que esa realidad determina para los clásicos derechos individuales, sobre los que priman hoy los derechos de la sociedad.

Nuestra Sociedad de Arquitectos, ha reaccionado rápidamente ante este ataque a viejos y fundamentales principios sostenidos por la profesión.

Pero esta desaparición de los Arquitectos de las carteleras de las obras públicas, se ha agravado, porque el Estado ha resuelto autorizar la colocación de los títulos de los contratistas y así se da el caso, de obras en las cuales aparece solamente en la cartelera, un técnico que puede ser el ingeniero de la Empresa.

Nuestra Sociedad cree que la colocación del título del contratista en la cartelera, es conveniente, porque da una garantía indiscutible, por la calidad profesional del técnico de la Empresa.

Sin embargo entiende que resulta inaceptable, en las condiciones actuales, que prohiben la aparición de los Arquitectos Proyectistas y Directores.

Damos a continuación una nota con las resoluciones tomadas a ese respecto.

Señor Director: La Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, ha considerado con toda atención el Decreto del Ministerio de Obras Públicas fechado el 14 de junio de 1946, que autoriza a los contratistas de obras públicas que realiza el Estado con la intervención de la Dirección General de Arquitectura, a insertar su título universitario junto a su nombre, en las carteleras que se coloquen en las obras y ha resuelto aprobar el informe producido por la "Comisión Asesora de Defensa Profesional", cuyo texto transcribo:

"La Comisión Asesora de Defensa Profesional entiende que debe aceptarse lisa y llanamente el Decreto del Ministerio de Obras Públicas fechado el 14 de junio de 1946, que autoriza a los contratistas de obras que poseen títulos universitarios, a insertar dicho título junto a su nombre en las carteleras que coloque —en virtud de las disposiciones de las Memorias Constructivas y

Pliegos de Condiciones— en las obras que construyen por contrato. Y entiende, también, que el espíritu de esa autorización deberá extenderse a las obras particulares. Pero llama la atención del Comité Ejecutivo sobre estos dos hechos:

"1º) La Sociedad de Arquitectos, en nota pasada al Ministerio de Obras Públicas, en abril 9 de 1943, y aprobando un informe suscrito por la Comisión Asesora de Ejercicio Profesional, comprometió su opinión contraria a la inserción de los títulos profesionales de los contratistas con la sola excepción del caso en que el Estado exige al contratista la responsabilidad de un técnico.

"2º) Ultimamente, la Dirección General de Arquitectura, ha puesto en vigencia una disposición que prohibe la inserción de los nombres y títulos de los arquitectos proyectistas y directores en las carteleras de las obras proyectadas y dirigidas para aquella repartición pública.

"No creemos del caso entrar a argumentar acerca del confusionismo que trae aparejada la aplicación simultánea de dos criterios tan contradictorios como son el de reconocer a los contratistas el derecho a usar su título, y el de negar al Proyectista Director el de publicar su nombre. Esto resultará tan perjudicial para los intereses generales de nuestra profesión que esta Comisión Asesora se apresura a proponer al C. Ejecutivo, se adopte un temperamente único en lo que se relaciona con las carteleras profesionales, tanto para las obras públicas como para las obras particulares.

"Pero no creemos que el asunto haya de resolverse volviendo a lo antiguo: negando lo que ahora se autoriza y autorizando lo que nunca debió negarse. No. Creemos que este asunto debe resolverse defendiendo el derecho del Arquitecto Proyectista Director sin negar el derecho del Arquitecto Constructor. Poniéndonos en la realidad, y no persiguiendo una idealidad por este camino de las simples apariencias. Por eso creemos que la Sociedad de Arquitectos deberá reaccionar en lo que respecta a las consideraciones que la llevó en 1943, a oponerse al pedido de la Asociación de Ingenieros, pedido éste que motivó el Decreto del 14 de junio de 1946.

"Esta Comisión entiende que la cartelera de obra constituye un excelente medio de educación pública, en cuanto se refiere a la expresión de las verdaderas jerarquías y los verdaderos cometidos de los profesionales, técnicos y auxiliares que intervienen en una construcción. No alcanza a percibir por qué habrá de ocultarse o el nombre del proyectista o el título profesional del constructor, e indudablemente los que tenemos la misión de velar por la defensa profesional nos vemos obligados a defender al arquitecto proyectista, al arquitecto director, al arquitecto asesor, al arquitecto interventor, al arquitecto árbitro, al arquitecto representante técnico, al arquitecto constructor, al arquitecto funcionario público, y creemos algo más: que solamente poniendo enteramente de manifiesto las distintas funciones que ejercen en la construcción de una obra los distintos elementos profesionales técnicos y auxiliares que en ella intervienen, es como el público se hará cargo de la verdadera jerarquía del arquitecto proyectista director.

"Obsérvese que en 1943, la Sociedad de Arquitectura aceptaba la inserción del título profesional en la cartelera de la empresa constructora cuando el Estado exigía la responsabilidad técnica. Pero no estamos palpando la necesidad imperiosa de que el Estado exija en todos los casos la responsabilidad técnica? Y no se agranda —con esta exigencia— la jerarquía del arquitecto proyectista director que tendrá a sus órdenes a otro arquitecto?

"Por otra parte, en el V Congreso Panamericano de Arquitectos al considerarse el tema IV se habló mucho acerca de la jerarquización de las funciones de los auxiliares del arquitecto-proyectista-director, y se llegó a sostener la necesidad de legitimar las responsabilidades de todos los auxiliares, entendiéndose que ello no amengua la responsabilidad principal ni menoscaba la autoridad del arquitecto director. Y el profesional contratista ¿no es un colaborador del arquitecto director en una obra?

"Bien dicho está eso por la Comisión Asesora de Ejercicio Profesional en abril de 1943: "El profesional que realiza un proyecto adquiere por su función creadora la propiedad intelectual y artística de su obra y al actuar como director no hace otra cosa que llevar su proyecto a la escala natural por intermedio del empresario de obras que se encuentra bajo sus órdenes y directrices artísticas y técnicas".

"¿Por qué esa ocultación del título profesional del empresario, que buscó la Sociedad de Arquitectos en 1943? ¿Por la incapacidad del público para discriminar valores?

"Pues no fomentemos esa incapacidad. Combatámosla. Repetimos que entendemos que la cartelera de obra bien compuesta, bien explícita, es un excelente medio de educación siempre que —lejos de ocultar algo— ponga bien de manifiesto todas las funciones y sus distintas jerarquías.

"A juicio de esta Comisión, la cartelera de obra pública debiera acusar tres secciones diferenciadas, conforme a estas directivas:

SECCION A. — *Proyecto y Dirección*:

- A^1: Instituciones bajo cuya jurisdicción se construye.
- A^2: Nombre y título del proyectista.
- A^3: Nombre y título del director.
- A^4: Colaboradores del proyectista.

SECCION B. — *Destino de la obra*:

- B^1: Destino de la obra.
- B^2: Decreto o Ley autorizante, etc.

SECCION C. — *Empresa constructora*:

- C^1: Nombre de la empresa constructora.
- C^2: Nombre y título del director técnico de la empresa, o del representante técnico, o del técnico que tiene a su cargo directo la construcción.

"Las tres secciones se individualizarían, además, por su dimensionado relativo, colorido, etc.

"Cuando se tratare de obra privada, la Sección C no tendría variación. En la Sección B se establecería si conviniere el destino de la obra y el número del permiso municipal y de la Sección A sólo se quitaría lo de la institución bajo cuya jurisdicción, etc.

"En consecuencia de lo expresado en esta información la Comisión suscrita se permite aconsejar al Comité Ejecutivo que:

"1º) Se dirija por nota a la Dirección General de Arquitectura reclamando de la disposición que prohibe a los proyectistas y directores hacer figurar sus nombres en las carteleras.

"2º) Proponga al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Defensa Nacional, así como a los municipios y a los entes autónomos la reglamentación de la cartelera de obras conforme a lo expresado en el precedente informe.

"3º) Se dirija a los asociados y arquitectos en general exhortándolos a adoptar el tipo uniforme de cartelera".

Esta solicitud de la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, se basa en resoluciones de los Congresos Panamericanos, de las cuales citamos especialmente la conclusión 4ª del Tema IV del V Congreso, que decía:

"Aconsejar especialmente a los Poderes Públicos, a los efectos de establecer la perfecta y necesaria unidad técnica y artística entre el Arquitecto Director de Obra y sus auxiliares especialistas, que en las oficinas de Arquitectura se otorgue la supervisión del proyecto a través de las diversas dependencias de estudios auxiliares, al arquitecto autor del proyecto haciéndole firmar la documentación técnica y figurar en la cartelera".

Como no escapará al elevado criterio del señor Director, estas resoluciones, además de tener el valor de ser la expresión de la opinión de los Arquitectos de América y de la experiencia de la organización de las oficinas técnicas del Estado en cada Nación, tienen además un verdadero valor oficial ya que el gobierno de la República estuvo representado oficialmente en esos Congresos.

Este derecho indiscutible de los funcionarios, que estimula su responsabilidad ante la opinión pública, ha sido reconocido en general por el Estado, el que hace aparecer a sus técnicos, menos en las obras de edificación que construye el Ministerio de Obras Públicas.

Esta Comisión Directiva en el deseo de colaborar con esa Dirección General, propone que la cartelera de obras sea redactada en la forma propuesta en el informe de nuestra Comisión Asesora.

La Comisión Directiva ha resuelto, pues, dirigirse al Ministerio de Obras Públicas y al señor Director General de Arquitectura, para solicitar que, dado el volumen de los planos de obras públicas que realiza ese Ministerio, se resuelva colocar los carteles de referencia en todas las obras en construcción.

En la seguridad de que el señor Director General sabra apreciar los altos fines de defensa de la profesión que nos mueven a efectuar esta solicitud, lo saluda con su consideración más distinguida.

ALBERTO MUÑOZ DEL CAMPO,
Vicepresidente 1º

ALFREDO ALTAMIRANO,
Secretario Ad-hoc.

(Nota similar fué enviada al M. O. P.)

LA CARRETERA A PUNTA DEL ESTE

Con motivo de los estudios para el proyecto del trazado de la carretera a Punta del Este, la Sociedad de Arquitectos creyó necesario nombrar una Comisión Asesora Especial para producir un informe sobre las condiciones generales a que debía responder un estudio, que debe estar inspirado por un trazado paisajista de la ruta.

Si en general todos los autocarriles deben ser estudiados en su trazado, no solamente desde el punto de vista técnico vial, sino también desde los múltiples puntos de vista del paisaje, de la geografía humana, de la estructura y fisiografía del terreno y de las acciones psíquicas de los transeúntes, en este caso especial, en el estudio de esta ruta todos estos factores son fundamentales, por la zona altamente pintoresca que ella atraviesa y porque la conservación de las bellezas naturales para la atracción del turista, representa en este caso, fundamentalísima directriz, por la importancia económica de la corriente turística del país.

Una ruta creada con la directriz única de las necesidades técnico viales, puede destruir el paisaje y la falta del aporte del artista arquitecto con su imaginación creadora en su trazado, puede dar carreteras monótonas y frías como la carretera a Colonia con todos los peligros inherentes a su desarrollo inspirado en la recta más perfecta.

El aporte del arquitecto paisajista en los trazados de las rutas, como muy bien lo aclara el informe que damos a continuación, es necesario y ha sido aceptado en los países adelantados como una necesidad, desarrollándose en esas condiciones todos los grandes planeamientos actuales.

El trazado de esta carretera ha dado motivo al nombramiento de una Comisión Especial designada por el Poder Ejecutivo, comisión en la cual se ha nombrado un solo arquitecto, frente a una enorme mayoría de ingenieros.

La Comisión ha producido dos informes sobre el trazado de la ruta, uno en mayoría y otro en minoría.

Nuestra Comisión Asesora, plantea otro punto de vista más integral y él es, la necesidad de, en primer término, hacer los estudios primarios con la colaboración de las personas versadas, que estudien todos los problemas de la ruta, atendiendo la colaboración de tres técnicos distintos y tres maneras de concebir diferente: *la ingeniería vial* con su técnico el ingeniero, *la arquitectura (urbanística y paisajística)*, con su técnico el arquitecto, y *la geobotánica*, con su técnico el ingeniero agrónomo.

Informe de la Comisión Especial sobre el problema de la Carretera Costanera a Punta del Este

Un autocarril es un pista, un firme simple o doble, librado en lo posible de obstáculos, que, dando seguridad, comodidad, amenidad y economía a quien lo usa, debe ser implantado sobre un cauce de determinada amplitud geográfica, preelegido económicamente y artísticamente y en relación con ciertas previsiones de futuro y ciertos acaecidos de la región por la que transcurre, considerando los procesos de habitación, producción, consumo, vida colectiva, esparcimiento y reposo, comunicación, transporte y cultura, referidos al mismo autocarril y a la región de influencia.

Un autocarril debe ser en su cauce, una armoniosa continuidad de suelo que, con sus obras de arte camineras, en sus elementos constitutivos y en su unidad integral, constituyen la obra de arte más expresiva de la era dinámica en que estamos viviendo.

No es un autocarril un mecanismo o instrumento que se debe adornar o embellecer ulteriormente, después de trazado como línea inicial, sino todo lo contrario, un ejemplo nacido, concebido, con armonía técnica y espacial.

No termina la estructura de un autocarril en su cinta firme, sino que alcanza todo lo que es viviente, visible o no, en la región en la que se implanta.

¿Qué puede concebirse y qué debe destacarse de lo existente en la región por donde pasará una ruta, dentro de la cual el carril es su instrumento para servirla y animarla? Eso es la labor primaria de tres colaboradores esenciales: el ingeniero vial, el arquitecto paisajista y urbanista y el geobotánico.

La moderna urbanización y arquitectura paisajista, de acuerdo con las más perfectas realizaciones en el mundo, aconseja, que, donde el hombre esté alojado o transitando, en su trabajo, en su ocio fecundo o en convivencia con otros hombres, pueda sentirse feliz al conectarse su espíritu con los dones esenciales y armónicos de la naturaleza, con los dones del paisaje natural y con las creaciones humanas de paisaje arquitectónico.

Por tanto, la primer condición será no ocultar y en cambio exaltar o estilizar, la primaria estructura de la naturaleza que es la inviolable modelación de los suelos, de las formas y de los espacios, que fija un carácter esencial del paisaje.

Cuando solamente se estructuran instrumentos prácticos, útiles, suficientes y hasta eficientes, no se logra exaltar el afán de superación; son ellos, a lo sumo, cosas admirables, pero nunca queribles, y por consecuencia no perdurables en el espíritu humano.

Es un destino comprobado de las grandes épocas históricas, que las obras técnicas y civilizadoras son perdurables cuando son producto de ese afán humano de superación y responde a un alto tenor cultural llamándose en estas condiciones y por esto, obras de arte.

Ninguna obra vial en el agro, para uso de los hombres, puede concebirse y ejecutarse sin considerar en forma primordial, lo que por medio de ella puede crearse o modificarse en una vasta zona colindante, tanto o más dilatada que el alcance de la vista del ser humano que la usa, por cuanto ese ser humano es sensible a dos clases de reacciones: las físicas directas y las de asociación, combinadas con la imaginación.

Considerando como derecho humano inalienable el derecho de tener donde morar y donde andar, sin "precio ni permiso", constituyendo esto una primaria definición de libertad, una vez que, todo ser humano haya recibido de la colectividad un aseguramiento de su vida hasta cierto grado, quedando después librado o entregado a la libertad, y que este ser humano haya contraído con la colectividad la obligación moral de devolverle un mínimo de su parte de actuación social, moral, para el bien común, a ese ser humano se le deban conceder obras de gobierno para que las use y las perfeccione y las cuide, entrando la composición de las arterias modernas en el agro, en el capítulo de más trascendencia para la organización de la convivencia feliz, descentralizada.

Así pues, una obra vial, con todas sus diramaciones y alcances, debe ser concebida desde el primer momento en relación con las siguientes determinaciones:

1) Desde el punto de vista de la estructura y fisiografía del terreno.
2) Desde el punto de vista de la geografía humana (paisaje civilizado).
3) Desde el punto de vista cultural (paisaje artístico).
4) Desde el punto de vista técnico vial.
5) Desde el punto de vista económico financiero.
6) Desde el punto de vista de las reacciones psíquicas de los transeúntes.

El autocarril es un instrumento excitador, provocador, creador, organizador de labores humanos sobre la tierra. Es un eterno instrumento para la evasión espiritual, para la libertad humana, de elección, y es acondicionador de quehaceres colectivos primordialmente de orden moral. Es un instrumento de urbanización.

Es un medio eficaz para convertir un paraje en paisaje, porque permite la equilibrada presencia humana sensible ante el espectáculo natural.

Es un útil seguro para la implantación humana, higiénica, esforzada, moral y feliz, porque no hace monótono el afincamiento y asegura los contactos humanos, sin promiscuidad.

Es medio para ejercer la actividad civilizadora si alecciona por su sabia complexión, la manera de establecer alteraciones prudentes y sabias en la contextura terrestre, en beneficio de la economía humana, es decir, en beneficio del adecuado aseguramiento de las necesidades imprescindibles materiales del hombre, para subsistir.

Es medio para facilitar la convivencia, los contactos, el trueque mesurado de productos, cosas, ideas y sentimientos.

Es la civilización la que, con uno de sus instrumentos, la economía, determina la creación de la obra humana sobre el suelo y condiciona lo que se suele llamar, el paisaje civilizado, compuesto por obras de toda índole, y alojamientos y equipamientos para el trabajo. (Este es el capítulo esencial que estudia la geografía humana, en su capítulo la geografía económica).

Es la *cultura* (como categoría del ser), la que condiciona la superación del paisaje civilizado y lo lleva a la categoría de obra de arte, y ésta en su última expresión revela indubitablemente los afanes de *querer ser* de un conjunto de gentes, que entienden la vida como una continuidad que hace fecundo el pasado y se proyecta al porvenir, con un impulso creador permanente, hacia una superación vital, hacia una comprensión más fina de la libertad de la felicidad.

Fuera de los parajes mayestáticos, o de las grandes formas, o de los virginales ámbitos de la tierra, todos los paisajes de la misma que el hombre suele observar y hasta sentir corrientemente, son consecuencia de una tarea humana sobre el suelo. La geografía humana, en un original enfoque científico, ha podido, desde hace ya muchos años, revelarnos con método y finura, los hechos y operaciones cumplidos por el hombre en la tierra y las consecuencias de esa tarea milenaria.

El ser humano, en cierto modo, ha determinado ciertas organizaciones, ordenaciones, modificando el aspecto natural, pristino de la tierra, creando el paisaje civilizado.

Pero, entremezclado con el aspecto de ese paisaje civilizado, existe siempre alguna traza o rasgo, o complexión, o más sutilmente, ciertas *proporciones* formales y especiales que lo caracterizan, que revelan un carácter, consecuencia de las intuiciones o voliciones de quienes lo crearon o estructuraron. En ese carácter, está manifestado el impulso cultural de las gentes que actuaron. En estas circunstancias se admite que ha mediado un afán de *composición*, no olvidando que esta *composición* se nutre de la permanente lección del geobotánico.

De las concepciones arquitectónicas, la más sutil, la de más fina precisión, es la concepción espacial.

La tarea actual de crear el ámbito para los autocarriles modernos, obliga a la muy trascendente tarea de modelar ese ámbito, contando como elementos primarios, el modelado natural de los suelos, el aprovechamiento de las impresiones cromáticas del espacio, y las múltiples armonías existentes o concebibles del conjunto vegetal y de las formas plásticas creadas por el hombre, pero, dada la dificultad de mover las formas naturales (salvo por las disposiciones de los vegetales), la modelación espacial, entre las formas, que resultan de un particular estado del medio geofísico y biótico, se pueden lograr por una ágil composición del mismo autocarril, el cual en su carácter de elemento a crearse por el hombre, puede ser implantado con libertad y sagacidad, siendo entonces el componente del paisaje de más *responsabilidad* en la estructuración de estos monumentos de la era moderna.

Estas obras que comparten la grandeza de los ámbitos terrestres, y pueden abrogarse el nombre de monumentos, deben llegar a ser la expresión tectónica de la cultura, revelada por la heroica finalidad del arte.

La concepción de autocarriles, desde el punto de vista de la alta técnica vial, desde el punto de vista de la economía y de las finanzas de un país, y desde el punto de vista moderno de las reacciones psíquicas del automotorista, que necesita sedantes amenos y amplios panoramas para su nueva velocidad de percepción, para ganar tiempo vital y no sólo tiempo o metros, tiene, en las otras directivas señaladas, la manera de rehumanizar los imperativos de la ciencia y de la técnica.

Con la fraterna colaboración de ciencias, artes y técnicos, orientadas al bien común, se realizan hoy en día en todos los países rectores, obras dignas del progreso que deseamos sea el símbolo de nuestro tiempo.

Estos principios doctrinales pueden servir para aclarar los conceptos del relato particularizado al proyecto actual de costanera.

La Sociedad de Arquitectos está enterada de las proposiciones de la mayoría y de la minoría de la Comisión que estudió el problema de una nueva vía entre Montevideo y Punta del Este. Conoce la opinión y el modo de pensar de varios de los integrantes de la Comisión. Ha seguido con atención las diferentes alternativas a que ha dado lugar el planteamiento de esta operación vial.

Conoce hasta este momento, teorías generales emitidas que se relacionan con un trazado del futuro firme de esa vía. El de la mayoría, fundamentalmente costanero y el de la minoría menos costanero.

Considera un esfuerzo importante, el realizado por la Comisión, tendiente, indudablemente, a probar la necesidad y conveniencia de proyectar esa vía. Enterada de que en estos momentos se han comenzado a practicar ciertas operaciones de ingeniería en el terreno costero, tendientes tal vez, a ubicar primarios trazados preconcebidos, para el pasaje del camino; entendiendo sin embargo, que todavía es oportuno *iniciar* la colaboración entre técnicas diversas para organizar la primera parte de todo anteproyecto vial, que según los criterios modernos, consiste en un minucioso registro de los "hechos" geográficos y análisis fisiográficos, panorámicos y paisajistas, de conjunto y de detalle, de una muy amplia región de influencia.

Admitido ya en todos los países rectores, que dicha colaboración, que continúa hasta la ejecución de las obras, es imprescindible para manejar los datos iniciales necesarios para el conocimiento perfecto del ámbito y del suelo, dentro del cual pueden caber varias soluciones primarias, y más tarde la solución oportuna; y en la seguridad que una colaboración así realizada, contribuye al logro de una irreprochable perfección vial, que abarca múltiples realizaciones, la Sociedad de Arquitectos tiene interés patriótico y profesional en expresar públicamente ciertas consideraciones, más particularizadas, referentes al problema.

1) Una ruta terrestre, vaya por donde vaya, exista, o sea creada, es un instrumento con un origen, un destino, y conexiones e influencias con regiones y con zonas pobladas, con zonas de posible enurbamiento o colonización. Dentro de ella se establecen vías peatonales, carreteras, autocarriles, ferrocarriles, con infinidad de anexos para servirla y con ellos servir una región.

Es un elemento vitalizador de riquezas latentes.

Es una estructura compleja que en su nervio y en forma continua, comporta un "firme" para circulación de vehículos de toda categoría y peso, para todo menester. Ella es proyectada y usada en una generación y será usada también por otras generaciones. Es pagada por un pueblo, la use o no cabalmente, el cual reclama de los gobiernos que saquen de ella el máximo rendimiento y sea concebida con amplitud y generosidad, como una operación de geografía humana que estabilice y ennoblezca el paraje natural, convirtiéndolo en primera instancia en un paisaje civilizado.

Un autocarril de hormigón, por ejemplo, es una vía firme para los más modernos autovehículos, individuales y colectivos, que tienen una particular movilidad y autonomía y necesitan tanta o más seguridad, que el carril férreo.

En los autovehículos, van seres humanos. En cada uno va un conductor más o menos capaz. En un carril férreo va un conductor especializado. Múltiples conductores obligan a un perfeccionamiento para la seguridad.

Es un autocarril un elemento de una ruta, parte componente y continente al mismo tiempo, de elementos, estructuras, composiciones, instalaciones, que tienen relación con la actividad del *arquitecto*, el cual se ciñe a su misión de ideador y modelador de formas, espacios, y creador de edificaciones y paisajes, sabiendo al mismo tiempo cuál es la enorme tarea del ingeniero vial y del geobotánico.

MENCION DE LA ACTIVIDAD DEL ARQUITECTO

1) Composición de edificios, de conjuntos de edificios, aldeas, ciudades instituciones para la habitación, el trabajo, el mercado y el símbolo y también para la peregrinación moderna, que suele llamarse turismo.

2) Equipamientos arquitectónicos y paisajistas al servicio del transeúnte y colindantes con la ruta, estaciones, lugares de detención, de aprovisionamiento, de esparcimiento.

3) Composiciones funcionales y prácticas para amenizar el recorrido del transeúnte a la escala de su percepción visual y psíquica a la velocidad media de 60 kilómetros por hora y al mismo tiempo, a la escala humana cuando se detiene.

4) Obras de arte, de la misma ruta, en su condición de elemento arquitectónico, conjugado con el ambiente geográfico y con el habitante de cada zona. Obras paisajísticas que, vinculadas a las de geobotánica, mejoran el suelo y lo defienden de los agentes exteriores.

5) Estudio, modificación o modelación de los grandes *espacios geográficos* por entre los cuales pasará la ruta, en el bien entendido que, dada la dificultad y a veces la imposibilidad de cambiarlos sustancialmente (salvo por la intervención de las plantaciones), se determinan los cambios en la implantación de la ruta misma.

6) *Teoría* de la partición del suelo, con los fines de urbanización, en la zona de influencia de la ruta, considerada no como operación geodésica sino como conformación o disposición, coordinación y estructura, en cuanto esa partición debe recibir edificios, habitaciones e instalaciones de carácter arquitectónico, evitándose con esto la injusta obligación hasta el presente, de realizar arquitecturas en las particiones heredadas que no fueron concebidas con conocimiento del destino para que fueron creadas.

7) Relación y proporción de los implementos urbanos o aldeanos que deben establecerse en las zonas interiores y externas de los centros poblados, con los elementos vehiculares en número y tamaño, de los cuales depende el flujo vial, determinándose la relación de densidad habitable, con los límites de superficie de las zonas de implantación. Primaria premisa para estructurar un organismo aldeano o urbano.

8) Armonía del cauce de la ruta y adecuación de los grandes motivos paisajísticos y su influencia para el conductor, en el futuro carril, sin desmedro de la economía, rendimiento y conservación.

9) Forma de conectar la ruta como concepción espacial, con las zonas plantadas, reservas forestales, parques, jardines y con la contextura de los poblados existentes o a crearse, considerando en éstos su densidad por hectárea, y en consecuencia la justeza de los espacios plantados.

10) Discriminación sobre la parte económica, relacionando el costo de la ruta en sí, con el costo de los elementos que se establezcan y a los que nutre, con el mantenimiento de los centros poblados, destinados a habitación, producción, consumo, esparcimiento y turismo, teniendo en cuenta las consecuencias de afincamiento, practicidad, tranquilidad y bienestar.

11) Relación de la ruta con las implantaciones de orden industrial y artesanal, que, obligando a composiciones de conjuntos arquitectónicos puedan desvirtuar su carácter de co-participadores del paisaje natural comprendiendo esto, la inocultable presencia de elementos en altura, tanques, silos chimeneas, formas puras que obligan a una depuración en el estudio de emplazamiento y a una conformación plástica que implica mucha meditación. Alteración o desnaturalización del paisaje por la repetida presencia de implementos de menor jerarquía.

12) Relación de la ruta con las zonas cultivadas, en lo que éstas representan como vecindad económica con los centros poblados y como espectáculo de paisaje civilizado, el más universal de los paisajes.

13) Relación de la euritmia paisajista de grandes ámbitos, con la indiscutible influencia de las reacciones psíquicas de los conductores para lograr la primera base de seguridad.

14) Estudio muy afinado de los taludes, gausas y vegetación cercana al firme, considerados como elementos estéticos de la visión cercana, y al mismo tiempo como zonas de seguridad vehicular.

15) Estudio arquitectónico por la forma y el material, de las obras de arte camineras, en su relación con cada zona paisajista de la ruta.

16) Elementos arquitectónicos y paisajísticos, para atender al turista de larga distancia durante el recorrido, es decir, al turista cuyo objetivo es la llegada al punto de destino, y que por aumentar su velocidad a 90 kmts. por hora media, necesita seguridad, para lo cual es preciso prepararle más *amplios* espectáculos para su más veloz reacción psíquica.

La Sociedad de Arquitectos no entra a considerar a fondo la necesidad de tener en cuenta un estudio de duplicación de la pista de la *actual* carretera al este, con sus implementos de cruce y desviación modernos, ni tampoco considera el estudio del valor de la tierra en la zona litoral sur del país, sin que esto implique desestimar la idea de progreso que emana de una nueva ruta, pero cree, que, como acontece en todas partes del mundo civilizado, es el momento de declarar, firmemente, que es necesario, al buscar la dirección del cauce donde puede establecerse la vía, la colaboración desde el *primer momento*, de personas versadas que estudien todos los problemas de una ruta, atendiendo los imperativos de la geografía humana, la urbanística, la ingeniería vial, la arquitectura paisajista la arquitectura la ingeniería industrial, la geobotánica, la agronomía, la agrimensura, la geología, la etnología, la economía, y finanzas, e insiste, repitiendo, que no en otra forma sino con la colaboración desde el principio, por lo menos de tres maneras de concepción y tres técnicas distintas: *ingeniería vial, arquitectura* (*urbanística y paisajística*) y *geobotánica*, se puede emprender la tarea para que resulte una obra de armonía, que comprende la contextura de la ruta en sí, el nacimiento de nucleaciones o centros poblados o centros turísticos, edificios para habitación y para industrias, zonas paisajísticas, acondicionamiento arquitectónico y paisajista en la misma ruta, conexión con poblados existentes, mal o bien trazados, vecindad con zonas históricas o pintorescas, de costa y de tierra adentro, con contacto directo con la primaria arquitectura o estructura del suelo, (modelo geográfico) muy intrincado y repetido.

Es indubitable que para bien emplazar en el espacio geográfico, una obra tectónica de cualquier índole, se necesita primero, fantasía, imaginación, y en segundo lugar, costumbre de componer en el espacio, para bien modelarlo, o para no desprestigiarlo, y en tercer lugar, amplio poder de asociación para concebir donde aún no hay nada, un mundo viviente alojado o transitante, que en toda forma es sensible a las realizaciones adjundiosas.

La economía no es sólo medible en metros o en tiempo, sino a largo plazo, en esa naturalidad, sencillez y bonanza, y especialmente seguridad de millones de usuarios de una ruta y de sus zonas de influencia, durante muchos años, como consecuencia de una obra integralmente armónica.

Una ruta que atraerá a su vecindad parques y reservas, implantaciones de colonias escolares, escuelas modelo, rurales, edificaciones para entes autónomos, y en general, obras innumerables de urbanística, arquitectura y arquitectura paisajista, una ruta que atraerá la atención y la resolución de múltiples personas, que llamarán a arquitectos para que resuelvan sus problemas, obliga a la Sociedad de Arquitectos a señalar y dejar constancia que, asociándose a la obra de la Facultad de Arquitectura, que tiene más de treinta años de existencia y que es la primera en América que se ha empeñado en dar cultura urbanística a sus egresados, no puede dejar pasar la ocasión de esta obra trascendental, considerada en los países adelantados, dentro del término de *urbanismo regional*, sin decir con firmeza que la línea de un carril que en primer término es una obra pública en el agro, y también una línea conductora de quehaceres y emociones humanas, no puede ser trazada en primer término como línea vehicular, *turística*, para la conquista del tiempo, sin someterse a un estudio en colaboración desde el primer momento, en el cual el arquitecto, urbanista y paisajista, como en la *casi totalidad* de los trabajos similares, hoy en el mundo, pueda aportar el resultado de su constante bregar en los procesos de composición formal y espacial.

Y sin dejar de poner en evidencia, que como en muchas actividades modernas de otra índole se deben usar procedimientos y técnicas de *nuestro* tiempo.

Arquitectos: *Mauricio Cravotto, Carlos Gómez Gavazzo, Roberto O. Rivero, Carlos Hareau, Ramón J. Menchaca, Arturo Bergamino Giuria, Jorge Lombardi.*

☆

LA SITUACION DE LA

Industria de la Edificación

EN EL URUGUAY

Desde el año 1945, la Sociedad de Arquitectos, se ha ocupado con toda seriedad, de la situación, cada vez más anormal, por la cual atraviesa la industria de la construcción.

El precio de los materiales desde el año 1939, ha aumentado en la siguiente proporción: ladrillos 110 %; arena fina, 100 %; piedra 100 %; madera de encofrado, 272 %; puntales de eucaliptus, 235 %; cedro, 111 %; madera dura, 242 %; caños de calefacción, 158 %; caños de fundición, 262 %; tejas, 109 %, azulejos blancos, 520 %.

Sin embargo, si bien es cierto que los aumentos del precio de la mano de obra han sido sumamente considerables, ellos no llegan al 75 %, existiendo pues una marcada tendencia a ampliar el margen de los beneficios y utilidades industriales o comerciales. El porcentaje de ganancias, antes corriente, del 10 %, llega ahora al 20 % y al 30 % en muchas ramas de la construcción.

El costo de la edificación ha ascendido vertiginosamente, pasando de $ 70.00 el mt. cuadrado a $ 130.00 o $ 150.00 en edificios sin ningún lujo.

El precio de los arrendamientos ha debido seguir este terrible encarecimiento de la edificación y es así como los capitales se han alejado definitivamente de la construcción de casas económicas o para la clase media y se ha creado el grandísimo problema de la falta de habitaciones para la población. Pesan sobre las clases modestas 36.000 juicios de desalojo, que se harán efectivo inmediatamente que el Estado abandone la protección que ha establecido, con la Ley que prohibe el aumento de los alquileres.

La industria de la construcción proporciona medios de vida a 70.000 (setenta mil) familias, y su crisis afectaría un sector sumamente amplio de la población que se puede apreciar entre 250.000 y 300.000 personas.

Planteado así el problema y ante una declaración pública formulada por nuestra Sociedad, el Poder Ejecutivo constituyó una Comisión de Expertos en los Problemas de la Edificación, que produjo un interesante informe.

En este informe la Comisión estructuraba un plan que representaba la necesaria intervención del Estado en la marcha de la industria, para su contralor, ya que su paralización representaría un verdadero problema para toda la economía nacional.

El plan propuesto es el siguiente:

I) Creación de una Comisión Honoraria Reguladora de la Industria de la Construcción, constituída en la siguiente forma: Dos delegados del Ministerio de Obras Públicas designado entre el personal técnico de la Dirección de Vialidad y Dirección General de Arquitectura, respectivamente. Un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo. Un delegado del Ministerio de Defensa Nacional. Un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo. Un delegado de la Sociedad de Arquitectos. Un delegado de la Asociación de Ingenieros. Un delegado en representación de la Liga de la Construcción. Además la Comisión actuará asistida por delegados de la siguientes Instituciones: Un representante de la Cámara de Industrias y uno designado en conjunto por el Centro de Barraqueros y el Consorcio de Representantes de Fábricas Extranjeras.

1) Dicha Comisión, además de las tareas específicas que se le asignan como reguladora de la industria de la construcción y determinadora de las prioridades para la obra pública y privada, actuará como asesora directa del Poder Ejecutivo en todos los problemas inherentes a aquella industria.

2) Todas las Oficinas Técnicas dependientes del Poder Ejecutivo, de la Municipalidad de Montevideo y de los Entes Autónomos o descentralizados, someterán a dictamen de la Comisión Honoraria Reguladora de la Industria de la Construcción, los proyectos que realicen con propósitos de ejecución, especificando: a) Nombre del técnico proyectista y calculista de la estructura resistente; b) Cantidad de cada material fundamental a emplearse en la construcción, especificando su procedencia nacional o extranjera; c) Presupuesto descriminado por rubros; d) Porcentaje de la mano de obra en el valor total.

3) Las oficinas respectivas no autorizarán la entrega de materiales intervenidos para obras de carácter público o privado que no hayan sido autorizadas por la Comisión que se crea.

4) Para la obra pública la Comisión procederá en la siguiente forma:

a) Partiendo del principio de que la actividad del Estado no debe interferir en la actividad particular, sino como elemento regulador o tonificador, dará preferencia a las obras públicas de verdadero interés social, teniendo en cuenta el grado de urgencia en realizarlas, disponibilidad de mano de obra, materiales, etc.; b) Postergará para momento propicio, indicando la fecha en que la entidad interesada puede actualizar el asunto, todas aquellas obras que, aún siendo de interés social, requieren mano de obra o materiales que sea imposible o inconveniente comprometer; c) En el caso previsto en el inciso anterior, sugerirá o propondrá, si fuese posible en base a la naturaleza del proyecto o de la disponibilidad de mano de obra y materiales, la construcción de una etapa de la obra proyectada. Para proceder en la forma indicada será necesario la seguridad de la Comisión de que, construída la etapa que se autorice, podrá habilitarse de

inmediato al servicio público y no resultará una inversión improductiva.

5) Para las obras privadas en Montevideo, la Comisión procederá en la siguiene ftorma: a) Fijará los montos de los permisos de edificación a despacharse periódicamente, en base a la disponibilidad de mano de obra, materiales, etc. A estos efectos, el Municipio de Montevideo despachará permisos de edificación hasta *dicha* cantidad; éste dentro de esa cantidad irá cubriendo los pedidos de acuerdo a las prioridades que también establecerá la Comisión, pasando los saldos disponibles de una categoría a otra después de llenada aquélla; los pedidos sobrantes de un período serán tenidos en cuenta, en primer término, en el período siguiente, pero siempre respetando las prioridades para los distintos tipos de edificación; b) Establecerá prioridades dentro de los montos establecidos en el inciso a) en función del destino y tipo de edificación, a fin de contemplar, en primer término, las más urgentes necesidades de la vivienda (vivienda económica, vivienda tipo medio, construcciones industriales, construcciones comerciales, viviendas de lujo, etc.). La Intendencia Municipal será la encargada de aplicar las medidas a que se refiere este inciso; c) Reglamentará todo lo relativo a la clasificación establecida en el inciso b) determinando los elementos mínimos imprescindibles que deben contener las memorias descriptivas de los permisos de edificación a presentarse en el Municipio, a fin de que se respeten las prioridades fijadas; d) Las Oficinas correspondientes no autorizarán la entrega de materiales intervenidos, para las obras que no hayan sido iniciadas dentro de las sesenta días de despachados los correspondientes permisos; e) El Municipio de Montevideo, dispondrá la obligatoriedad de establecer en las respectivas memorias de los permisos de edificación que se presenten, los elementos que la Comisión considere convenientes; f) La Intendencia podrá disponer la aplicación de severas multas, en caso de comprobarse, en la inspección final, la violación de la categoría denunciada.

6) El Poder Ejecutivo proveerá de los elementos necesarios para el normal funcionamiento de la Comisión que se crea y dispondrá el rápido dilingenciamiento de los asesoramientos, medidas, etc., que aquella aconseje.

II) Obligación de denunciar mensualmente ante la Dirección General de Asuntos Económicos la producción nacional de los siguientes artículos, sin perjuicio de los que en su oportunidad, considere la Comisión Reguladora: *Hierro redondo; ladrillo* (todas sus variedades); *Bloques de Cemento; Bovedillas; Tejas; Pedregullo* (todas sus variedades; *Arena; Portland; Cal;; Caños de hierro fundido; Caños Galvanizados; Caños electricidad; Caños plomo; Conductores eléctricos; herrajes.*

III) Obligación de denunciar mensualmente ante la Dirección General de Asuntos Económicos, por las casas vendedoras de artículos de construcción, los saldos de existencias de los materiales nacionales o importados que determine la Comisión Reguladora.

IV) Fijación de los precios de venta o racionamiento mediante el corresponciente Certificado de Necesidad para aquellos artículos que lo considere conveniente la Comisión Reguladora.

V) Facilitar la importación, liberados de derecho o nó, de aquellos artículos que lo considere conveniente la Comisión Reguladora, incluso su adquisición directa por el Estado, sin perjuicio de contemplar los legítimos intereses del Comercio e Industrias Nacionales.

VI) Liberación del pago de la Contribución Inmobiliaria por 10 años para las viviendas económicas y de tipo medio que se inicien y terminen en el término de 2 años a contar de la fecha de la promulgación de la ley pertinente.

VII) Liberación por un plazo de 10 años de los derechos e impuestos municiapales para las viviendas económicas y de tipo medio que se inicien y terminen dentro del período de 2 años.

VIII) Aumento del monto y recursos pertinentes que para viviendas económicas establece la ley de octubre 21 de 1946.

IX) Propiciar la intensificación de construcciones económicas por parte del Municipio, Ancap, etc., con destino a viviendas de sus empleados y obreros; inversión por parte del Banco de Seguros del Estado y otros organismos del Estado de una parte importante de sus reservas en dicho tipo de viviendas.

X) Estudiar la posibilidad de que el Estado facilite préstamos hipotecarios a bajo interés para construcciones económicas y tipo medio, teniendo en cuenta escalas de alquileres para un determinado período.

El plan elaborado pecaba quizás, por la dificultad en su aplicación inmediata, pero es indiscutible que muchas de las medidas allí consignadas, deberían haber sido puestas en vigor rápidamente.

Obligación de denuncia mensual de la producción nacional; fijación de los precios de venta o establecimiento del racionamiento mediante el certificado de necesidad, para determinados artículos; facilitar la importación o importación directa por el Estado de materiales liberados de derechos o no, según se creyera conveniente.

Estas medidas en cuanto al contralor de los precios y existencias de materiales; y en cuanto a la contribución del Estado para estimular a la industria, deberían haberse aprobado las conclusiones de la Comisión en lo que decía: liberación del pago de la contribución inmobiliaria para las viviendas económicas y medias; liberación de derechos Municipales para el mismo tipo de edificios; aumento de recursos para viviendas económicas construídas por el Instituto Nacional; mayor liberalidad en los préstamos hipotecarios y contribución de los grandes Bancos del Estado, invirtiendo parte de sus recursos en la contribución de viviendas para la clase modesta y media.

Sin embargo este plan no ha sido aún aprobado y hoy se constata su necesidad, por la artificial carencia de portland que existe en plaza, en momentos en que la industria privada ha disminuído su ritmo y las obras públicas han seguido igual camino, por el encarecimiento de la edificación, que ha hecho que las partidas no todas sean suficientes.

En estos momentos en que comienza a existir mano de obra libre, la paralización de las obras por la falta de portland, crea un gravísimo problema y es clara demostración de la necesaria intervención del Estado.

Vivimos una época en que la Democracia debe demostrar que ella también es capaz de disciplinar la producción, sin abandonar el concepto tan caro en nuestros pueblos de la libertad humana.

Pero para hacer esto es necesario dedicarse a limitar los derechos individuales, cuando detrás de estos se ampara el ansia de un enriquecimiento rápido, a costa de las necesidades del país y de la creación de dificultades económicas.

El plan elaborado por la Comisión de Expertos. debe haber tenido muchos enemigos entre esos bastardos intereses, ajenos a los superiores destinos de la Nación, pero es necesario para la marcha normal de la industria, pensar con toda seriedad en su aplicación inmediata.

Si no se regula, si no se planifican las posibilidades en la industria de la construcción, ella entrará en una grave crisis, que será de serias consecuencias para la economía nacional.

Sólo la intervención del Estado puede evitarlo.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

La función social que en nuestro medio realizan los profesionales universitarios, obliga a atender, de modo cuidadoso, la cultura general de los mismos.

En este aspecto, los estudios correspondientes de desarrollan, para el arquitecto, en los tres ciclos que integran el plan de la enseñanza: secundaria, preparatoria y superior, intensificándose en los dos últimos sobre la base de estudios humorísticos.

No existe, pues, una tendencia que lleve a la formación de especialistas con panorama limitado a la preparación exclusivamente técnica. Por lo contrario, se trata de despertar en el futuro arquitecto, la vocación por la cultura desinteresada, necesaria a la elevación espritual del individuo.

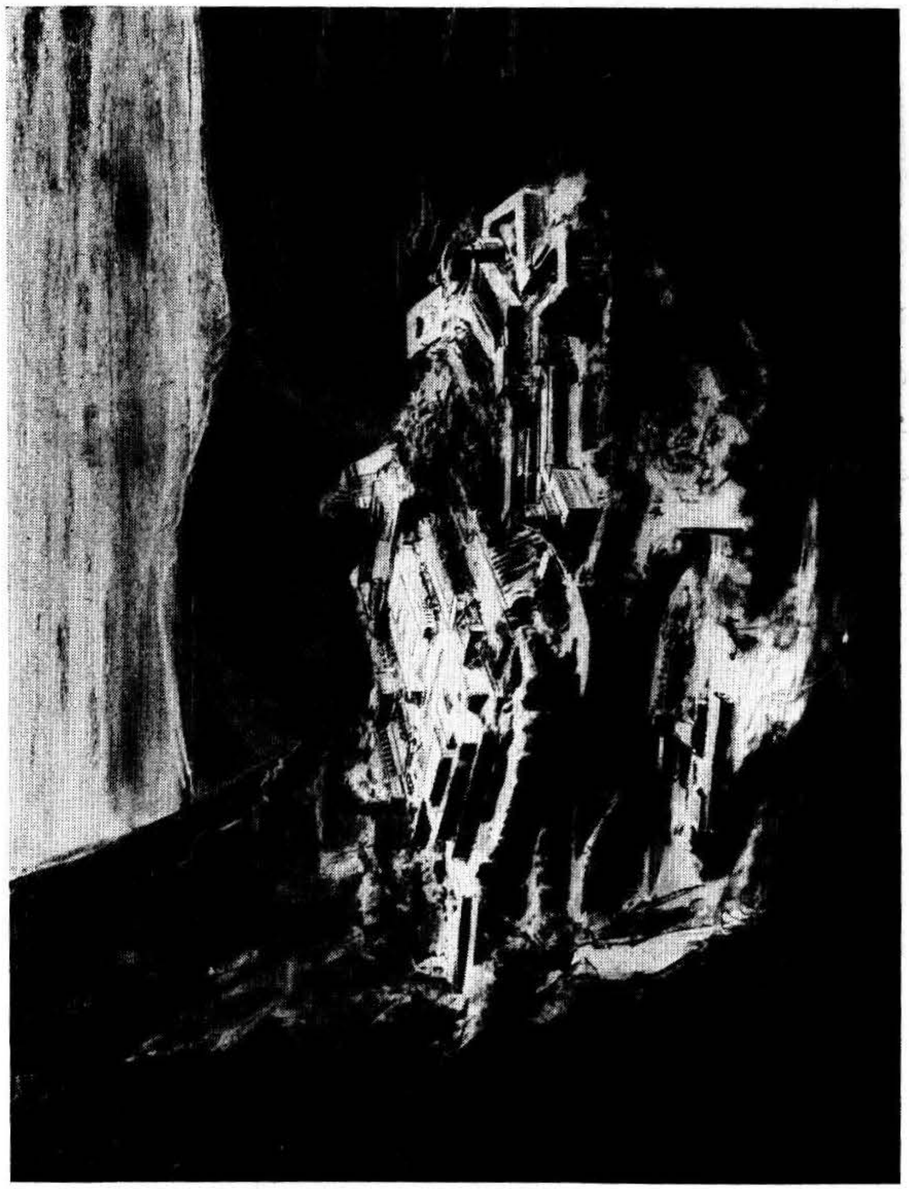
Paralelamente a este y teniendo en cuenta que la Facultad debe preparar sus alumnos para el ejercicio de una profesión, se desarrolla el ciclo de la enseñanza profesional propiamente dicha. En ésta cabe diferenciar dos partes esenciales: la formada por las materias de carácter técnico y las de índole artística.

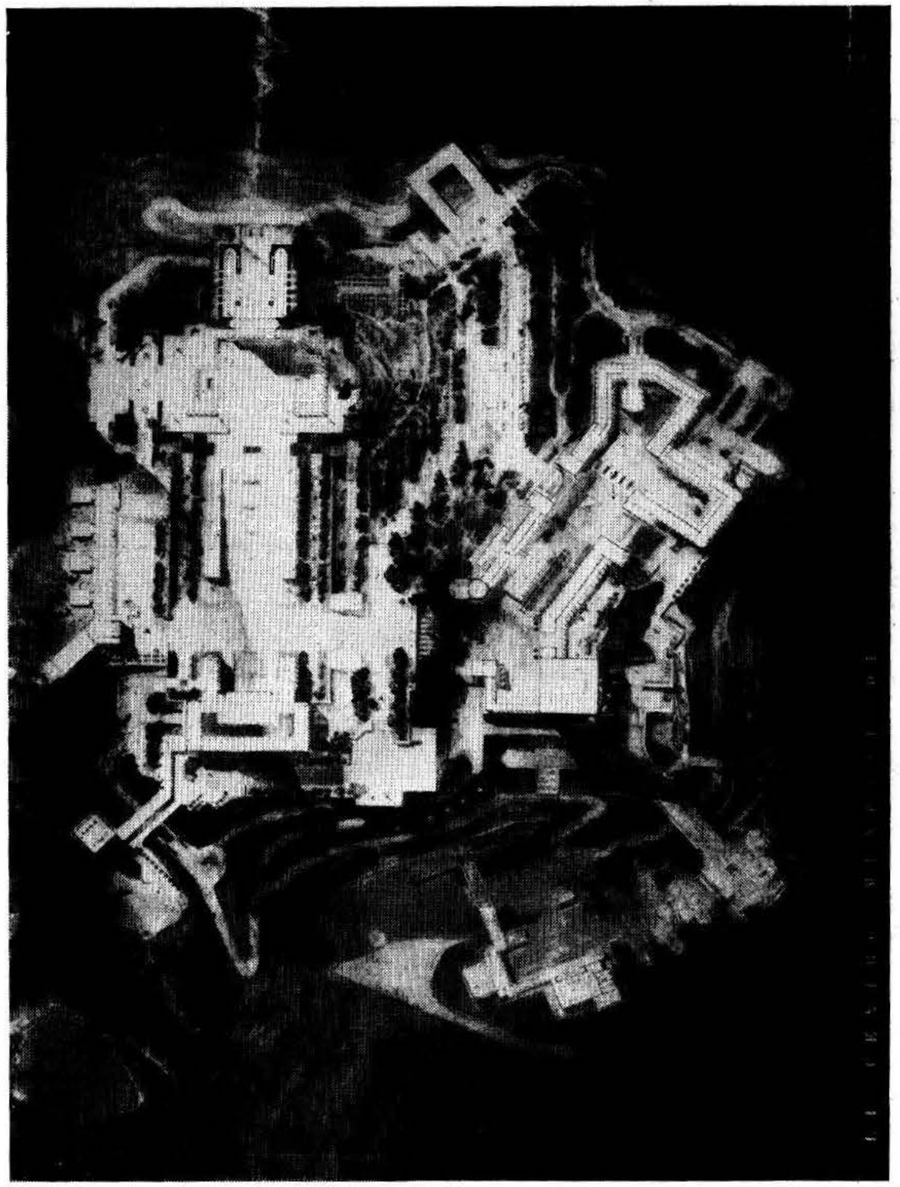
El problema fundamental a resolver en un plan de estudios para la profesión de arquitecto, estriba en el equilibrio y armonización de esos dos órdenes de asignaturas, para que su enseñanza pueda impartirse normalmente, sin absorción de unas por otras, pero sí ligadas de modo que no haya olvido sobre este aspecto bá-



ALUMNO
CASSAL ROCCO

UN CENTRO MUNDIAL DE LA FRATERNIDAD HUMANA





FACULTAD DE ARQUITECTURA

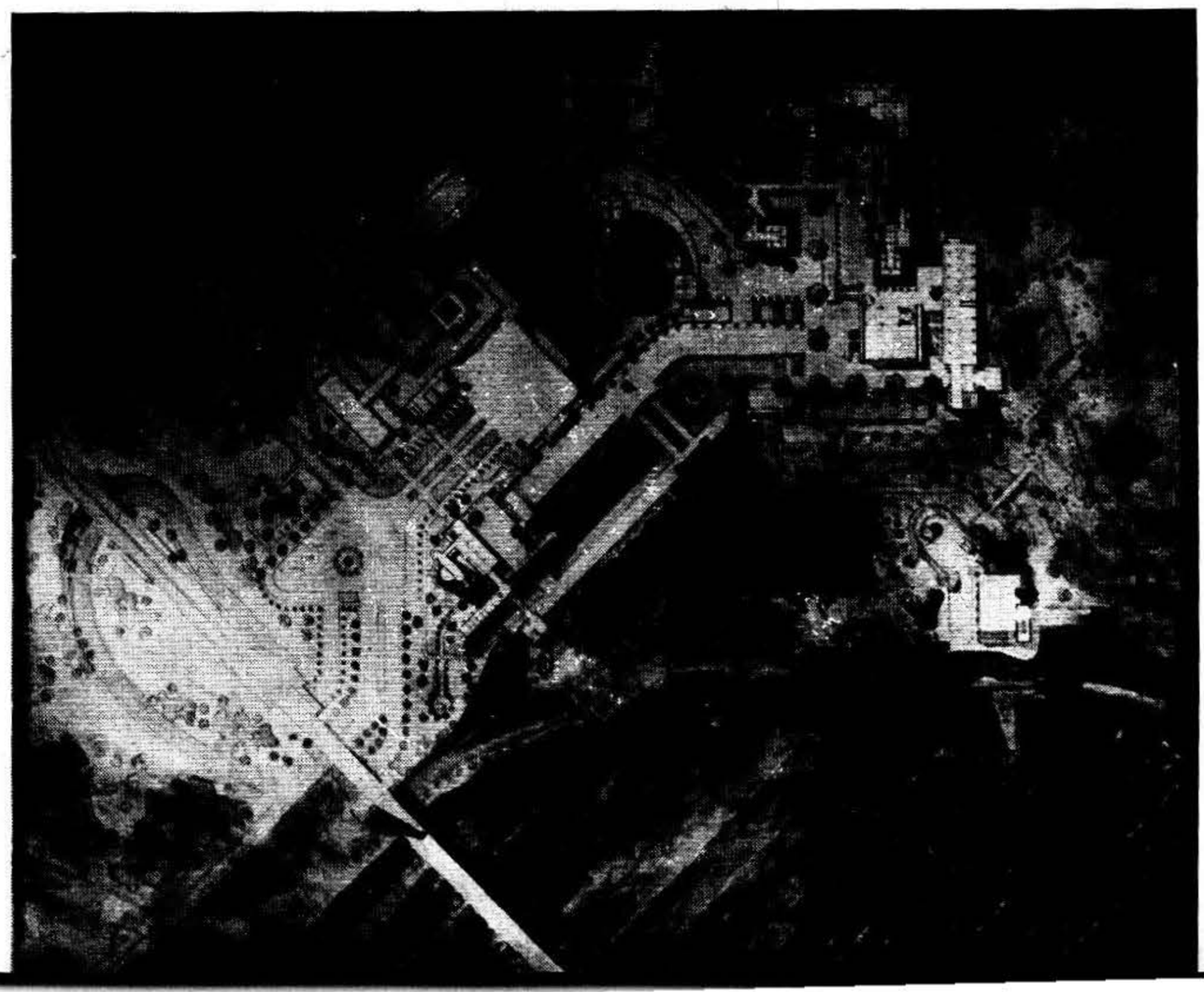
sico: que todo proyecto o composición arquitectónica debe ser **Construíble y debe funcionar,** es decir, debe tener las virtudes que permitan pasar de una forma imaginada a una realidad concreta, tangible y útil.

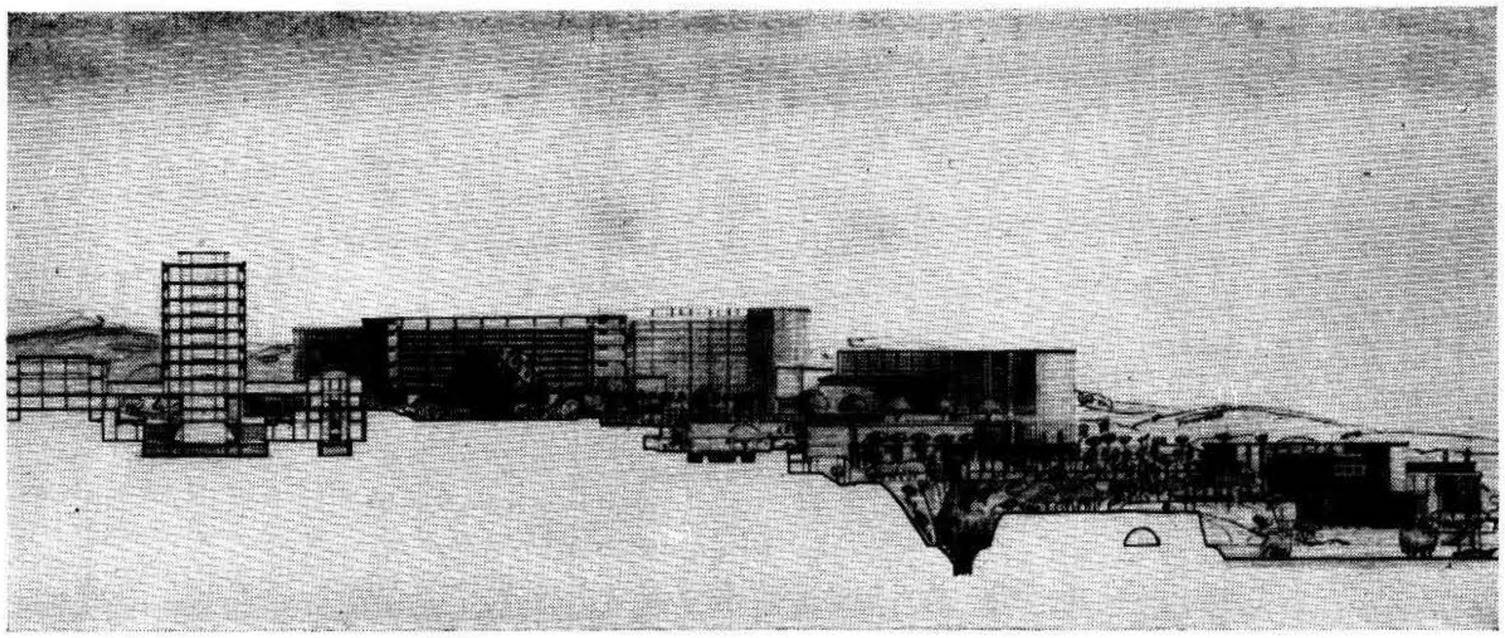
Conceptuamos que Arquitectura es, fundamentalmente, composición. Componer para una función, crear una armonía de formas en el espacio y hacer entrar a este mismo espacio como un elemento más de la concepción artística, es hacer Arquitectura.

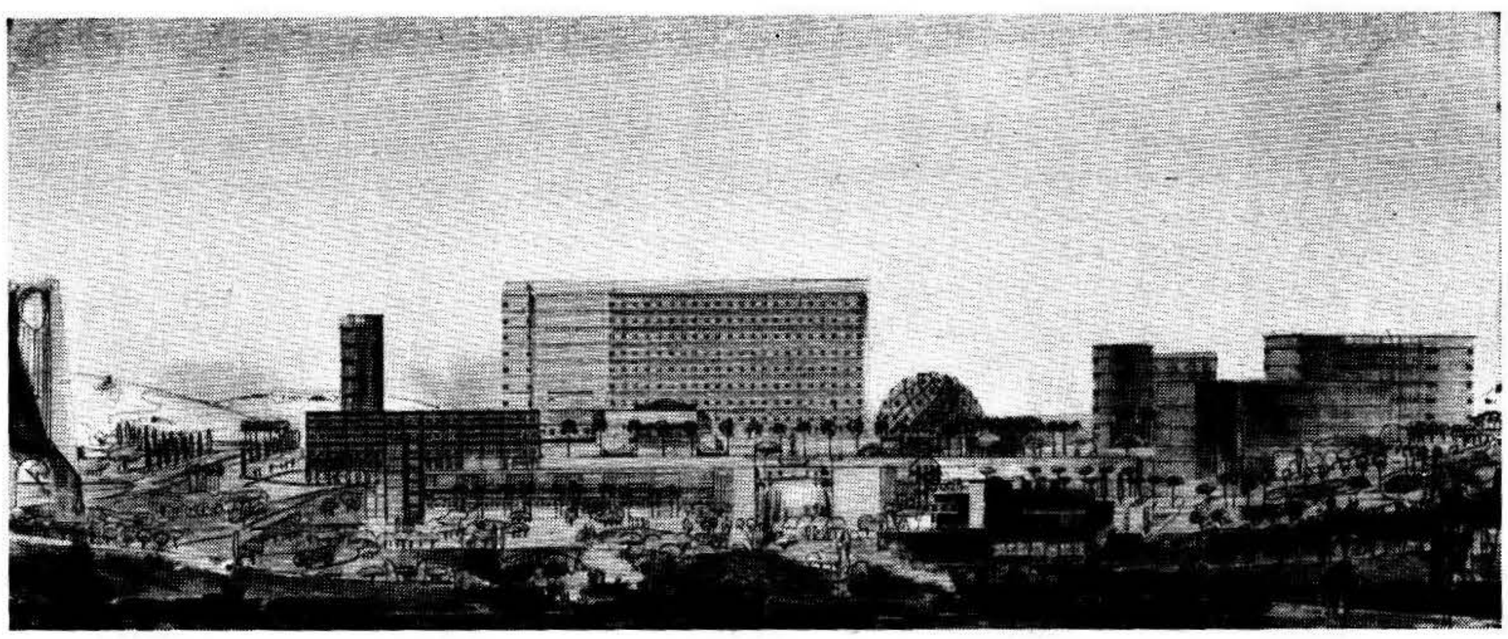
Todo ello impone la necesidad, dentro de un plan de estudios orgánico, de una ejercitación constante que afine la sensibilidad y agudice la imaginación, que forme en el alumno la cultura espacial, pero sin perder ese hilo de Ariadna que debe conducir fatalmente a una realización objetiva.

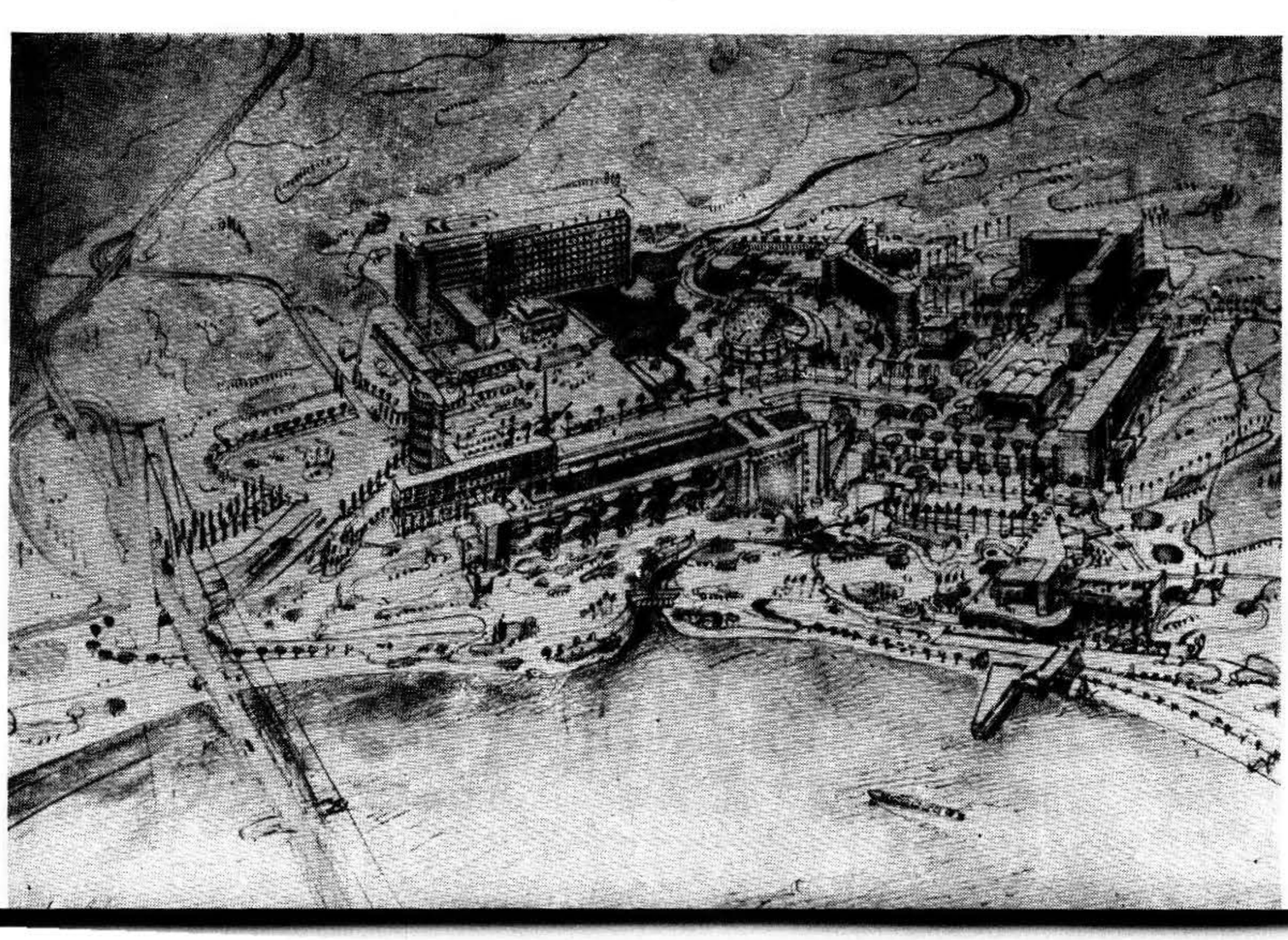
Para nuestra Facultad, el ejercicio de la profesión de arquitecto consiste en **"proyectar, calcular, dirigir y administrar la construcción de edificios".** (Declaración del Consejo Directivo del 17 de abril de 1945). Debe pues, el arquitecto, sin perjuicio de sus otras facultades, actuar como un técnico de la construcción, en su papel de mandatario del propietario de la obra, frente al industrial que construye. En esa función, es el dirigente máximo. Por tanto, ese aspecto de su preparación debe ser muy vigilado.

El Plan de la Facultad de Arquitectura establece un ciclo de la Construcción, integrado por la asignatura Construcción propiamente dicha, el cálculo de la resistencia de los materiales, la Higiene de los Edificios y las instalaciones en los mismos, (sanita-









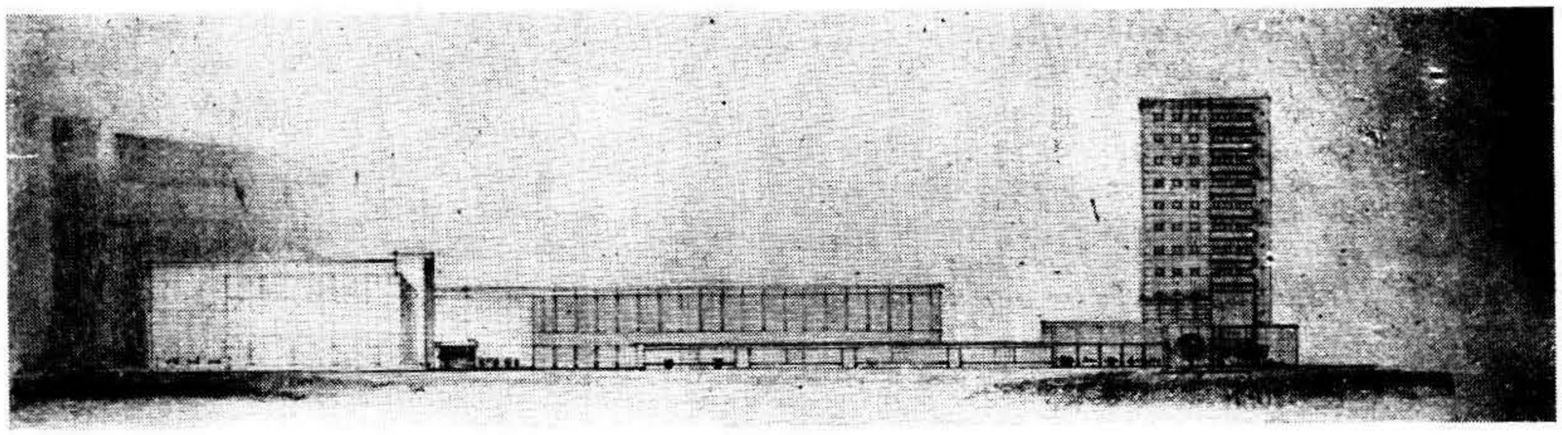
rias, eléctricas, ventilación, calefacción) y la Topografía.

La enseñanza de la Construcción se importe en forma teórico-práctica. Sobre la base de un proyecto de Arquitectura realizado por el alumno en el 2do. año de la asignatura, él mismo desarrolla todo el ciclo y concluye su proyecto de Construcción, el cual contiene todos los elementos, planos, planillas, etc., que permitirán construir el edificio. Los cálculos de la estructura deben presentarse conjuntamente, así como los detalles necesarios a la ejecución. Todos los trabajos se desarrollan en el Taller de Construcción, bajo la fiscalización de los profesores. Contribuye a la preparación técnica, la enseñanza que se imparte por las asignaturas Práctica Profesional y Arquitectura Legal, donde el alumno complementa conocimientos imprescindibles en la vida profesional.

En síntesis, así encara el Plan de Estudios ese aspecto de la preparación profesional. En el otro, en el que comprende la materia artística, queda dicho más arriba cuales son las directivas generales que guían la orientación de esa enseñanza.

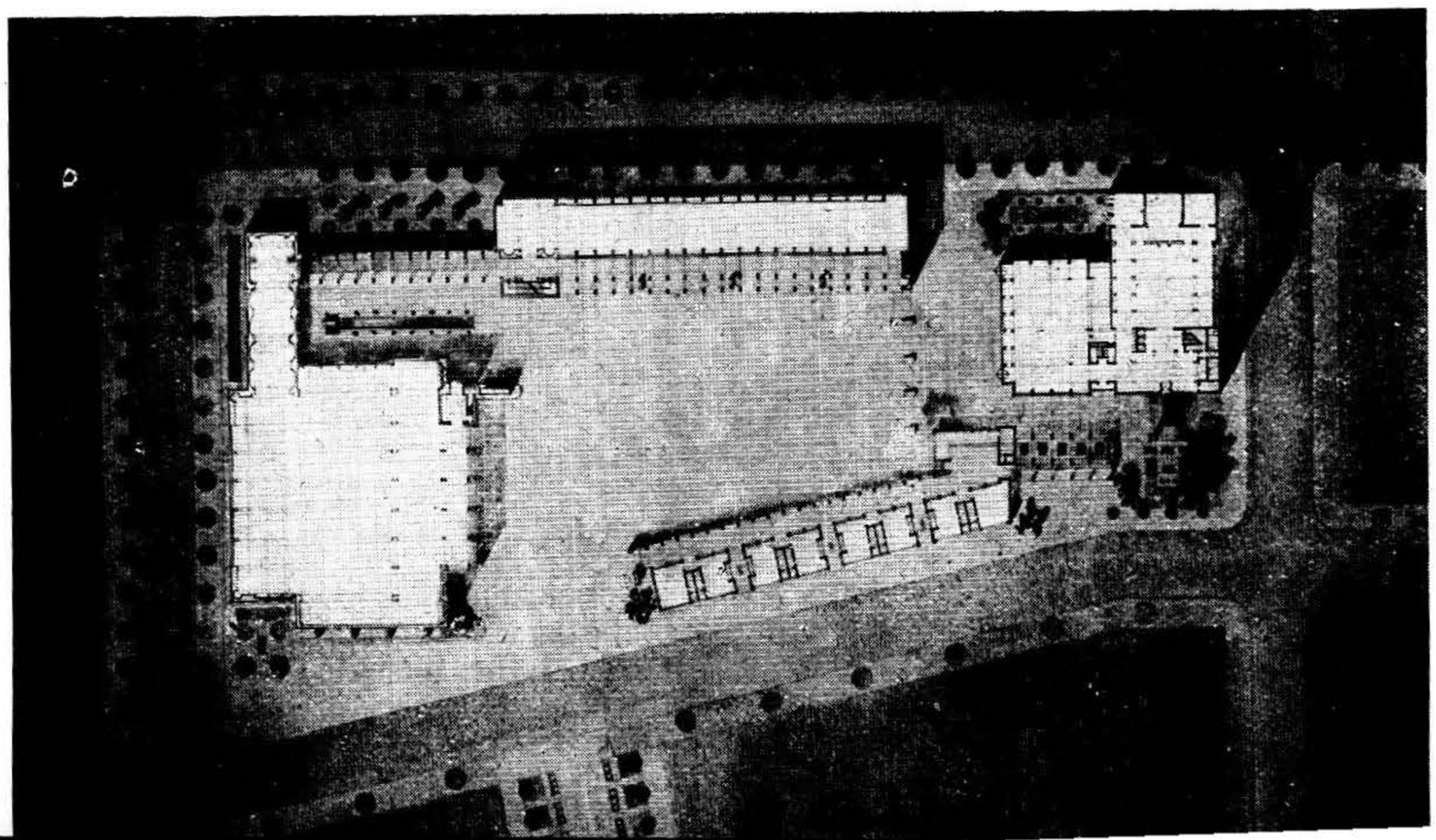
Los ejercicios de composición comienzan con el primer trabajo de proyectos que el estudiante realiza en la Facultad.

F A C U L T A D D E A R Q U I T E C T U R A



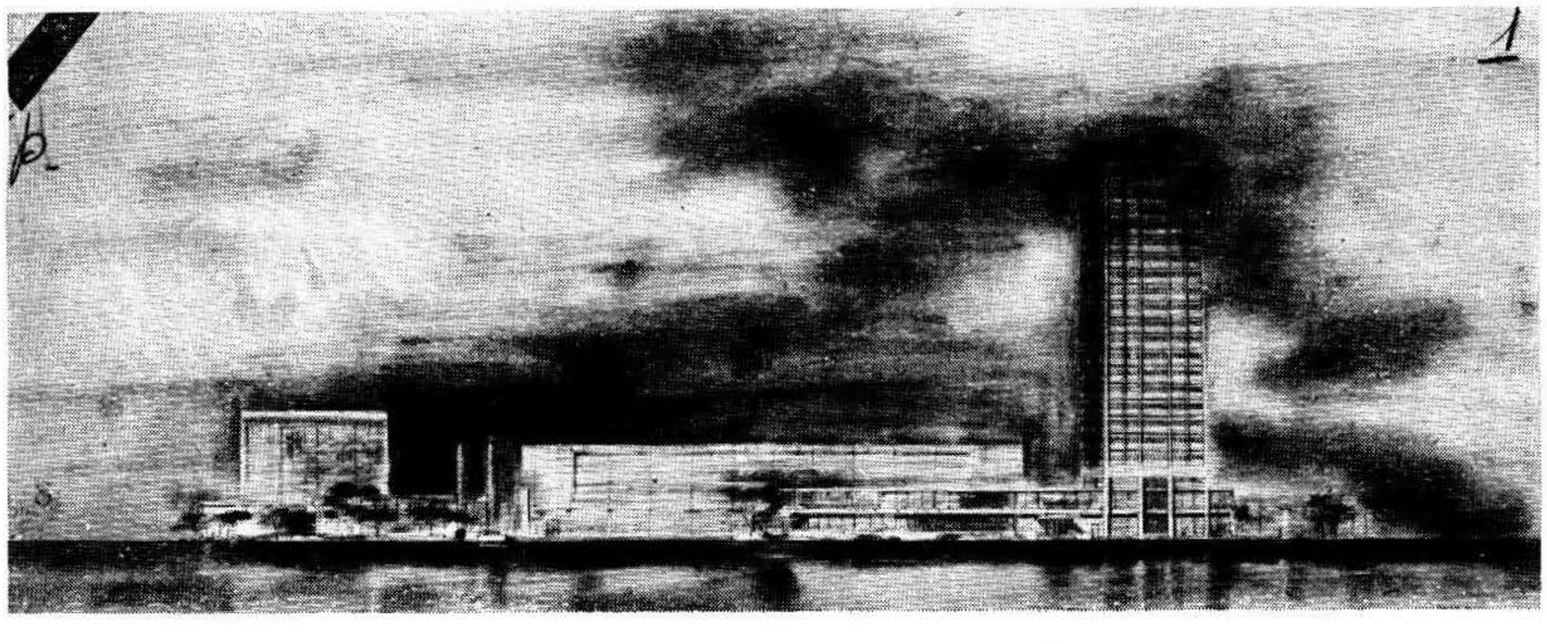
UN CENTRO INSTITUCIONAL URBANO

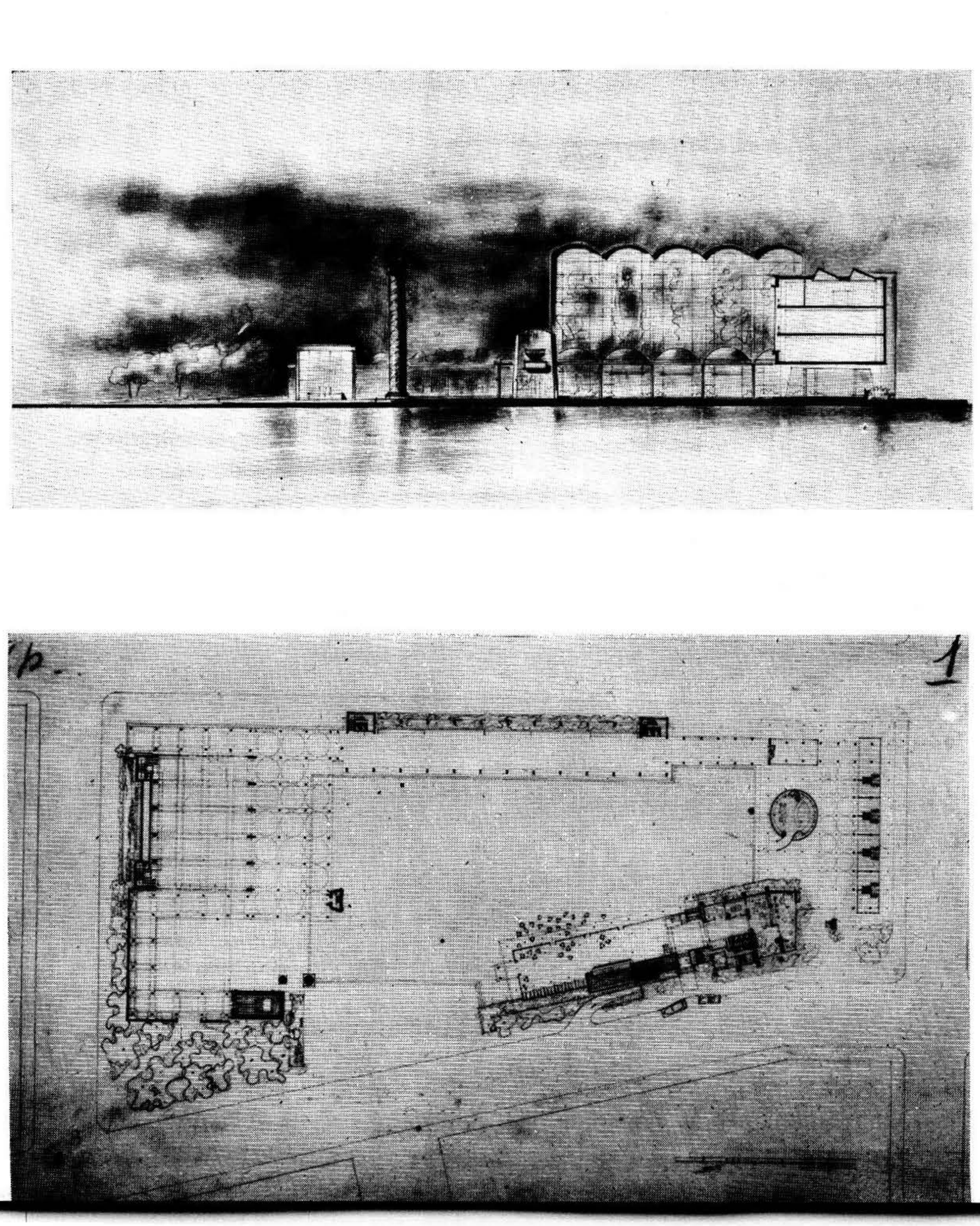
A L U M N O :
CARLOS VIOLA



UN CENTRO INSTITUCIONAL URBANO

A L U M N O :
F. VILLEGAS BERRO





Durante todo el desarrollo del ciclo de Proyectos de Arquitectura, cuya duración es de cinco años, el alumno va cumpliendo etapas cada vez más complejas, pasando paulatinamente de los temas elementales a los que constituyen la gran composición: pero siempre, tanto en unos como en otros, el ejercicio radica en la composición, en la ordenación de los elementos que forman el programa del proyecto, base invariable de todo trabajo en esta disciplina. Complementan estos estudios los que se realizan en las asignaturas Teoría e Historia de la Arquitectura.

Simultáneamente, se desarrolla el curso de Composición Decorativa, donde la solución arquitectónica, por características esenciales de los temas, tiende a exaltar la expresión de las formas, siendo en estos ejercicios más libre el vuelo imaginativo.

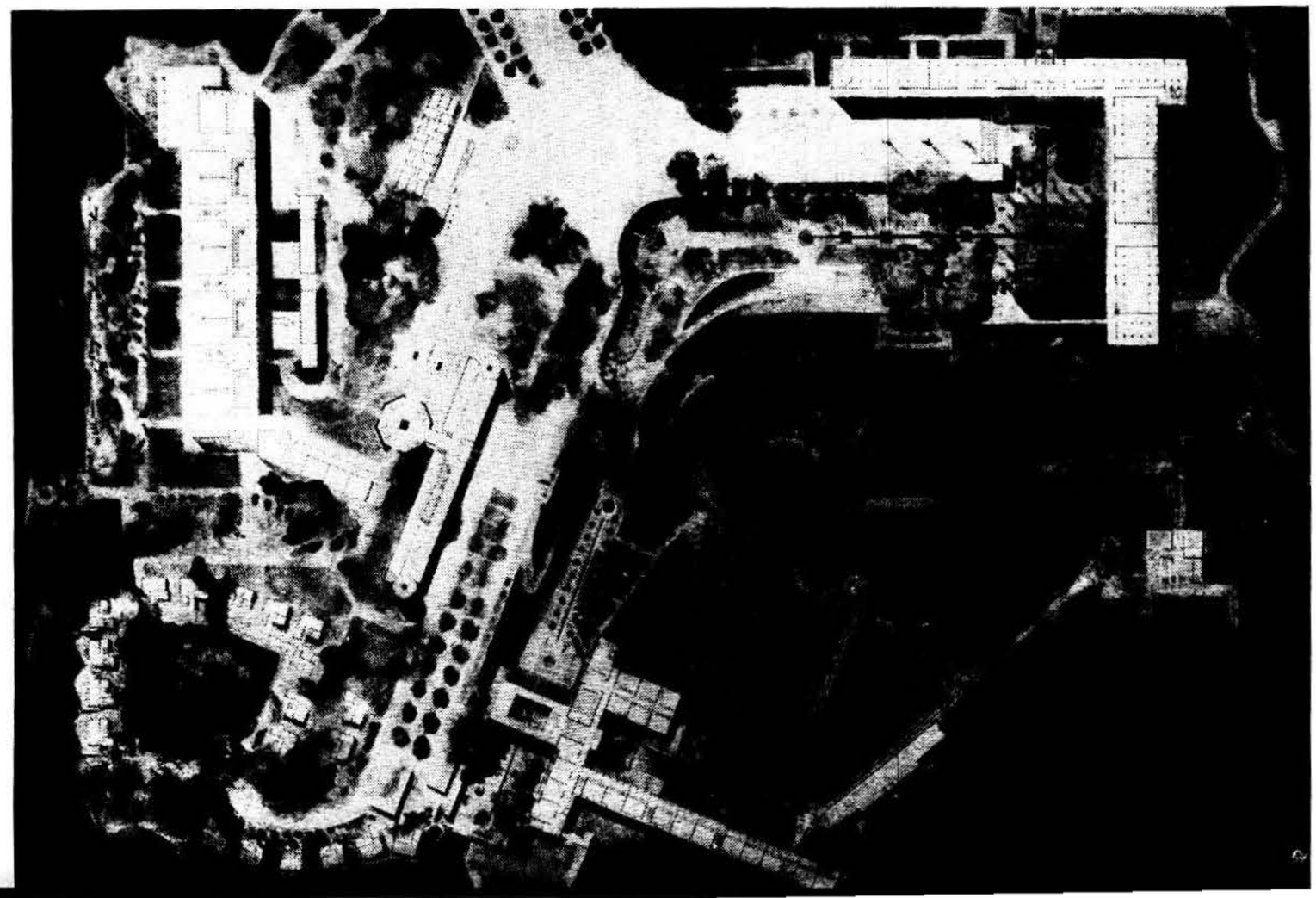
El dominio adquirido en el campo de la composición, permite entrar al estudio de la Urbanística y al desarrollo de los proyectos que se ejecutan en el curso de Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista, sobre temas que son, esencialmente, de gran composición, y abarcan el estudio de soluciones a los problemas que crea la vida actual de los conglomerados humanos y sus zonas de

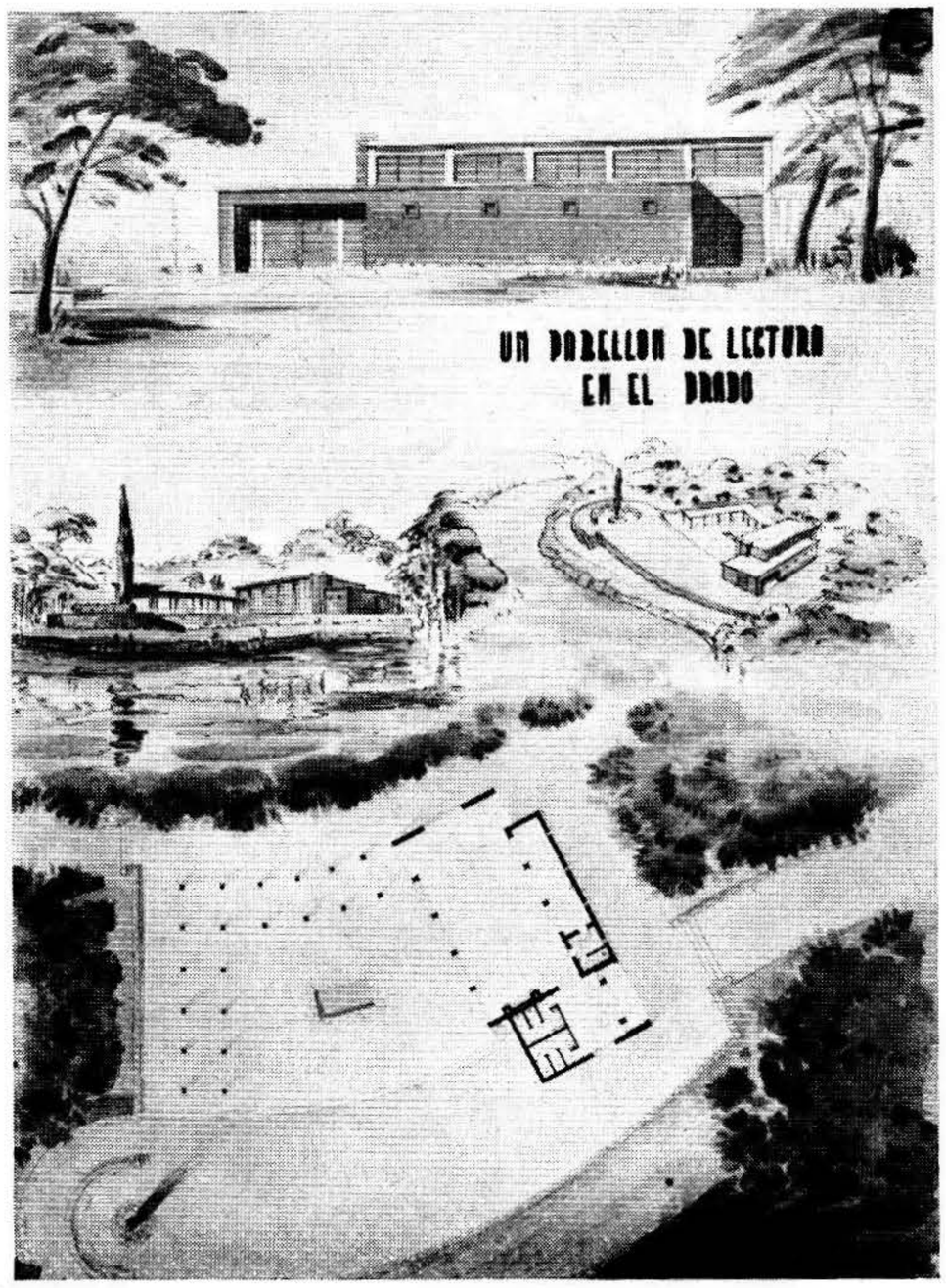
FACULTAD DE ARQUITECTURA



UN INSTITUTO DE INDUSTRIAS

ALUMNO:
H. RODRIGUEZ
OLIVENCIA

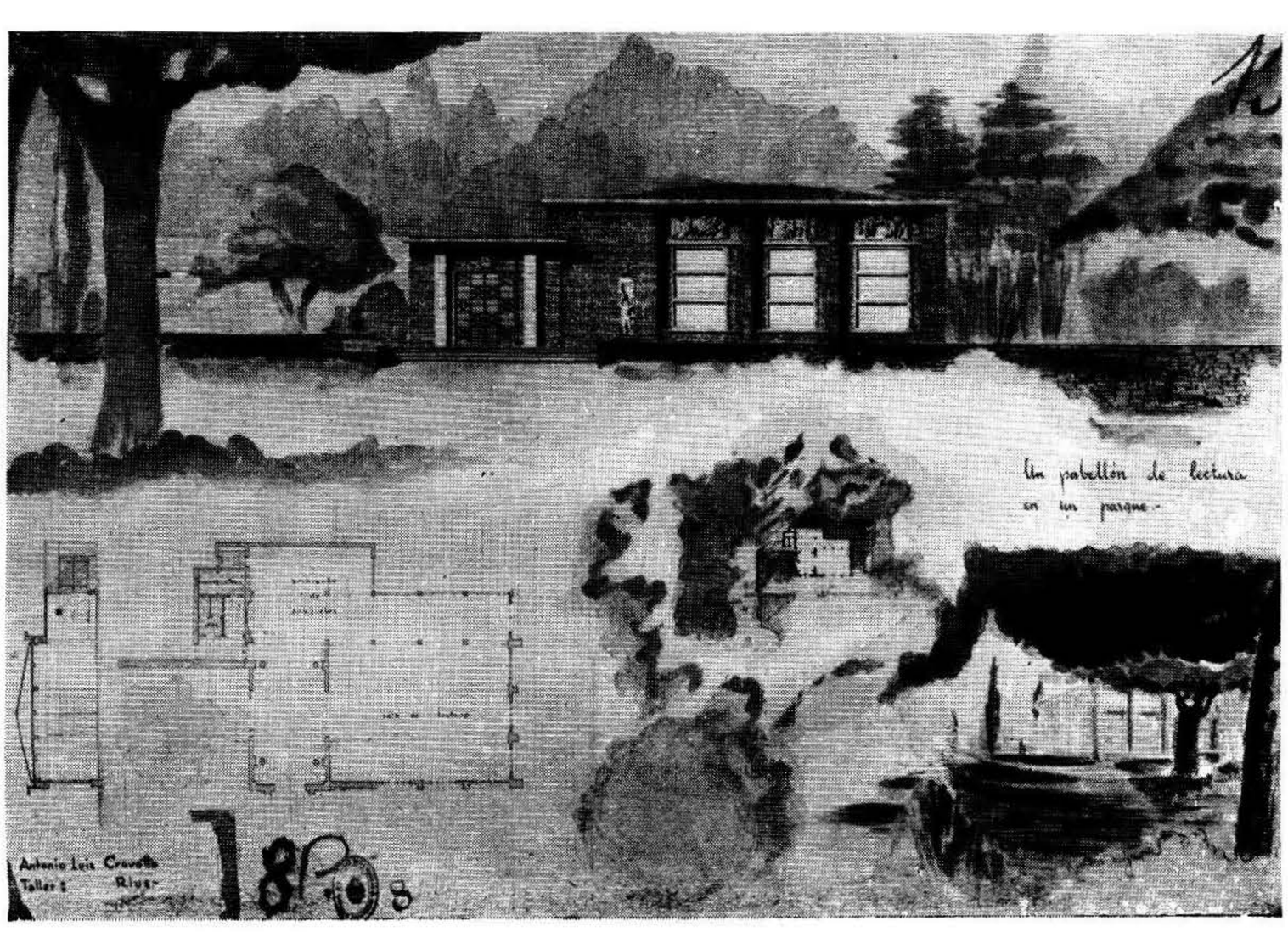




ALUMNO:
A. R. MORON

UN PABELLON DE LECTURA EN UN PARQUE

ALUMNO:
ANTONIO L.
CRAVOTTO



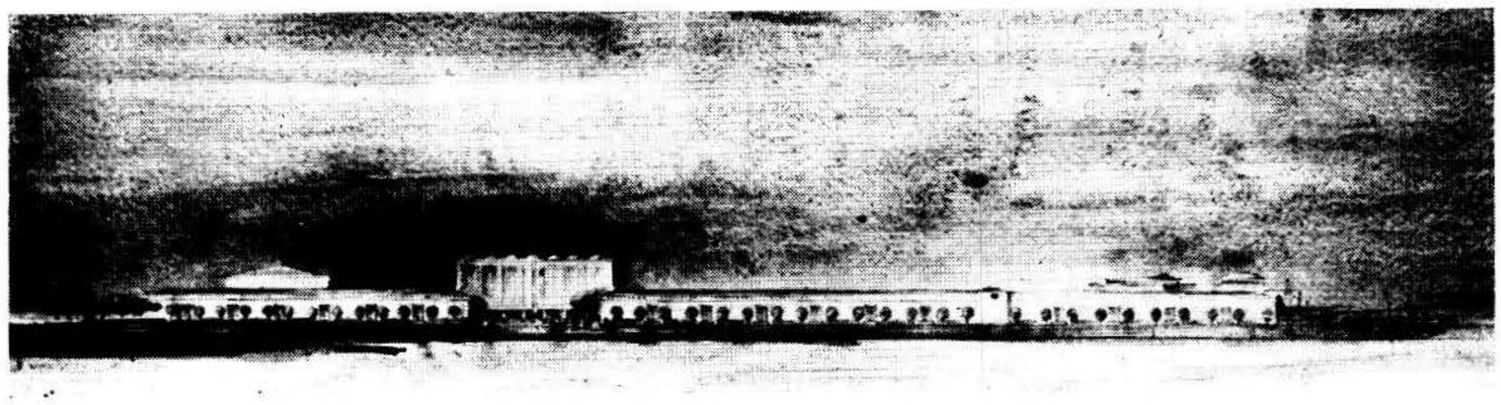
influencia. Con esta disciplina, se trata de dar a nuestros profesionales una preparación que los habilite para asumir la función de preeminencia que, en el planteamiento de las soluciones mencionadas y en la conducción de los trabajos consecuentes, se le reconoce mundialmente al arquitecto, siendo, en realidad, el coordinador de todas las técnicas que integran esa moderna ciencia.

Tales son en síntesis y a grandes rasgos, la características orientaciones del Plan de Estudios de la Facultad de Arquitectura de Montevideo. Bastaría agregar que la preparación de los profesionales puede perfeccionarse con dos cursos para post-graduados: el de las Grandes Composiciones y el de Seminario, dirigido por el Instituto de Urbanismo, para quienes desean ampliar los conocimientos adquiridos en el aula de Trazado de Ciudades.

Las láminas que ilustran este escrito, harán comprender mejor las modalidades de la enseñanza que se imparte en los cursos de Arquitectura.

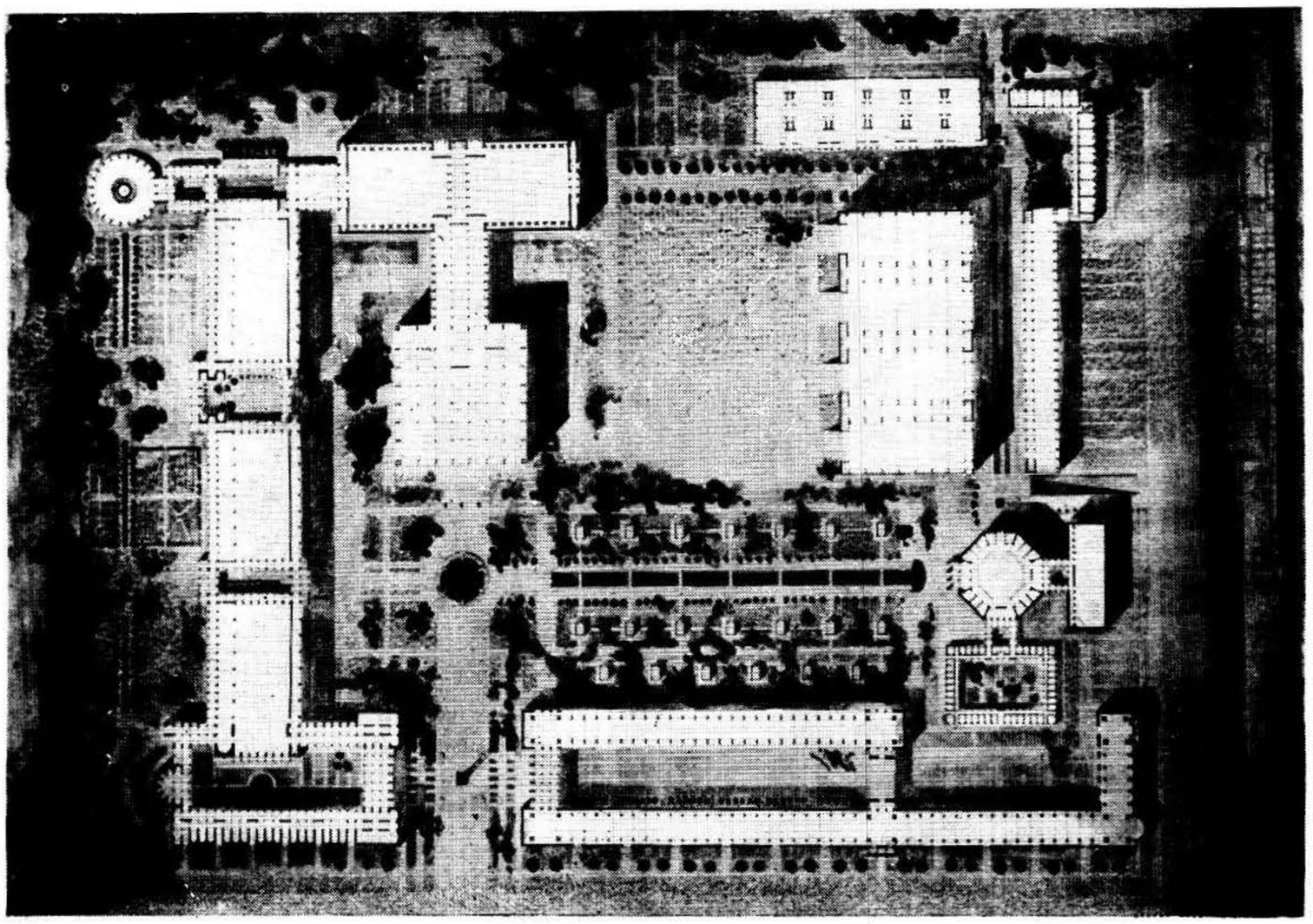
Arq. LEOPOLDO CARLOS AGORIO
Decano.

FACULTAD DE ARQUITECTURA



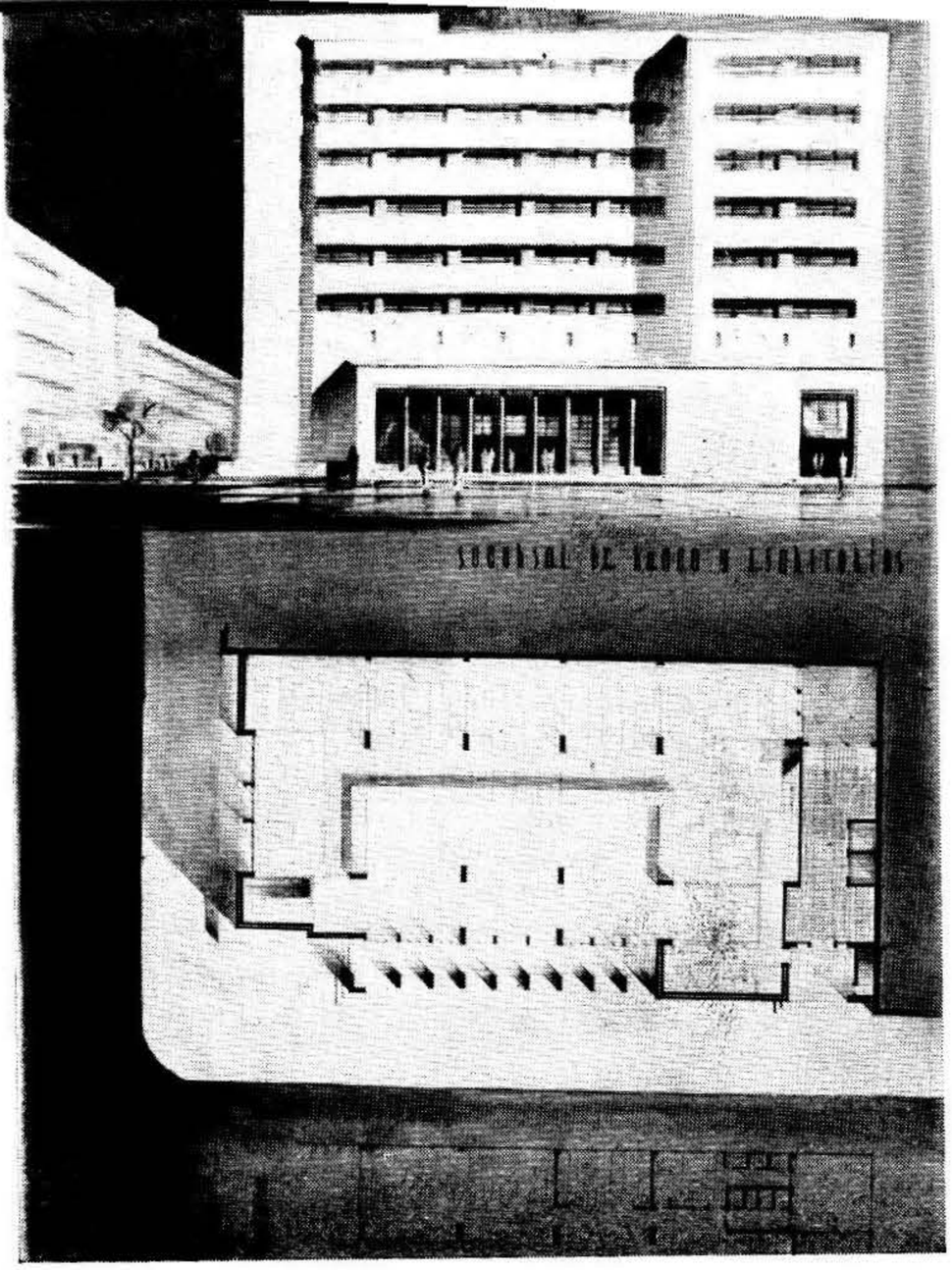
UN INSTITUTO EXPERIMENTAL DE LA VIVIENDA

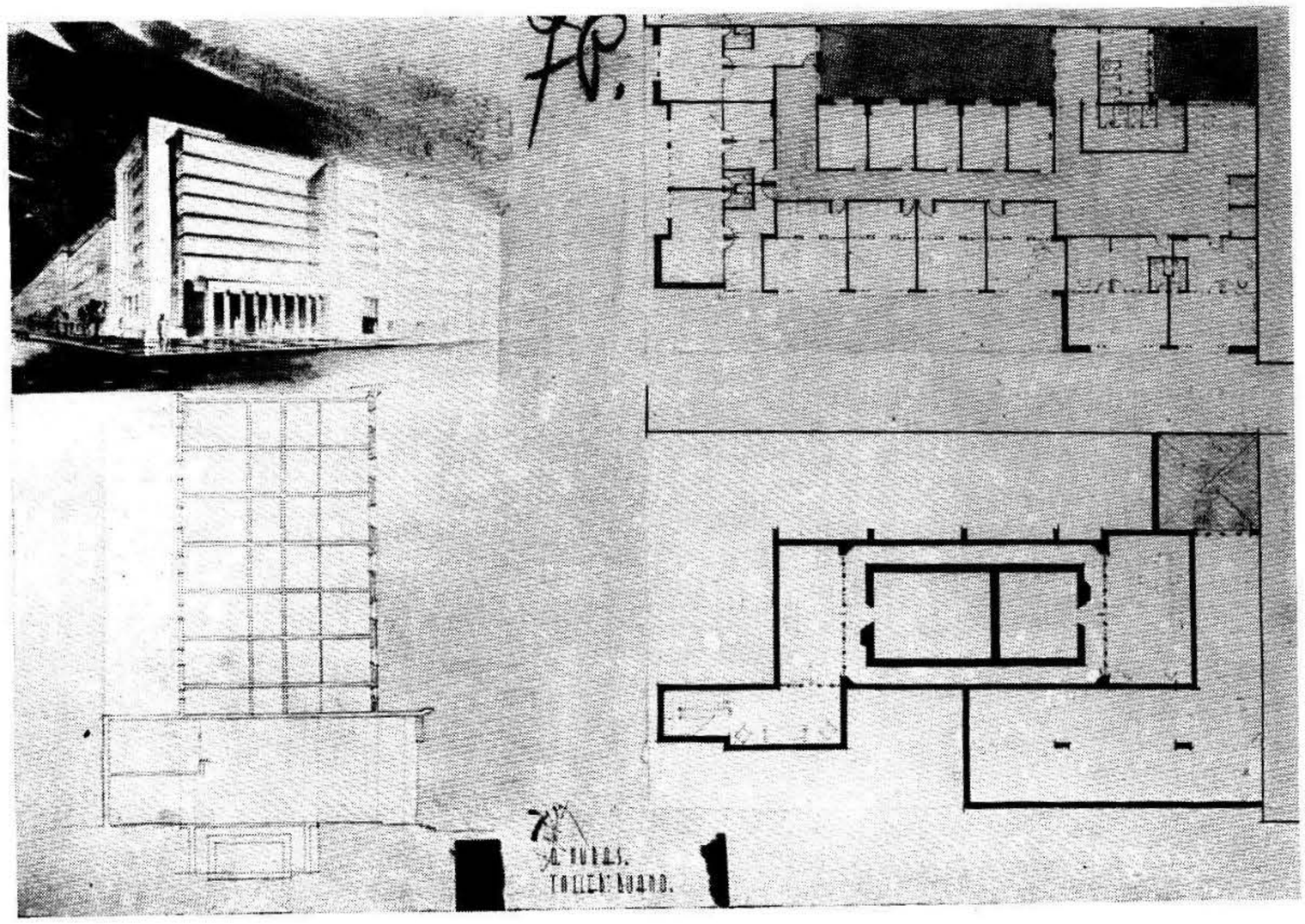
ALUMNO:
V. B. COLOM

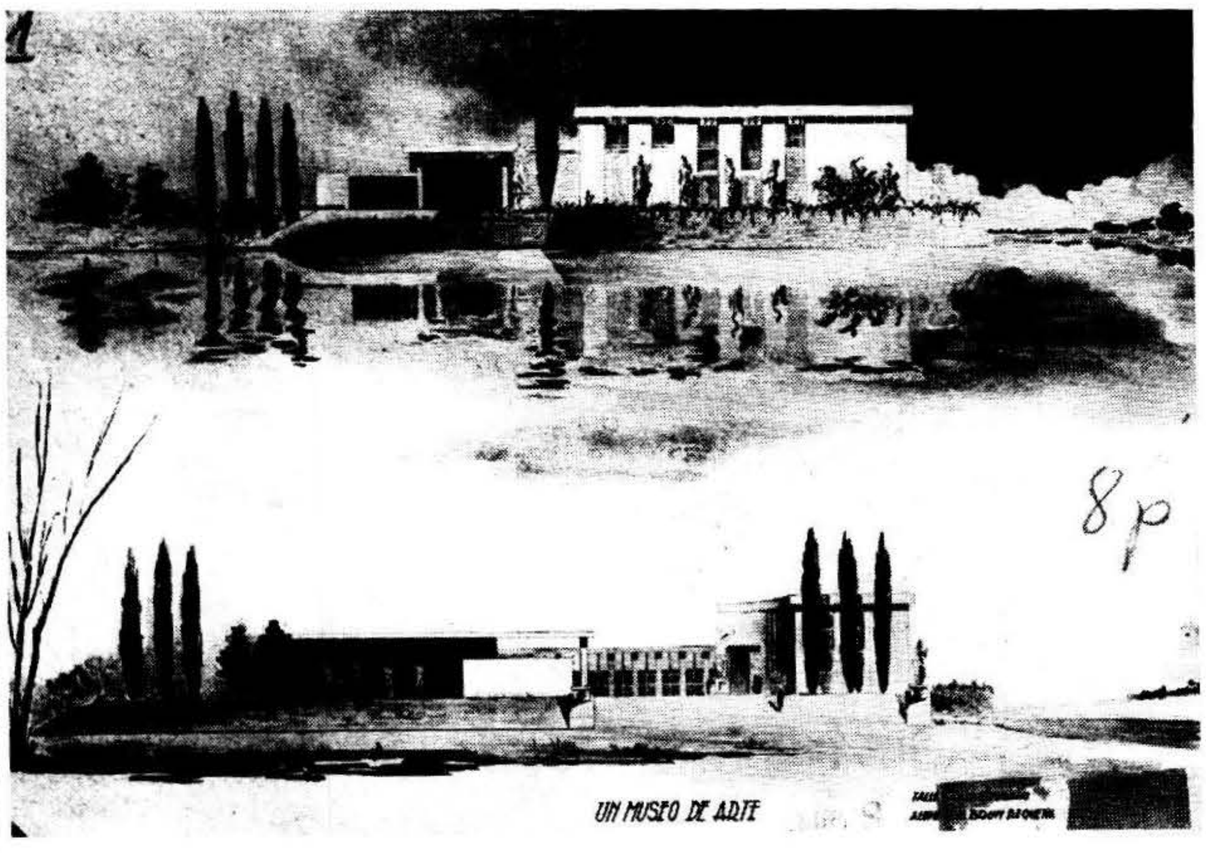


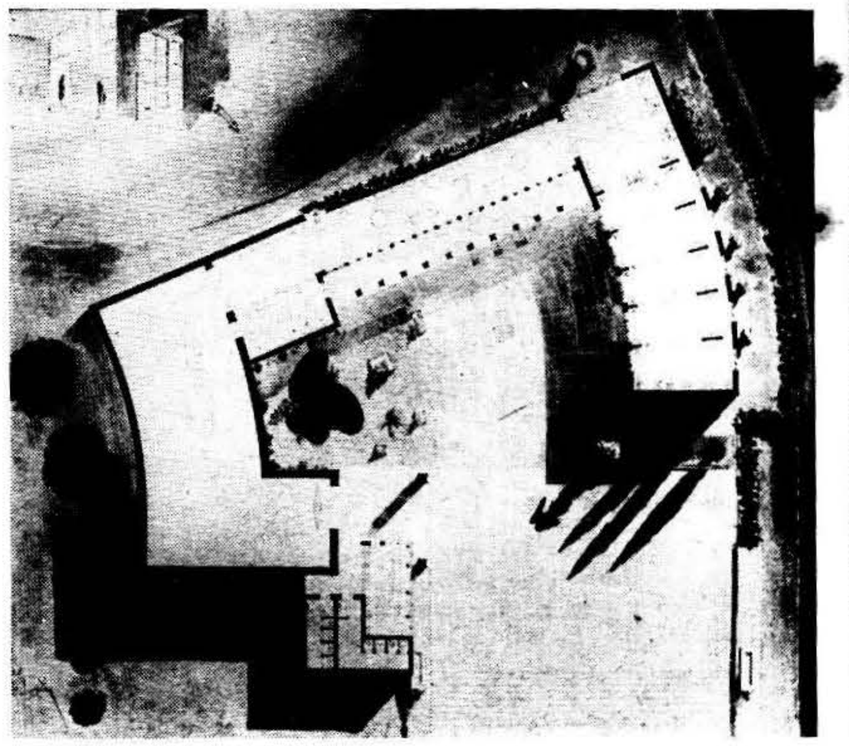
SUCURSAL DE BANCO Y ESCRITORIOS

ALUMNO:
O. MURAS

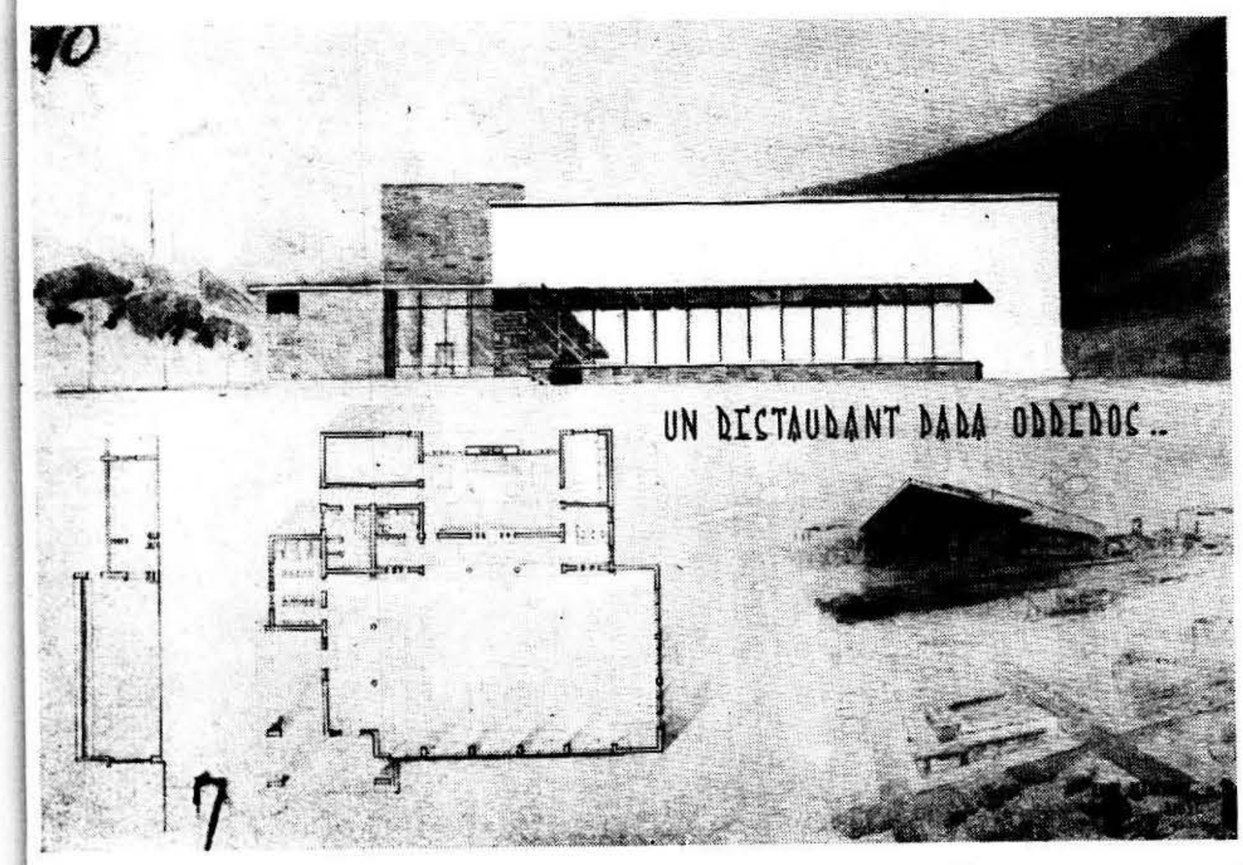






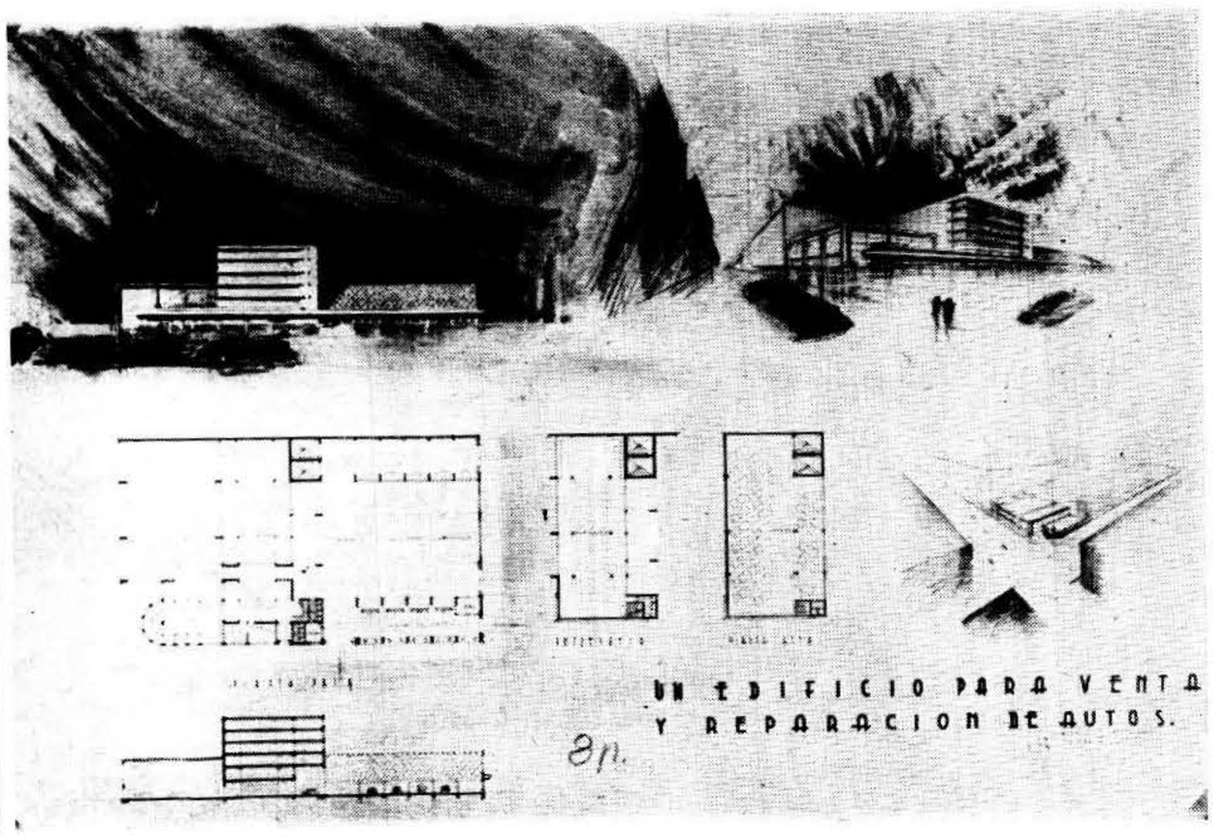


Un pequeño Museo de Arte.
Alumno: Héctor Brun.



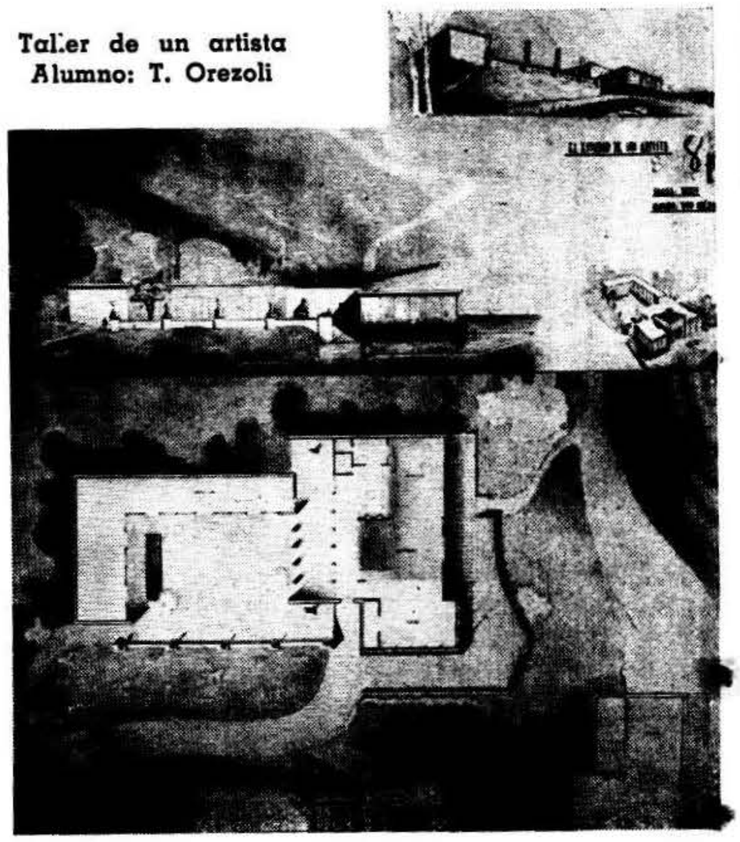
Un restaurant para obreros. — Alumno: A. Bernasconi.

FACULTAD DE ARQUITECTURA



Edificio para venta y reparaciones de autos.
Alumno: F. García Pardo.

Taller de un artista
Alumno: T. Orezoli



ACLARACION:

Quede expresa constancia de que la omisión de los nombres de los arquitectos proyectistas y directores en los grabados que en las páginas siguientes muestran proyectos y realizaciones de los distintos organismos del Estado, obedece simplemente a una inadvertencia de la dirección de la revista.

Salvando la omisión, se establece a continuación una lista de las obras y los proyectos en el orden en que aparecen en las sucesivas páginas.

ESCUELA de la UNION.	Arq. proyectista	**Juan Veltroni**
	Arq. director	**Alberto Gómez y Artigas**
ESCUELA INDUSTRIAL de DOLORES	Arq. proyectista	**Ramiro Masanés Blanco**
	Arq. director	**Ramón Ricón**
ESCUELA INDUSTRIAL de FLORIDA.	Arq. proyectista	**Juan Ve'troni**
	Arq. director	**Mario Genta**
FACULTAD de QUIMICA y FARMACIA.	Arq. proyectista	**Juan Veltroni - Mario Genta**
	Arq. director	**Mario Genta**
FACULTAD de ODONTOLOGIA. (Concurso Público).	Arq. proyectista - director	**Juan A. Ríus**
	Arq. interventor	**Felisberto Gómez Ferrer**
FACULTAD de ARQUITECTURA. (Concurso Público).	Arqs. proyectistas - directores ..	**Romón Fresnedo Siri y Mario Muccinelli**
	Ars. interventores	**Raúl Federici - Rogelio Fusco Vila**
FACULTAD de INGENIERIA.	Arq. proyectista - director	**Julio Vilamajó**
	Arqs. inerventores	**Raúl Federici - Rogelio Fusco Vila**
LICEO Nº 7.	Arq. proyectista	**Arturo Bergamino Giuria**
LICEO Nº 3.	Arq. proyectista	**José Scheps**
LICEO Nº 4. (Concurso Público).	Arq. proyectista	**Pedro F. Daners**
LICEO Dep.de Rivera.	Arq. proyectista	**Agustín Carlevaro**
LICEONº 6.	Arq. proyectista	**Julio C. Garderes**
INSTITUTO "BATLLE Y ORDOÑEZ. (Concurso Público).	Arqs. proyectistas	**Octavio de los Campos - Milton Puente - Hipólito Tournier**
	Arq. interventor	**Raúl Lerena Acevedo**
LICEO de SAN CARLOS.	Arq. proyectista - director	**Gustavo Méndez Schiaffino**
LICEO de MALDONADO.	Arq. proyectista - director	**Pedro F. Daners**
HOSPITAL SAINT BOIS. (Pabellones para mujeres).	Arqs. proyectistas	**Carlos A. Surraco - Sara Morialdo**
	Arq. director	**Jaime L. Márques**
ESCUELA en MONTEVIDEO.	Arq. proyectista - director	**Alejandro de Malherbe**
ESCUELA en LAS PIEDRAS.	Arq. proyectista - director	**Julio C. Abella Trías**
ESCUELA en MONTEVIDEO.	Arq. proyectista - director	**Alejandro de Malherbe**
ESCUELA en GUICHON.	Arq. proyectista - director	**Isabelino Nieto**
	Arq. director	**Julio C. Abella Trías**
ESCUELA en MINAS.	Arq. proyectista - director	**Pedro F. Daners**
ESCUELA en BATLLE Y ORDOÑEZ.	Arq. proyectista - director	**Pedro F. Daners**
ESCUELA en MINAS.	Arq. proyectista - director	**Pedro F. Daners**
ESCUELA en ROCHA.	Arq. proyectista - director	**Jaime L. Márques**
HOSPITAL de CLINICAS. (Centro Médico).	Arq. proyectista - director	**Carlos A. Surraco**
CUARTEL en SALTO.	Arq. proyectista - director	**Fernando Rodríguez**
ESCUELA de ARMAS y SERVICIOS.	Arq. proyectista - director	**Mayor Arthur J. Araújo Guimaraes**
CUARTEL en COLONIA.	Arq. proyectista	**Mayor Arthur J. Araújo Guimaraes**
	Arq. director	**Hugo Dobal**

Corresponde también hacer estas RECTIFICACIONES:

— El estudio de "Un Centro Mundial de la Fraternidad" fué realizado por el Arq. Juan José Casal Rocco, quien obtuvo con ese proyecto el "Gran Premio" del año 1945.

— El estudio de "Un Instituto de Estudios Latino Americano del Ande, la Llanura y de Las Costas", fué realizado en el curso de "Grandes Composiciones", por el Arq. Miguel Galia, quien obtuvo el "Premio José P. Carré".

— La palabra final del segundo párrafo del artículo que lleva la firma del Arq. Leopoldo Carlos Agorio debe leerse "Humanísticos".

CONCURSOS

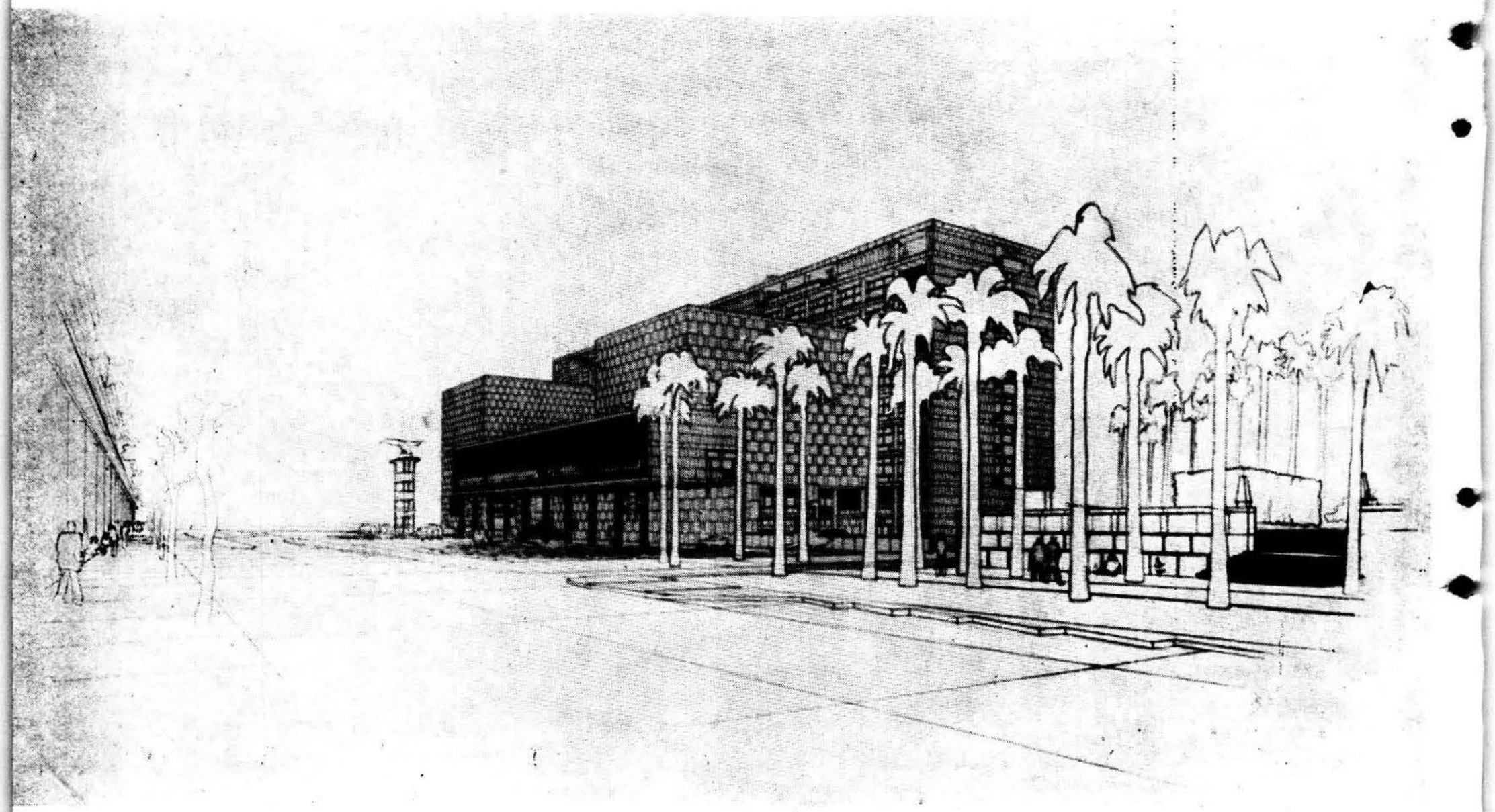
Ha sido preocupación constante de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el llevar a la práctica las recomendaciones votadas por los Congresos Panamericanos de Arquitectos de Buenos Aires, Río de Janeiro y Montevideo, con relación a los Concursos Públicos y Privados de Arquitectura.

Esa constante preocupación ha dado ya frutos de tal entidad, que autorizan a mantener la esperanza de que —persistiendo en el esfuerzo— se habrá de conseguir en muy breve plazo, acercarse al desiderátum en este importante aspecto del ejercicio profesional.

El reglamento de Concursos que ha regido en numerosos e importantes certámenes es objeto en estos momentos de una revisión a fondo, a efecto de introducirle las modificaciones y ampliaciones aconsejadas por una ya larga experiencia constantemente analizada y comentada por una Comisión Especial delegada y asesora de la Comisión Directiva de nuestra Sociedad. Por otra parte ya se nota que va arraigando con bastante fuerza en el ánimo de los Directorios de las empresas industriales del País, de los Entes Autónomos y descentralizados del Estado, y de los ministerios del gobierno, el espíritu esencial de la institución del Concurso. Y en el Cuerpo Legislativo de la Nación se ha conceptuado de tal fundamento el Concurso Público para las obras de Arquitectura que se le ha prescrito en el plan de Obras Públicas de fines de 1944 y en la ley de Construcciones Escolares.

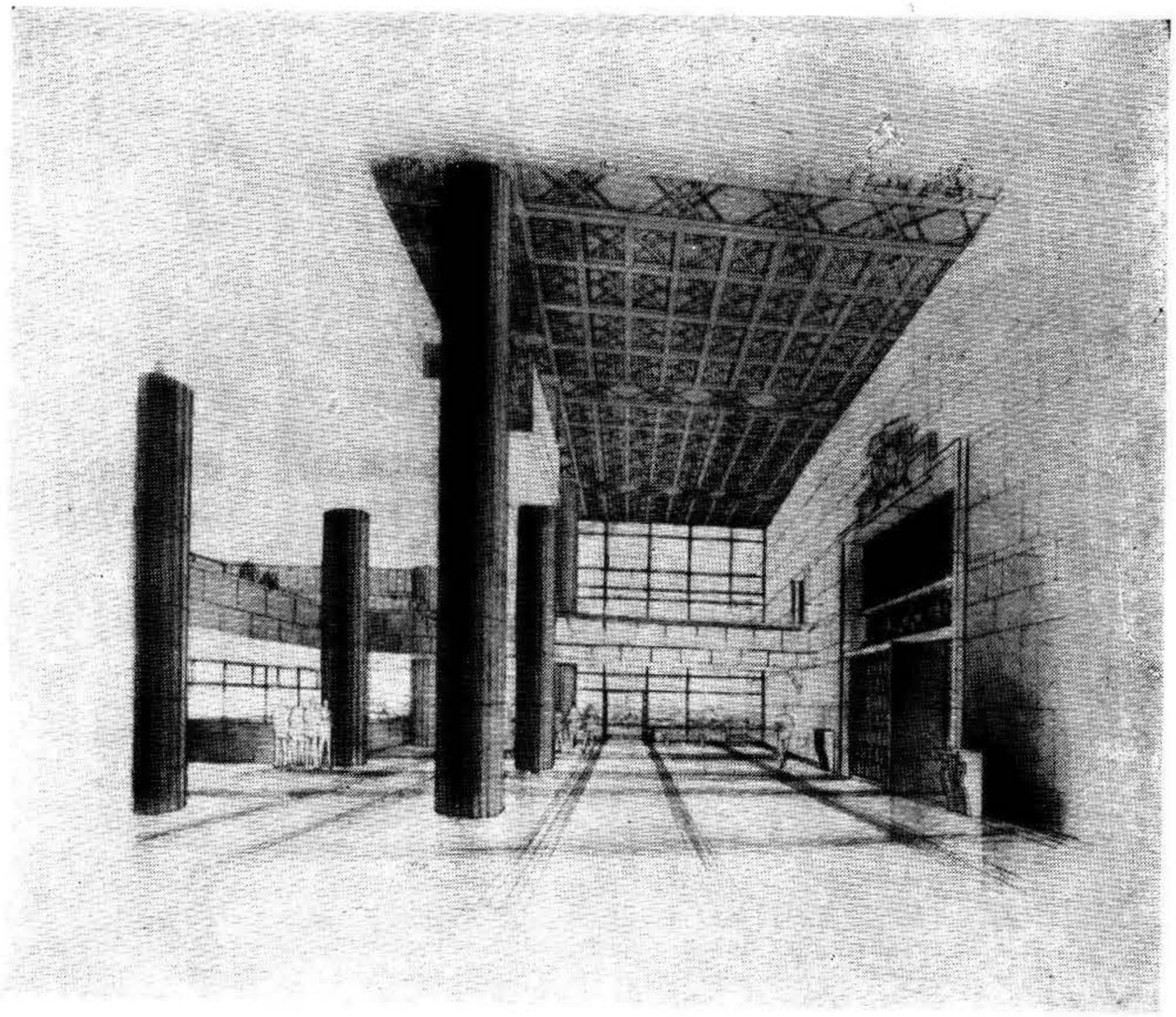
Reiterando nuestra confianza en la acción vigilante y tesonera de la Sociedad de Arquitectos, hacemos votos por el cumplimiento integral de tan sabias disposiciones legales.

A continuación se muestran varios de los concursos realizados bajo el patrocinio de la Sociedad de Arquitectos, y uno de carácter Internacional —el de Quito— en el que correspondió la máxima distinción a nuestro compatriota Arqt°. Carlos A. Gómez. "Arquitectura" dedicará en números próximos todo el espacio que merecen tanto la jerarquía de la citada competencia como la del Arquitecto vencedor.

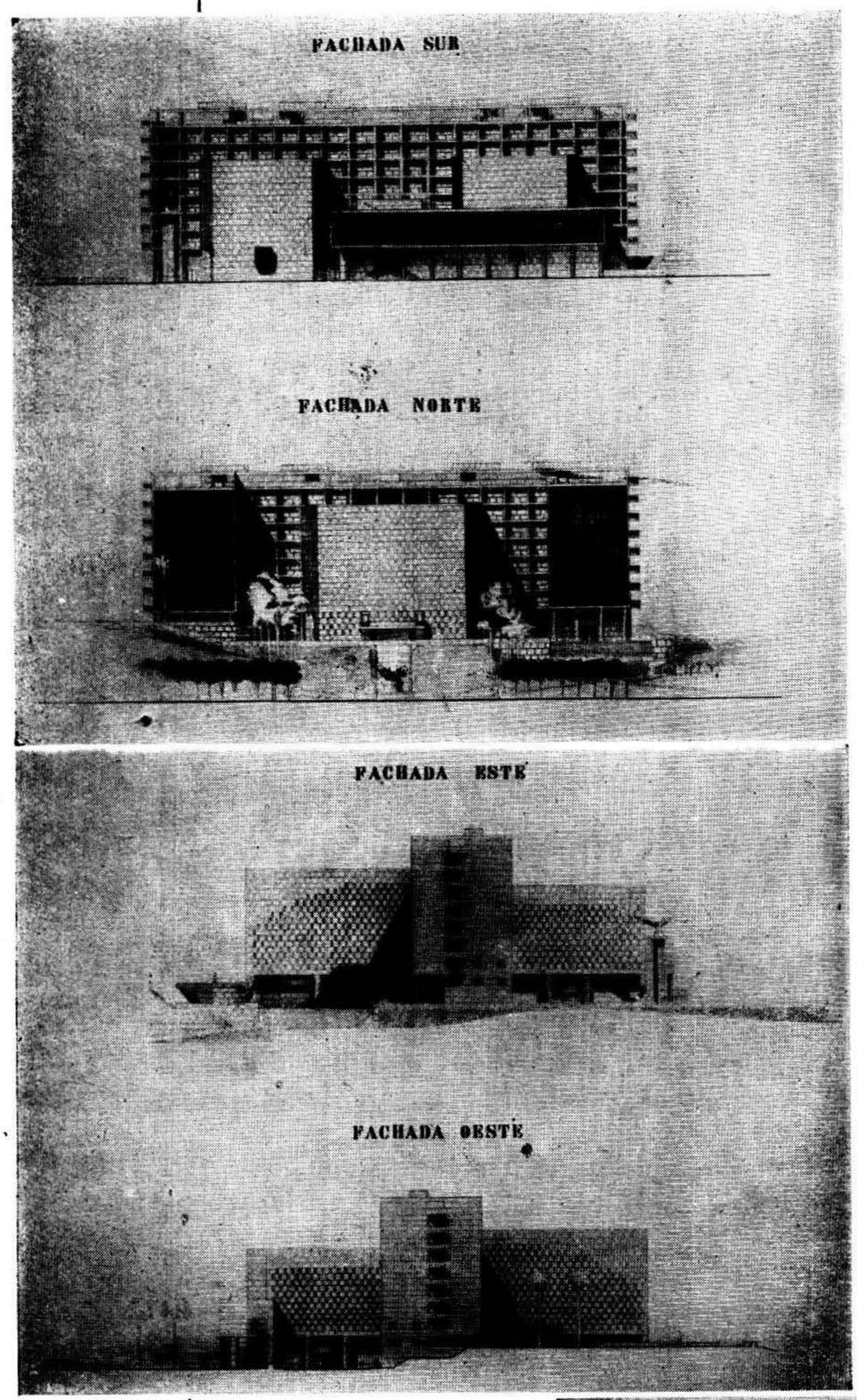


CONCURSO DE QUITO

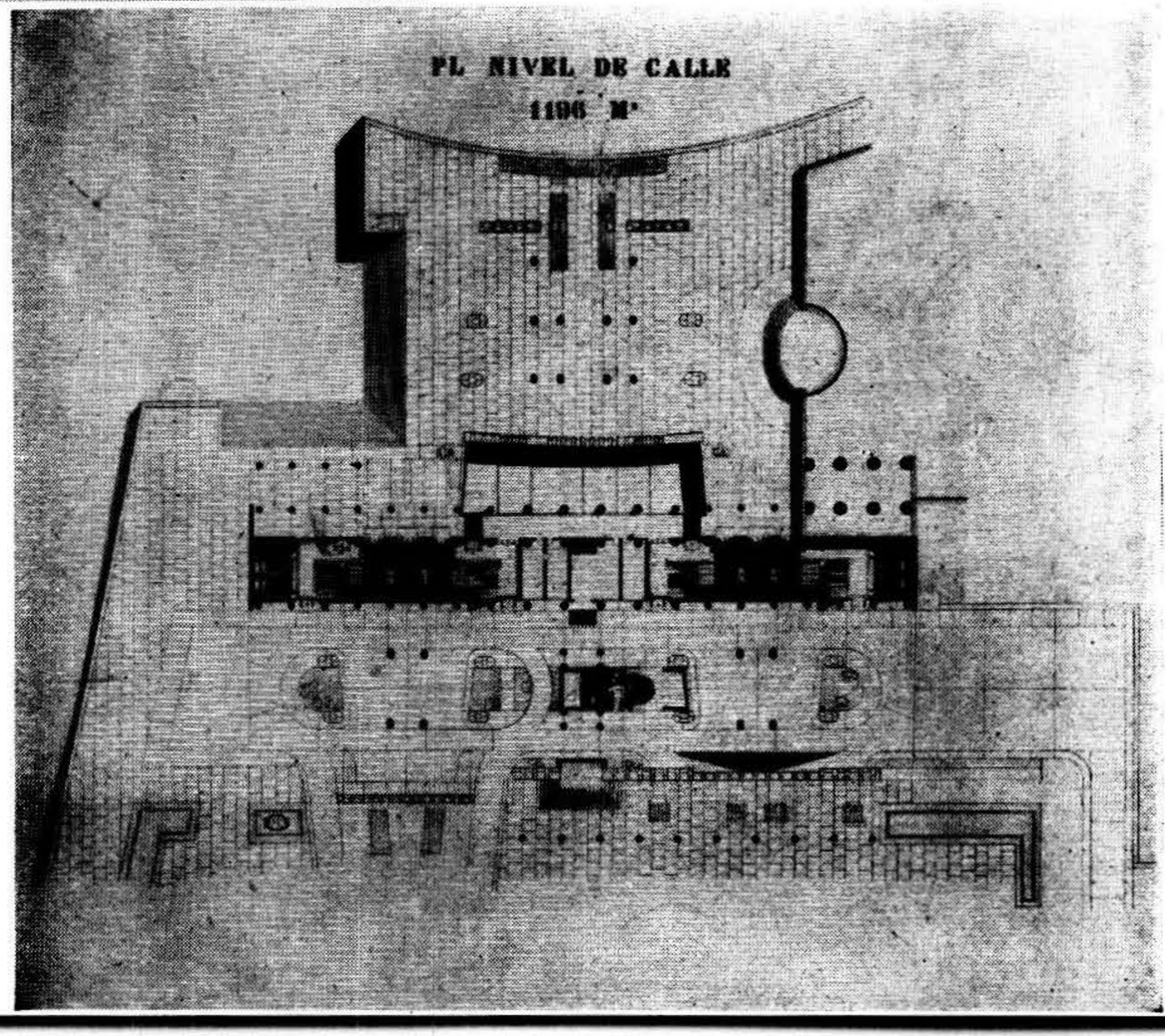
ARQUITECTO:
CARLOS
GOMEZ
GAVAZZO

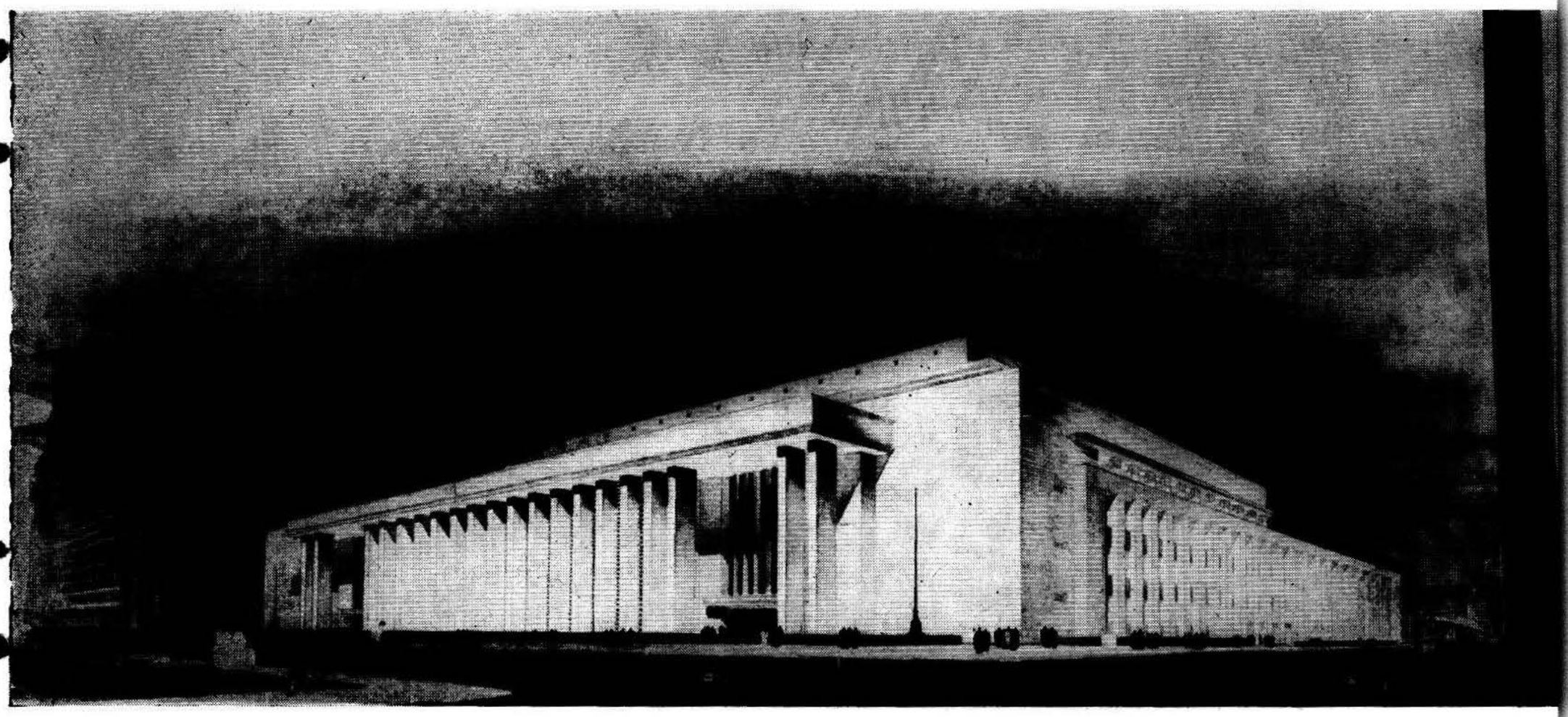


PLANTA GENERAL



CONCURSO DE QUITO





CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

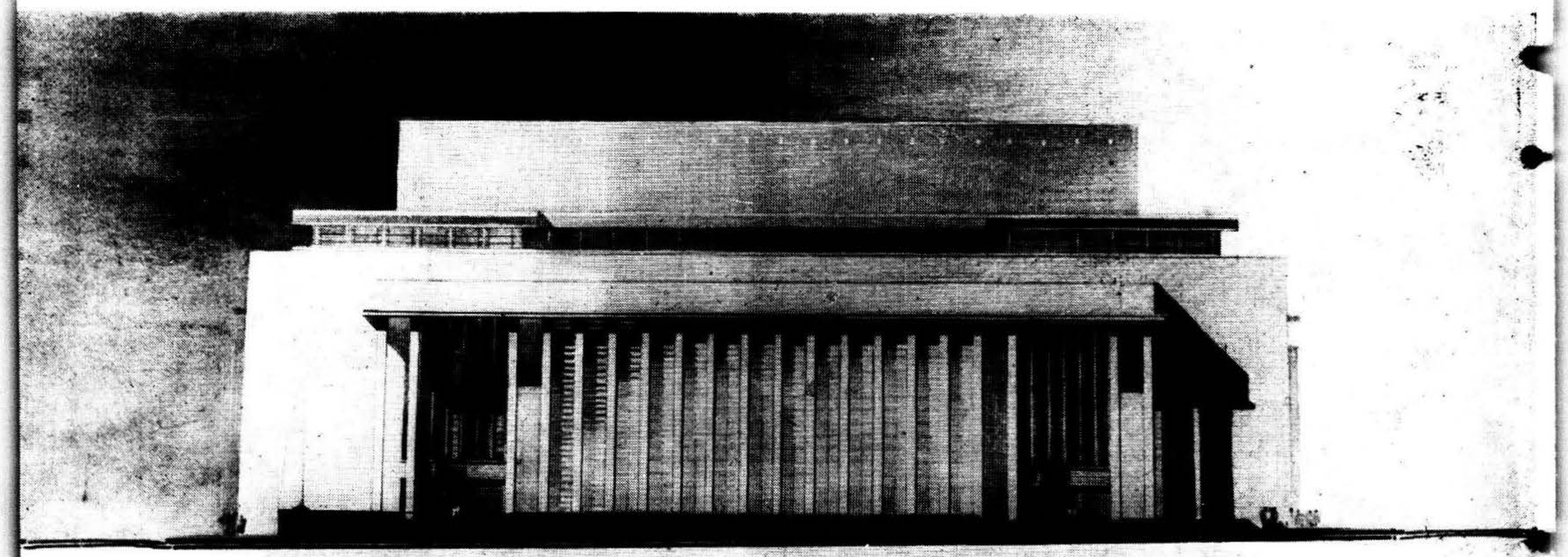
2.o PREMIO

AUTOR:

ARQ. ILDEFONSO AROSTEGUI

Del estudio funcional del programa surgió la necesidad de separar los cuerpos correspondientes a la Caja propiamente dicha y al Departamento de Préstamos Pignoraticios.

Se trató de resolver el problema teniendo fundamentalmente en cuenta el público que ha de usar del edificio. En tal sentido auxiliado de los accesos en un nivel intermedio, según se puede apreciar en el corte longitudinal, es posible resolver las plantas de inmensa afluencia de público a niveles inmediatos sobre y bajo la acera de 18 de Julio. Como medio mecánico de transporte de las gentes se recurrió a las escaleras mecánicas, sistema éste de gran rendimiento y practicidad. Las plantas superiores corresponden a oficinas adonde la concurrencia es limitada, haciendo entonces uso de escaleras comunes y ascensores. La intercomunicación de oficinas se logrará por medio de tubos neumáticos. En general el propósito del proyectista fué el de resolver el problema funcional en base a la mayor simplicidad de partido y a la económica ordenación constructiva.



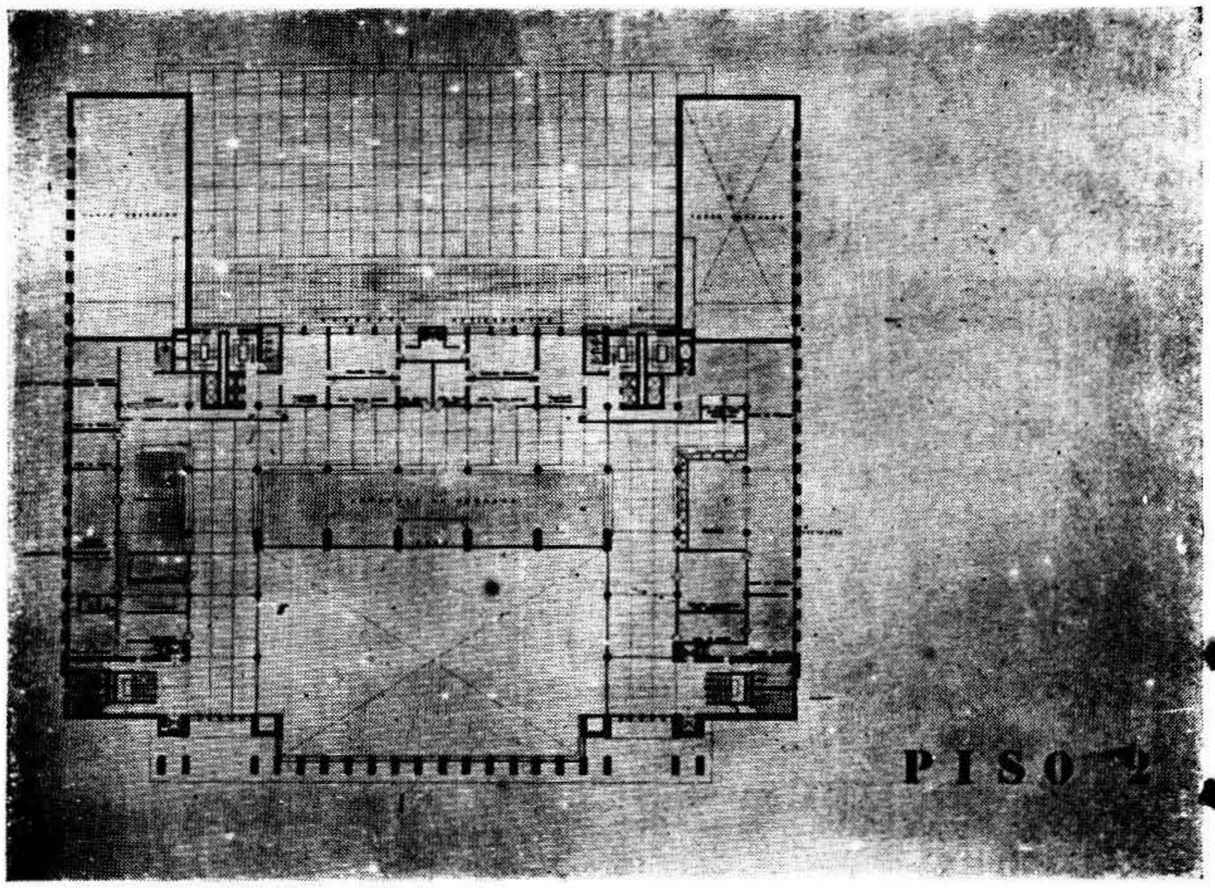
FACHADA PRINCIPAL

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

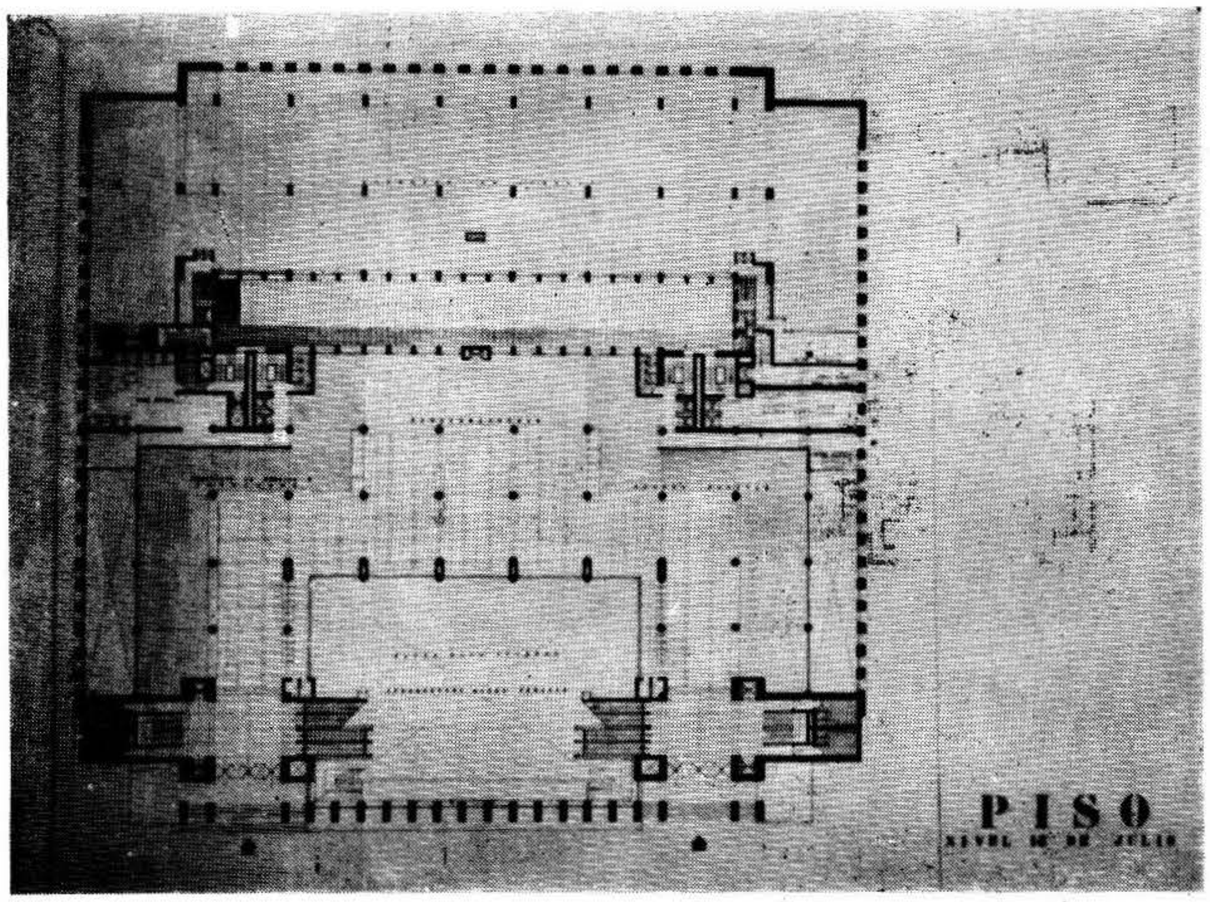
Desde el punto de vista espacial se trató de obtener variedad contraste y nobleza de espacios. Plásticamente se buscó una lógica y sincera fachada dentro de cierto carácter de solemnidad.

La sección de Préstamos pignoraticios que tiene su frente principal a la calle Guayabos fué resuelta en cinco plantas de construcción económica por el propio destino de los locales.

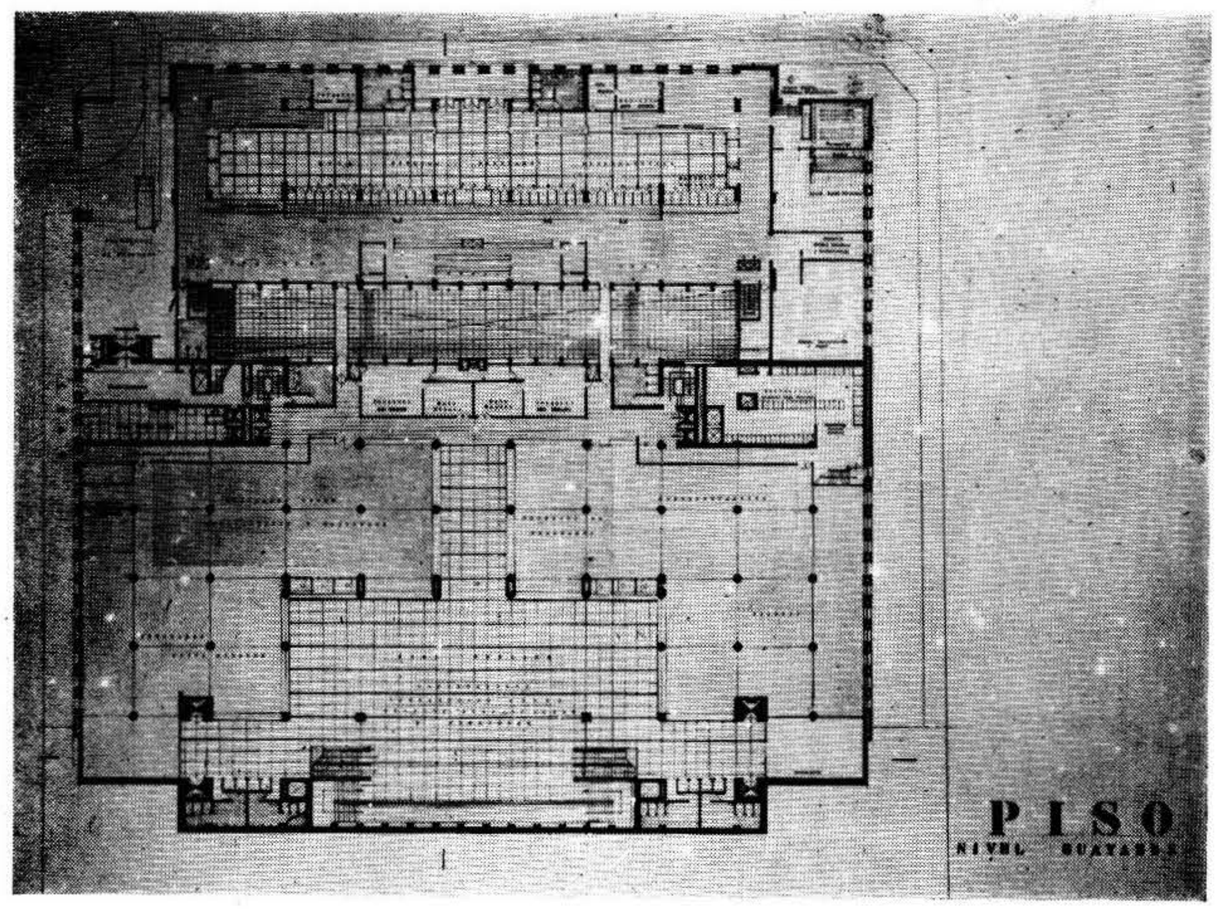
La Clínica Médica y el Club Banco República, con accesos en las calles Magallanes y Minas respectivamente están compuestas en los últimos pisos y con fachadas retiradas a efectos de evitar una disminución de jerarquía bancaria por sus destinos tan opuestos.



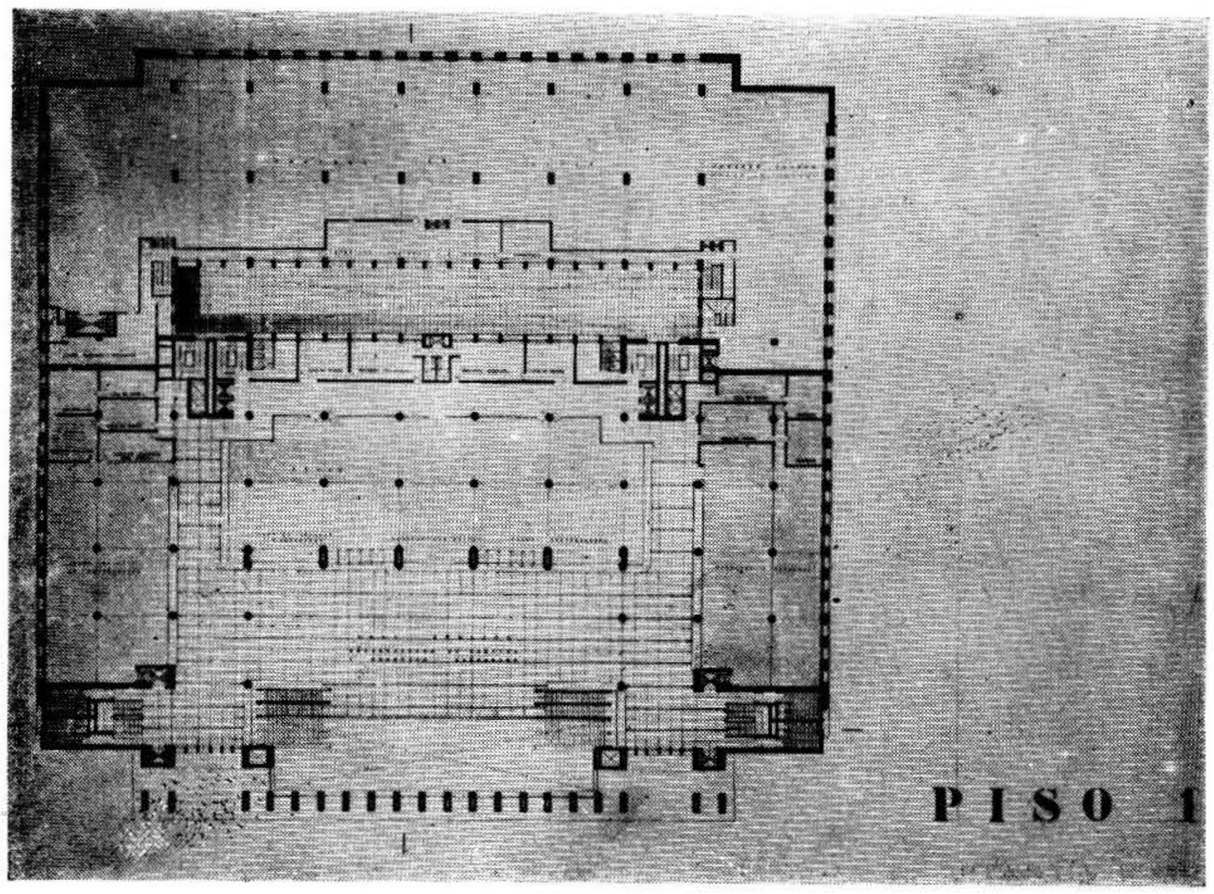
Gerencia, Subgerencia, Jurídica, Tesorería y Contaduría.



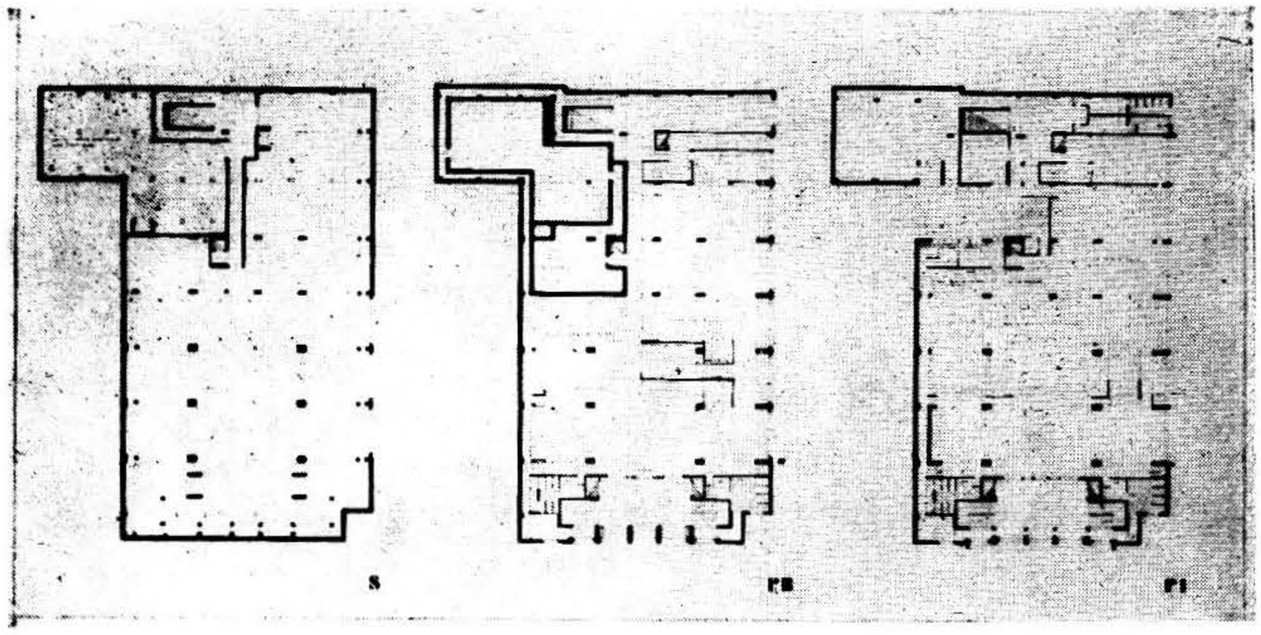
Accesos a Caja Nacional y Club (Clases Pasivas)

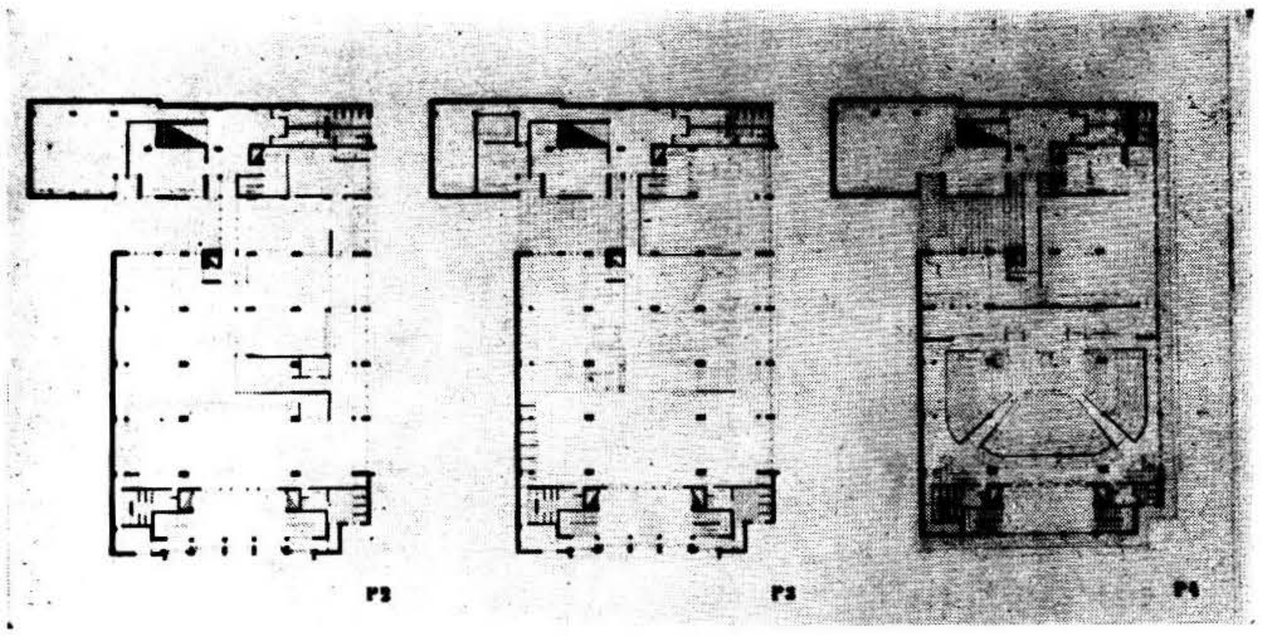


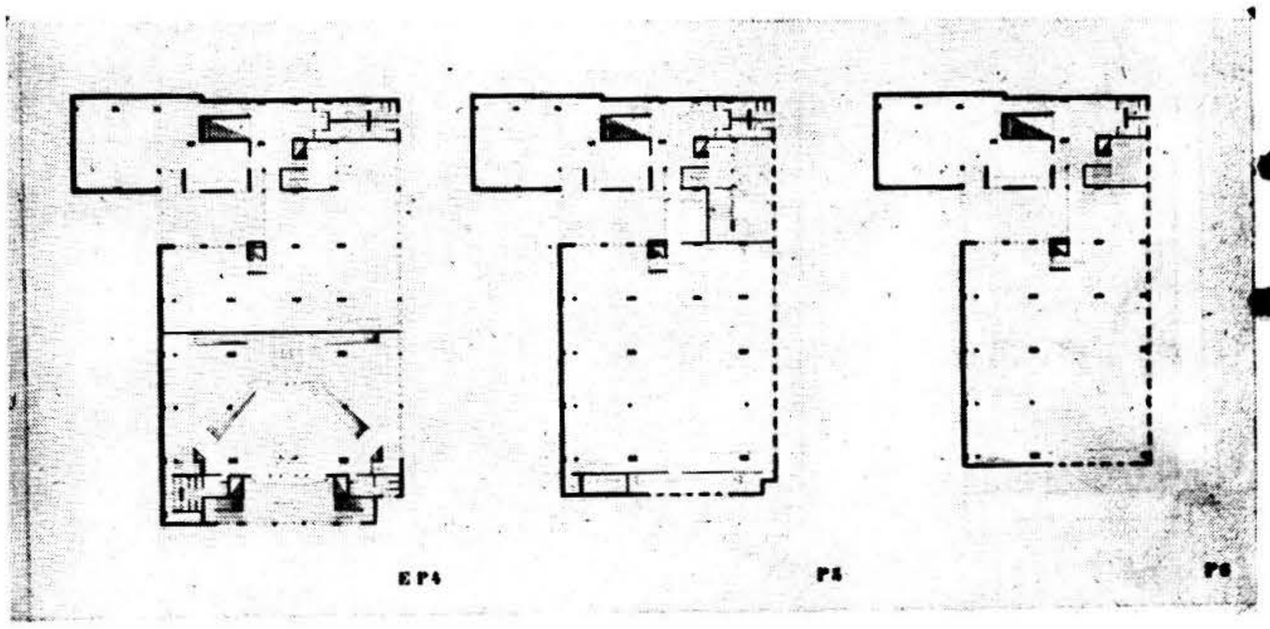
Departamento de Operaciones sobre Sueldos, Jubilaciones y Pensiones. Hall Público y Oficinas Préstamos pignoraticios.

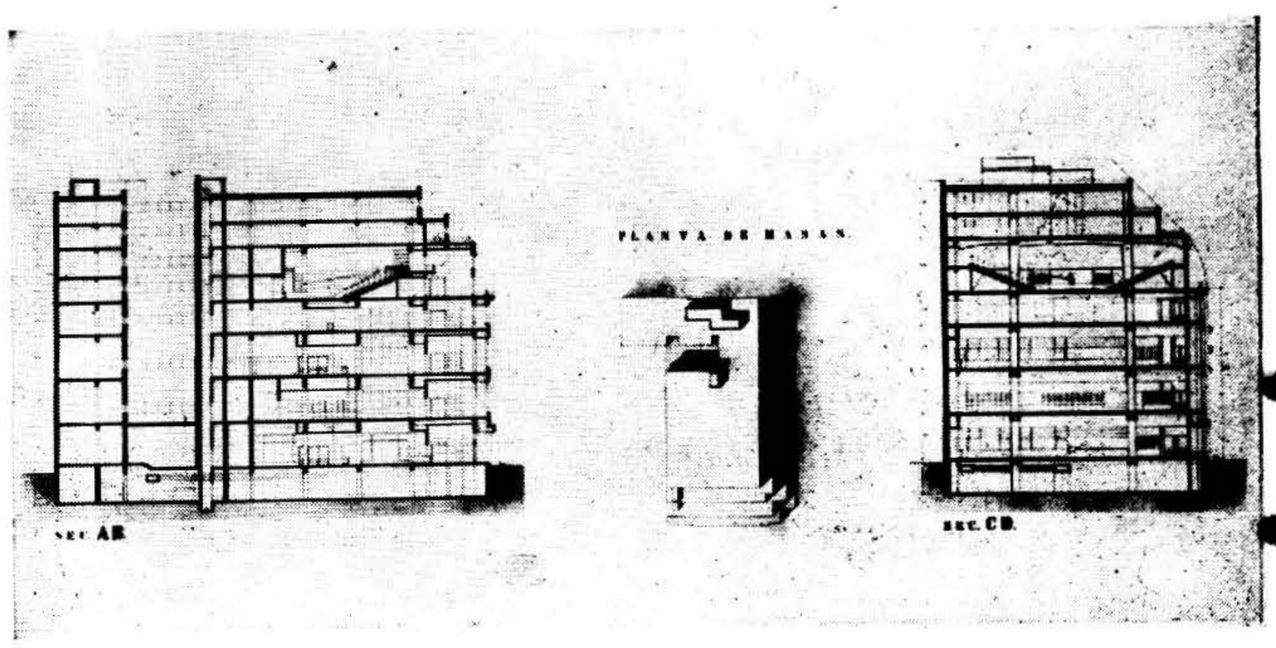


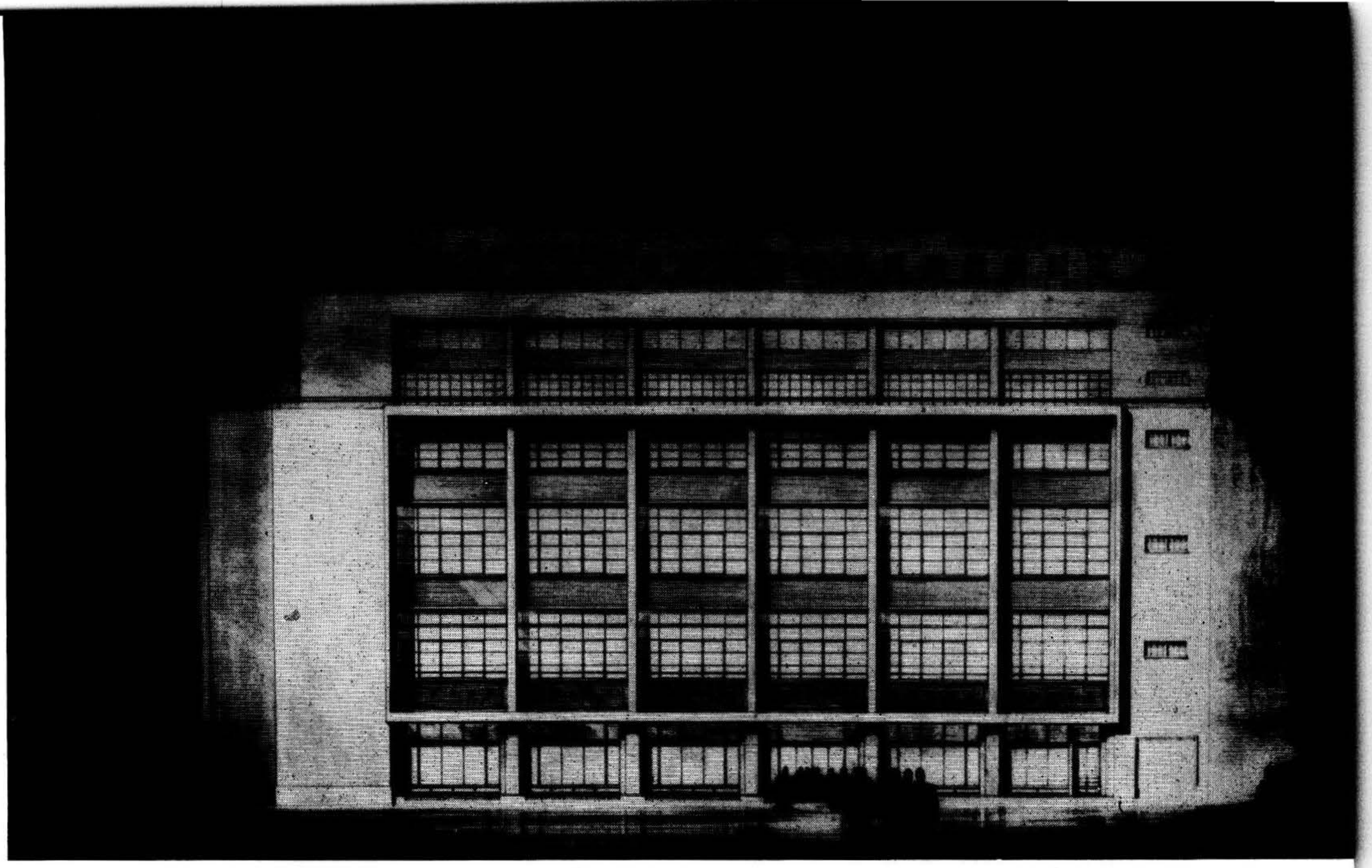
Departamento de Crédito y Operaciones Bancarias. Depósito de Ropas











C O N C U R S O

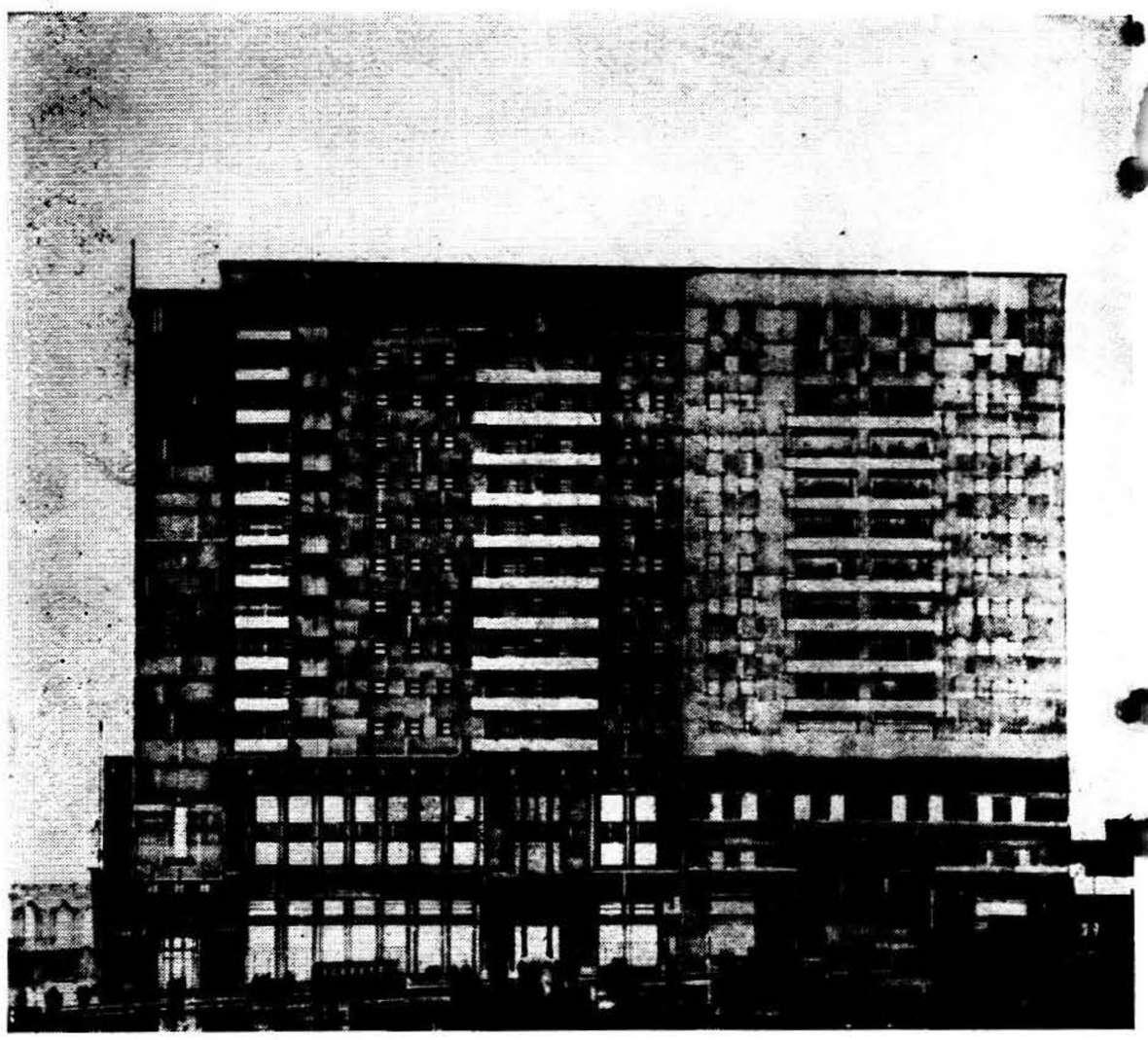
PRESTAMOS PIGNORATICIOS



A R Q U I T E C T O S :

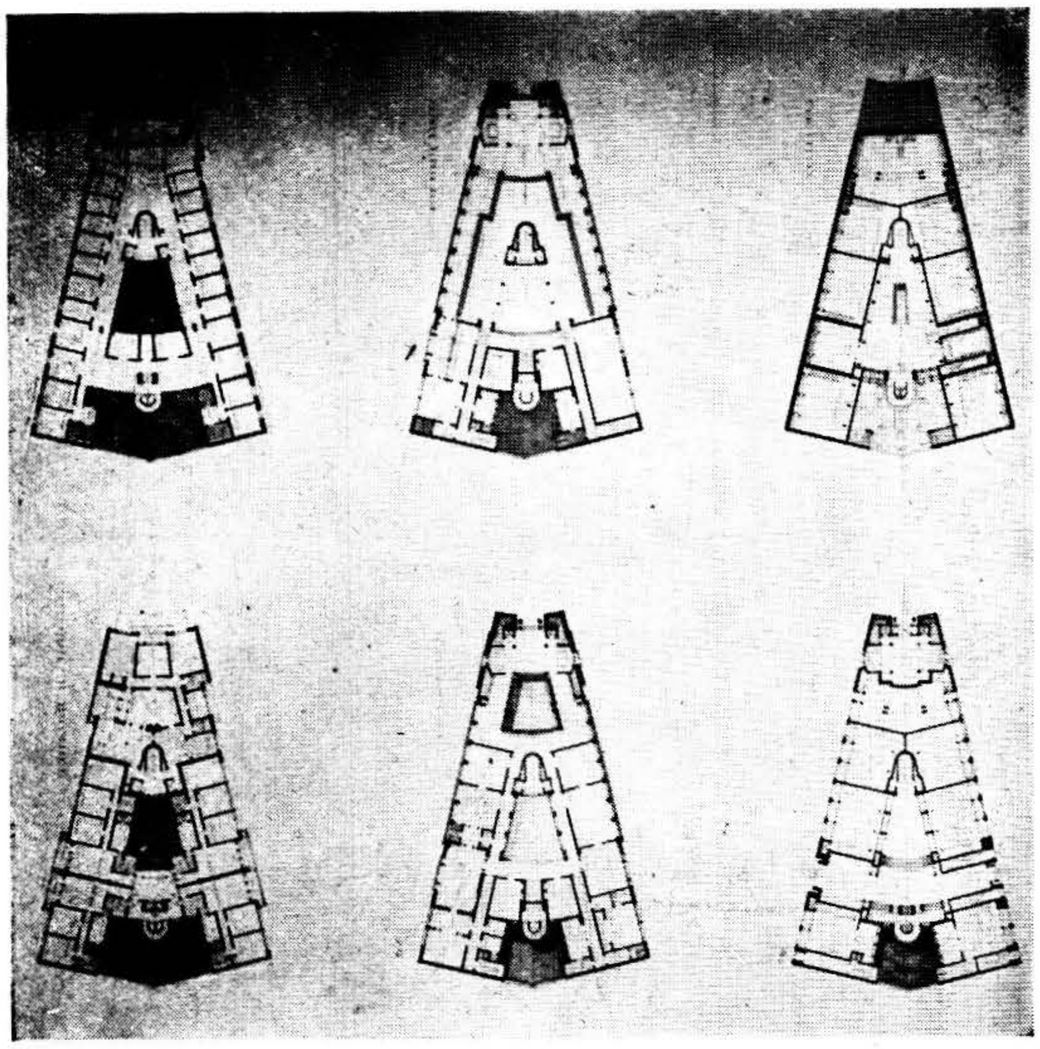
COHE PIRIZ Y CARRERE

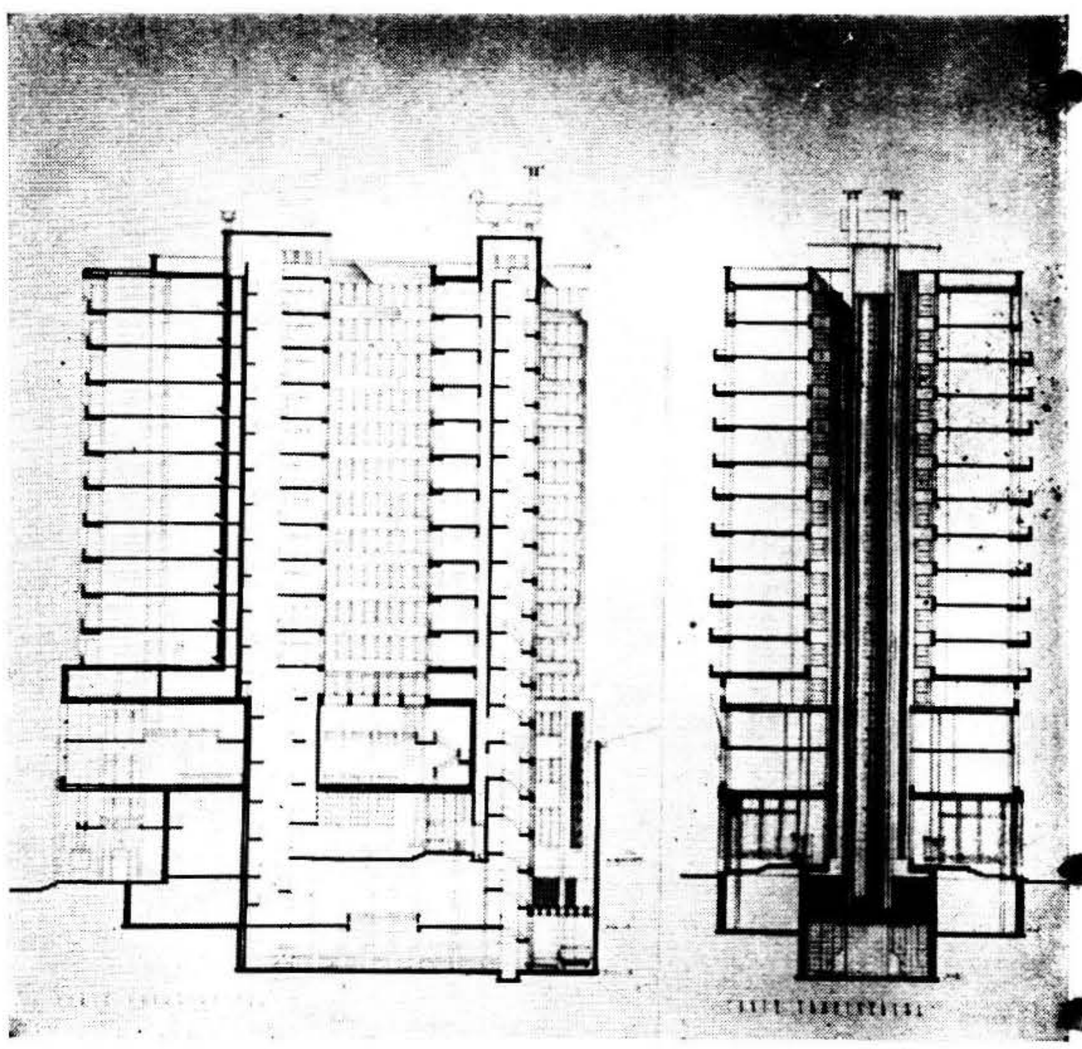


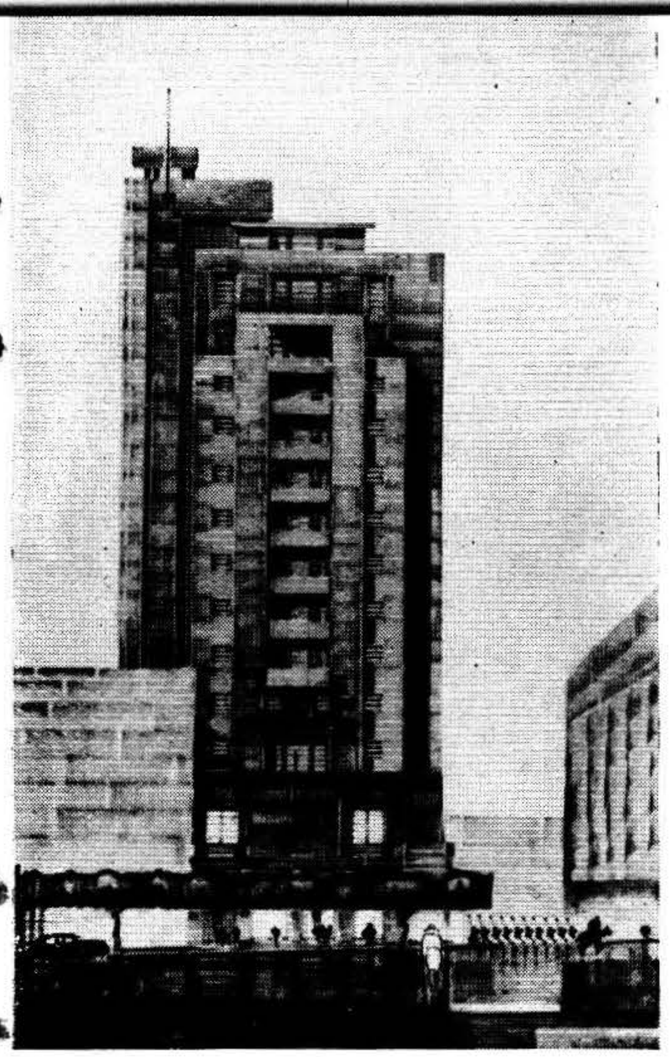


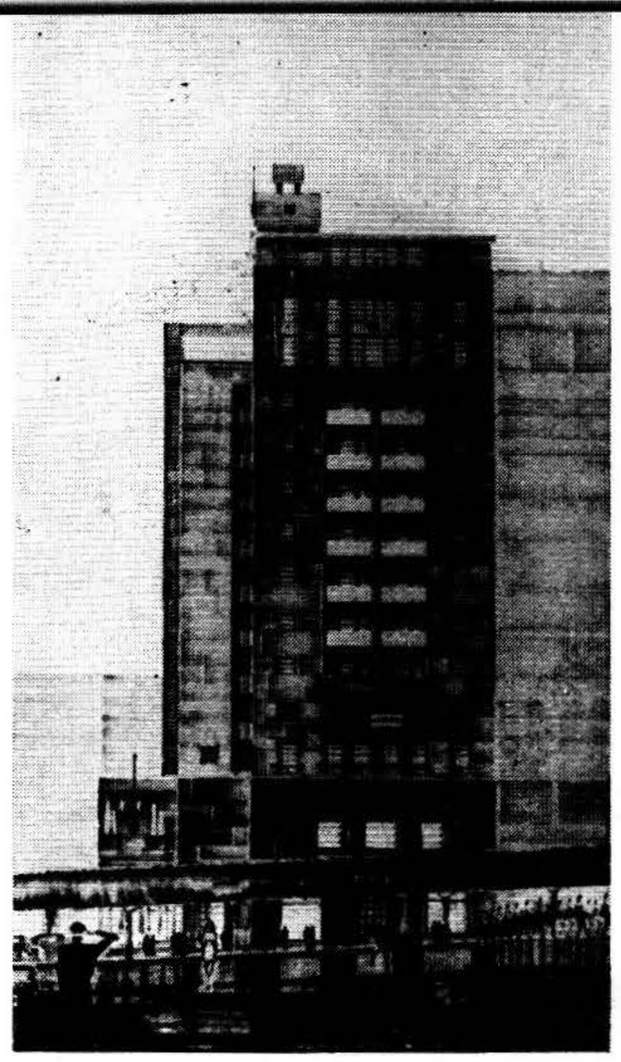
CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS

Por Concurso Público: 1er. Premio. — Arqtos. Beltrán Albeleche — Miguel A· Canale. — **Programa:** Edificio de Renta con: Negocios en planta baja. — Oficinas Centrales de la Caja de J. Bancarias en doble altura, en primer piso alto. El resto: planta tipo de departamentos: 5 en cada piso. Exigencias de altura en la zona, llevan el edificio hasta la altura de la construcción adyacente, respetándose altura de zócalo, coronamiento etc., buscándose unidad del conjunto en todo el bloque de edificación. — Concentración de Servicios en pozos de aire y luz. Actualmente en construcción en Avda. Agraciada y Uruguay.



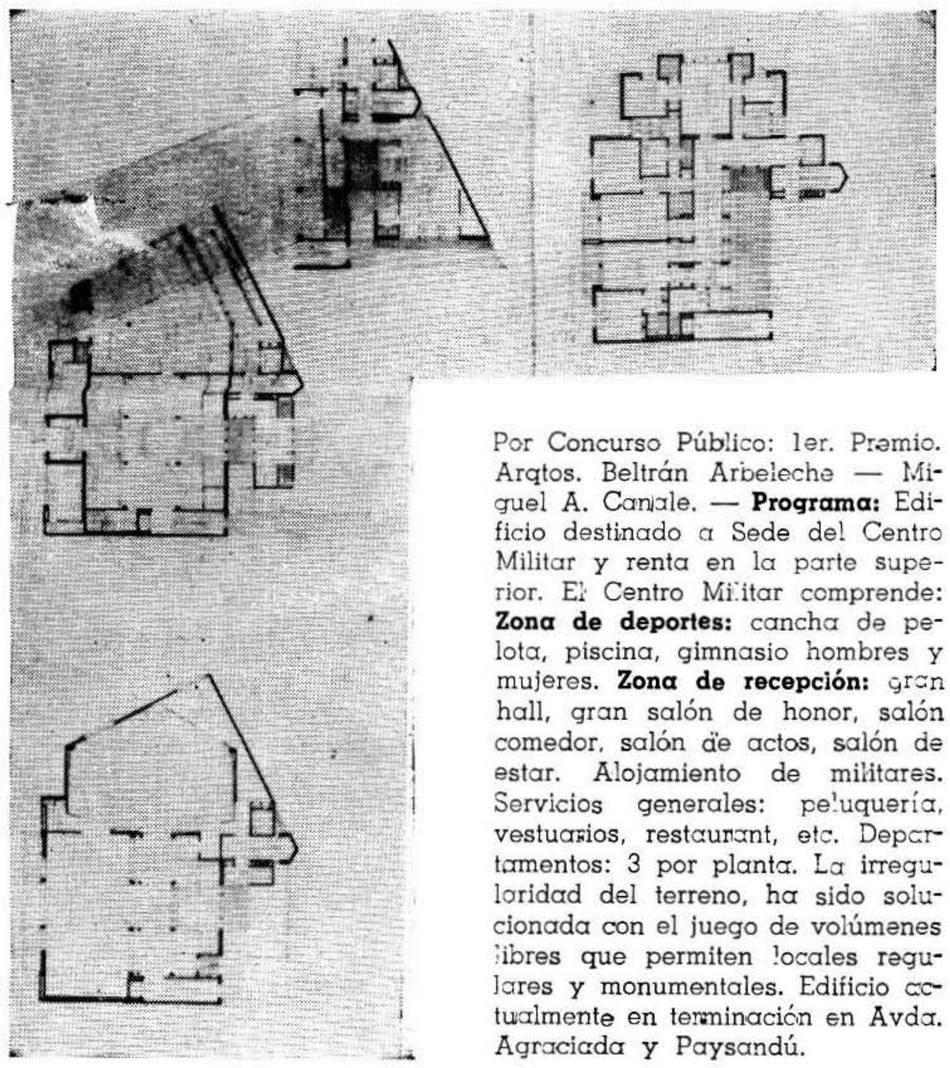




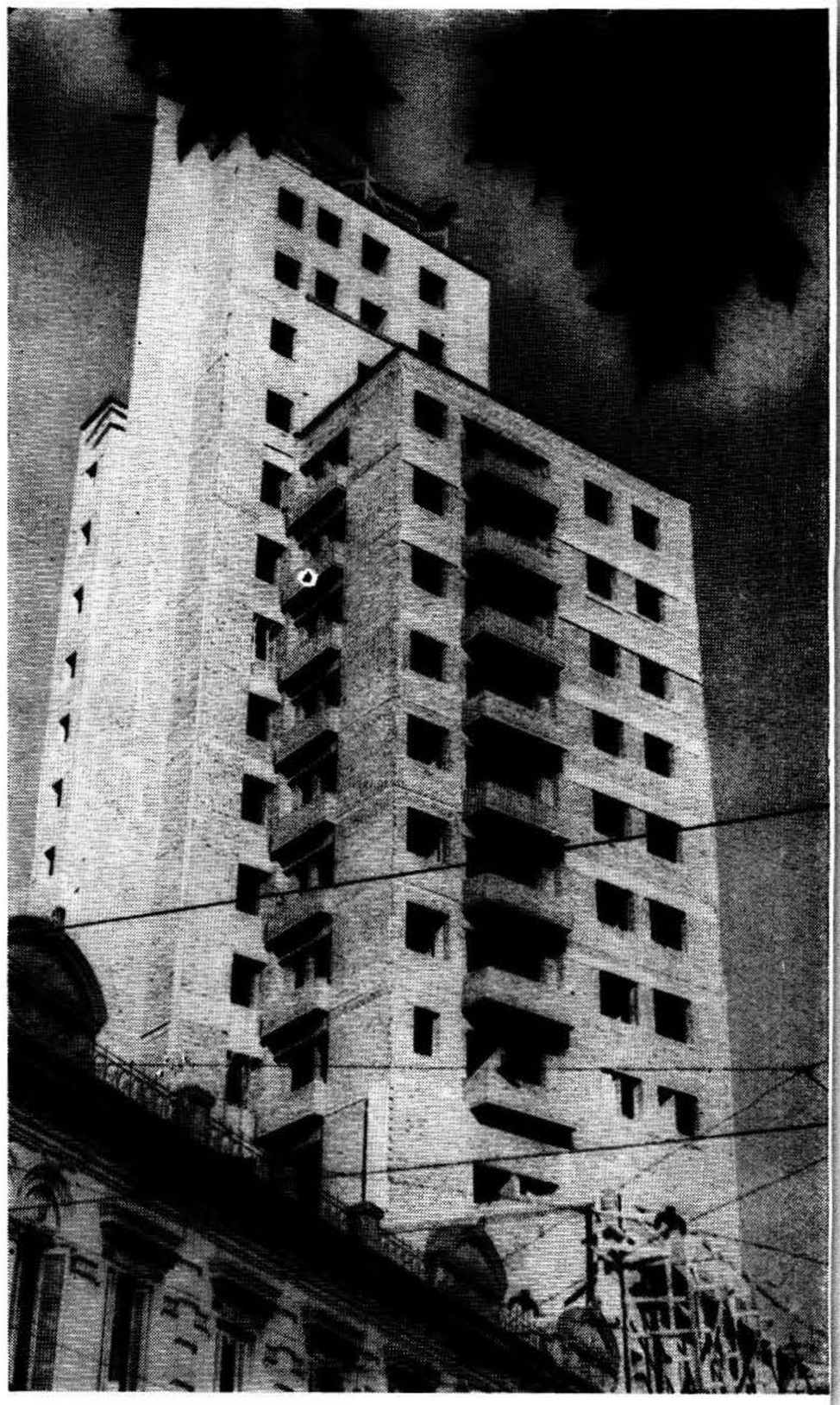


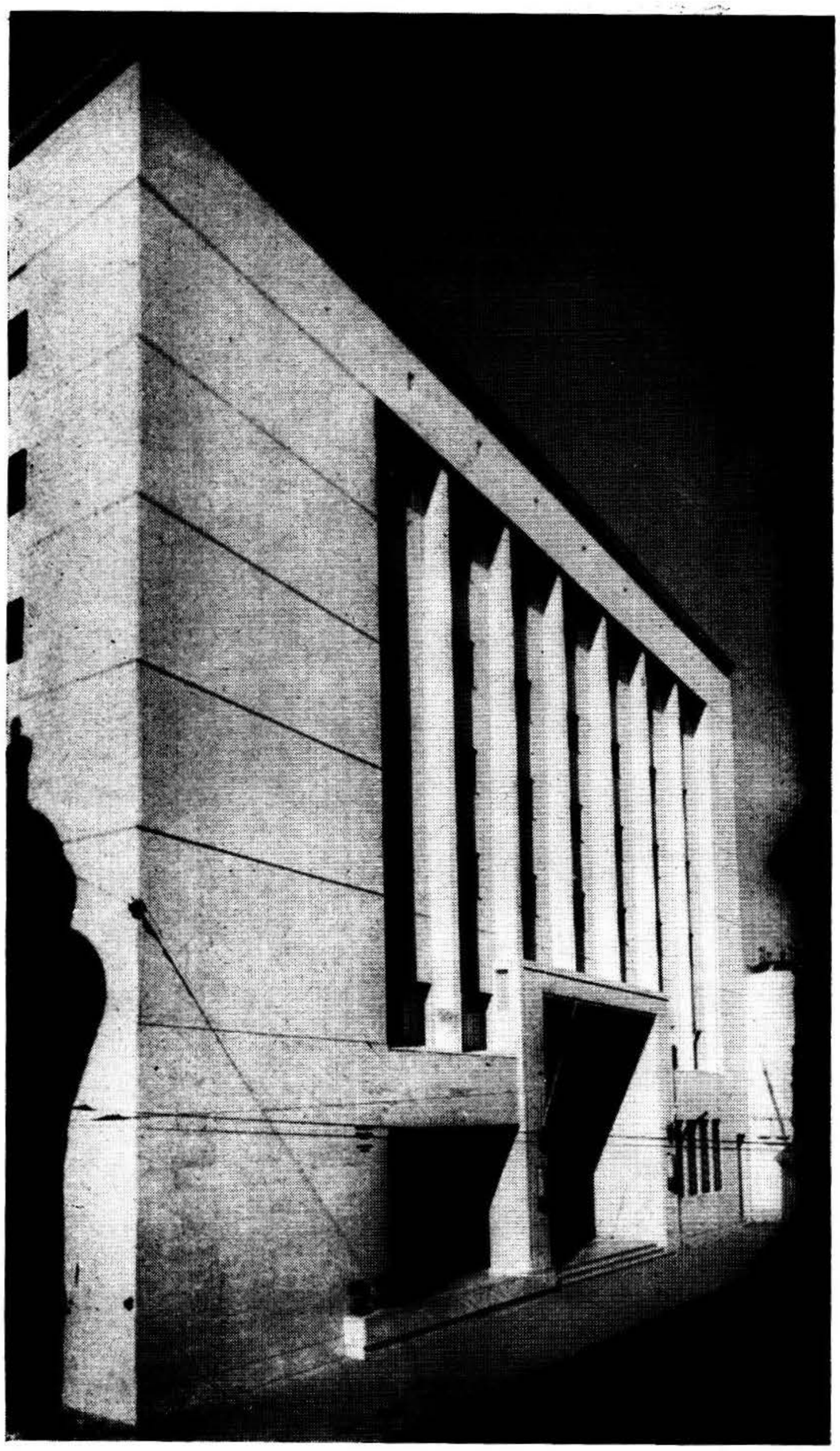


CENTRO MILITAR



Por Concurso Público: 1er. Premio. Arqtos. Beltrán Arbeleche — Miguel A. Canale. — **Programa:** Edificio destinado a Sede del Centro Militar y renta en la parte superior. El Centro Militar comprende: **Zona de deportes:** cancha de pelota, piscina, gimnasio hombres y mujeres. **Zona de recepción:** gran hall, gran salón de honor, salón comedor, salón de actos, salón de estar. Alojamiento de militares. Servicios generales: peluquería, vestuarios, restaurant, etc. Departamentos: 3 por planta. La irregularidad del terreno, ha sido solucionada con el juego de volúmenes libres que permiten locales regulares y monumentales. Edificio actualmente en terminación en Avda. Agraciada y Paysandú.

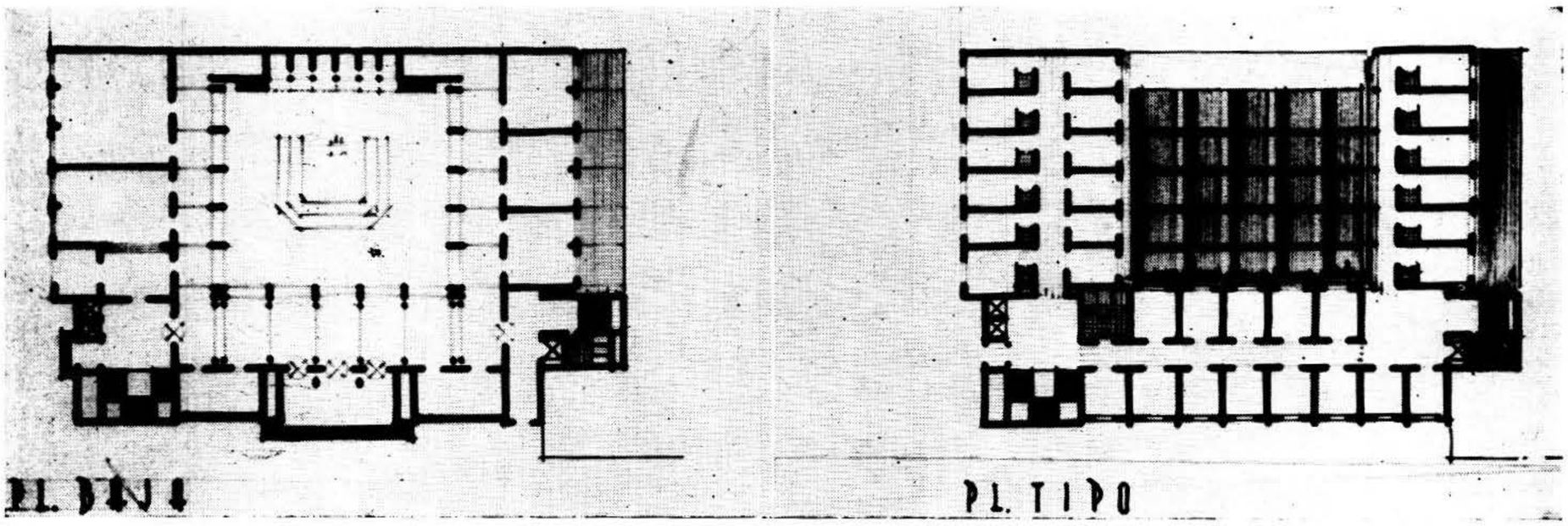


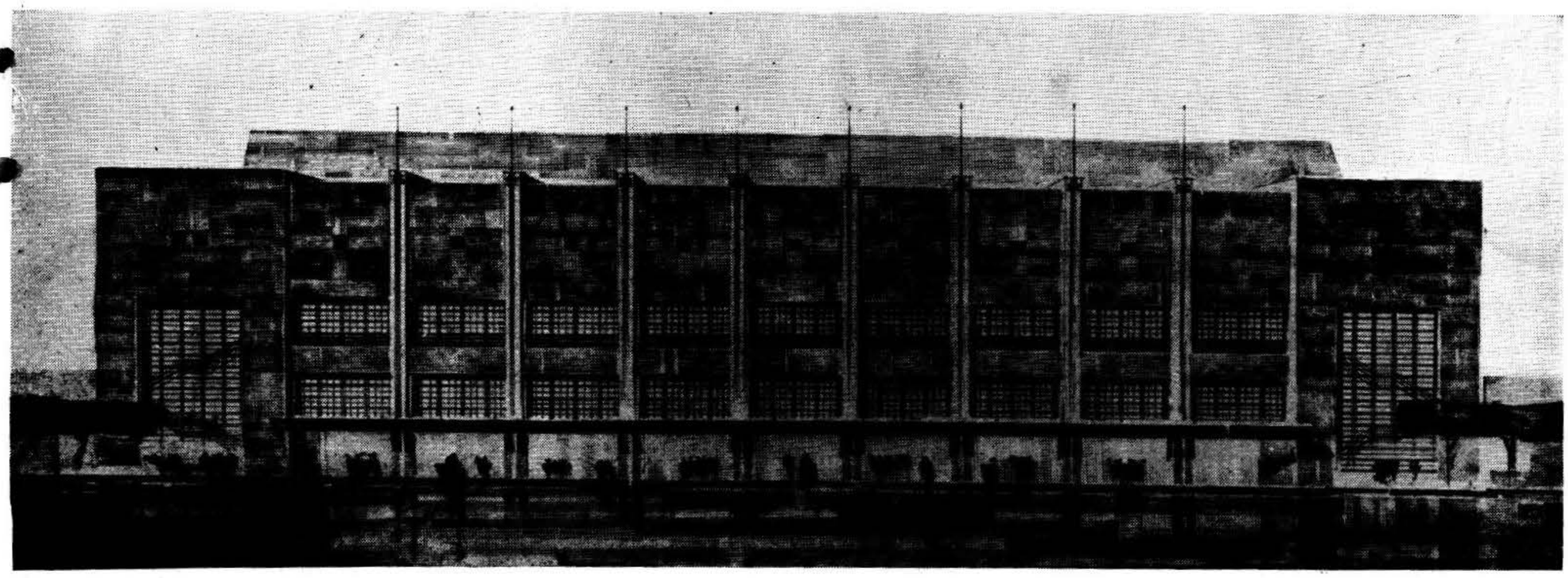


Por Concurso Público — 1er. Premio — En Concurso de Arquitectura Bienal realizada: medalla de Plata. — Arqtos.: Beltrán Arbeleche. — Miguel A. Canale. — **Programa:** Edificio destinado a Sede de la Bolsa de Comercio y oficinas que ocupan planta baja y 1er. piso alto, siendo eje de la Composciión la "rueda" con vestíbulo, entrada y teléfonos con pizarrones al frente de la rueda. Las demás plantas destinadas a escritorios con su entrada independiente. — Edificio construído en Misiones y Rincón.



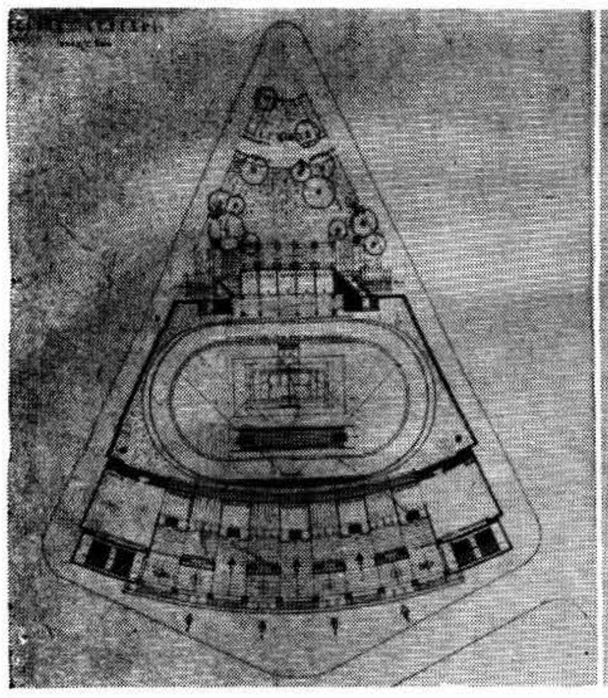
BOLSA DE COMERCIO

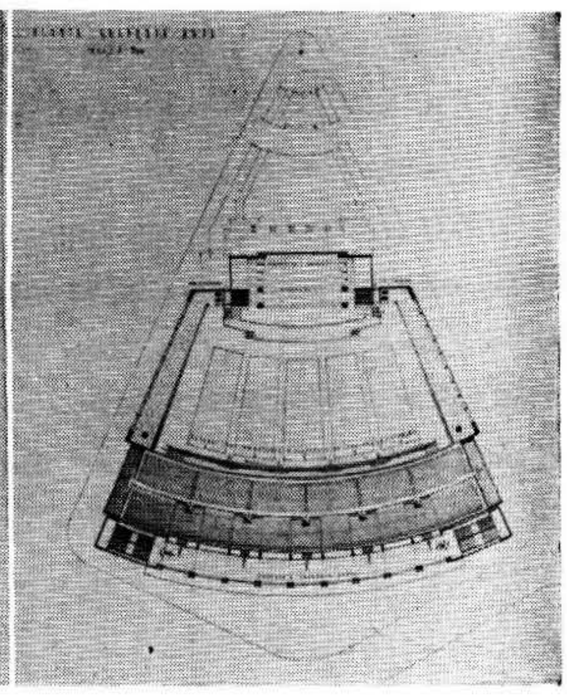


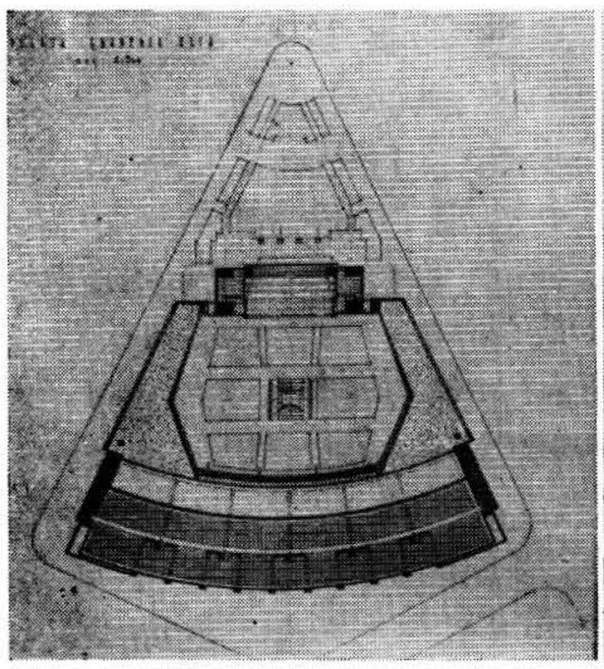


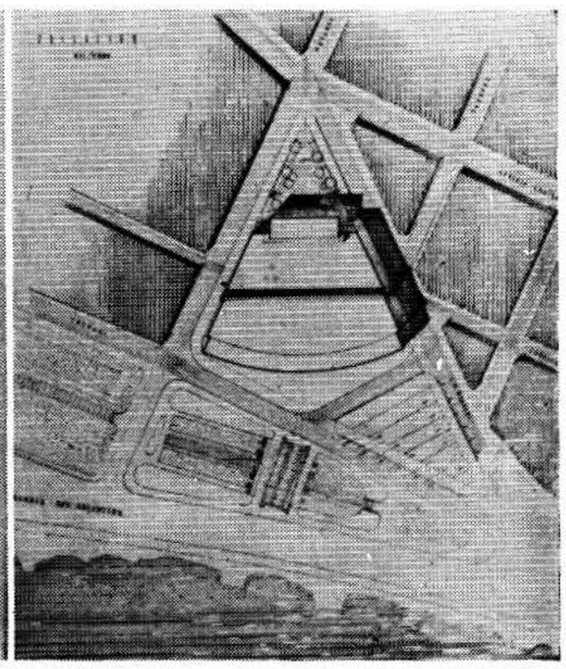
ESTADIO CERRADO MUNICIPAL

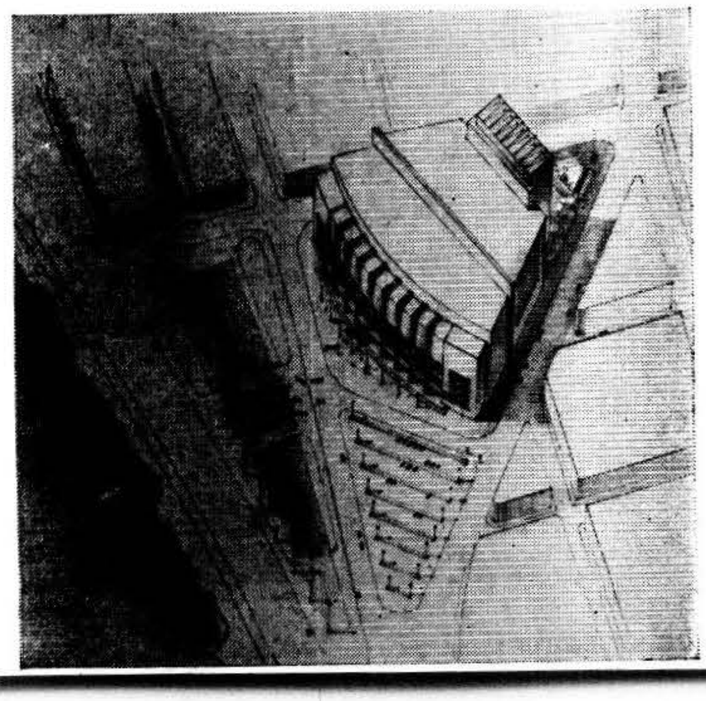
Por Concurso Público: 1er. Premio. — Arqtos: Beltrán Arbeleche — Miguel A. Canale. — **Programa:** Edificio destinado a espectáculos deportivos — Culturales — Coreográficos y cívicos — Solucionado sin ningún soporte interior que obstaculice la visual — Capacidad máxima: 20.000 espectadores sentados. — **Espectáculos deportivos** desde ciclismo con pista de 200 mts. de desarrollo, hasta box con cuadrilátero reglamentario — Basket Ball — Volley Ball — Tennis, etc. — Piscina de natación — Adaptación de las localidades a los espectáculos que se desarrollan — Gimnasios — Sede de Federaciones Deportivas. — **Espectáculos culturales,** con escenario g atorio, camarines, talleres de Preparación, et — Zona de deportes, fácilmente adaptable platea de preferencia para estos espectácu . — **Actos Cívicos,** de muy fácil realización c la adaptación del estrado. — Obra de alta finalidad social, ya que la cantidad de espectadores permitirá a éstos disfrutar de costosos espectáculos a precios módicos. — Actualmente en estudio de realización.

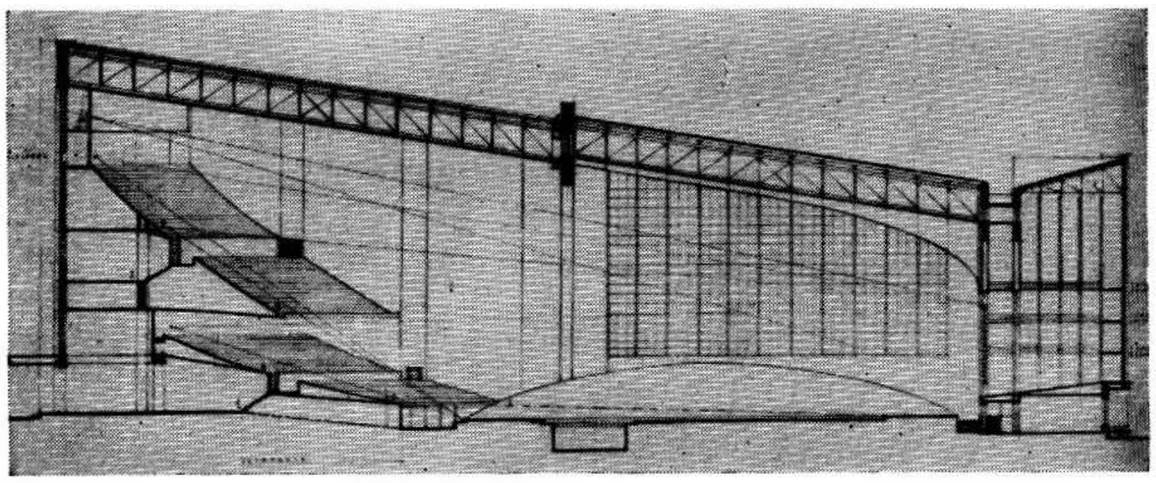


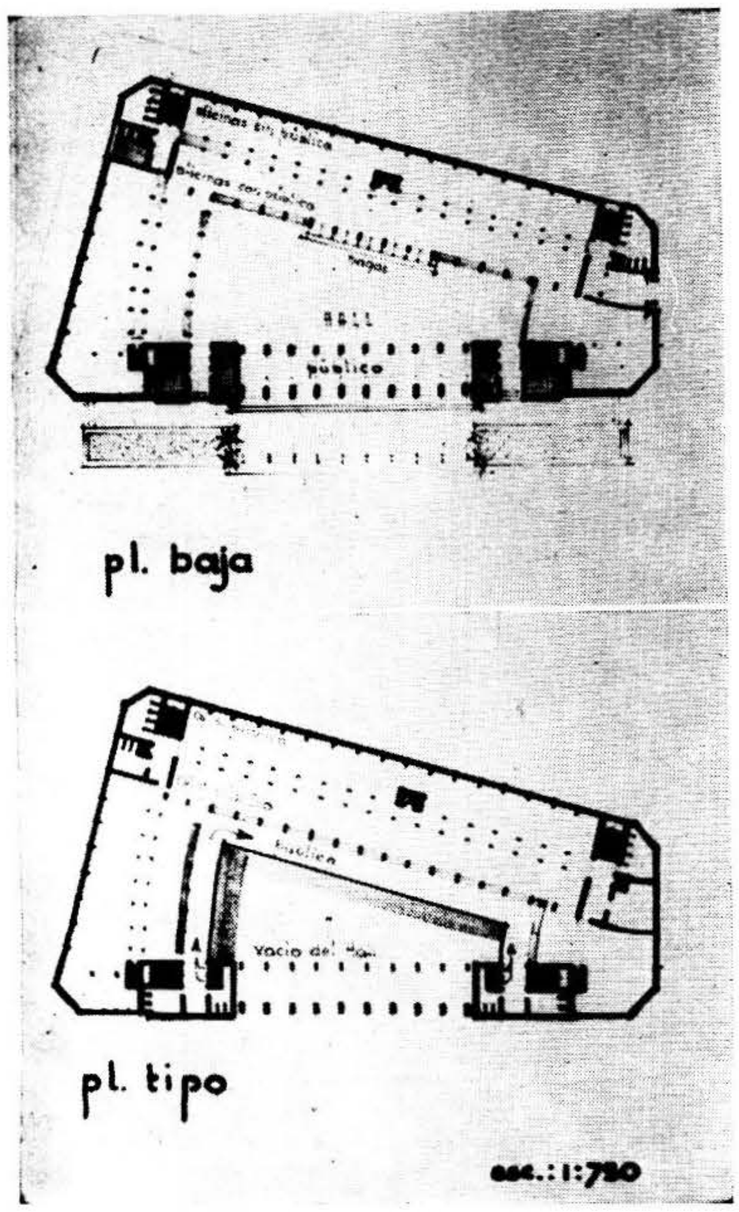


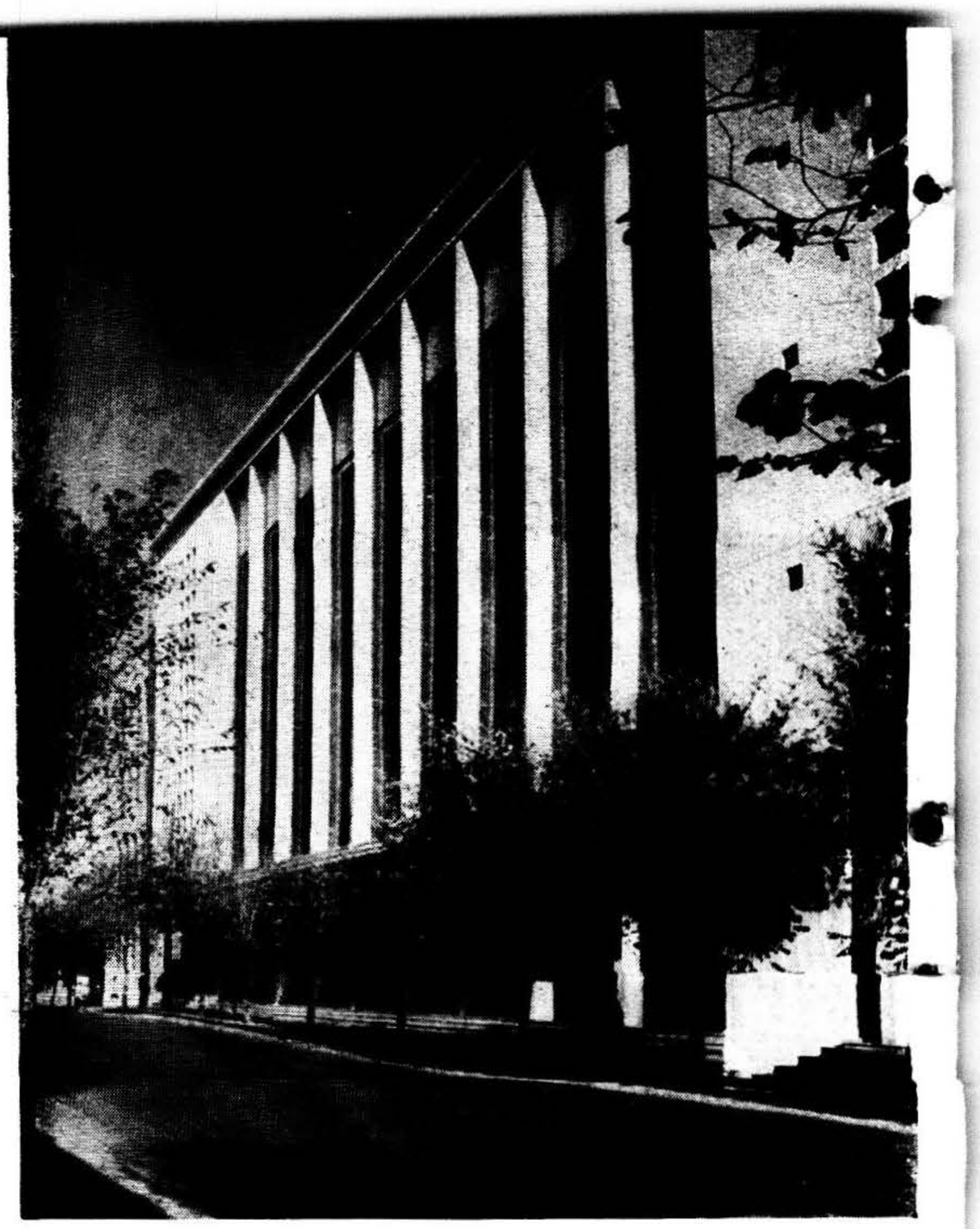




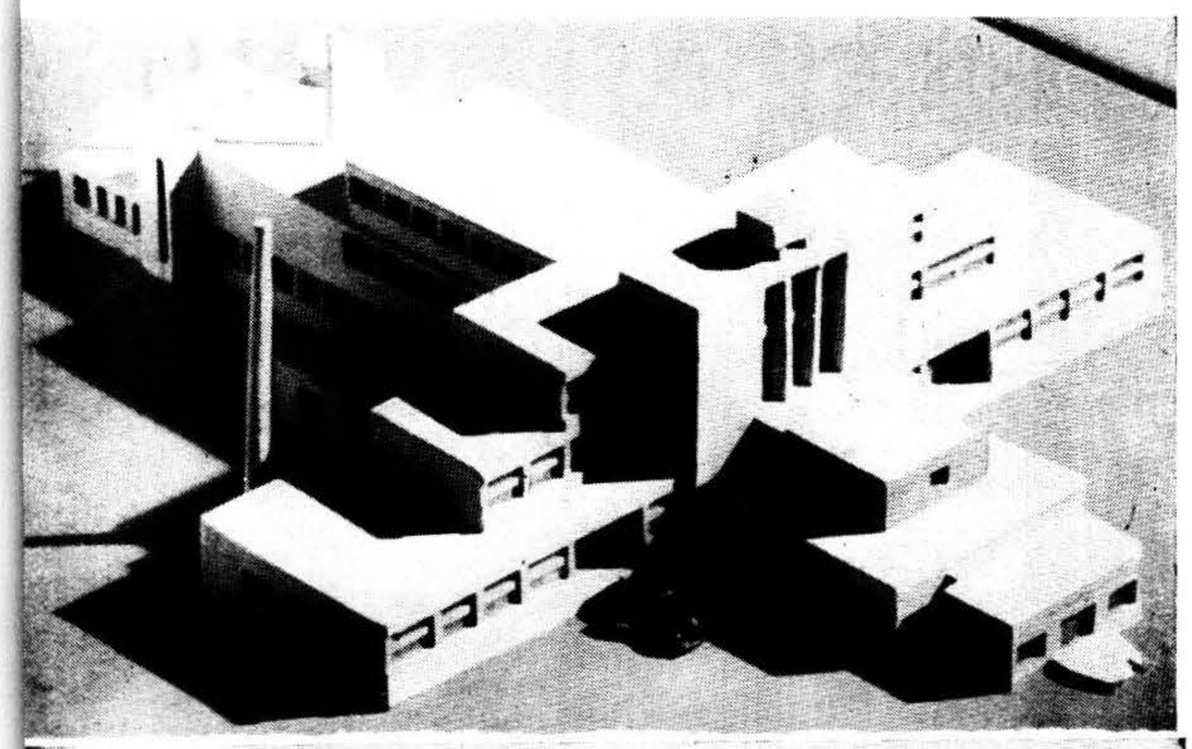








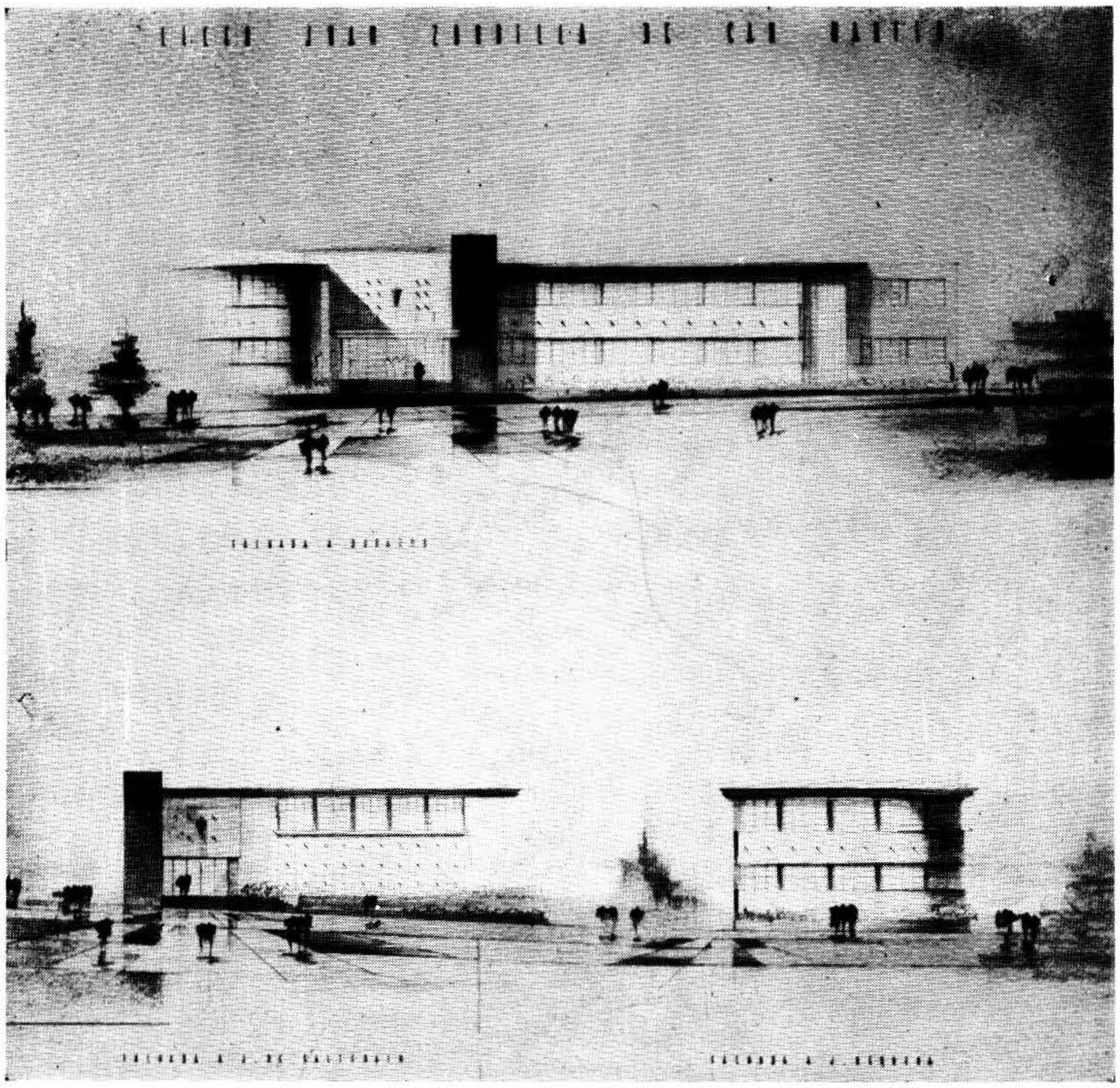
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay

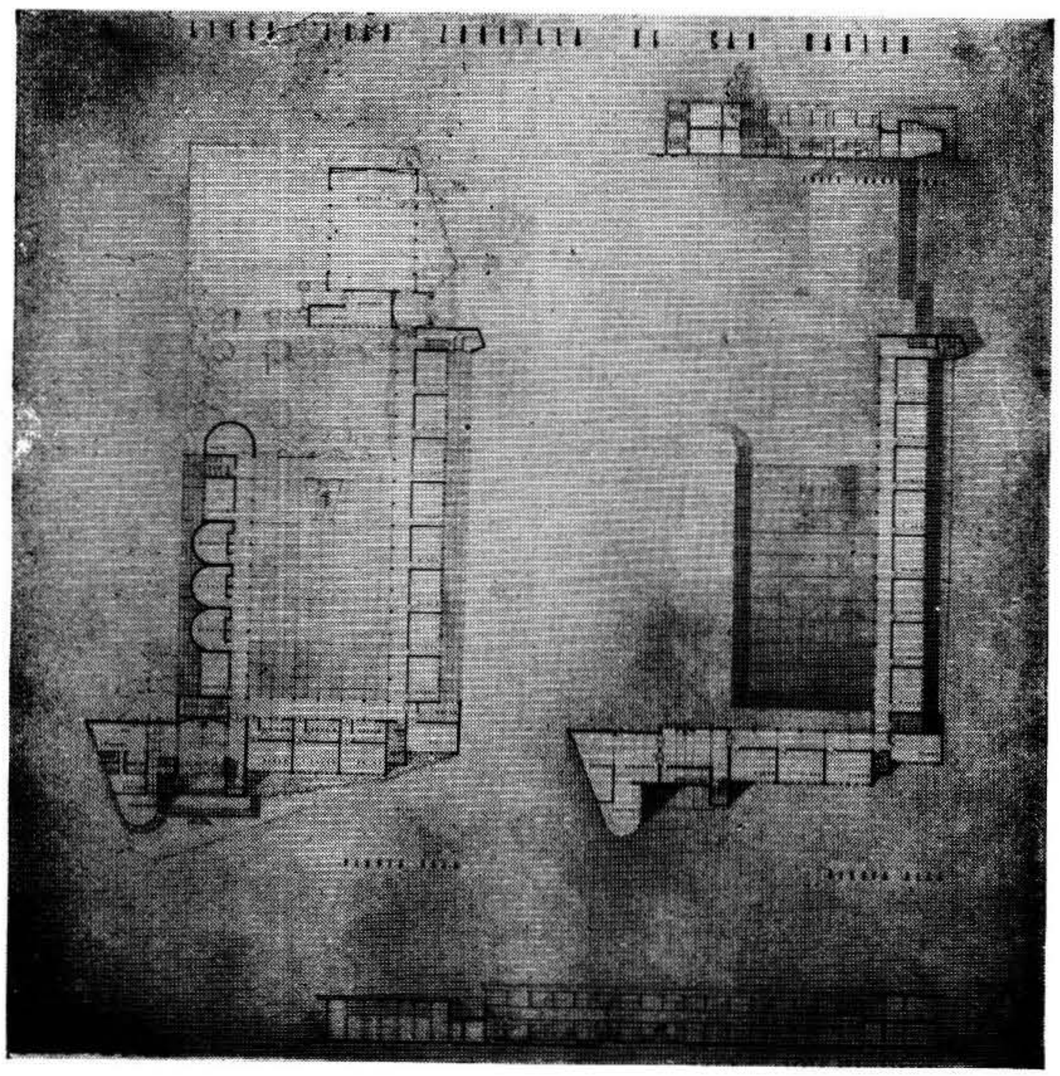


Por Concurso Público: 1er. Premio. — En Concurso de Arquitectura bienal realizada: medalla de oro. Arqtos.: Beltrán Arbeleche — Miguel A. Canale. — **Programa:** Edificio destinado a Sede de las Oficinas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. — Planta baja: gran hall de pagos y oficinas de trámite — Planta tipos: público con fácil movimiento; oficinas clasificadas en 2: las que atienden público y las que no atienden público — Correcta iluminación de las mismas. — Planta superior, destinada a Directorio. — La irregularidad del terreno ha sido absorvida en el vacío del gran hall central, eje de la composición — Independencia entre las circulaciones de público, empleados y Directores. — Edificio construído en Colonia, E. Acevedo, Mercedes y Sierra.

FABRICA DE GLUCOSA "WALTER BAETHGEN S. A."

Por Concurso Privado. — Arqtos. Beltrán Arbeleche — Miguel A. Canale. — **Programa:** Netamente funcional e industrial — La materia prima (maíz) es descargada en sus respectivos depósitos. Pesado, macerado, sufre varios procesos, molino, decantación, etc., "bifurcándose" en 2 productos fundamentales: glucosa y chuño. — Planta simétrica de acuerdo a su finalidad. Administración y Laboratorios al frente. — Proyecto a construírse.





LICEO JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

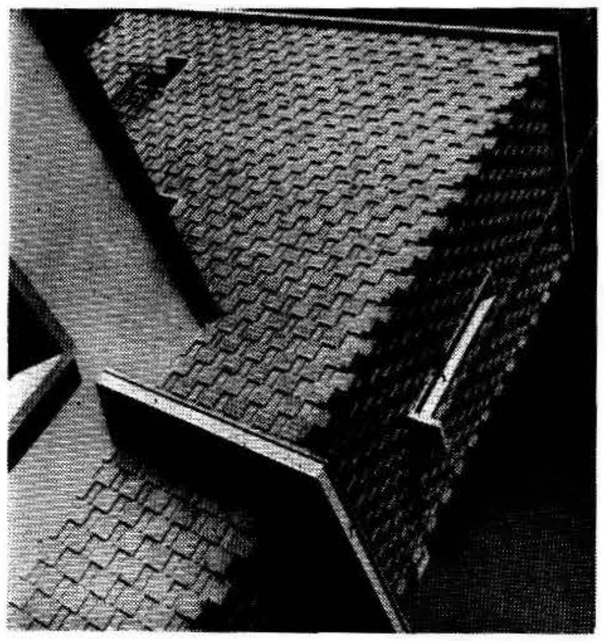
En cumplimiento de lo dispuesto en el respectivo capítulo del plan de obras de 1944, la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, convocó a concurso público de Anteproyectos para la construcción del deificio del **Liceo Nº 4 "Juan Zorrilla de San Martín"**, de la Capital de la República.

Octuvc el primer premio en este certamen, en el que se juzgaron 22 anteproyectos, el Arq. Pedro F. Daners, quien presentó una muy acertada solución que contempla cmpliamente las exigencias del Programa, perfectamente adaptable al terreno — de tan rara configuración — y bien ajustada al destino del edificio, tanto en lo funcionel y en lo plástico como en lo económico.

PROYECTOS Y REALIZACIONES

En las páginas siguientes se muestra parte de la obra arquitectónica proyectada o realizada por los distintos organismos del Estado. Lamentamos muy de veras que por circunstancias ajenas en absoluto a la voluntad de la Dirección de "Arquitectura", no figure en esa muestra una importante selección preparada por la Intendencia Municipal de Montevideo. En próximos números se irá dando a conocer los frutos de la organización Municipal en sus diversas especialidades de Arquitectura, Plan Regulador, y Paseos Públicos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA



Corresponden a la Dirección General de Arquitectura todos los cometidos relacionados con los proyectos y la construcción, reforma, ampliación y conservación de los edificios del Estado, y la administración y fiscalización de sus obras, que competen al Ministerio de Obras Públicas por su Ley Orgánica Nº 3.817 de 15 de julio de 1911 y la Ley Nº 9463, orgánica de los Ministerios, de 19 de marzo de 1935.

Le corresponden, además, todas las funciones de su incumbencia consignadas en el decreto de 29 de febrero de 1912 que reglamenta la ley especial de Obras Públicas, de 15 de julio de 1911.

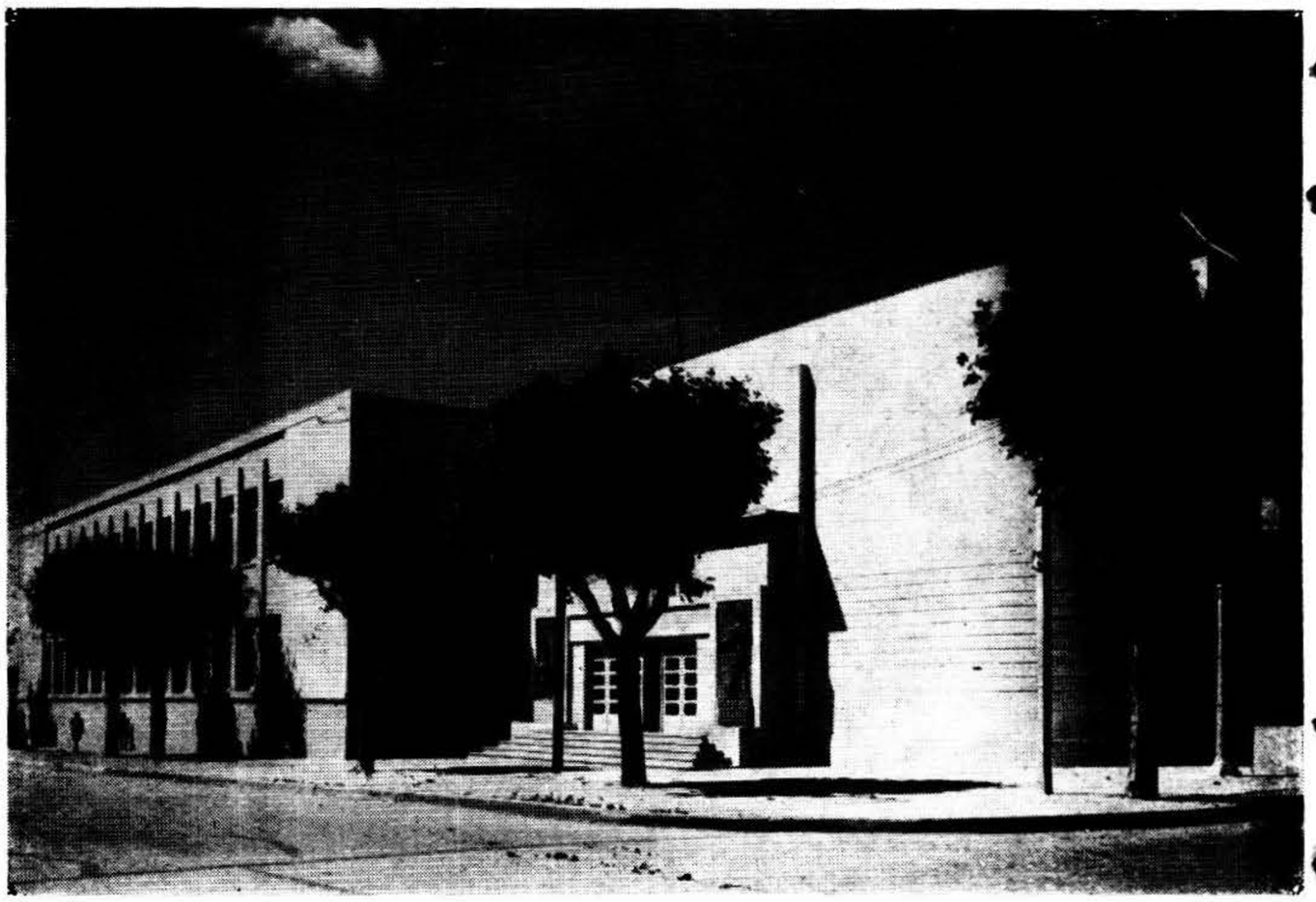
Es función propia de esta repartición, el estudio, aprobación, inspección, supervisión e intervención superior, técnica y administrativa, de todas las obras públicas de arquitectura civil que se proyecten o ejecuten en predios de propiedad del Estado, por Institutos y dependencias ajenas al M. O. P. y la planificación, dirección y administración de los parques y reservas del Estado a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Para cumplir con las obligaciones asignadas, esta repartición cuenta con más de 50 técnicos distribuídos en sus distintas secciones con cometidos especializados: La División Estudios y Proyectos, que tiene por función el proyectar las obras mediante las secciones de Edificios de Enseñanza, Hospitalarios, Edificios Generales, de Planificación Urbanística y Arquitectura Paisajista y Servicio Técnico. La División Obras que tiene a su cargo la ejecución, dirección y fiscalización de las obras por administración o contratadas.

Este organismo técnico ha adquirido, a través de 36 años de actuación, la experiencia técnica constructiva y administrativa necesaria para cumplir eficientemente las funciones centralizadoras del cometido asignado por las leyes de su creación.

La organización de la Dirección General de Arquitectura, contempla ampliamente el principio de la centralización de funciones universalmente preconizado; y al hacer efectiva la estrecha vinculación entre los técnicos que integran las Secciones Especializadas asegura la colaboración necesaria para que en ningún momento el arquitecto pierda de vista el problema integral, uno, e indivisible: *el de la Arquitectura realizada.*

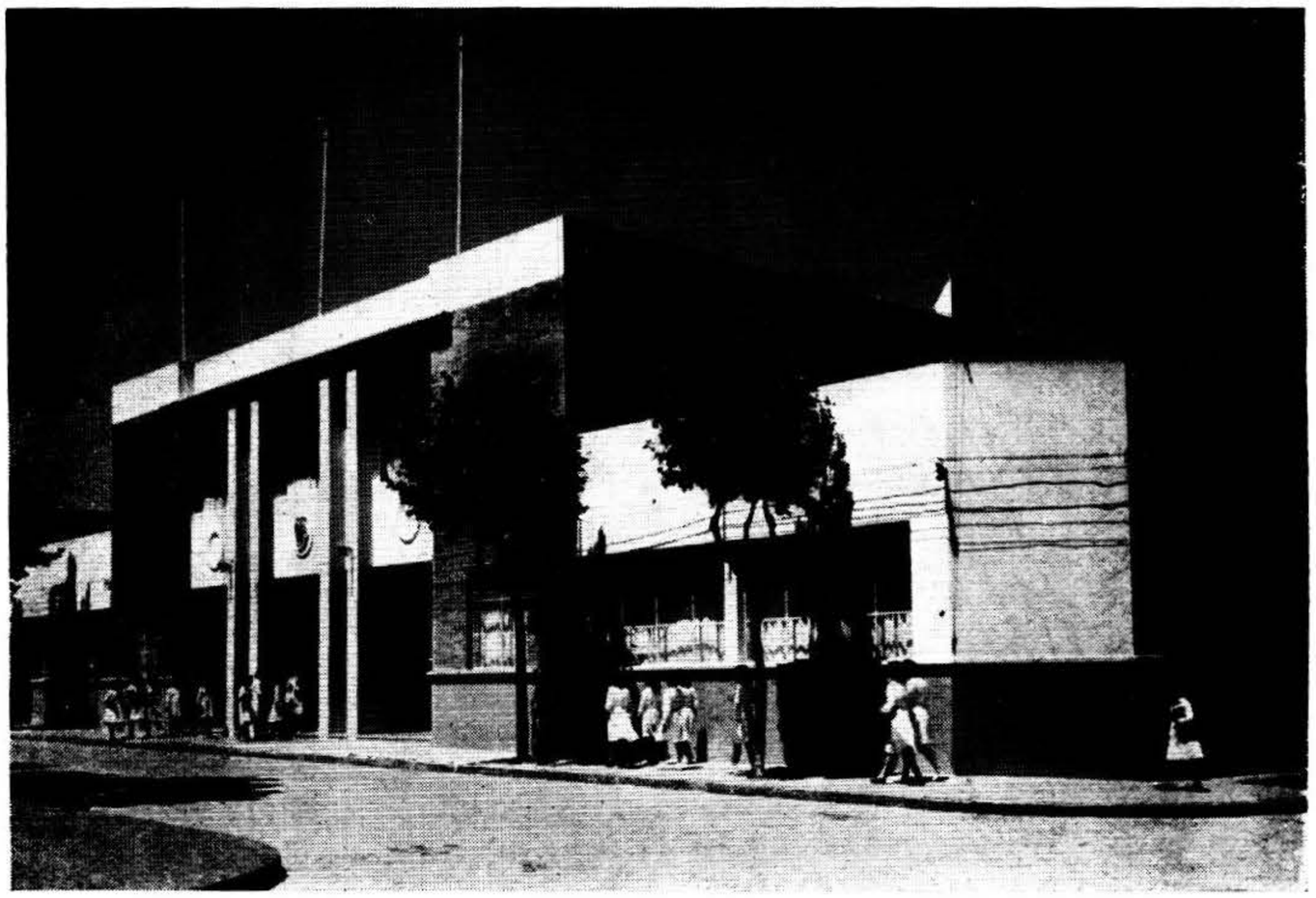
ESCUELAS INDUSTRIALES



Escuela de la Unión



Escuela Industrial de Dolores



Escuela Industrial de Florida

M. O. P.
DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA

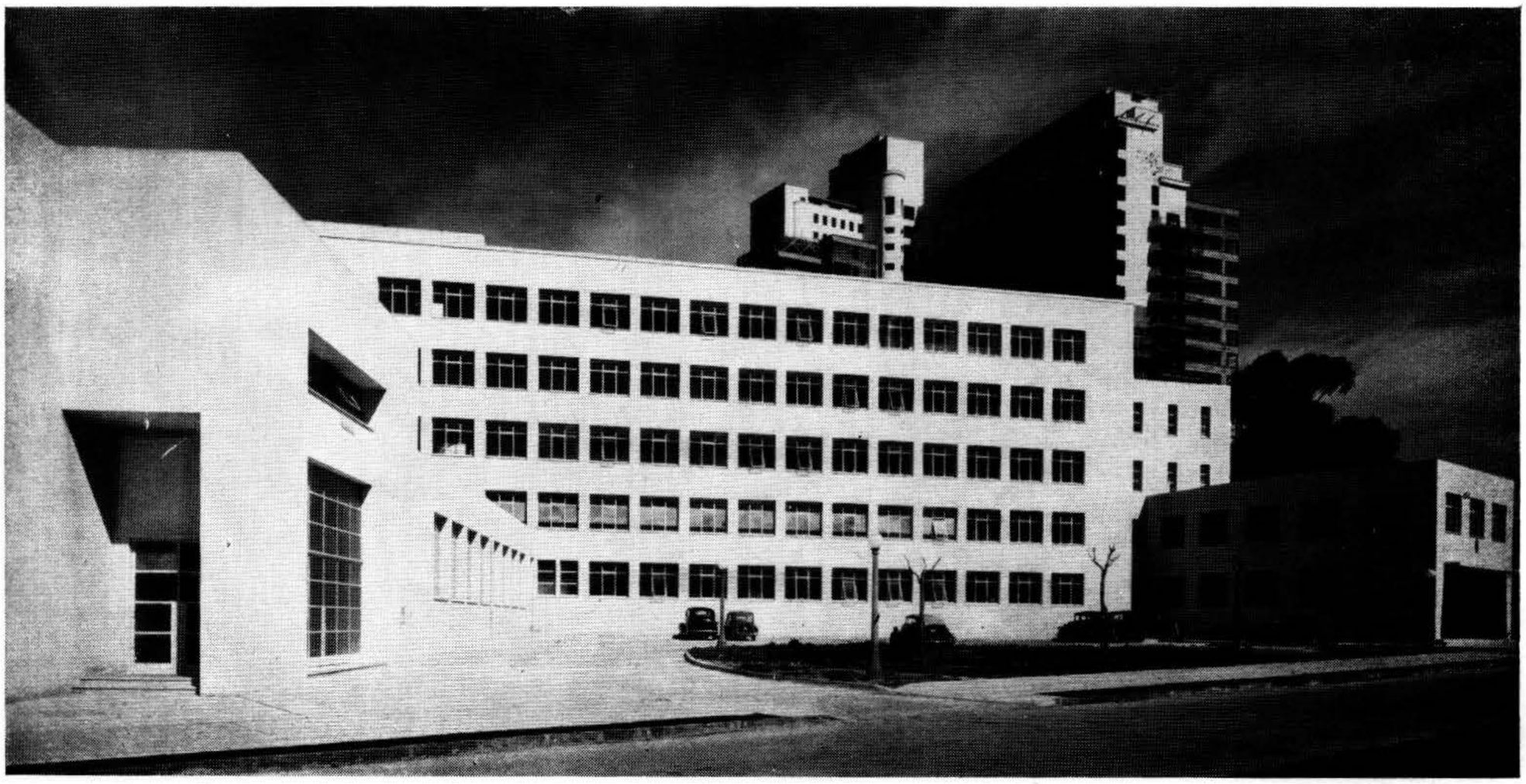


Facultad de Química y Farmacia

EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

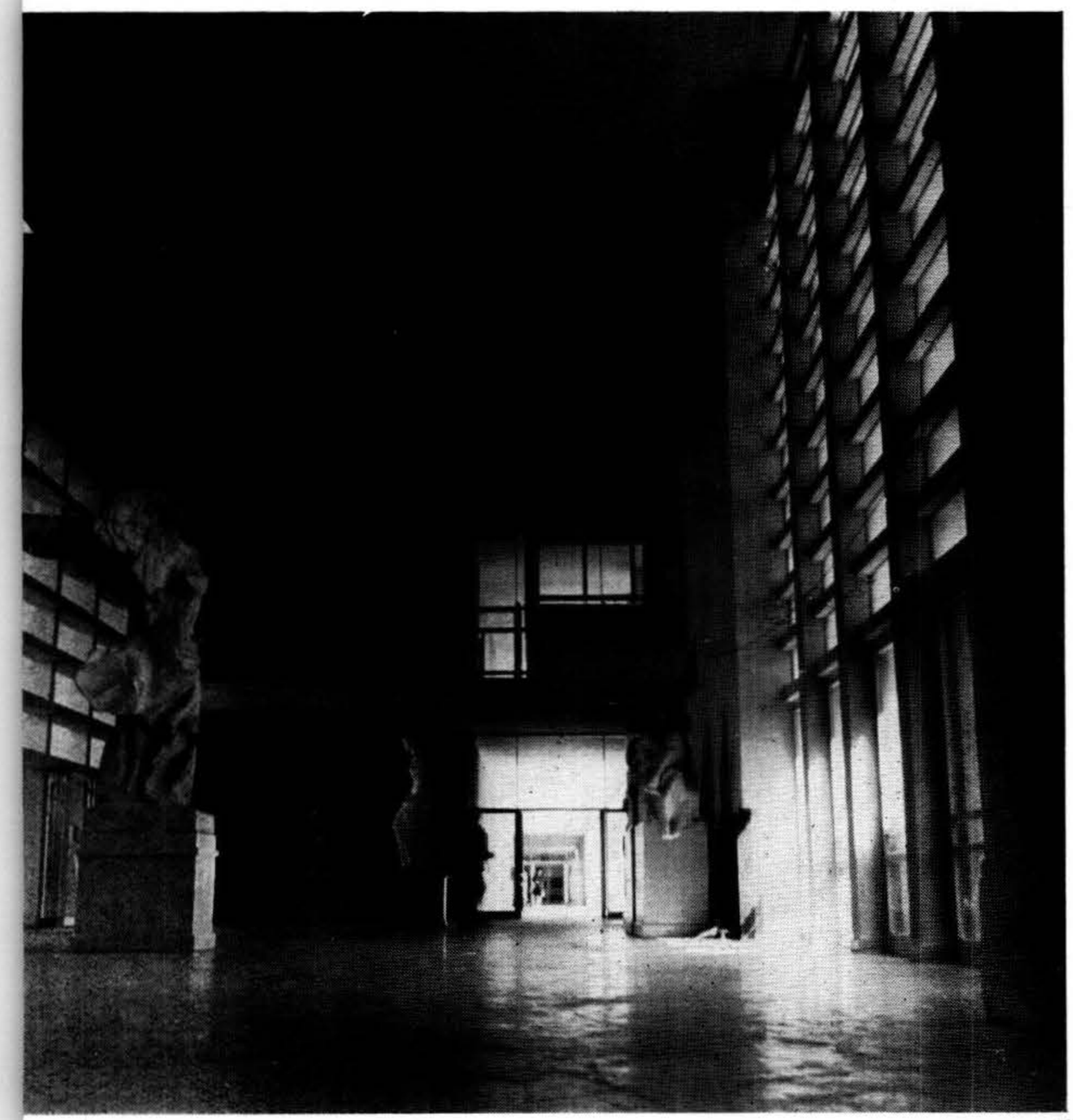
El dotar de edificios modernos con las comodidades necesarias para el funcionamiento adecuado de la Enseñanza Universitaria fué iniciado con los edificios para la Facultad de Química y Farmacia y el de la Facultad de Odontología y luego los edificios para la Facultad de Arquitectura y el de la Facultad de Ingeniería en construcción, cuyas muestras se exhiben en las páginas precedentes, actualmente se estudia las bases para el concurso público de los planos para la Facultad de Medicina.

Facultad de Odontología



M. O. P.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA



Facultad de Arquitectura
Hall de Entrada

Obras de 1ª etapa: Dirección y Administración, Biblioteca, Clases teóricas y prácticas gran patio y teatro, costo de los trabajos $ 549.226.03.

Obras de 2ª etapa: Sala de actos, locales de Logias, Locales del Centro de Estudiantes, Patios del Consejo y Carré, obras de Calefacción y Revestimientos exteriores de mármol. Costo de los trabajos $ 338.893.29.

La terminación total de esta obra está prevista para fin del corriente año.

FACULTA



Facultad de Arquitectura
Detalle del Patio

Edificio ubicado en el predio esquina, formado por los Bulevares: Artigas y España.

Proyectado y dirigido por los Arquitectos R. Fresnedo Siri y M. Muccinelli (ganadores del concurso público) y con la intervención de la Dirección G. de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

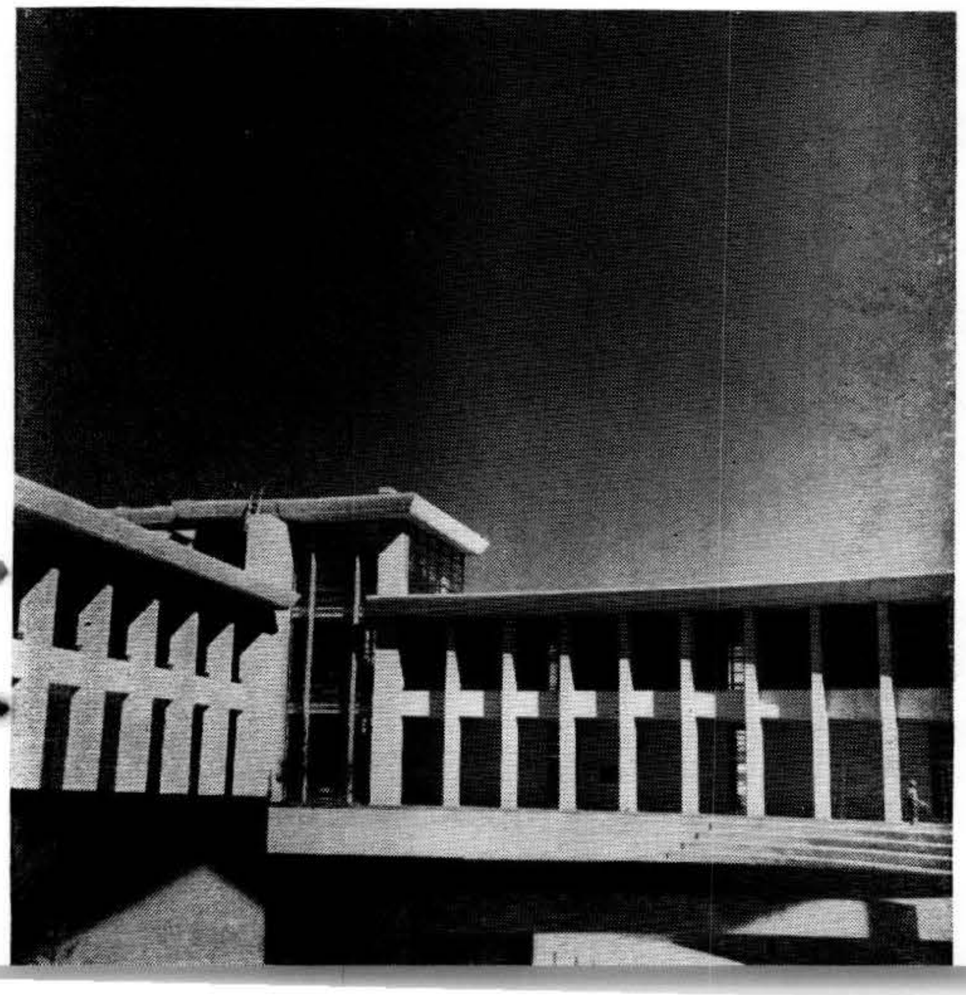
Su realización se encuentra dividida en dos etapas aunque ya se encuentran funcionando los cursos de Facultad en las obras de 1ª etapa.

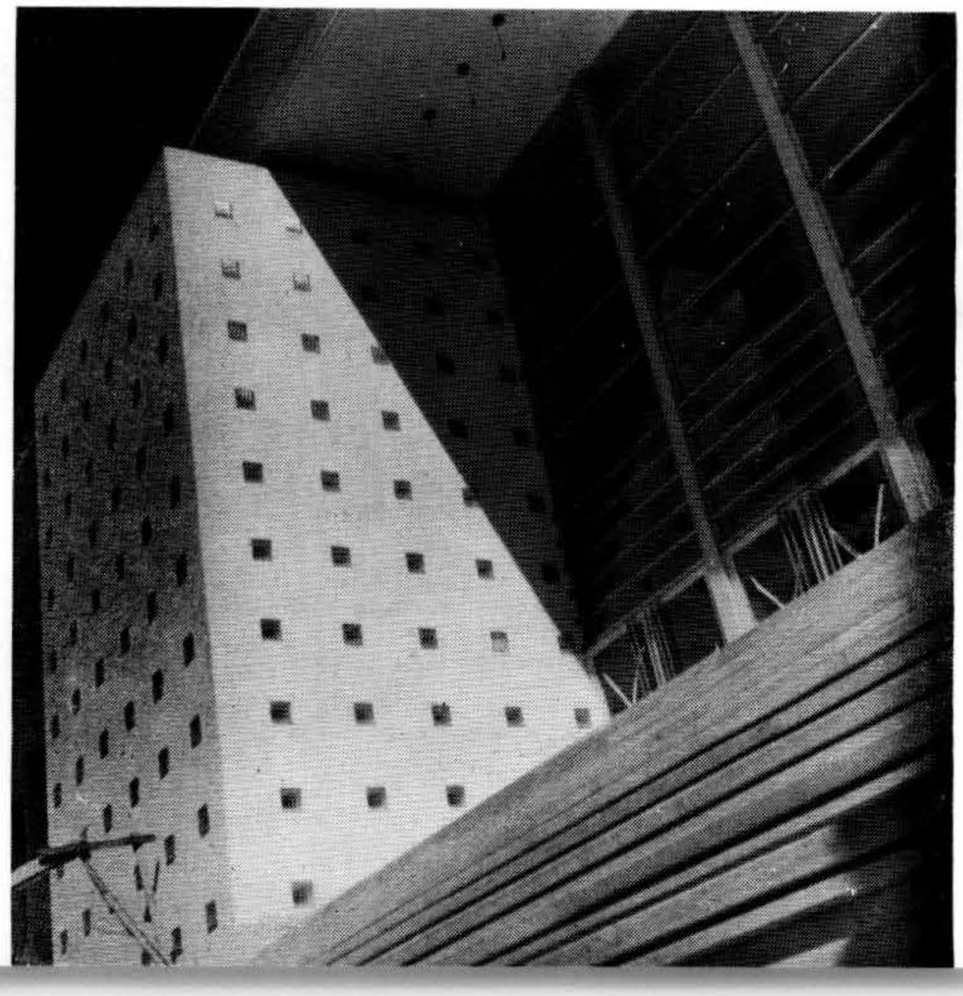


Facultad de Arquitectura. Vista del Patio.

D DE ARQUITECTURA

Facultad de Arquitectura. — Entrada.



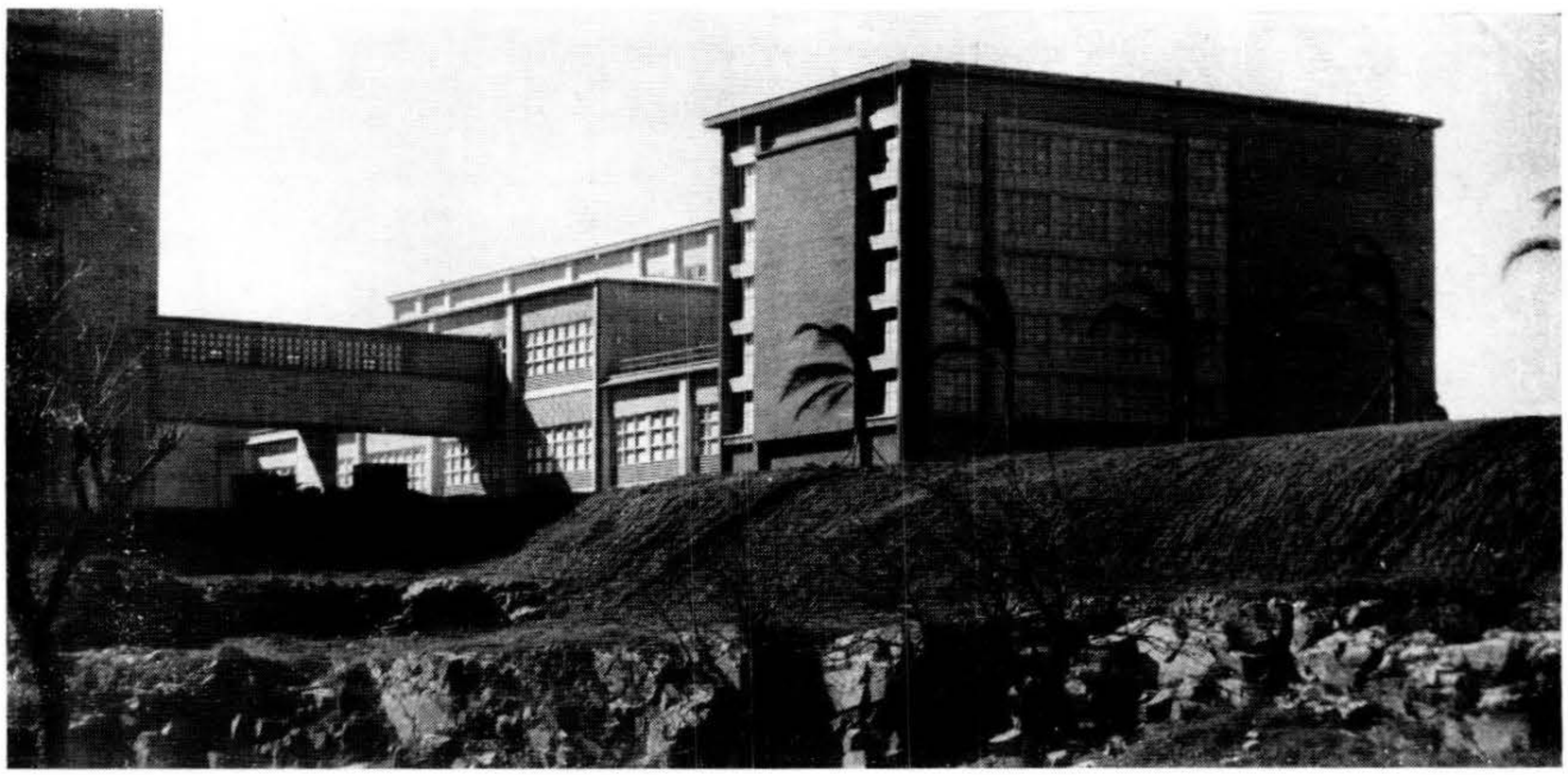


M. O. P.

DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA

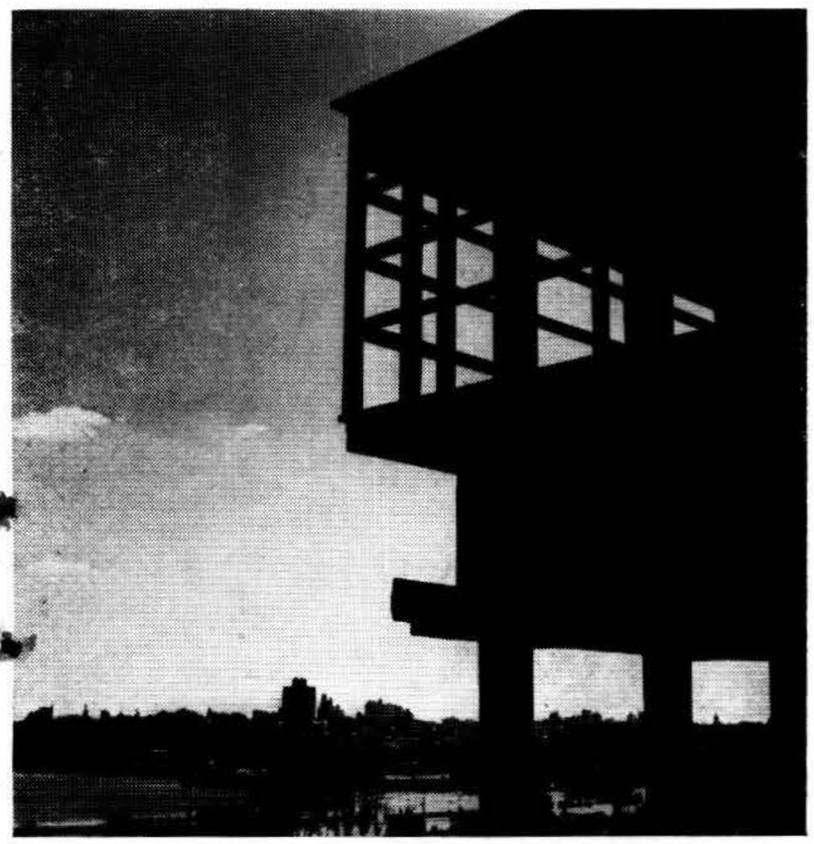


FACULTAD de INGENIERIA









Edificio en el predio del Parque Rodó. Zona Sur.
Su realización se encuentra dividida en tres etapas:

1a. Etapa (realizada) Cuerpo Sur. — Proyectada y dirigida por el Arq. Julio Vilamajó con la intervención de la Dirección G. de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Costo de las obras contratadas $ 454.669.24. Actualmente habilitado y funcionando los Institutos: Electrotécnica, Ensayo de Materiales y Estática de la F. de Ingeniería.

2a. Etapa (actualmente en ejecución parcial) Cuerpo Central y Norte. — Proyectada por el mismo arquitecto y bajo la Dirección de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Costo de los trabajos contratados $ 832.893.90.

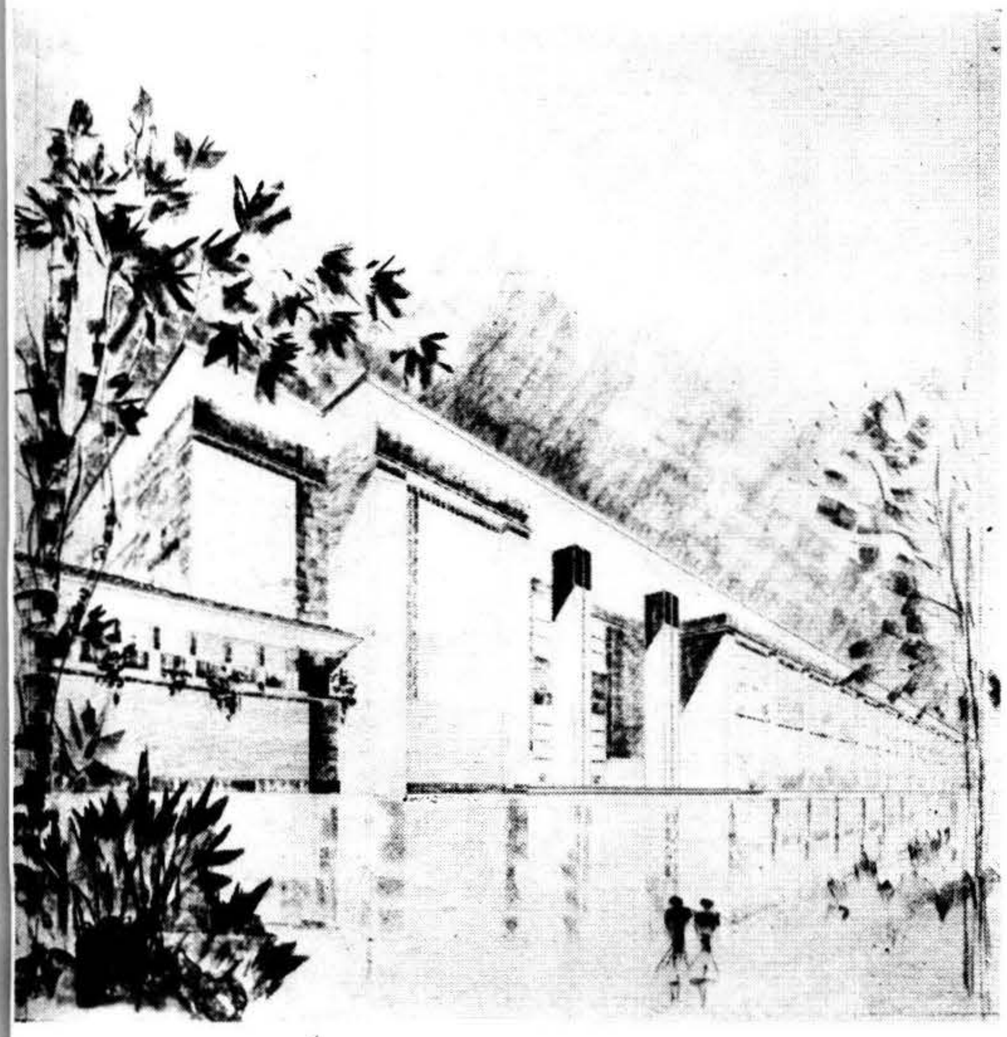
Cuerpo Central: Dirección y Administración, Clases Teóricas, Sala de Actos, Institutos de Química y Física, Cantina.

Cuerpo Norte: Biblioteca, Institutos de Tecnología y Máquinas.

3a. Etapa: Obras de Terminación y Habilitación total del edificio a ejecutarse cuando se arbitren los recursos. Costo aproximado $ 1.500.000.00.

M. O. P.

DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA

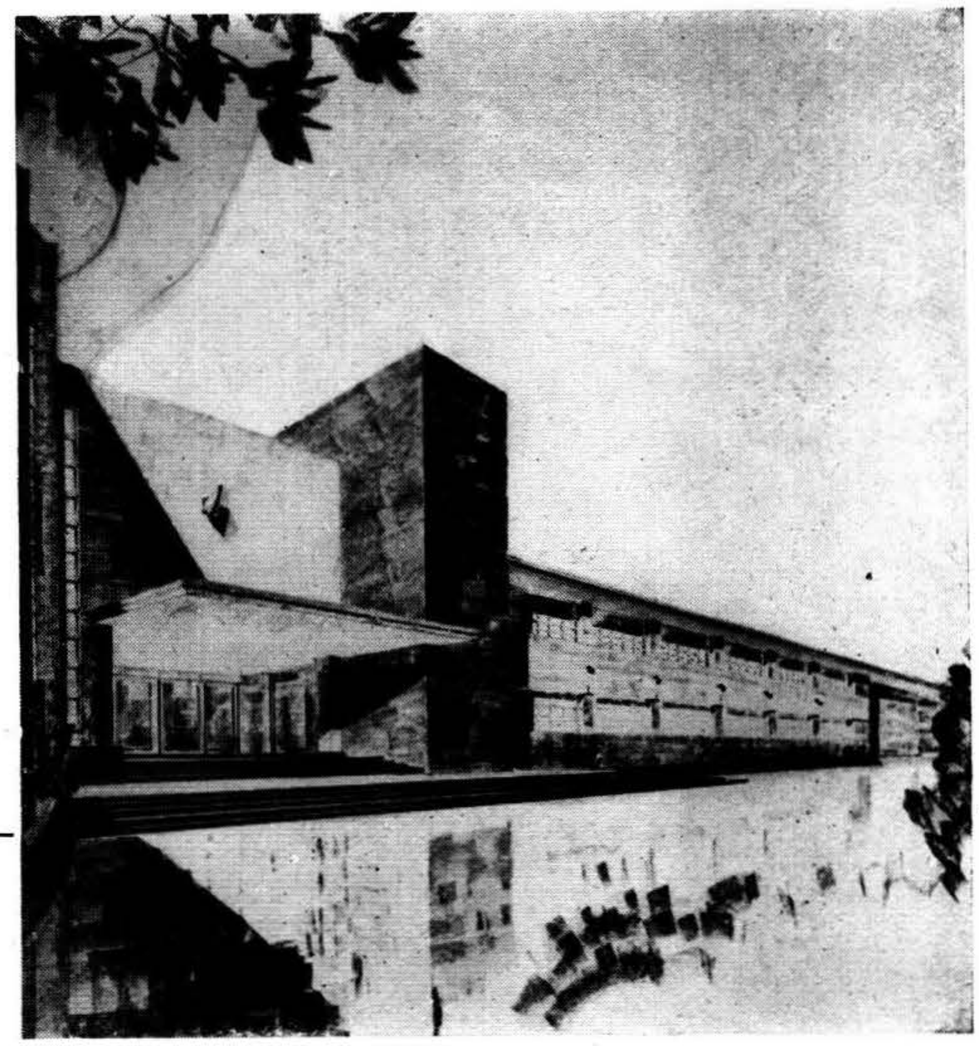


Proyecto para el Liceo Nº 7 "Joaquín Suárez".

Proyecto para el Liceo Nº 3 "Dámaso Larrañaga"



Proyecto para el Liceo Nº 4 "Zorrilla de San Martín"



L I C E O S

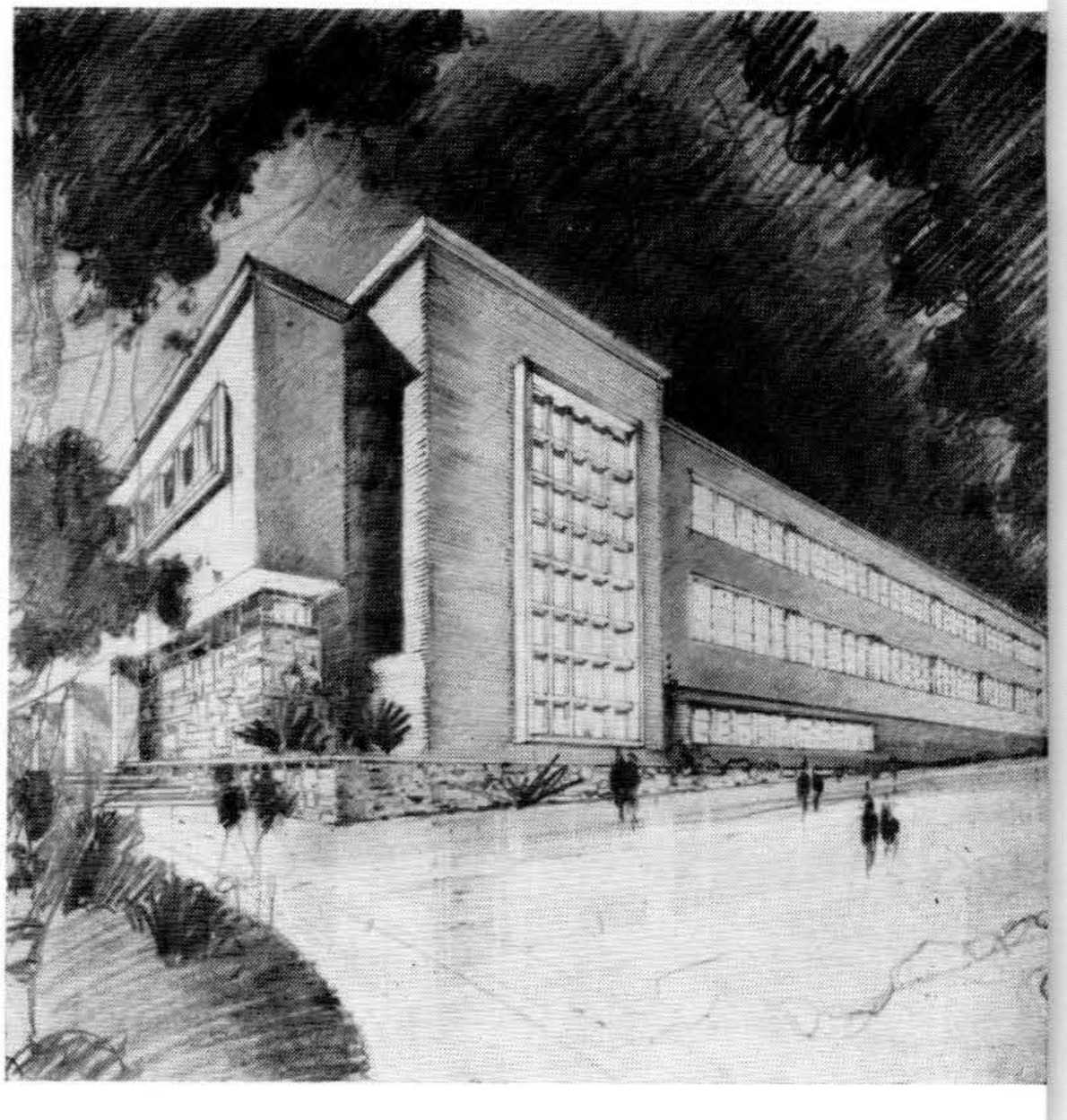
La construcción de edificios para los Liceos de Enseñanza Secundaria ha merecido una especial atención en las Leyes de Obras Públicas de los años 1940, 1942 y 1944, especialmente en esta última, que destina recursos para la construcción de 21 edificios nuevos y la terminación de 13 que fueron iniciados con fondos provenientes de las otras leyes mencionadas.

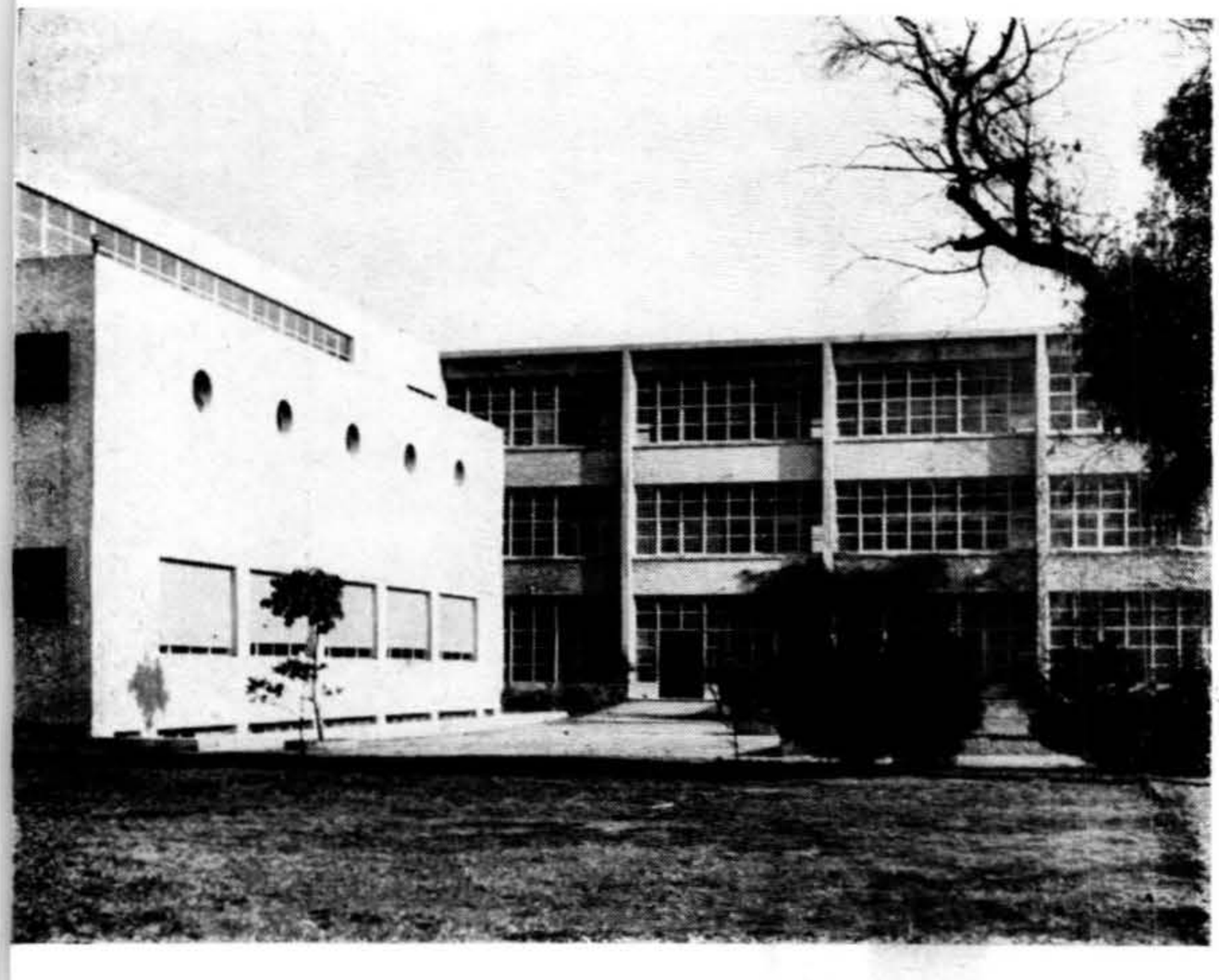
Los croquis que se presentan en estas páginas, corresponden a algunos de los Liceos que se proyectan de acuerdo a los programas especialmente formulados que responden a una nueva orientación en la Enseñanza Secundaria de nuestro país.

Proyecto para el Liceo Departamental de Rivera.



Proyecto para el Liceo Nº 6 "Francisco Bauzá".





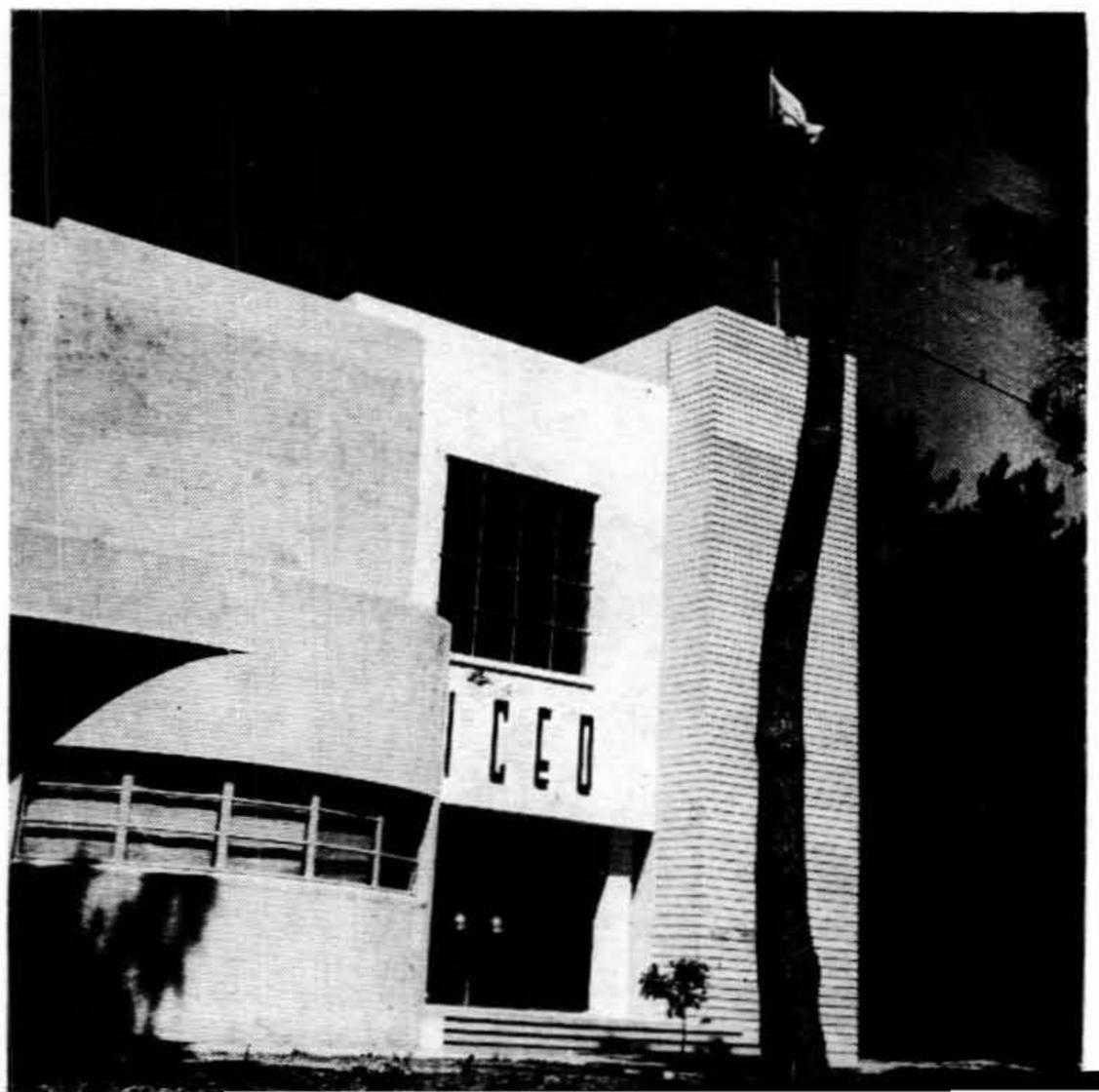
Instituto "Batlle y Ordóñez" (Sec. Femenina).

LICEOS

San Carlos (Maldonado)



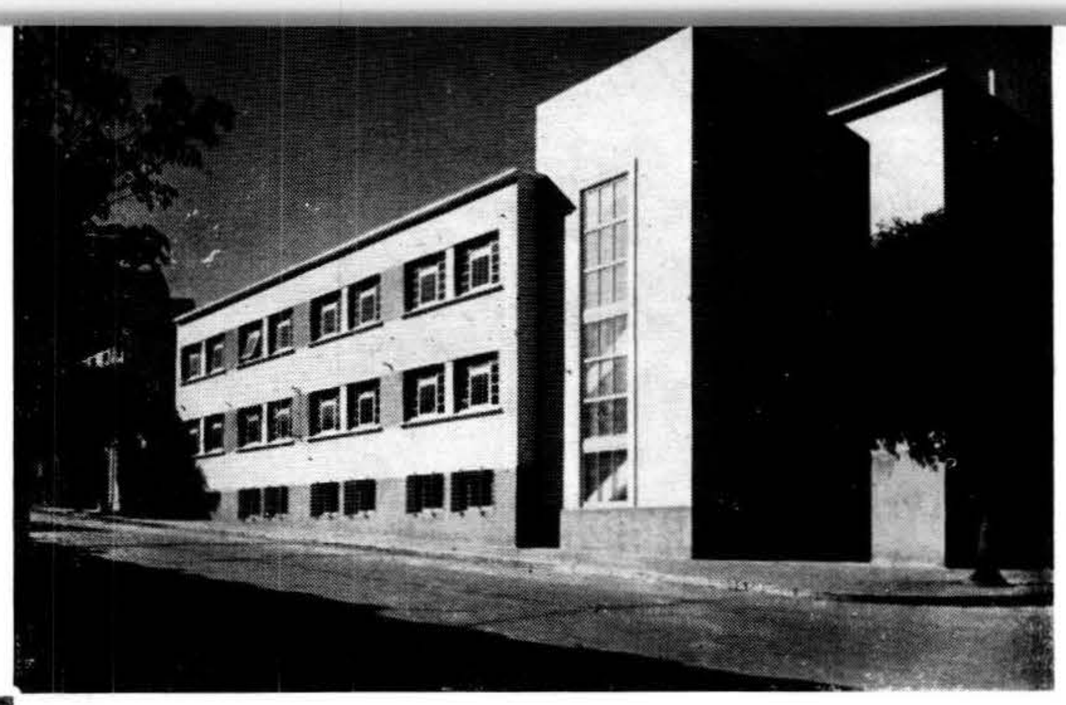
Maldonado



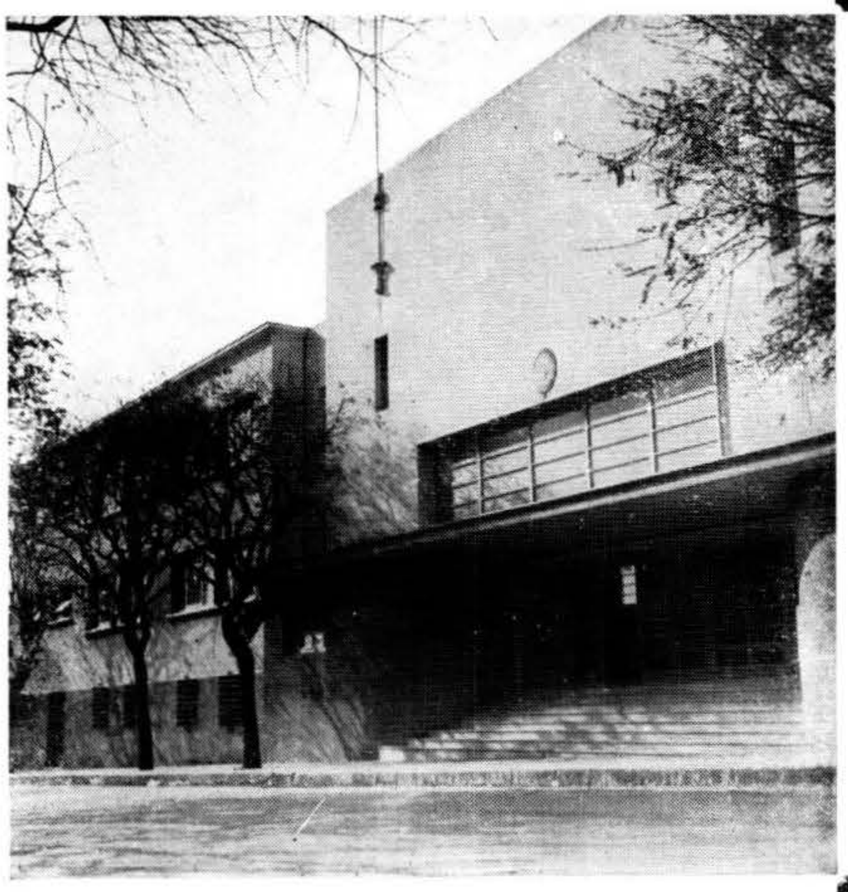


HOSPITAL SAINT BOIS
PABELLONES PARA MUJERES





Montevideo.



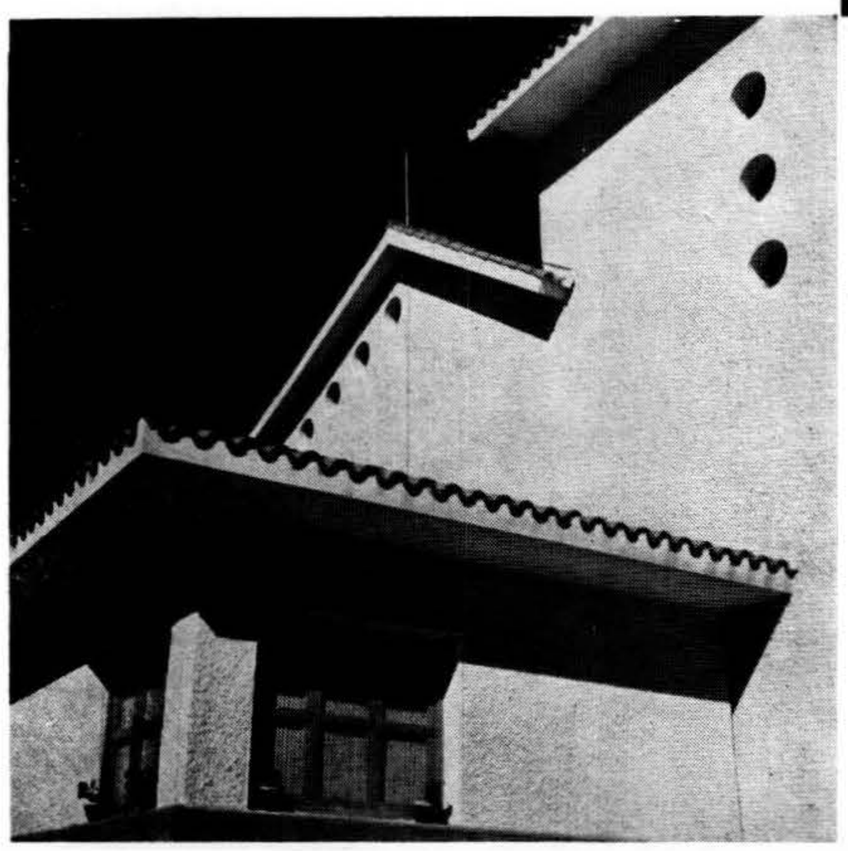
Montevideo.

M. O. P.

ESCU PUBL



Minas



Batlle y Ordóñez. — Lavalleja.

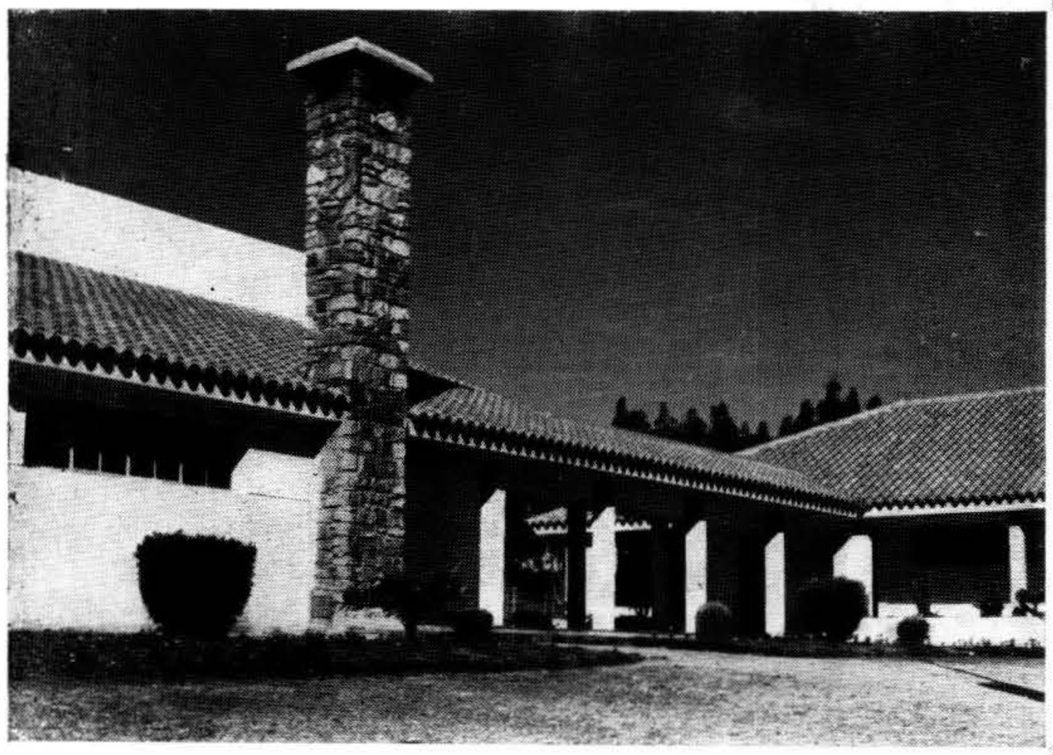
La edificación escolar fué preocupación constante del Gobierno de la República; la construcción de edificios para este destino ha sido una obra jamás interrumpida. Los edificios que se exhiben, son algunos de los proyectados y cons-



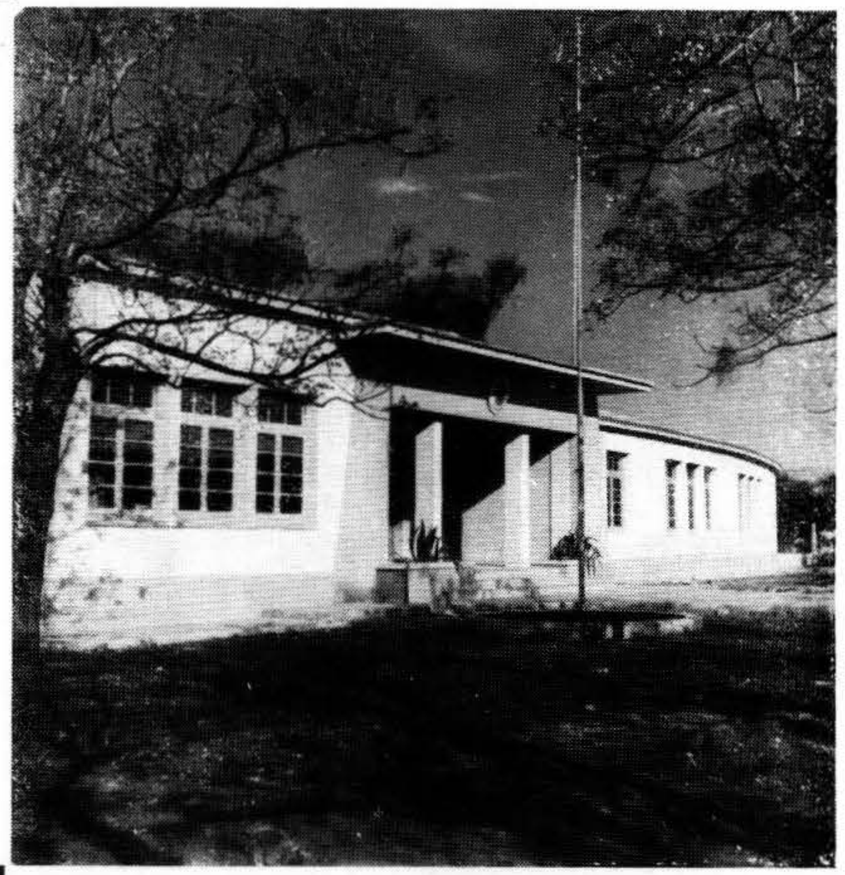
Escuela al Aire Libre en Las Piedras.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

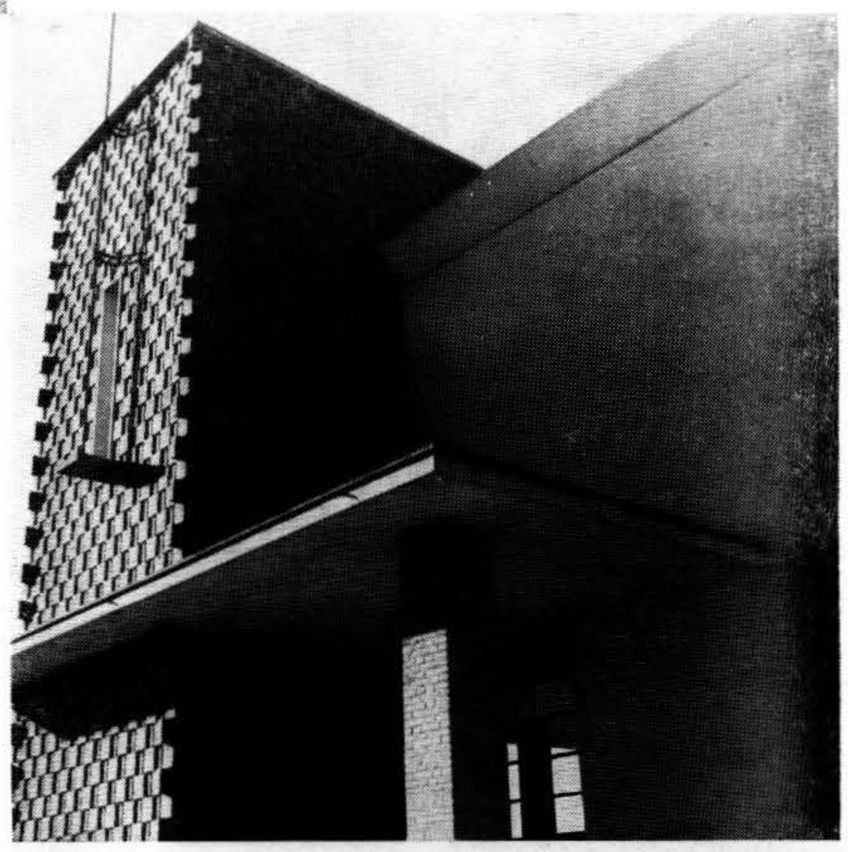
E L A S I C A S



Escuela al Aire Libre, en Minas.



Guichón. — Río Negro.



Nº 44. — Rocha.

truídos por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, anteriores a la ley del 17 de agosto de 1944 que arbitra recursos en procura permanente para tal fin.

Instituto Nacional de

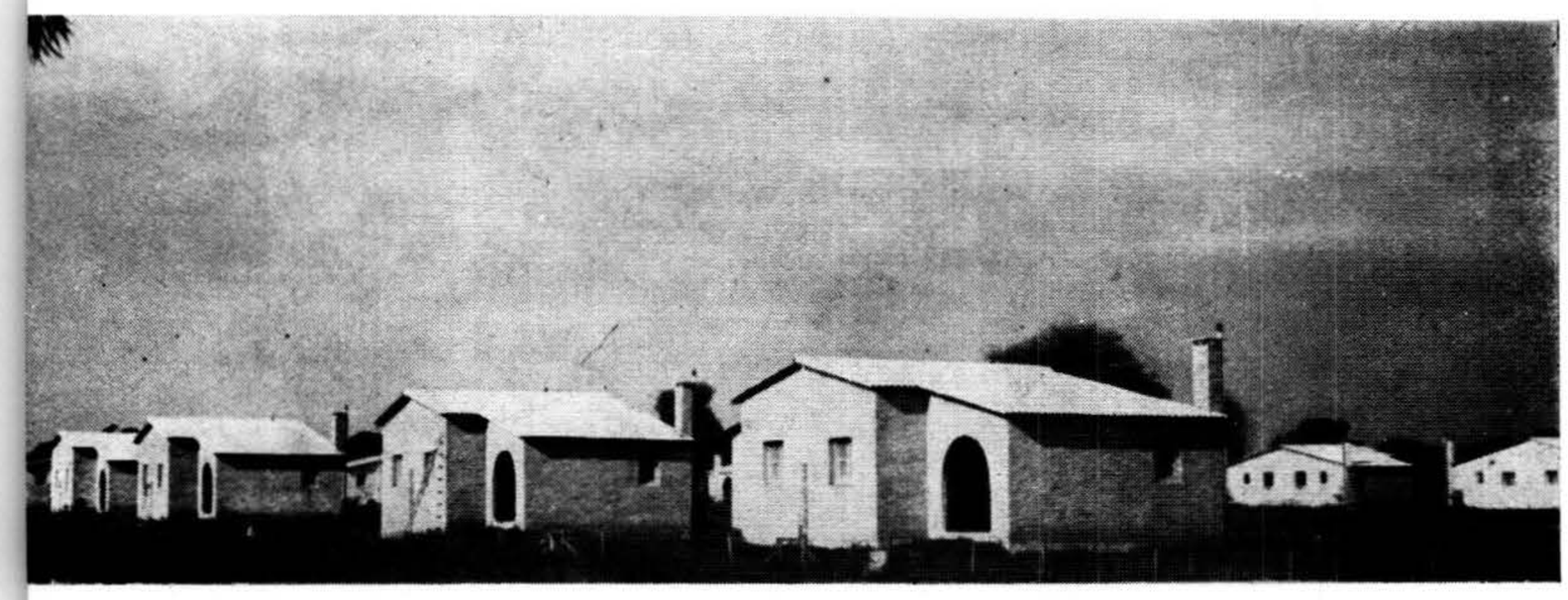


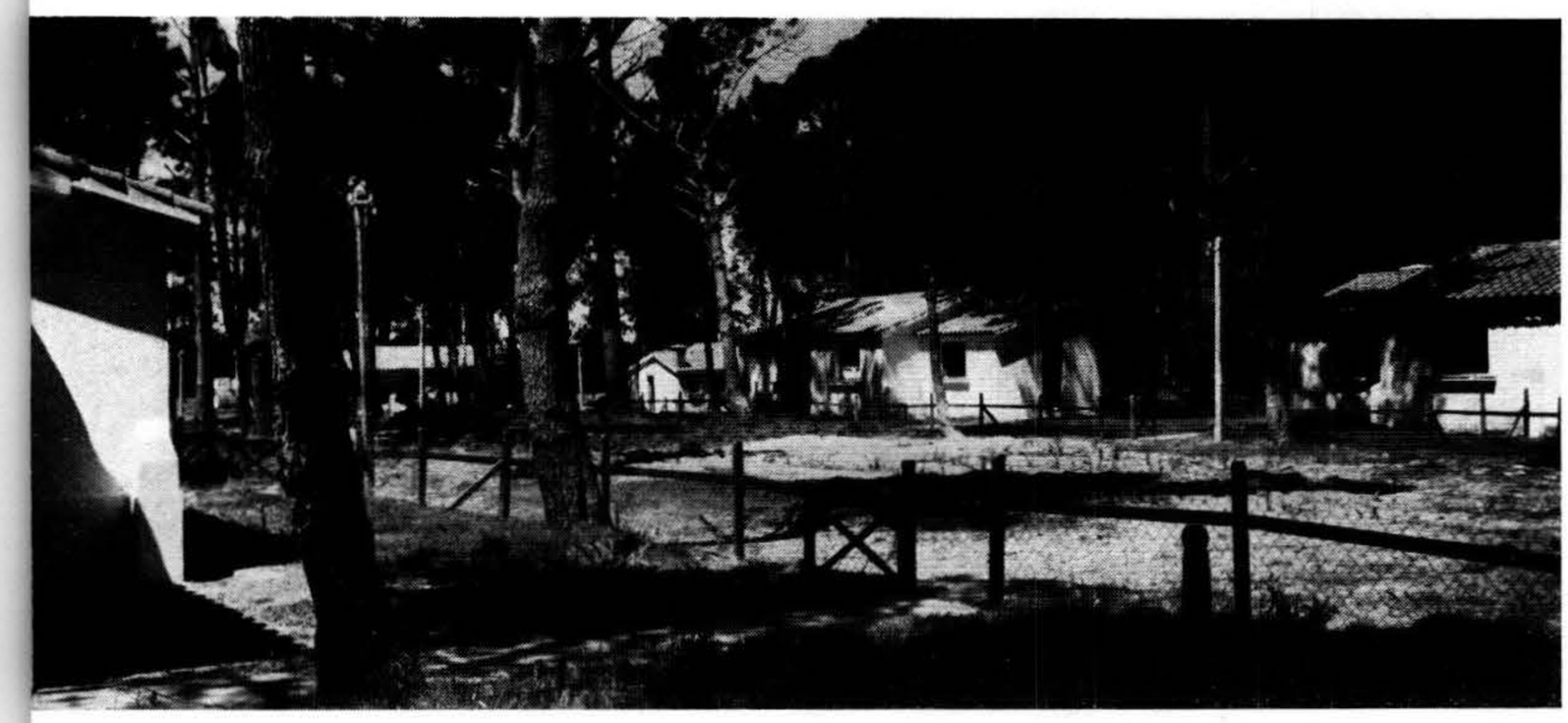
Este Organismo técnico-social cuya Ley Orgánica le acuerda autonomía financiera, desarrolla sus actividades bajo la supervisión de una Comisión Honoraria, en la que tienen voz los Ministros de Salud y Obras Públicas.

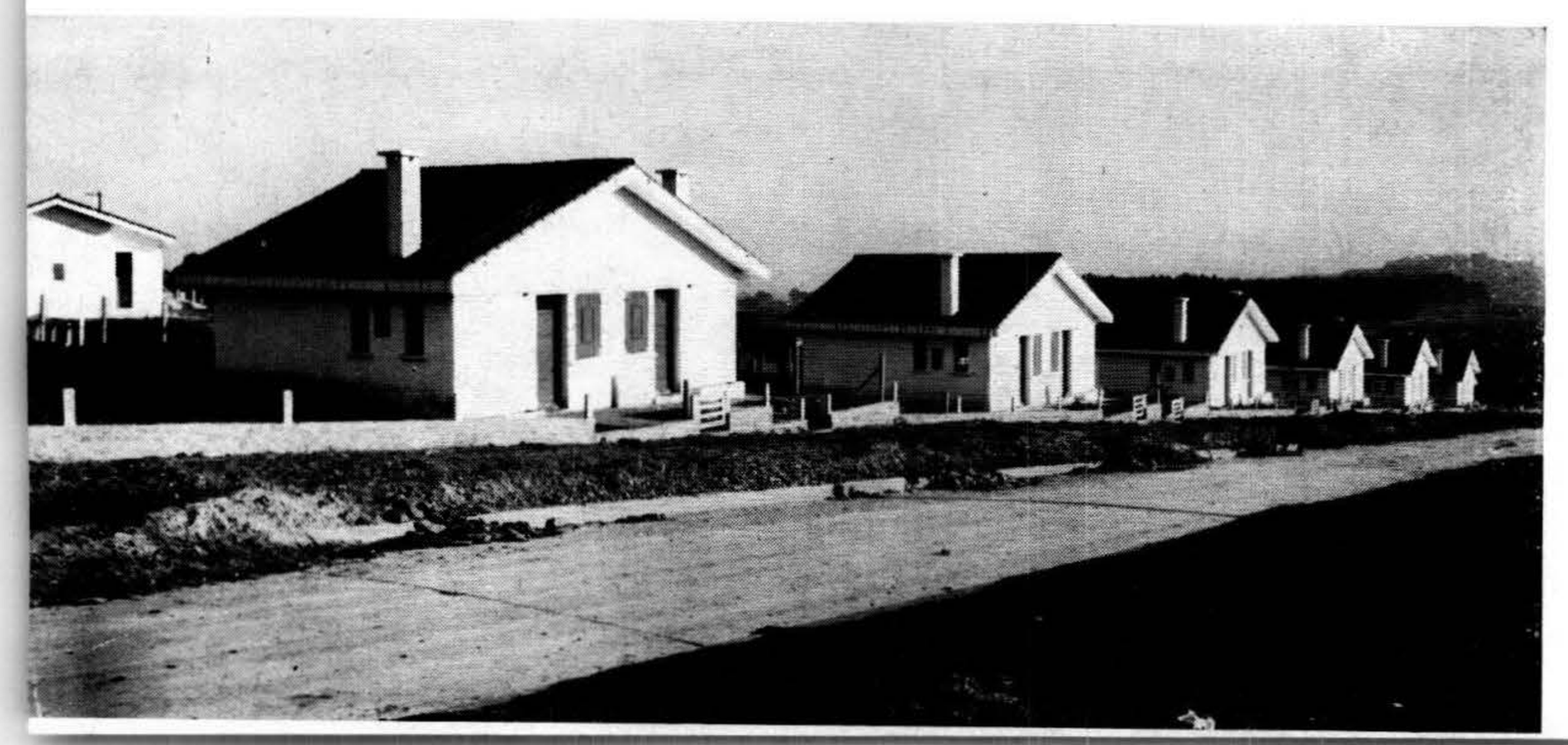
Sus cometidos fundamentales son:

1º) *Construir viviendas para empleados u obreros del Estado o particulares, jubilados y pensionistas y los edificios indispensables para servicio social de los Barrios, tales como baños, lavaderos, dispensarios, comedores, casas-cunas, campos de juego, locales de aprovisionamiento, etc.*

2º) *Estimular la acción municipal y privada, por los medios más adecuados, para el fin primordial de la creación del Instituto y gestionar de las empresas particulares el alojamiento higiénico de sus empleados y obreros.*







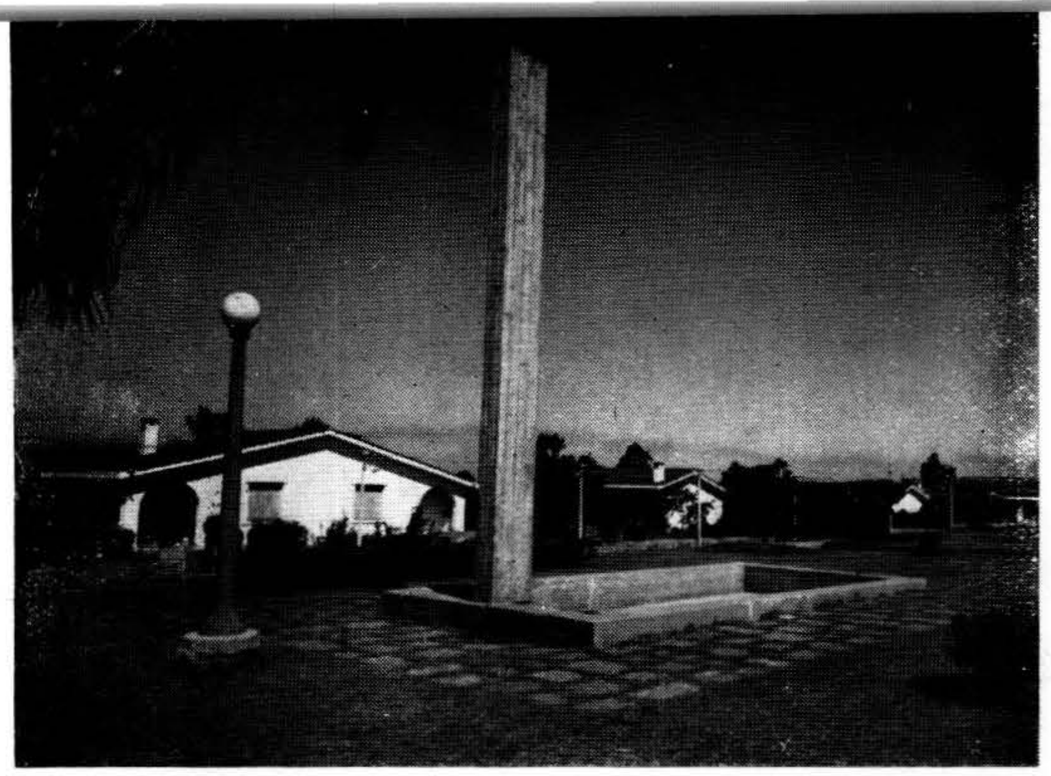
3º) *Desarrollar una intensa propaganda educacional entre los adjudicatarios mediante conferencias, cursos, instrucciones y publicaciones; vigilar la concurrencia de sus niños a la escuela primaria e instituir premios al orden y al aseo de la vivienda.*

La Ley Orgánica del Instituto otorga a éste para realizar esos fines fundamentales, la facultad de adquirir inmuebles; construir viviendas por cuenta de prominentes-compradores o de instituciones particulares; arrendar, vender, administrar y gravar los inmuebles de su propiedad; administrar los fondos que legalmente le correspondan; contratar préstamos y resolver todos aquellos actos y operaciones implícitamente necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Los cometidos básicos del Instituto se complementan con un régimen de adjudicaciones; limitación de los arrendamientos en el 50 % de los intereses normales de las inversiones; contralor imperceptible de la conducta moral e higiénica de los arrendatarios y vigilancia de la concurrencia escolar de sus hijos.

Un organismo de esa naturaleza no sustituye ni perjudica la industria privada de la construcción, no invade esa actividad en provecho del Estado, ni es una empresa que invierta capitales a intereses remunerativos. Su acción se desarrolla en el campo de la asistencia social. Coadyuva con la medicina preventiva en beneficio de la colectividad, con sacrificio económico que realiza y por las mismas razones de orden social que el Estado costea la Asistencia Pública y la Instrucción y controla la moral y el sustento de la población. Y si bien fija el arrendamiento de las clases de escasos recursos por debajo del rendimiento normal del capital invertido, no establece con ello competencia a la iniciativa privada, desde que ésta no se interesa por la solución de ese aspecto del problema.

La creación del Instituto la inspiró la necesidad de incorporar a nuestra legislación social "un órgano regulador sensible capaz de apreciar sin ánimo de lucro las crisis que afectan individual o cooperativamente a las clases modestas". La Comisión Honoraria compenetrada del pensamiento humano del legislador que estructuró su Ley Orgánica, concilia la



Viviendas Económicas

defensa de su patrimonio con las diferentes situaciones de mora provocadas por enfermedad, cesantía momentánea o muerte del arrendatario y otras causales de insolvencia transitoria, concediendo plazos para el cumplimiento de las obligaciones contraídas y resolviendo todo género de conflictos con un elevado criterio social que excluye los procedimientos inspirados por el interés legítimo, pero fríos del capital privado.

El Instituto ha planeado y ejecutado "unidades vecinales" en diferentes zonas del Departamento de Montevideo y en las Capitales Departamentales, con la preocupación primordial de conectarlas a los centros de trabajo, medios colectivos de transporte, establecimientos de carácter social, aprovisionamiento de agua y red cloacal, y de orillar la monotonía, en que es tan fácil incurrir en las realizaciones económicas, dotando a las viviendas, sin destruir el equilibrio arquitectónico del Barrio, de elementos de caracterización individual, con lo que contempla la psicología social de nuestra población.

La obra realizada es una primer etapa importante de un plan integral. Se han construído 153 viviendas unifamiliares prometidas en venta, con una inversión de $ 561.604.59 sin incluir en esta cifra el valor de los predios aportados por los interesados, once Barrios en la Capital en los que se ha invertido aproximadamente $ 5.000.000.00, diez y seis Barrios en Capitales Departamentales, cuyo costo está cerca de pesos 1.500.000.00 y once Barrios sustitutivos de viviendas ubicadas en zonas inundables "Asistencia Social del Invierno" con un costo de $ 600.000.00.

El conjunto de viviendas que integran esos Barrios, tienen capacidad para albergar 8.215 personas. Las de Montevideo están arrendadas en un promedio de $ 11.33; las de las Capitales Departamentales, reditúan aproximadamente la misma suma y las de la "Asistencia Social de Invierno" han sido otorgadas en uso gratuito.

Además el Instituto tiene comprometida la construcción de seis [ ] en el Interior de la República [ ] más en la Capital y el ensanche de un Barrio ya construído.

Respondiendo a un plan de futuro inmediato, se ultiman los trámites para iniciar dos casas-colectivas y seis Barrios en el Interior de la República. Ese plan convenientemente escalonado se proseguirá en los años subsiguientes, con la construcción hasta veinte casas-colectivas en la Capital y 5.500 viviendas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con capacidad para 30.000 habitantes, distribuyendo estas últimas proporcionalmente al déficit comprobado de viviendas higiénicas de cada Departamento.

Tal es en síntesis, la política social del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, determinada por su Ley Orgánica y desarrollada con fervor y en las medidas de las posibilidades, asociando la construcción de alojamientos higiénicos, confortables y de arrendamiento mínimo, con la vigilancia de la salud, la instrucción, la moral y esparcimiento de los beneficiarios de la Ley.







M. I. P. y P. S.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Sección "Arquitectura Escolar"

Las Construcciones Escolares están regidas en nuestro país por una ley especial —la del 17 de Agosto de 1944— que arbitró recursos excepcionales y permanentes y reorganizó no sólo la percepción de impuestos con destino a la edificación y conservación de escuelas sino también los servicios inherentes al estudio, proyecto y ejecución de las obras. A este respecto se establece textualmente:

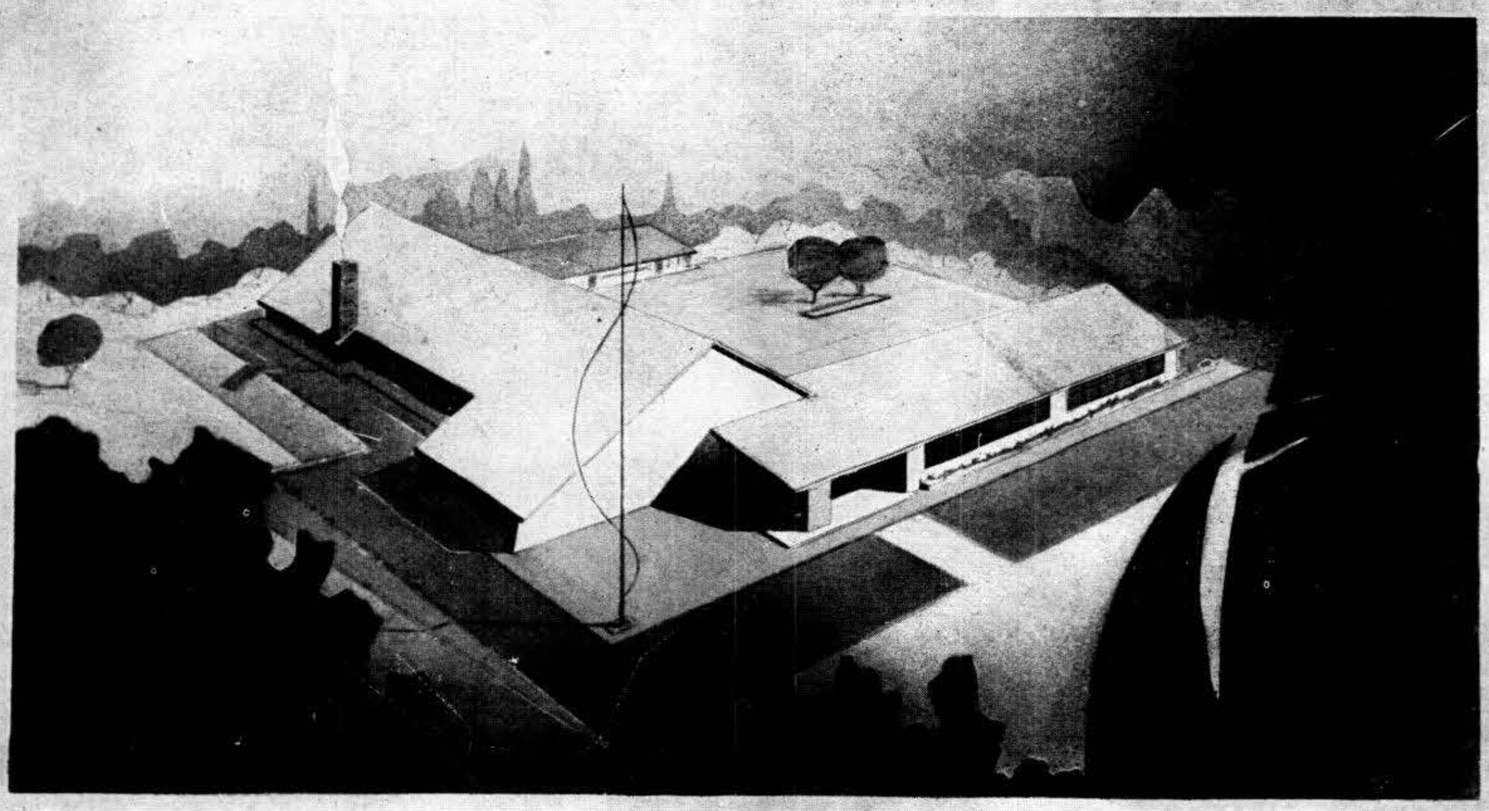
Artº 4º — Los anteproyectos de los edificios serán seleccionados preferentemente por concurso público, en el que solamente podrán intervenir los arquitectos con título emanado de la Universidad de la República, o formulados por la Sección Arquitectura Escolar dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Los concursos serán organizados por dicho Consejo con la intervención de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

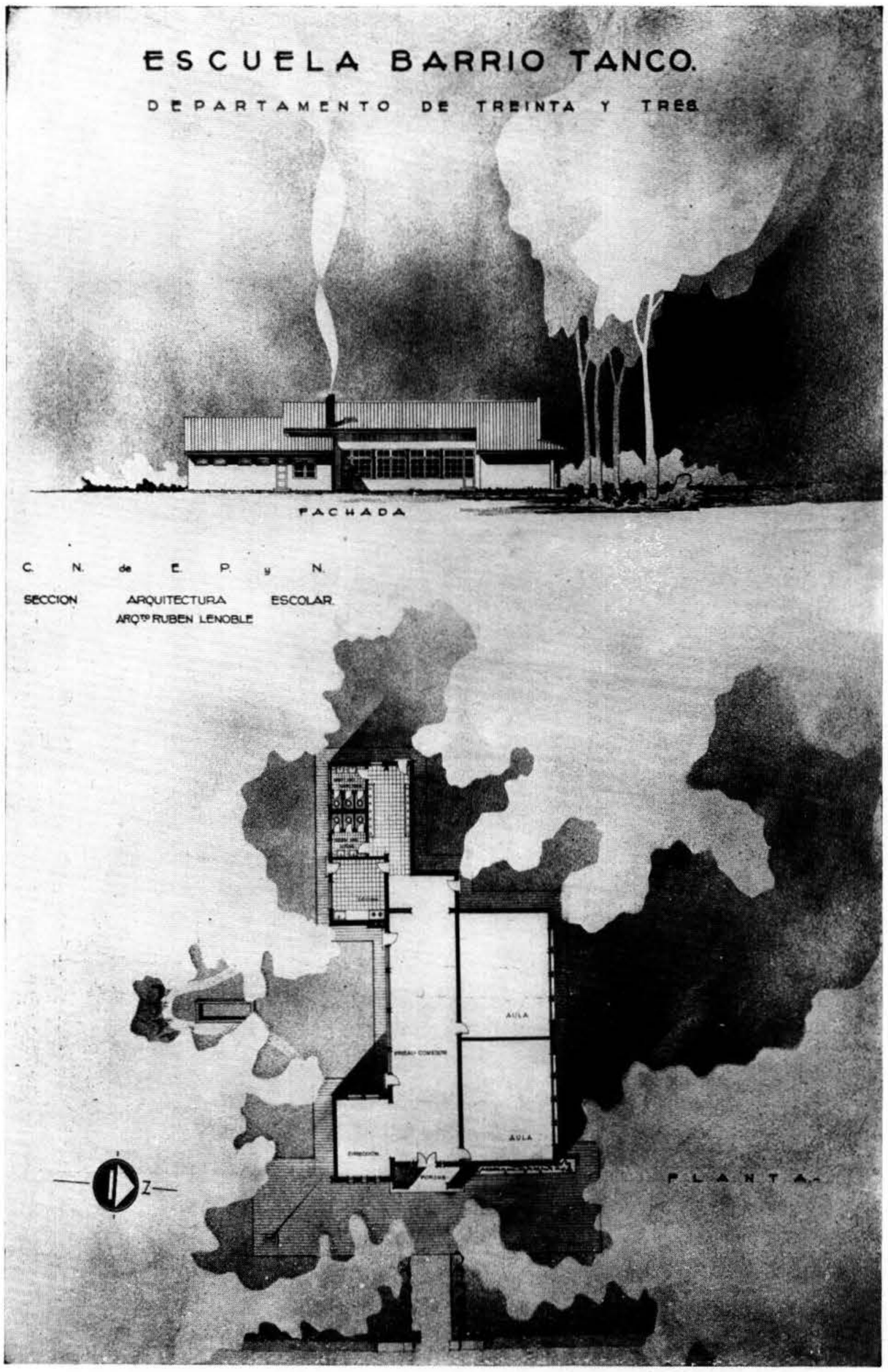
ESCUELA BARRIO MARIA ISABEL.-

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.

C. N. de E. P. y N.
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR.
ARQto RUBEN LENOBLE.



PERSPECTIVA.-



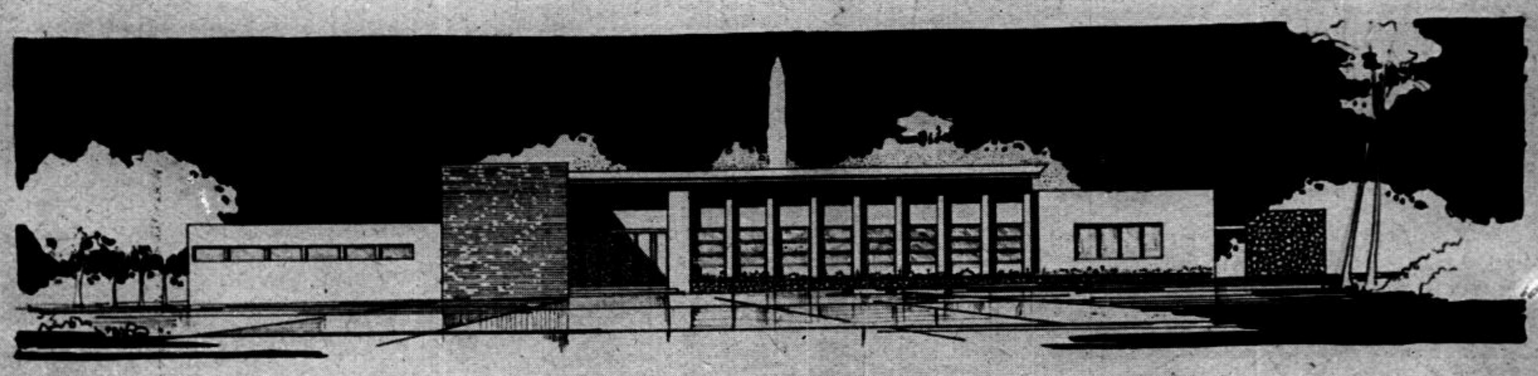
Escuelas de dos aulas, cuyas líneas arquitectónicas responden a un interés funcional y pedagógico.

A los efectos anteriores, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal proporcionará los planos de los terrenos con sus correspondientes estudios y la ubicación de los edificios en los mismos.

Artº 5º — Los proyectos completos de los edificios, incluyendo metrajes y presupuestos estimativos, serán formulados por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por intermedio de su Sección Arquitectura Escolar; y sometidos, para su aprobación, a los Ministerios de Instrucción Pública y Previsión Social y de Obras Públicas, en lo que les es pertinente. Corresponderá al Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de su Dirección de Arquitectura, el completar los recaudos para la convocatoria a licitación pública de las obras, en forma que éstas se ajusten en un todo a las Leyes y Decretos vigentes para la construcción de obras públicas.

Los llamados a licitación pública de las obras, así como su contratación, los efectuará —con la previa aprobación del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal— la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a cuyo cargo estará también la dirección y contralor de las mismas.

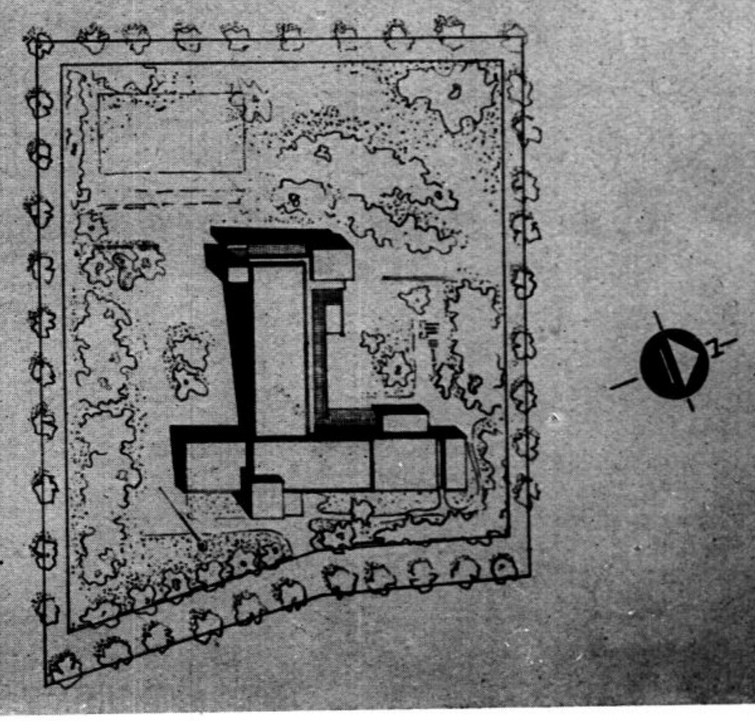
Será de competencia del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal la direccion artística de las obras, la aprobación de los certificados de pago de liquidación final y la recepción de los edificios.



FACHADA

ESCUELA URBANA Nº 44.
CIUDAD DE RIVERA.
DEPARTAMENTO DE RIVERA.

C. N. de E. P. y N.
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR.
ARQto HECTOR GALCERAN.-

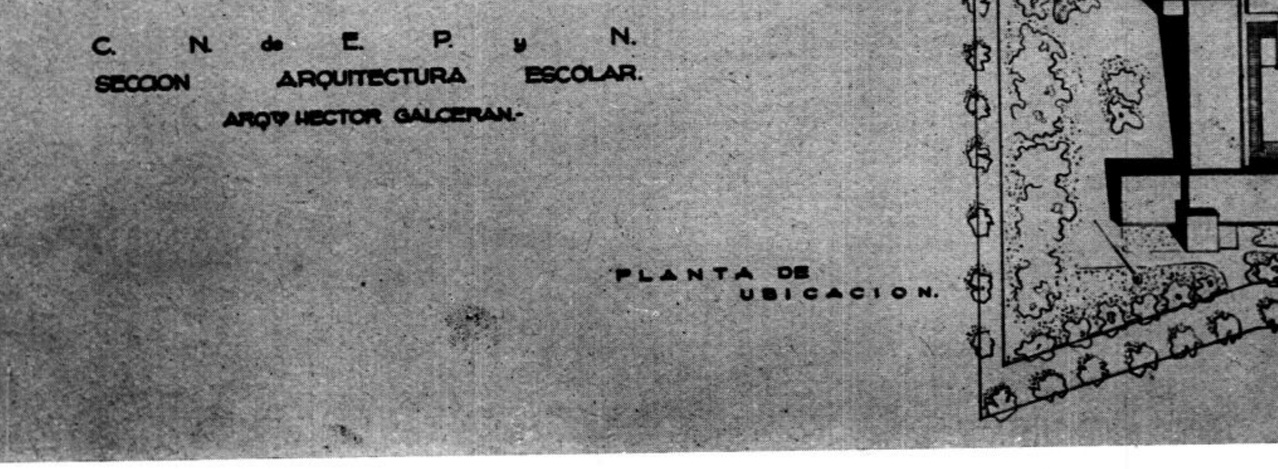


PLANTA DE UBICACION.

Edificio previendo futuras ampliaciones en planta alta, para llegar a duplicar sus actuales servicios, en razón de posibles crecimientos acelerados de población escolar.

ESCUELA Nº 122.
SAN BAUTISTA.
DEPARTAMENTO DE CANELONES.

C. N. de E. P. y N.
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR.
ARQto ANTONIO C. BONNECARRERE.-

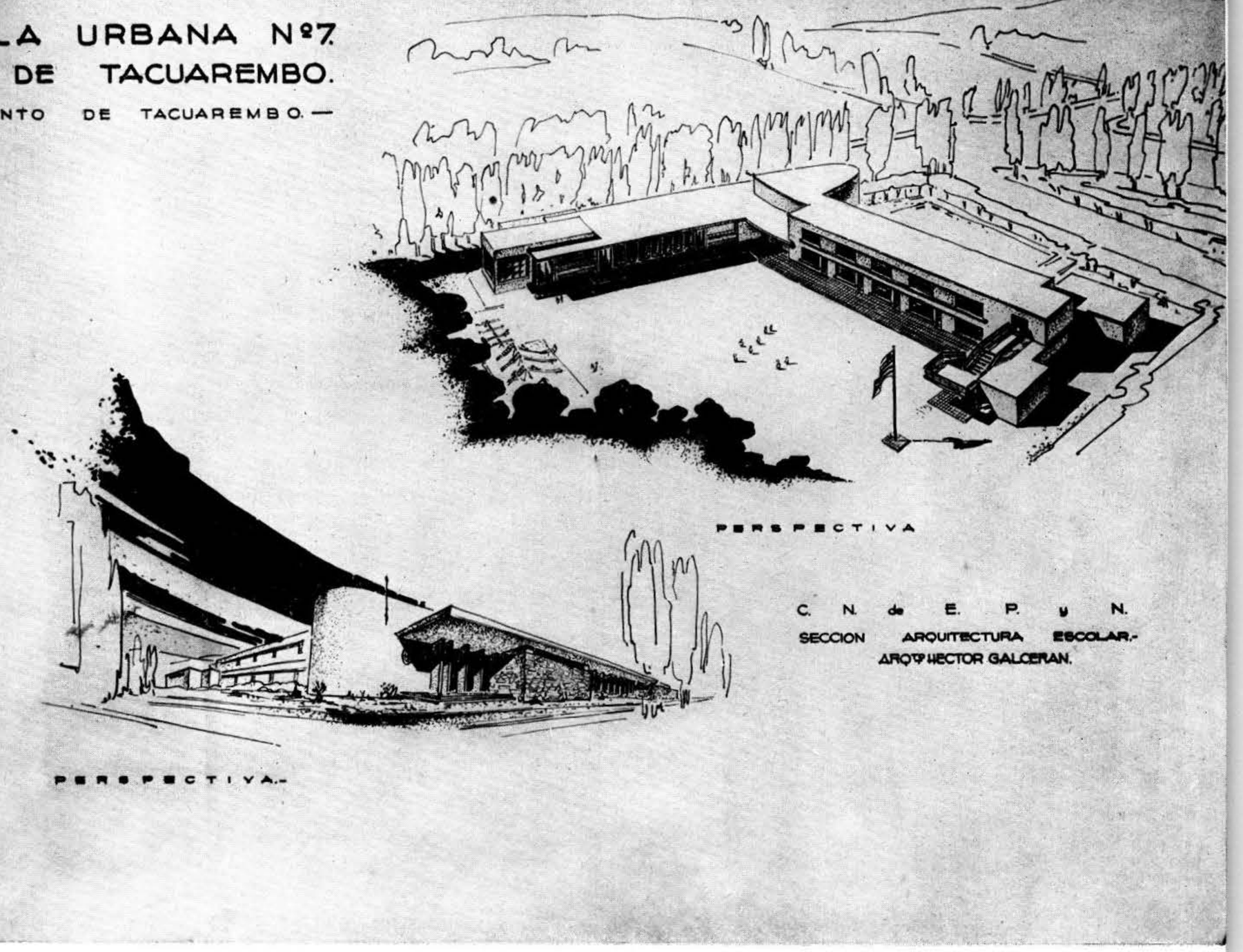


PERSPECTIVA.

Grandes edificios que destacan, entre las arboledas que prestan acogedora sombra su claro y elegante volumen de magníficas líneas modernas, cuyos valores funcionales se aprecian en planta.

ESCUELAS URBANAS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA

ESCUELA URBANA Nº7.
CIUDAD DE TACUAREMBO.
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.—

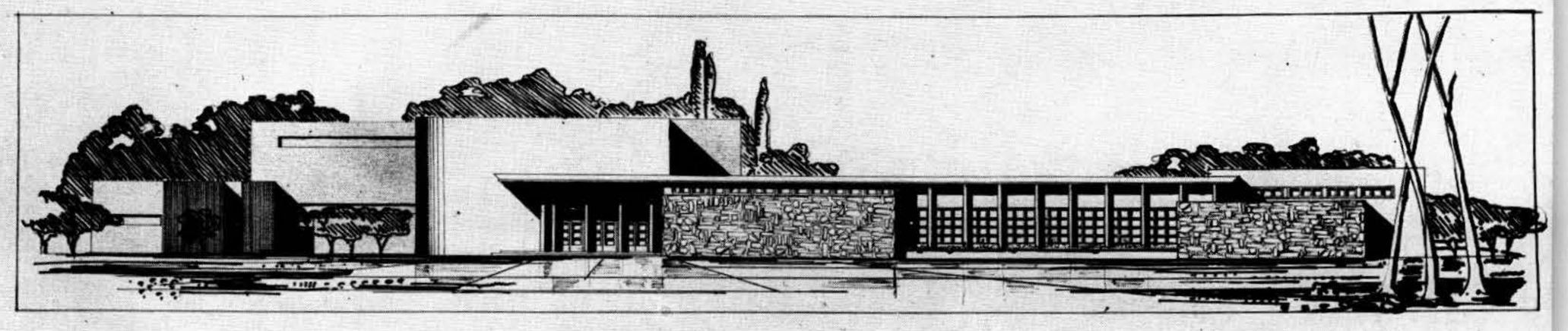


PERSPECTIVA

PERSPECTIVA.-

C. N. de E. P. y N.
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR.-
ARQº HECTOR GALCERAN.

ESCUELA URBANA Nº 7.
CIUDAD DE TACUAREMBO.
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.



FACHADA.-

C. N. de E. P. y N.

SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR.

ARQº HECTOR GALCERAN.-

E S C U E L A Nº 27.

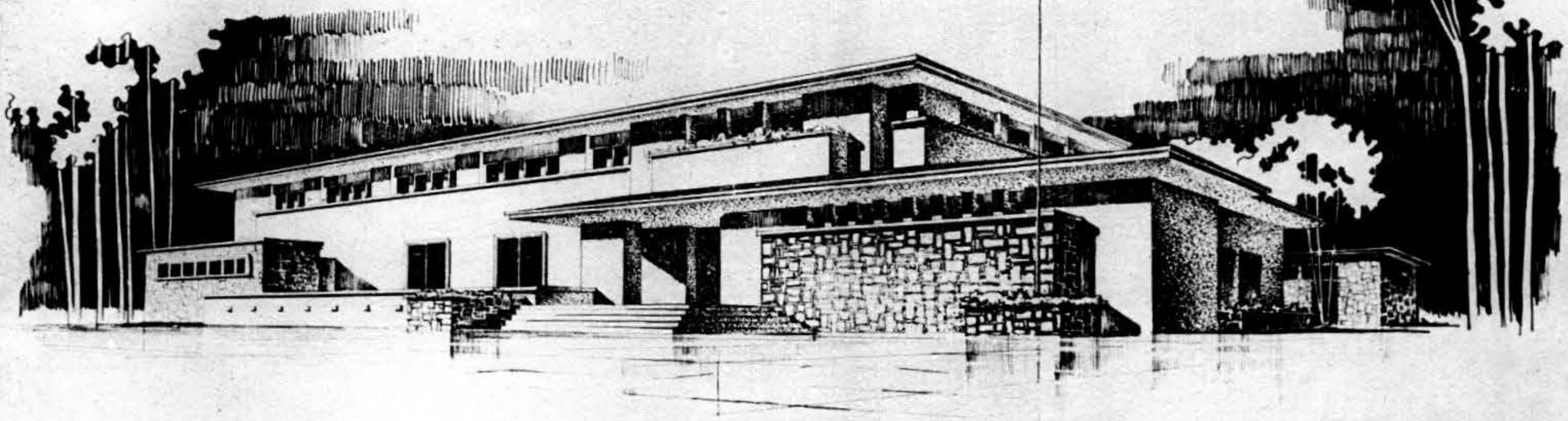
P R A D O.

D E P A R T A M E N T O D E M O N T E V I D E O.

C. N. de E. P. y N.

SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR.

ARQtº ANDRES TOZZO.



PERSPECTIVA.-

GRANDES ESCUELAS DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

E S C U E L A S Nºs 49-97.

C U R V A D E M A R O Ñ A S.

D E P A R T A M E N T O D E M O N T E V I D E O.

C. N. de E. P. y N.

SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR.

ARQtº ANDRES POMBO.



De las grandes escuelas de la ciudad de Montevideo, algunas en construcción, destacamos los lineamientos generales del programa que sirve de base a estos proyectos.

Parte administrativa
- Acceso
- Hall de distribución
- Locales de dirección
- Sala de maestros
- Pabellón de vigilancia
- Casa de cuidador

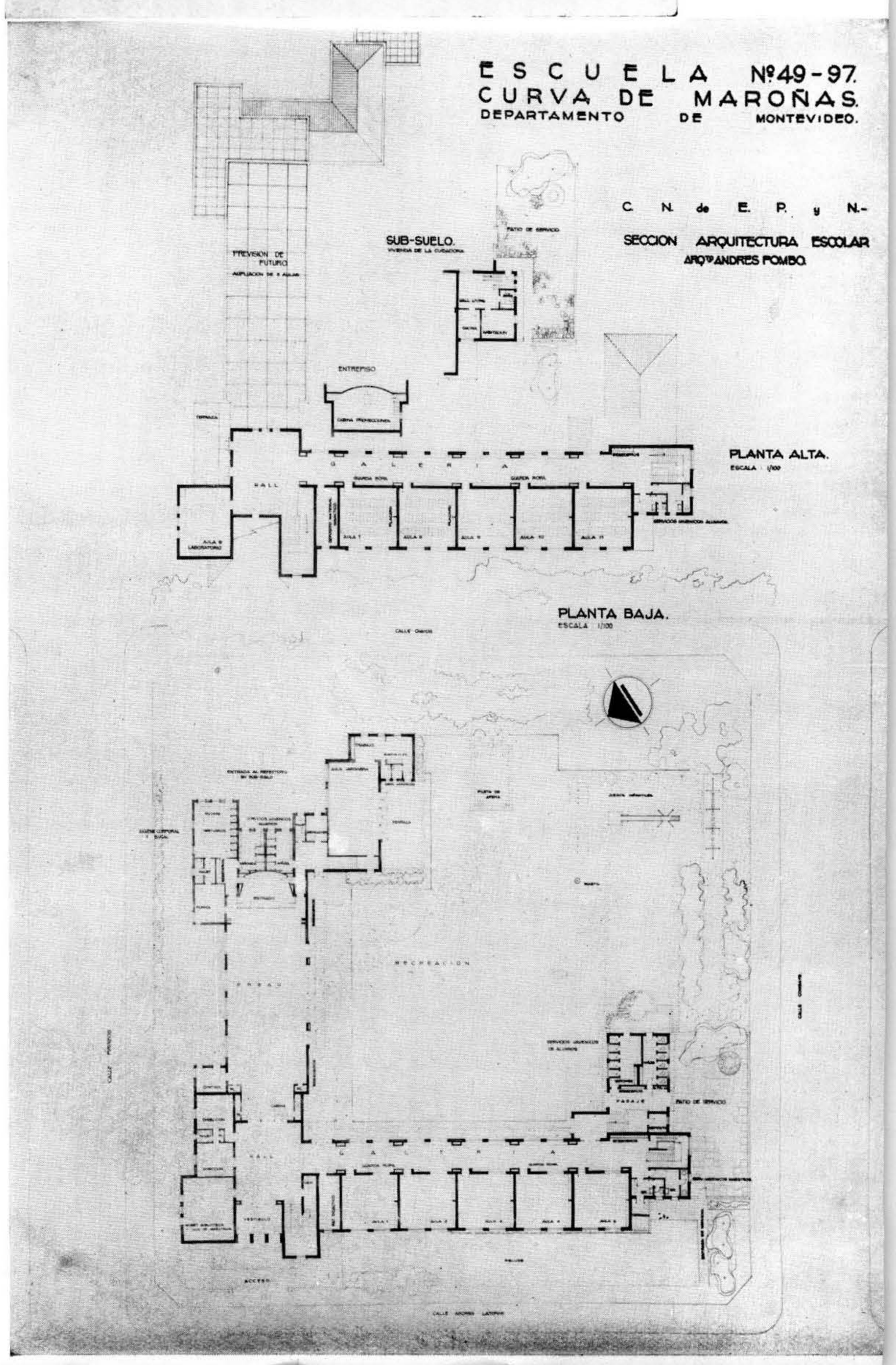
Parte cultural
- Biblioteca
- Museo
- Sala de maestros

Parte docente propiamente dicha
- 11 aulas
- Laboratorio
- Aula jardinera
- Servicios higiénicos
- Pileta de arena

Cultura física
- Patio de recreación
- Preau cerrado para gimnasia
- Sala de actos culturales o auditorio con acceso de emergencia
- Servicios higiene corporal
- Duchas — higiene bucal
- Clínica médico odontológica
- Local instructor

Previsiones
- Subsuelo habitable bajo preau
- Gran comedor con servicio de despensa y cámara de conservación

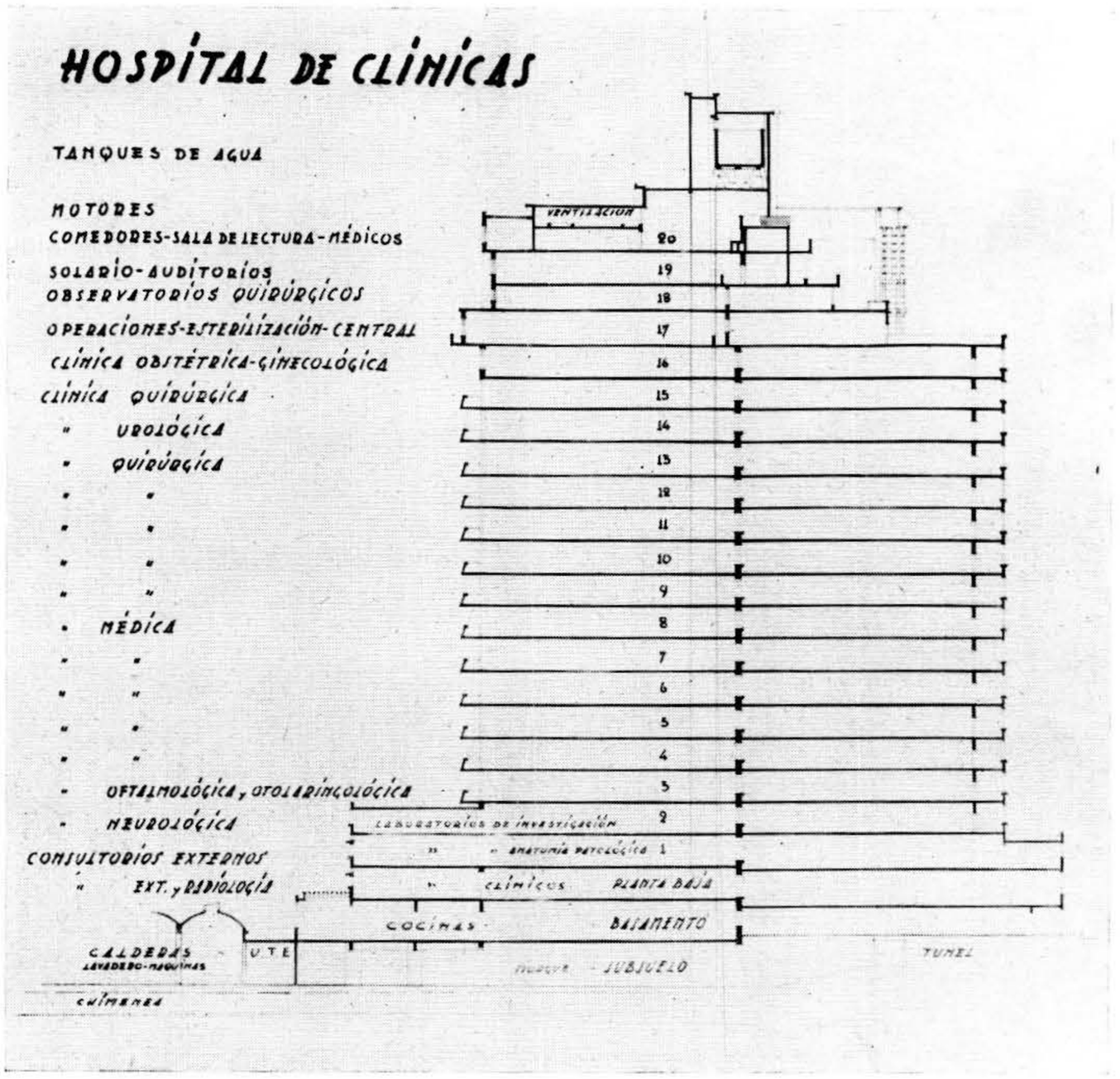




M. S. P.

MINISTERIO
DE SALUD
PUBLICA

HOSPITAL
DE
CLINICAS







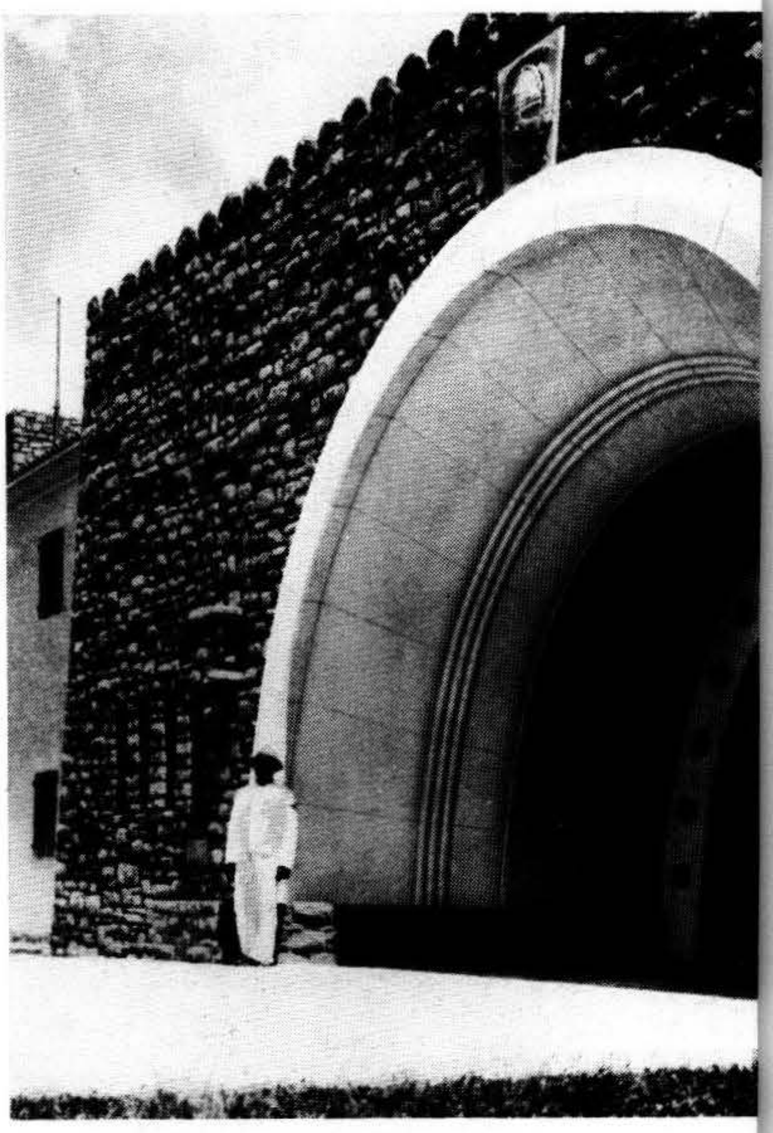
M.S.P.

HOSPITAL DE CLINICAS
CENTRO MEDICO DE MONTEVIDEO



M. D. N.

Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar



Cuartel en Salto

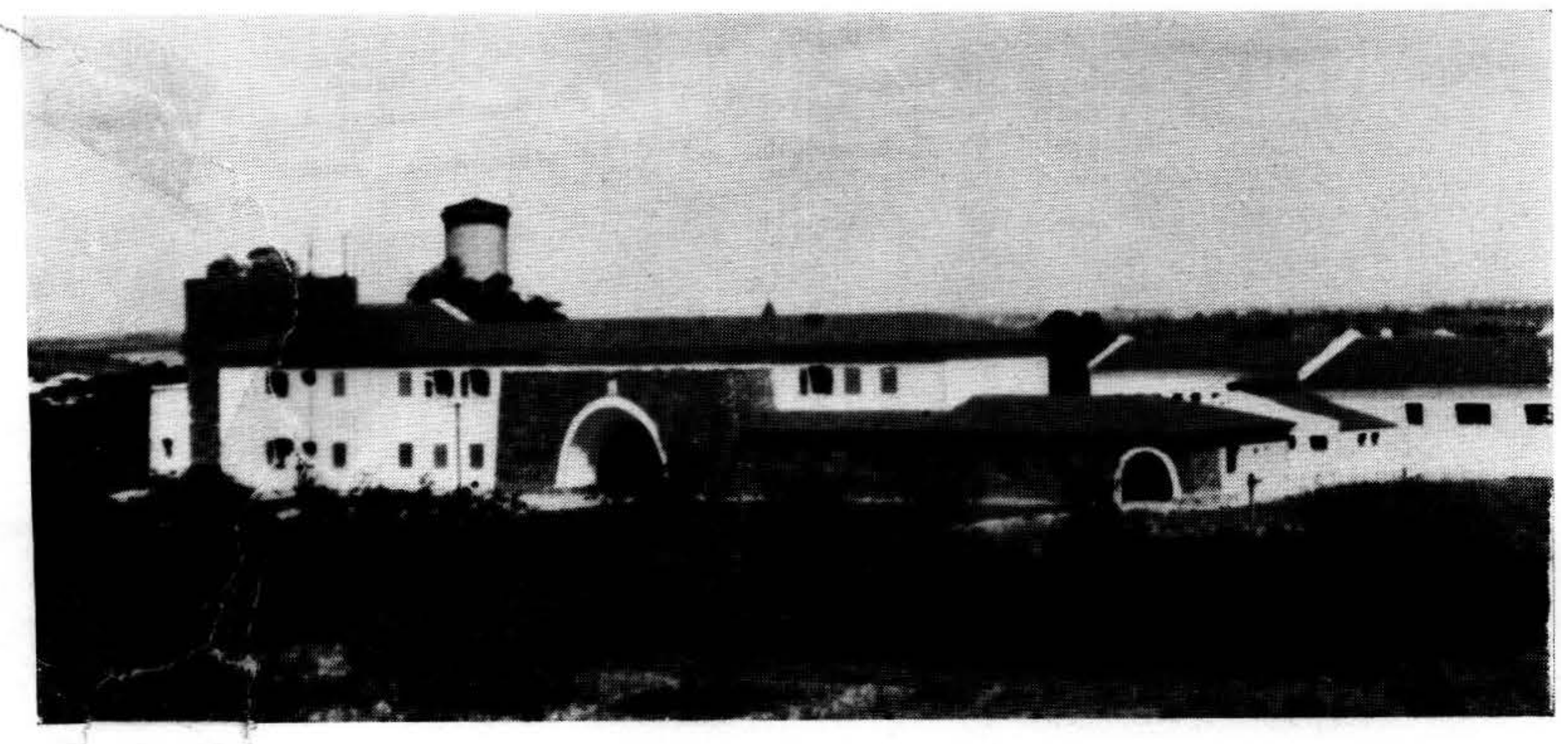
De acuerdo a la Ley Orgánica Militar Nº 10050, el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, es uno de los Servicios Generales que dependen del Ministerio de Defensa Nacional.

El Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar comprende: el servicio general y los servicios divisionarios, y proporcionará a las tropas y servicios los útiles y materiales necesarios a los trabajos de zapadores. Le compete también el estudio de fortificaciones, vías de comunicación y el contralor y estadística sobre el material de ingenieros. Está a su cargo lo referente a aplicaciones eléctricas y a las instalaciones higiénicas y sanitarias de las tropas en campaña; mimetismo y explotación de canteras y montes.

En tiempo de guerra, asegurará asimismo, el servicio de campamento, de agua potable y la movilización general del servicio.

Le corresponde también proyectar y dirigir la construcción, reparación y ampliación de todos los edificios militares, polígonos de tiro, polvorines, aeródromos, etc. Le incumbe la formación, asesoramiento, inspecciones y contralor técnico y administrativo referentes al servicio general; la organización de los concursos y licitaciones públicas respectivas; la conservación y restauración de fortalezas, fortificaciones, edificios histórico - militares, monumentos y sepulcros militares, salvo las regidas por leyes especiales.

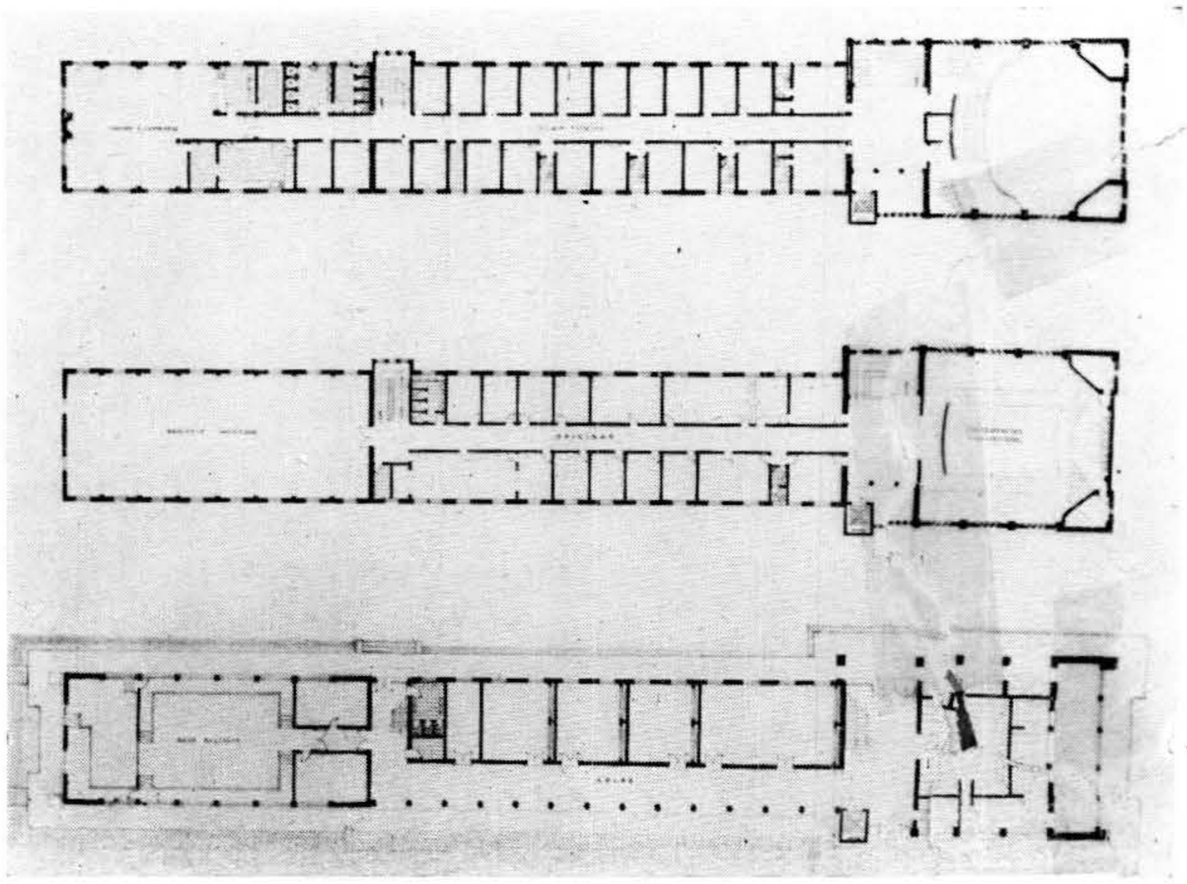
Interviene además en la adquisición y arrendamiento de edificios destinados a uso militar, y en la gestión administrativa de todas las obras públicas encomendadas a este Servicio.



Cuartel en Salto



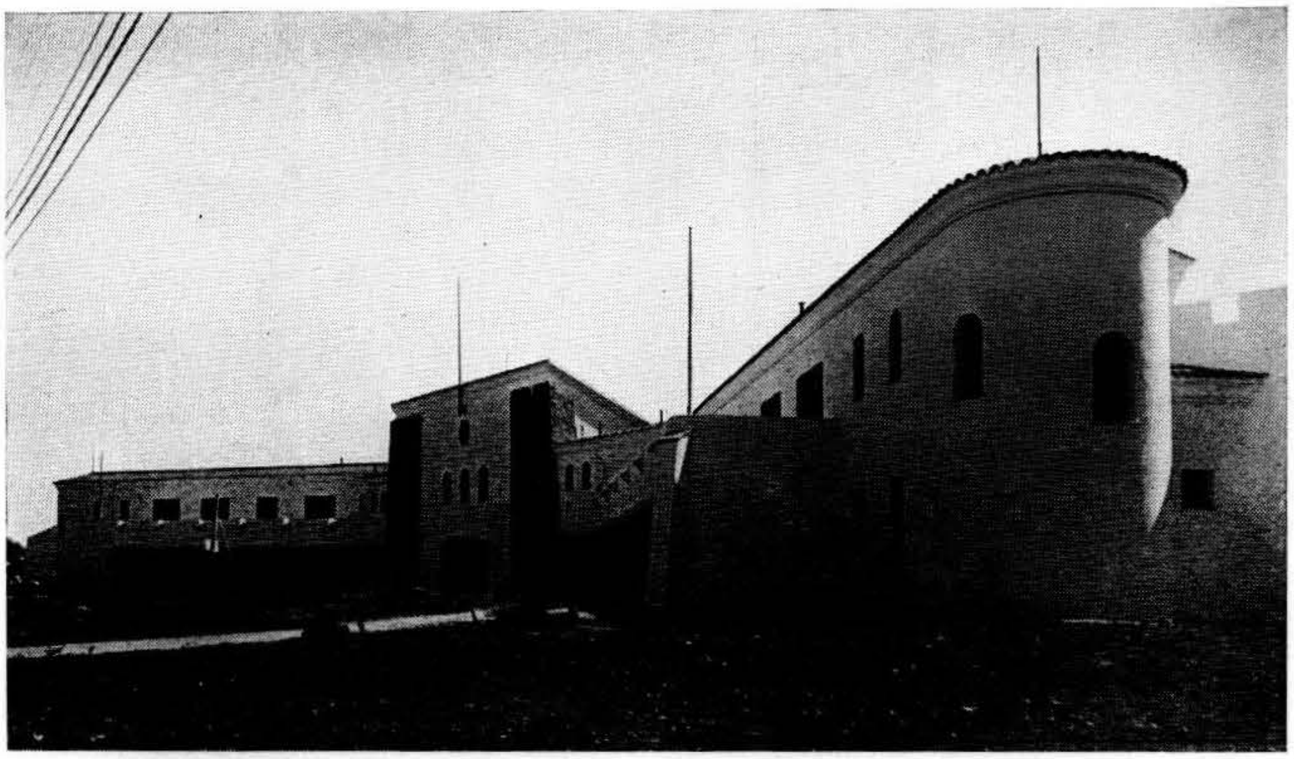
M. D. N. ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS

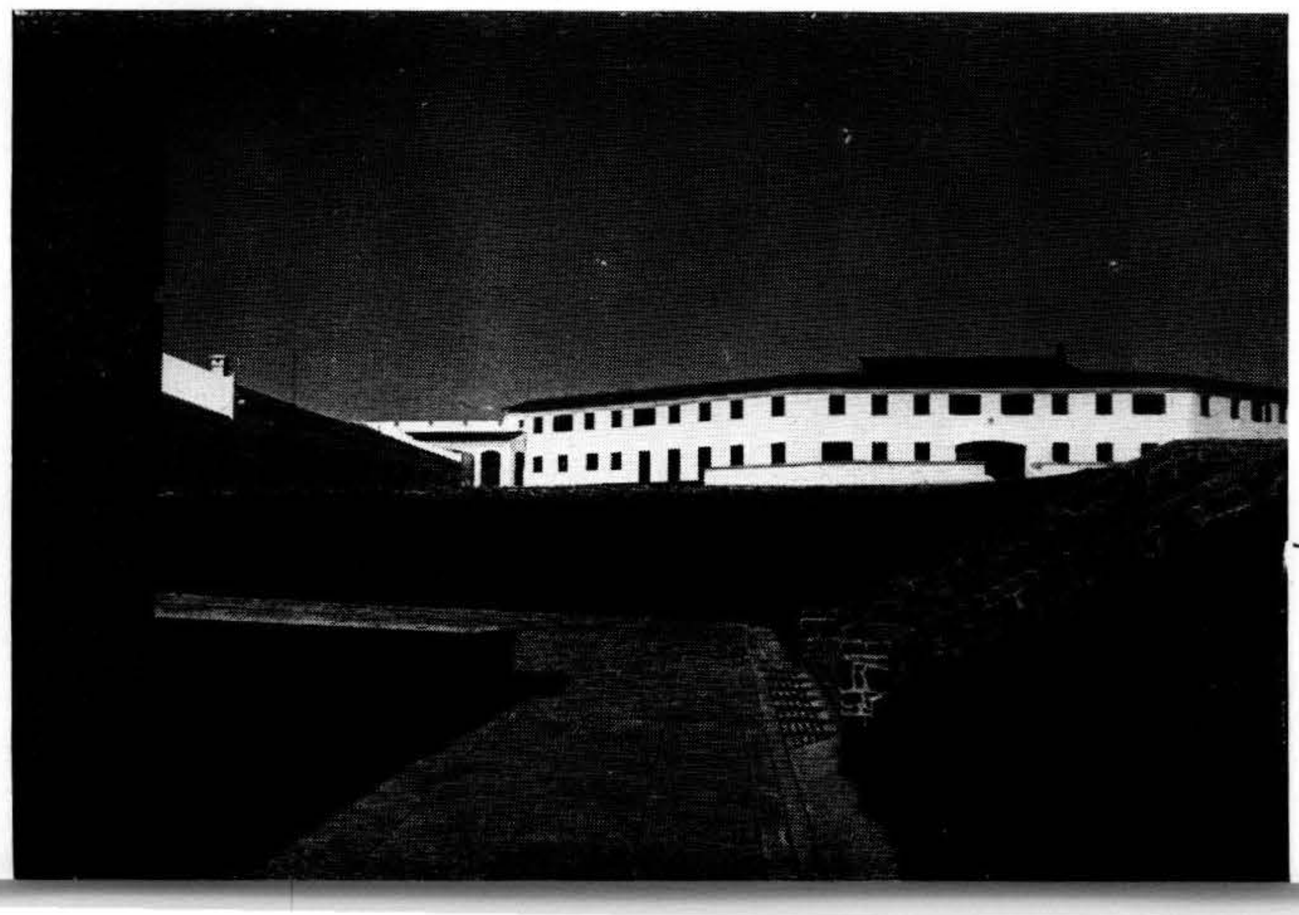


M. D. N.

CUARTEL EN COLONIA

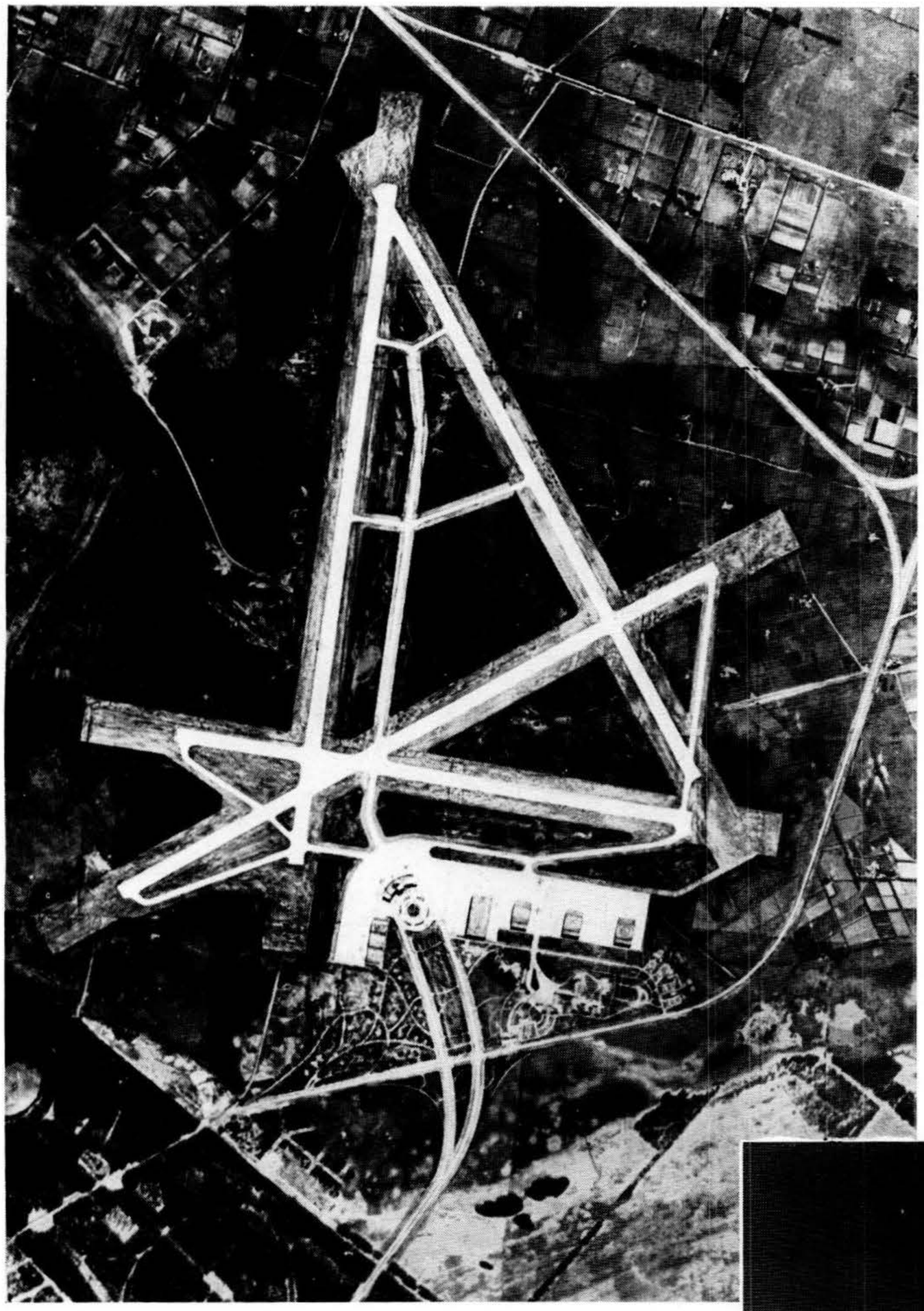






M. D. N.

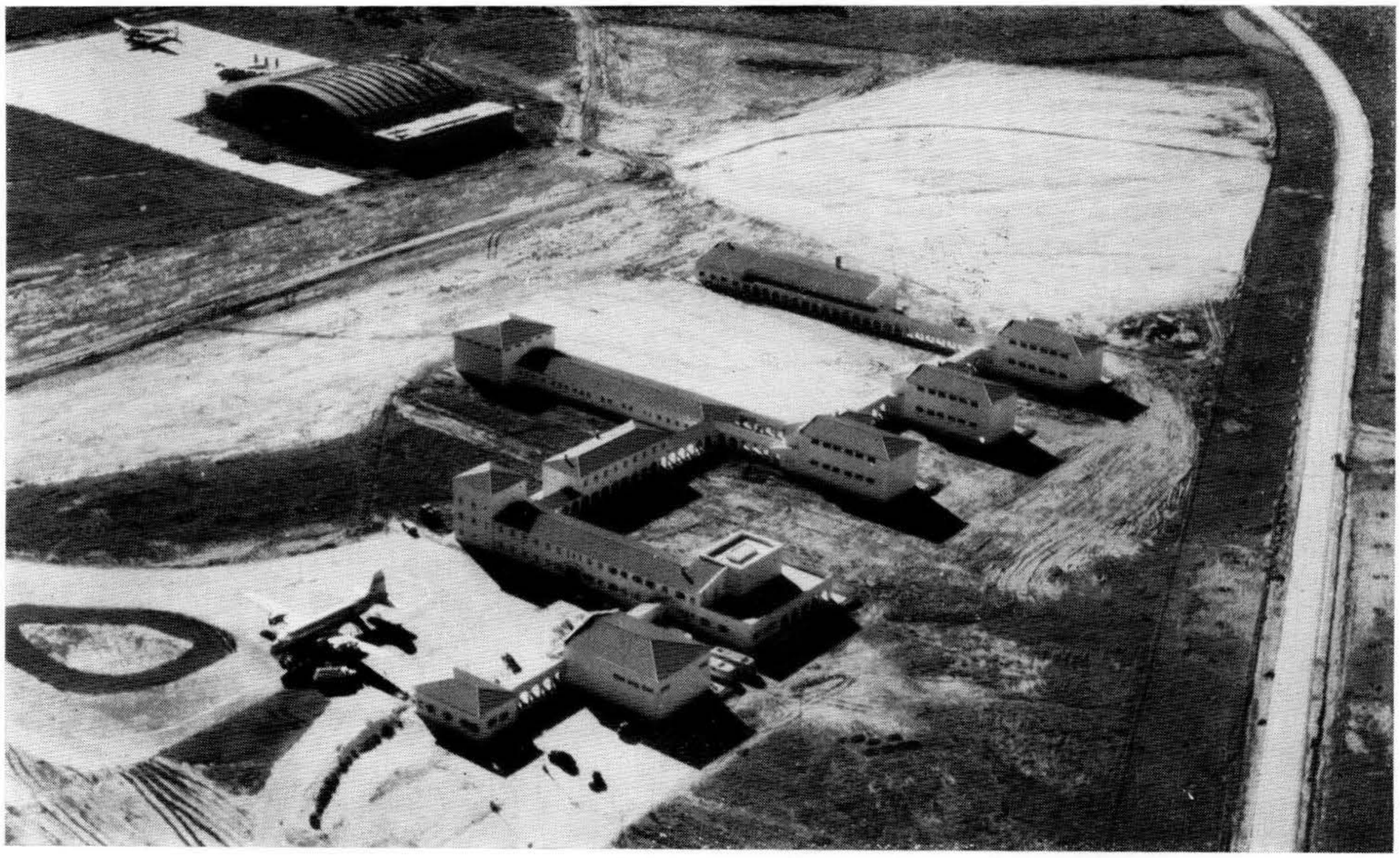
MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



Fotomontage del proyecto general



Torre de control, provisoria

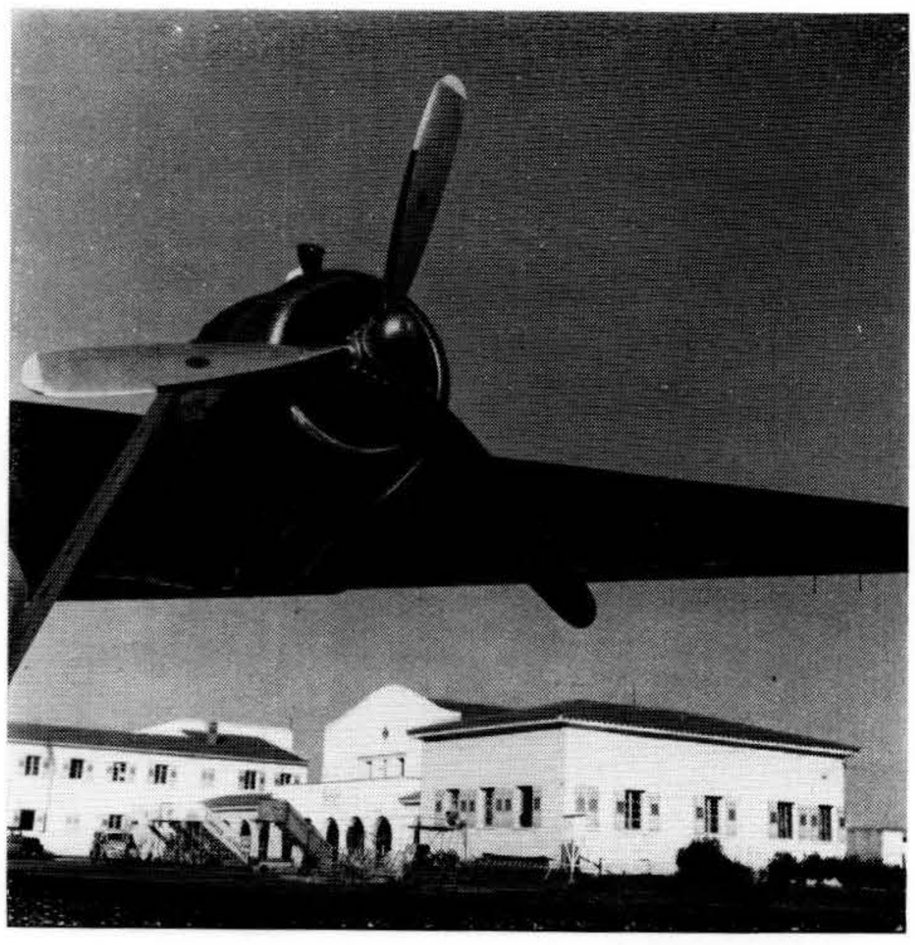


Base militar Nº 1

Aero Puerto Nacional de Carrasco

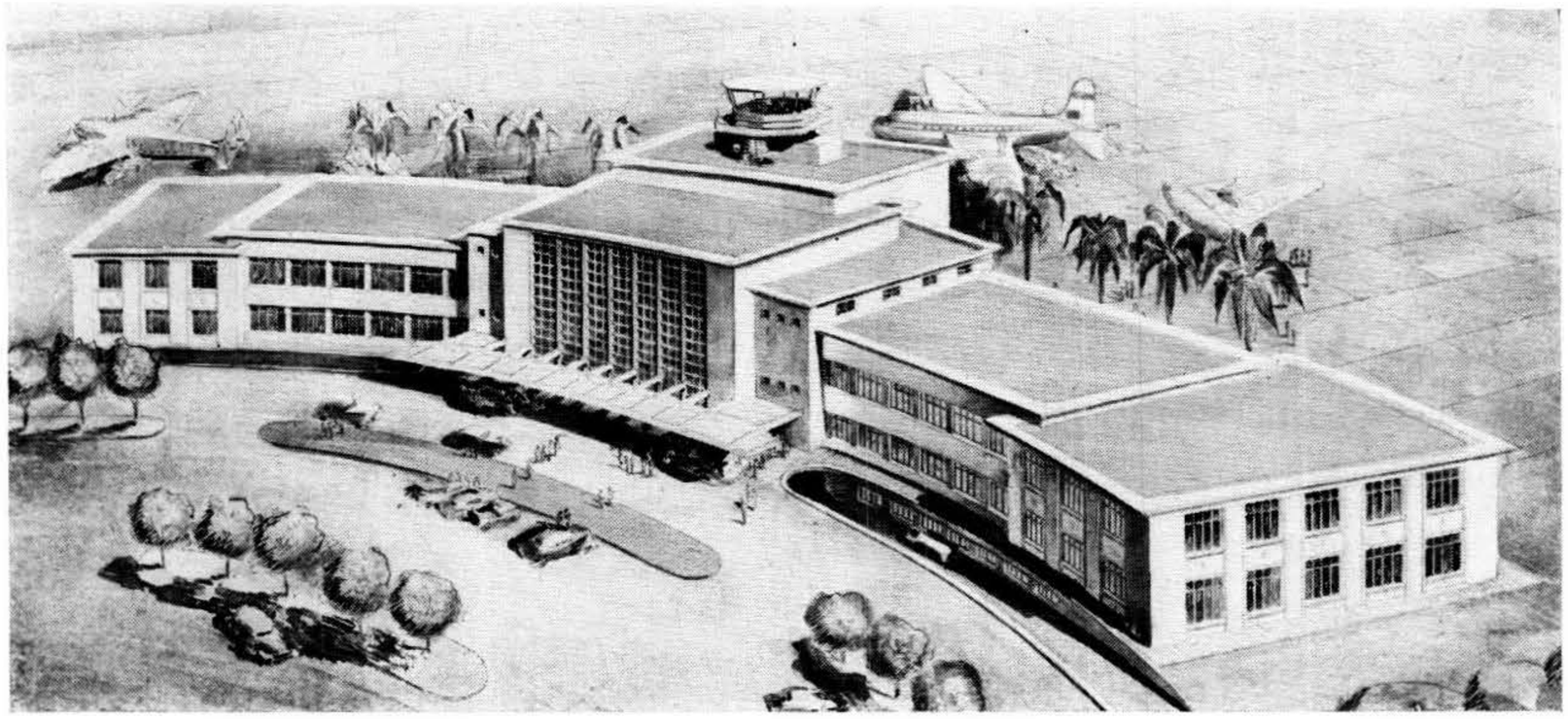


Hangar

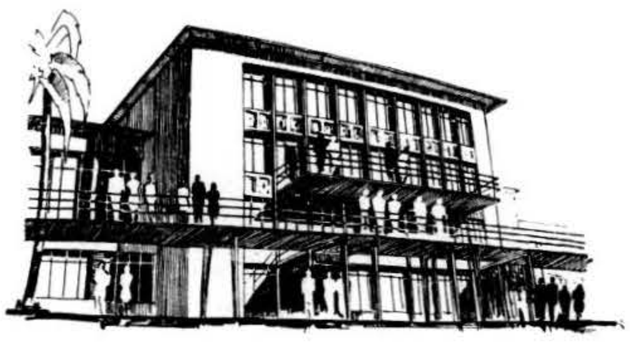


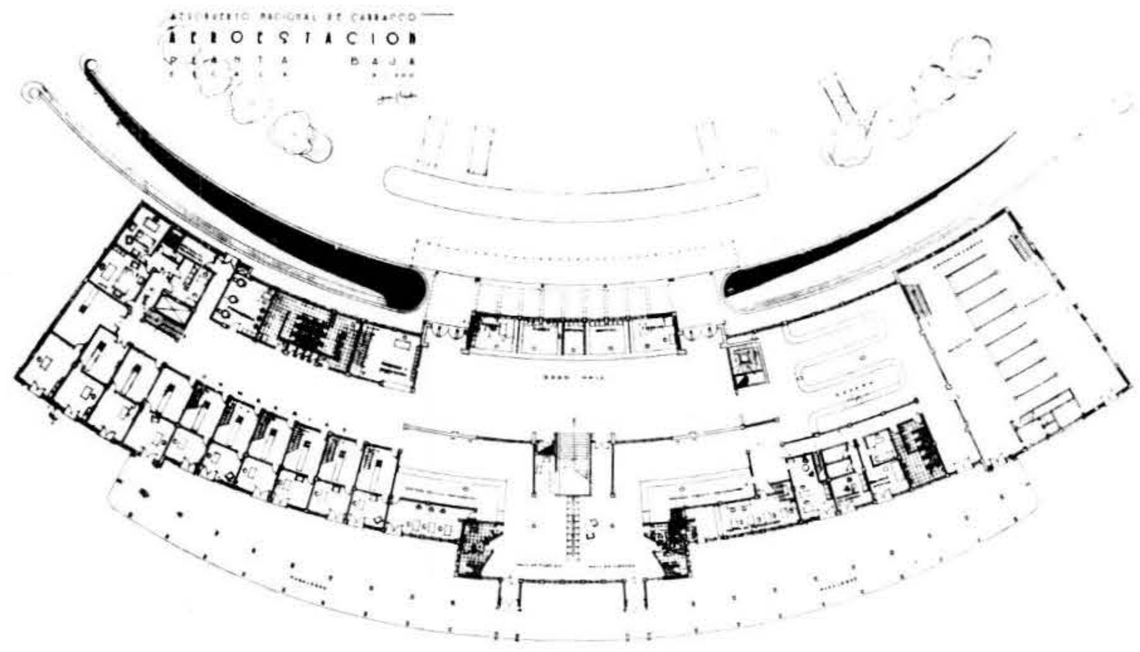


Perspectiva
principal

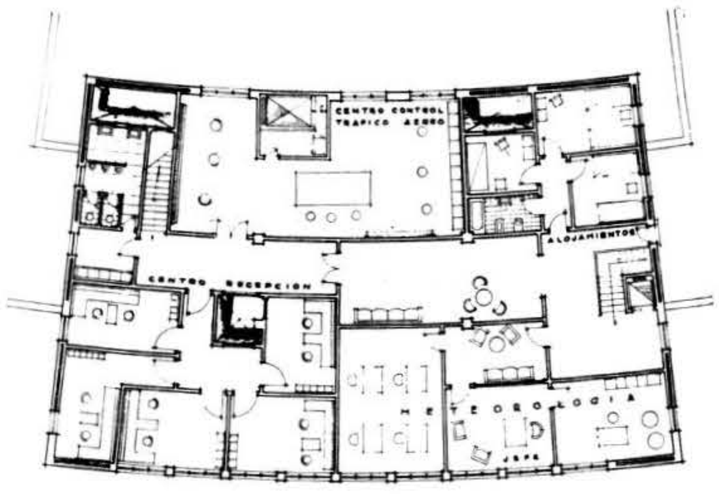


Perspectiva
posterior

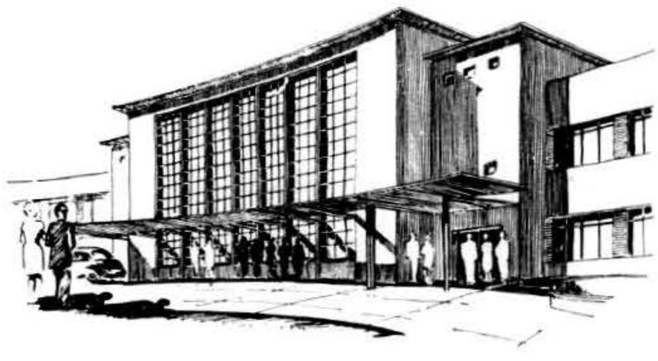


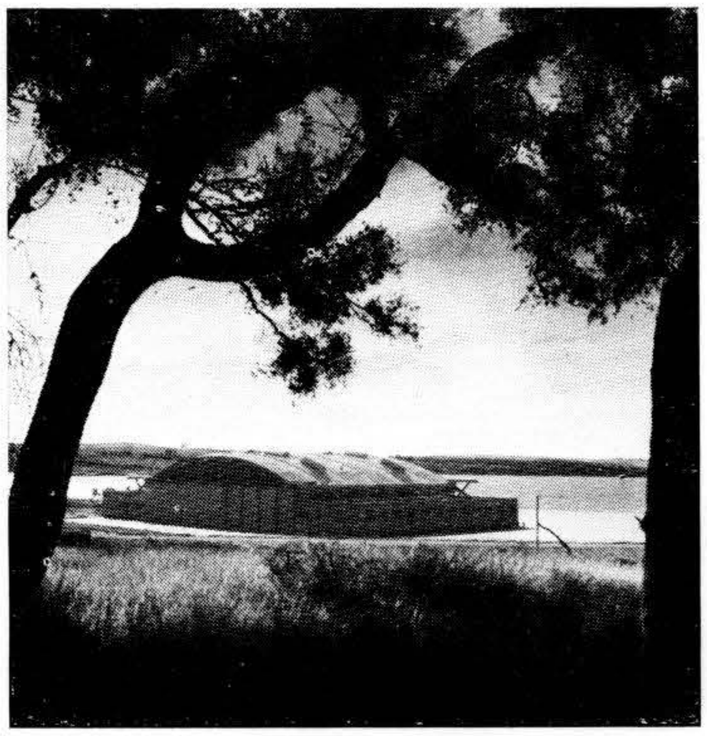


M. D. N.

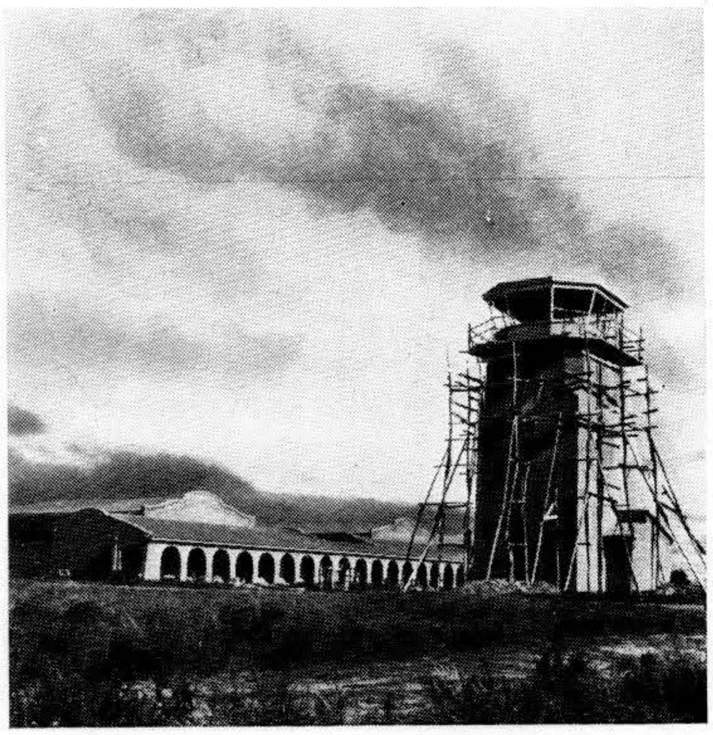


AERO PUERTO NACIONAL DE CARRASCO





Hangar

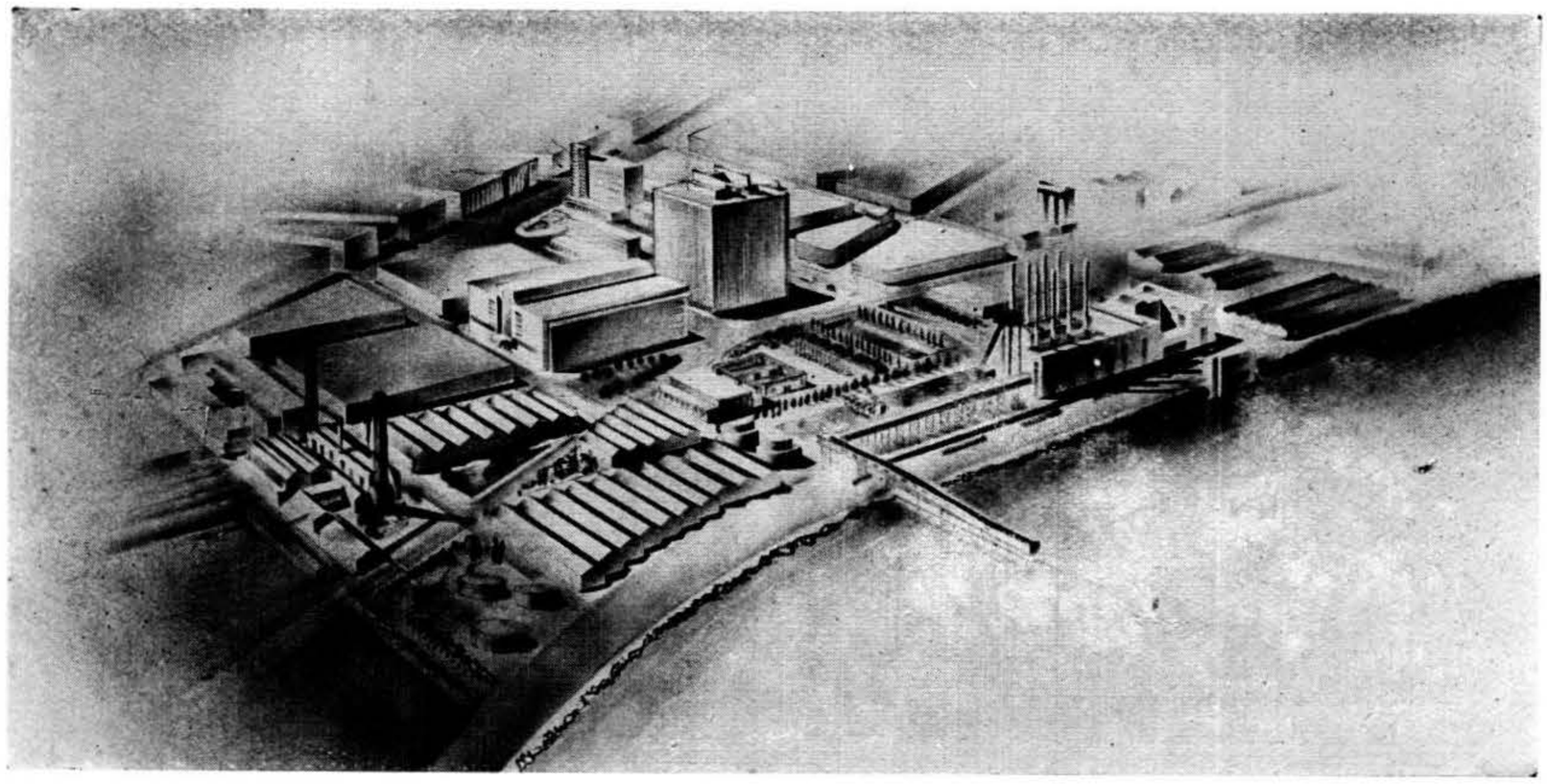


Alojamiento de personal y torre de control

M. D. N.

AERO PUERTO DEL SAUCE

Aeródromo integral de la Laguna del Sauce; Base Aeronaval



La U.T.E. *marcha hacia destinos de progreso*

Algunos aspectos de la gestión pública
El Palacio de la Luz, el edificio de Almacenes y el Parque de Vacaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfcnos del Estado (U. T. E.) es un instituto oficial que monopoliza en el Uruguay los servicios de energía eléctrica y de teléfonos, habiendo sido creado por Ley de octubre de 1912, bajo la presidencia de don José Batlle y Ordóñez y por iniciativa de este gobernante y de su Ministro de Hacienda, Ingº don José Serrato.

La iniciación de sus actividades se concretó a la rama de electricidad, pero, más tarde, por Ley de 15 de octubre de 1931, le fué anexada la rama telefónica.

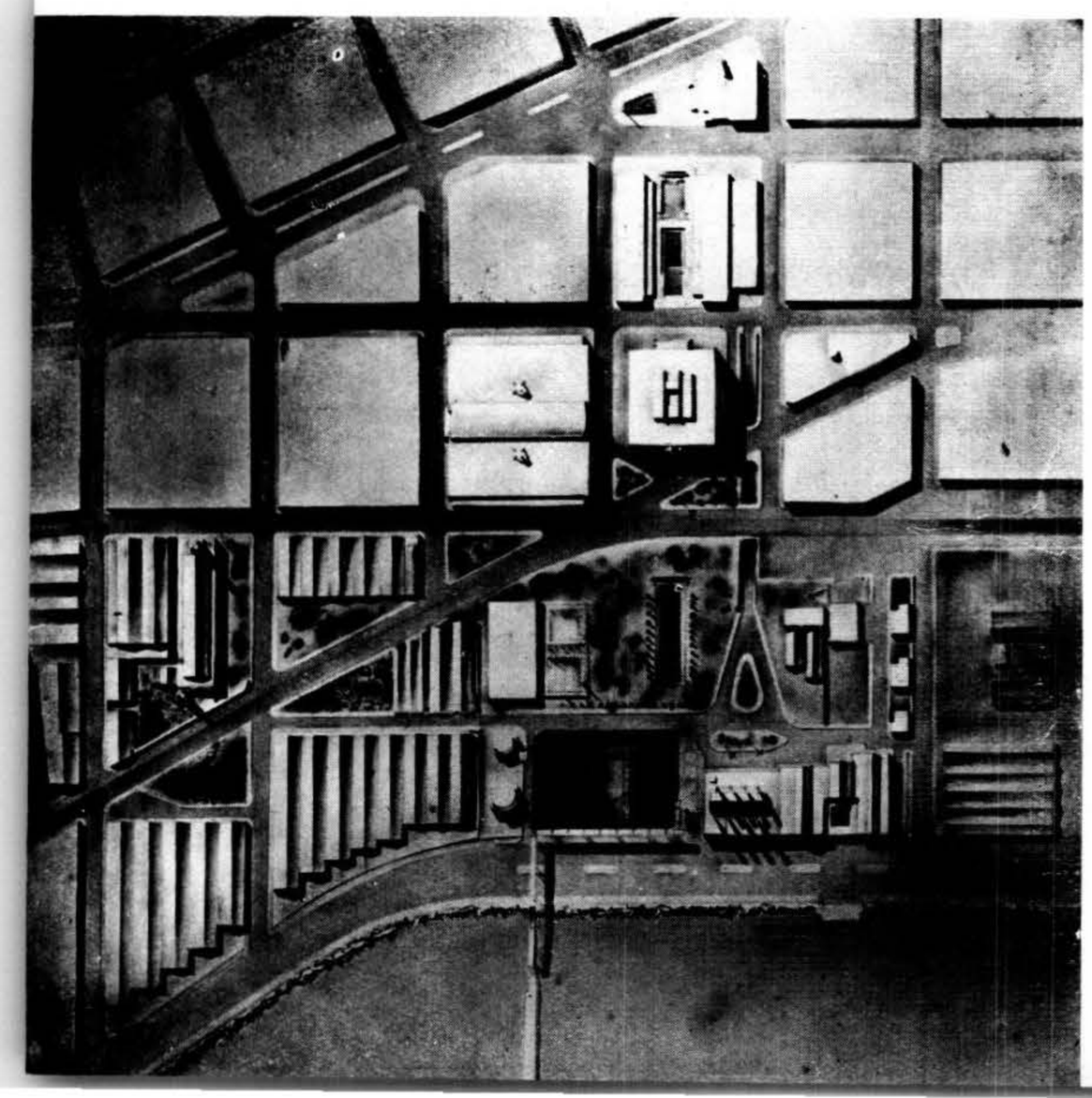
Como experiencia del principio estatista para servir los intereses de la colectividad, fué un ejemplo cabal de que el Estado está plenamente capacitado para ejercer el dominio de las actividades industriales esenciales. Treinta y cinco años de creciente prosperidad del Instituto así lo afirman, pues cada día se va perfilando con mayor nitidez la realidad de aquellos tres postulados sociales que inspiraron la nacionalización de los servicios eléctricos primero y luego de los servicios telefónicos, a saber:

1º **Poner al alcance de toda la población de la República el uso de un elemento tan indispensable en todos los órdenes de la vida, como es la electricidad.**

2º **Hacer factible — mediante la aplicación de tarifas cada vez más económicas — el uso de la electricidad en el hogar y en el taller, la fábrica, la granja y, en general, en todas las manifestaciones del trabajo.**

3º **Cumplir aquellos dos postulados sociales, sin perjuicio de que los funcionarios de la Institución sean remunerados de la mejor manera posible.**

Las obras realizadas en estos últimos cuatro años por el Directorio presidido por el Ingº Santiago Mauri y que culminó con la obtención del monopolio integral de ambos servicios — el eléctrico y el telefónico — en toda la República, constituyen un índice auspicioso del porvenir del Instituto.





EL PALACIO DE LA LUZ

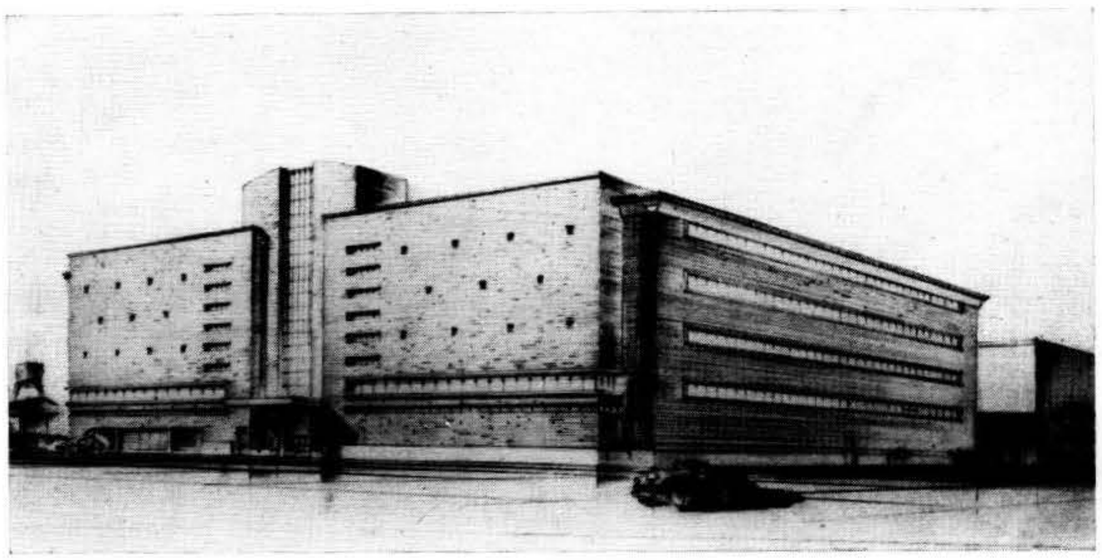
En la calle Paraguay, a la altura de General Aguilar, o sea a una distancia de doscientos metros de la Estación Agraciada de Tranvías, se está levantando el PALACIO DE LA LUZ, la futura sede central de la U. T. E., que reunirá en un solo cuerpo de edificio de once pisos, el núcleo de las Oficinas Técnicas y Administrativas del Instituto.

La obra en construcción, de líneas sencillas y majestuosas, constituye un exponente de técnica avanzada en la rama de la arquitectura y una manifestación indiscutible de arte dentro de las posibilidades que ofrece al ingenio creador una construcción de tal naturaleza.

Este rascacielo de carácter industrial, que ha sido proyectado por el Arquitecto don Román Fresnedo Siri, está llamado a producir, sin duda, en la zona de Arroyo Seco y en los aledaños de Aguada y Reducto, un movimiento de evolución edilicia de incalculables proyeccions, que se ha iniciado con la desaparición de la vieja estación del Ferrocarril y Tranvía del Norte y las demás casas de la manzana y que irá acentuándose progresivamente en relación al ritmo de progreso de la ciudad.

Por otra parte y siempre que se cuente con la respectiva autorización municipal, se construirá una amplia avenida desde el Palacio de la Luz hasta frente a la Estación Agraciada de Tranvías, que transformará totalmente la actual disposición edilicia del lugar, pues será una arteria moderna, marginada por majestuosos edificios que constituirán un centro cívico.

Es de justicia destacar que, como colaboradores del proyectista, han actuado el Ingº don Miguel J. Curbelo, en carácter de calculista de la estructura de hormigón armado, el Arquitecto don Justino Apolo y otros meritorios funcionarios de la Sección Estudios y Construcciones que dirigen el Ingº don Pedro Ponseti y el Arquitecto don Mario Muccinelli, en calidad de Jefe y 2º Jefe, respectivamente, y bajo cuya responsabilidad se ha colocado la dirección de la obra.



Cumple agregar, a título ilustrativo, que en el Palacio de la Luz se ha dado solución a los siguientes puntos:

a) Todos los locales destinados a oficinas estarán en contacto con el exterior, evitándose todo pozo de aire y luz, debido ello fundamentalmente al tamaño del edificio en planta.

b) Por la elección de los detalles constructivos, los ocupantes disfrutarán de un ambiente ideal para el desempeño de sus funciones: (locales con un clima perfecto por medio del aire acondicionado, insonoros, por medio de revestimientos acústicos, máxima iluminación natural, graduable, etc.).

c) Extrema simplicidad de circulaciones, tanto horizontales como verticales, diferenciadas para el público y empleados, que permiten un mínimo de desplazamiento sin interferencias.

U.T.E.



EL PALACIO DE LA LUZ

CONTINUACION

d) Locales amplios, con previsión para un futuro de 25 años.

e) Distribución lógica de las distintas oficinas, teniendo en cuenta su intercomunicación y sus relaciones con el público.

f) Empleo fundamental de mano de obra y materiales nacionales.

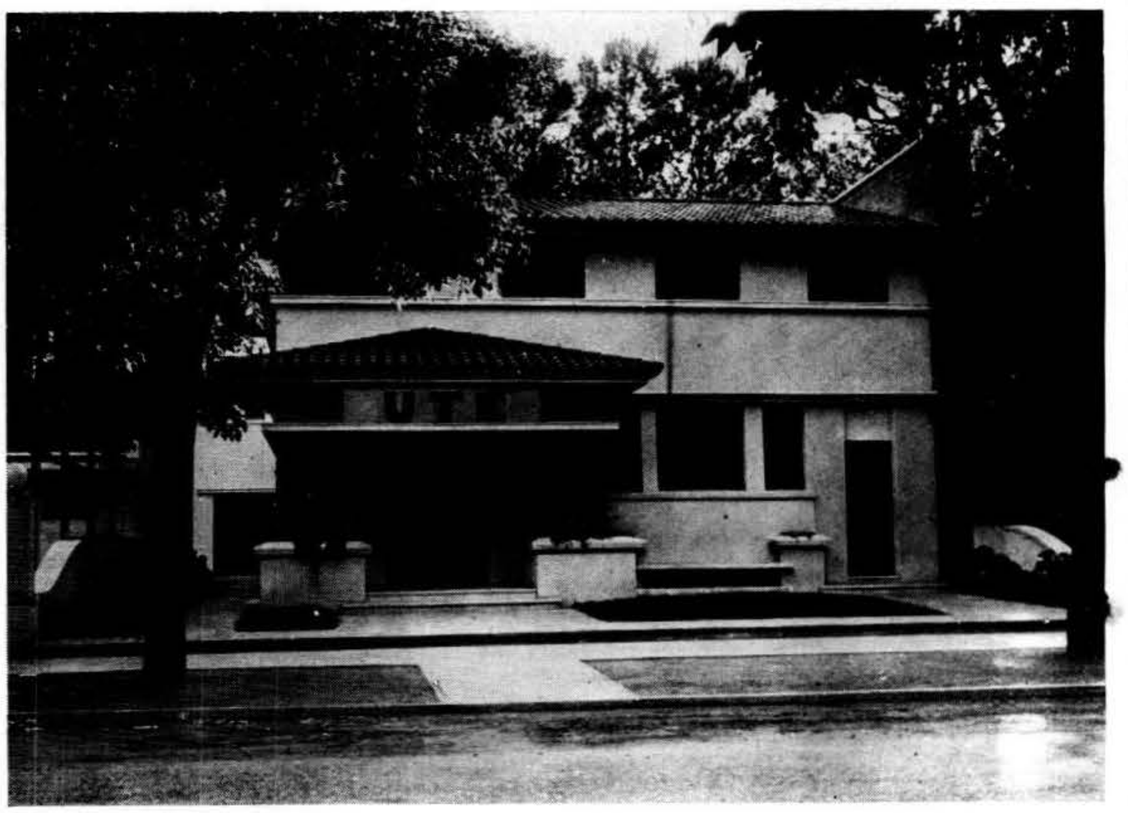
g) Toda la planta baja destinada al público, cuyas proporciones y materiales empleados darán la sensación de la jerarquía de la Institución.

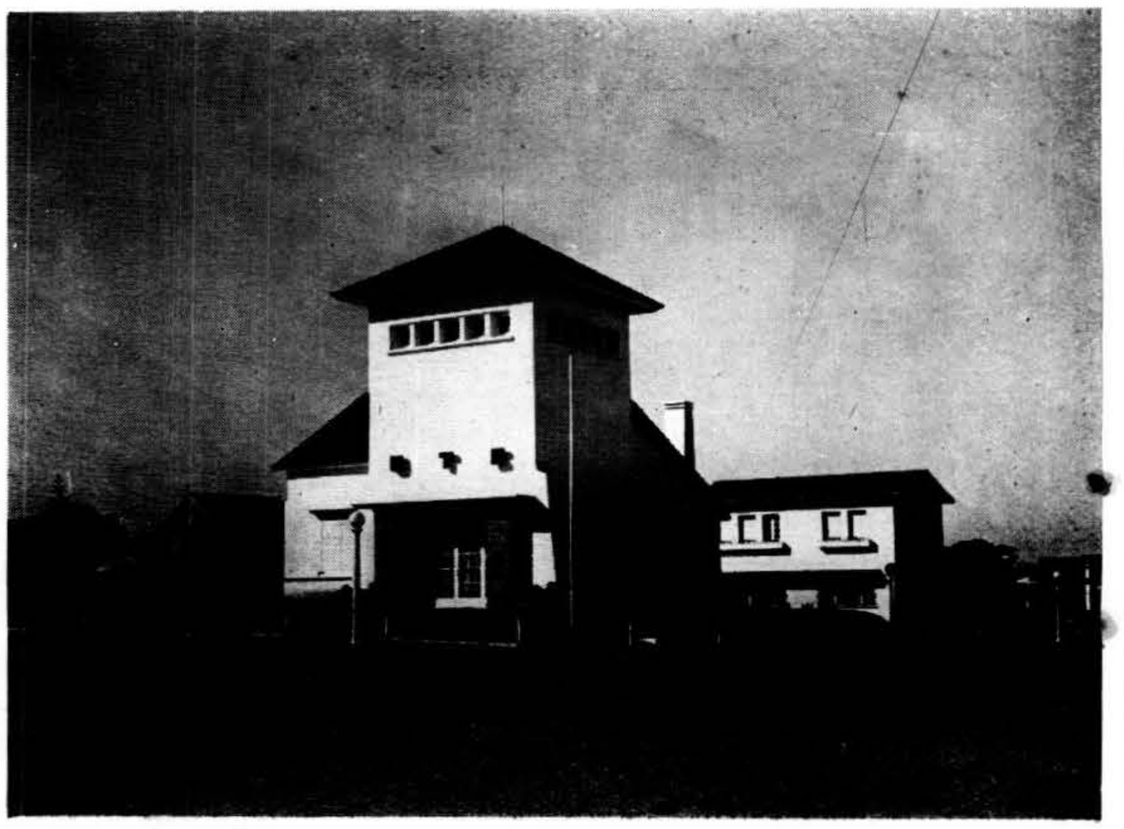
h) Todas las otras plantas destinadas a oficinas, han sido tratadas sobriamente, en forma económica.

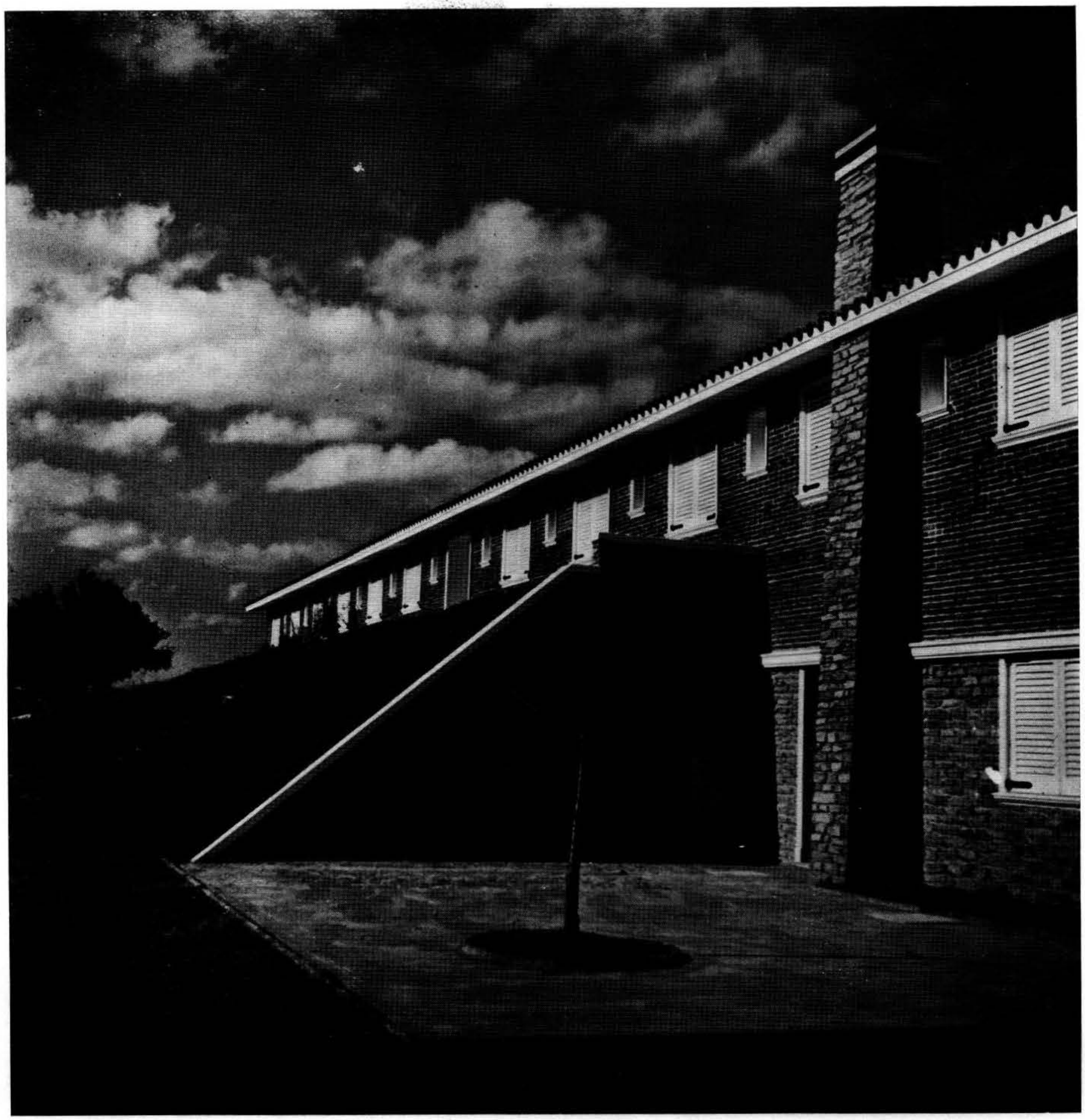
i) El último piso destinado al Directorio, fué ubicado allí no sólo desde el punto de vista funcional, sino también simbólicamente como expresión del organismo director de la Institución.

j) En ese mismo piso y como complemento, se ha previsto un amplio hall y sala de actos en el que el Directorio podrá reunir a su personal en las circunstancias que lo requiera, etc.

Como complemento para la mejor conexión de la Administración con la zona industrial, se ha construído un túnel debajo de las vías del Ferrocarril del Uruguay, lo que facilita enormemente los desplazamientos de personal y vehículos desde el Palacio de la Luz a la planta generadora, taller, etc., y viceversa.



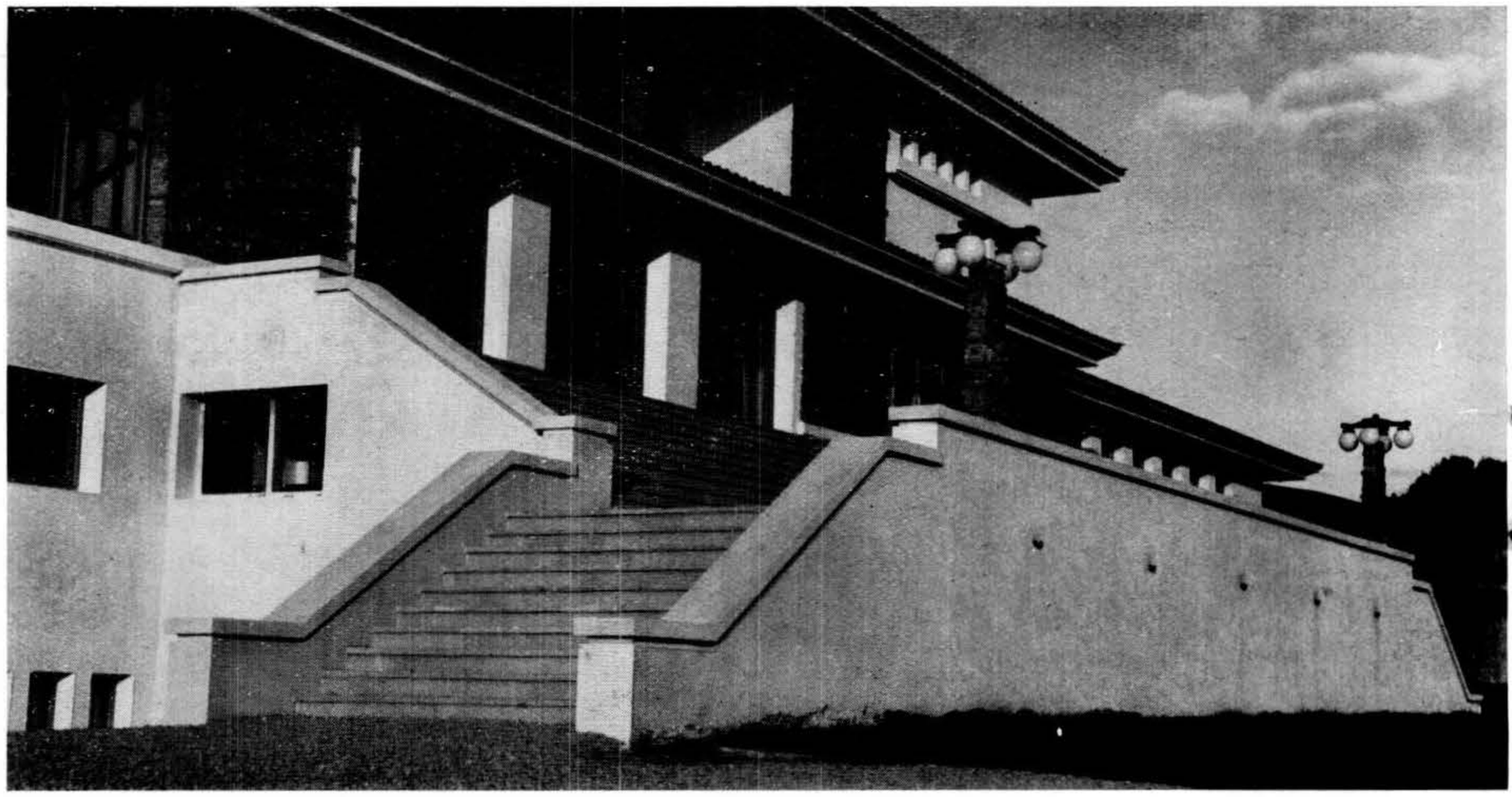




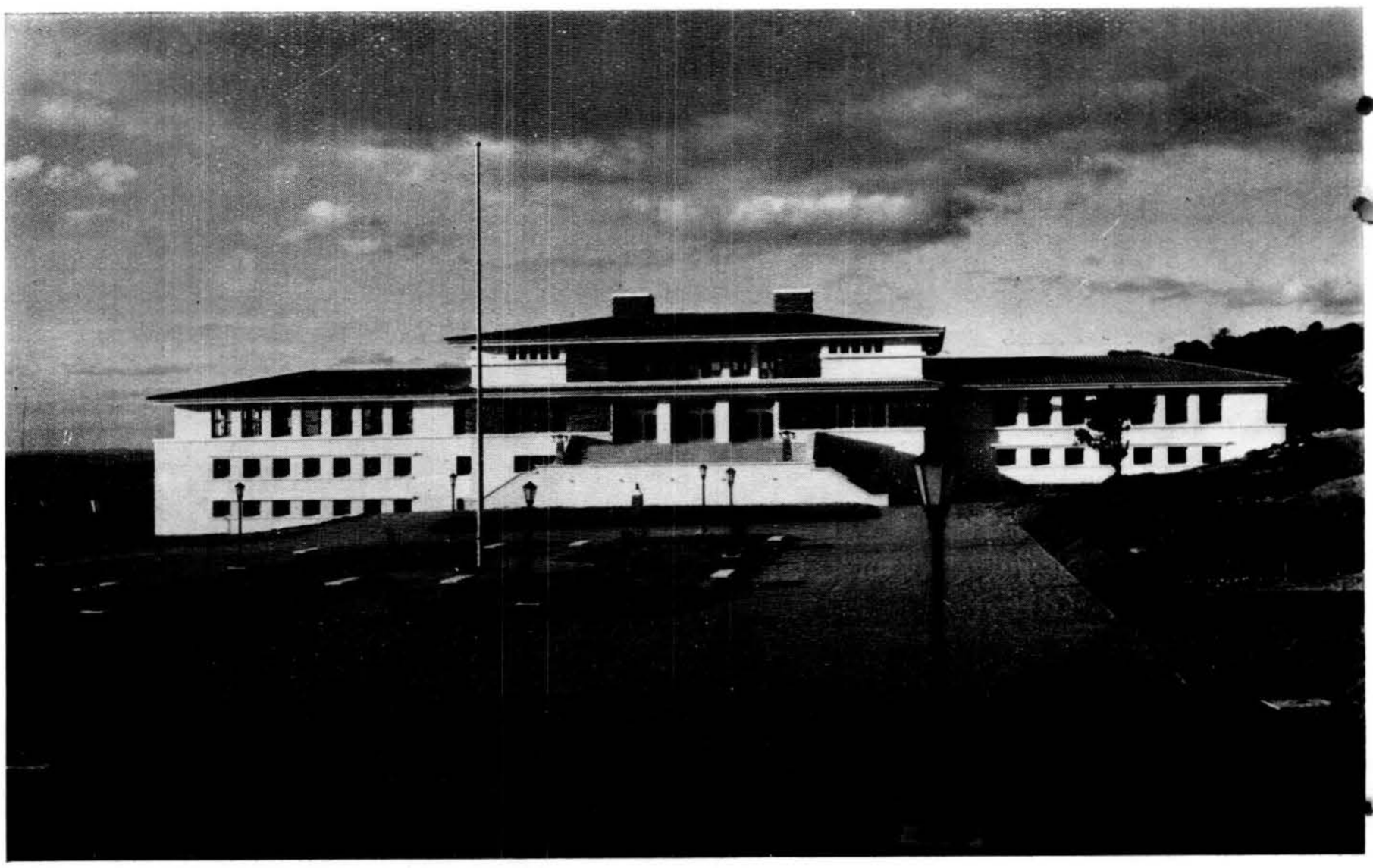
U.T.E.

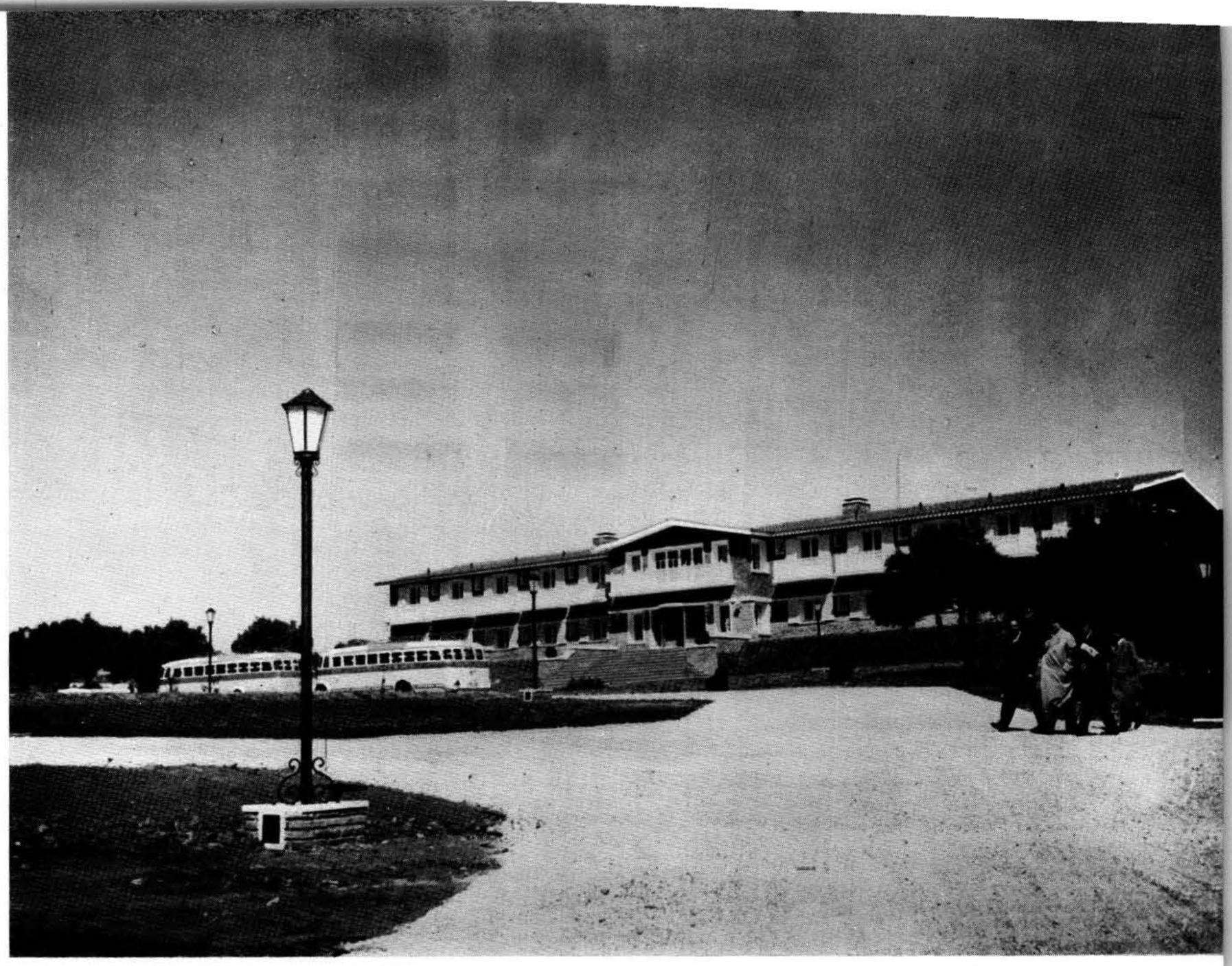
PARQUE DE VACACIONES

En las sierras del Departamento de Lavalleja, a pocos kilómetros de la ciudad de Minas, la U. T. E. ha erigido el Parque de Vacaciones para su personal, donde cada funcionario podrá concurrir con sus familiares a pasar sus licencias anuales, los fines de semana, etc. El régimen de tarifas allí implantado es tan económico y favorece de tal manera la concurrencia del personal, que a poco de inaugurarse oficialmente, el Parque habrá de constituirse, a no dudarlo, en el segundo hogar de la familia U. T. E., como ha sido el propósito que originó la iniciativa. El sitio elegido no podía ser más panorámico y de más agradables perspectivas para la pupila y el espíritu. Es uno de los paisajes más bellos que pueda ofrecer la naturaleza. Y en ese marco de picachos y ondulaciones de cordilleras y de lejanías azules y de verdes espejeantes de arroyo y boscaje aborígen y lomas y hondonadas; allí, levantan los elegantes perfiles de sus siluetas los pabellones construídos para albergar a los funcionarios de la U. T. E. que se trasladen al ambiente serrano en procura de descanso y de recuperación física. Los tres cuerpos de construcciones, proyectados y dirigidos por los Arquitectos don Carlos M. González Vanrell y don Carlos J. Mier Nadal, comprenden un número elevado de apartamentos confortables y provistos de las más modernas comodidades, así como un salón comedor colectivo, luminoso y amplio, salón biblioteca y



U. T. E. *PARQUE DE*





VACACIONES

(CONTINUACION)

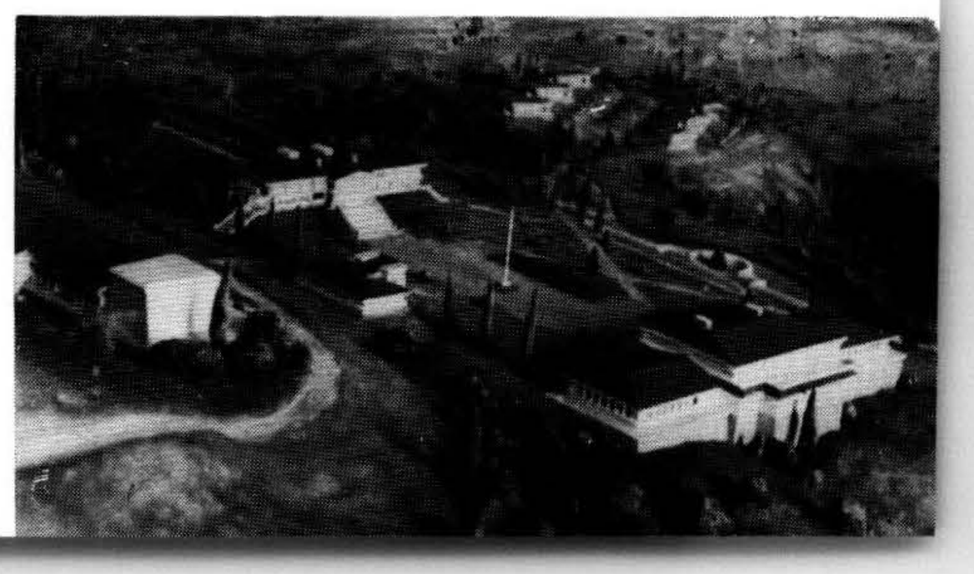
salón de actos públicos, diversiones, etc. El Parque consta de 400 hectáreas, dentro de las cuales se ha hecho una perfecta división, reservándose espacio para construcción de piscina, canchas de deportes, jardines, huerta, criadero avícola, porcinos, colmenares, pastoreo para vacas, etc.

La suntuosidad y belleza de las construcciones, la armoniosa línea arquitectónica y el alarde estético que campea en todos los detalles de sus interiores, dan al ambiente el tono lujoso de un hotel de primera categoría, enclavado en una topografía favorecida por contornos de maravilla y de sueño.

El Parque de Vacaciones del personal de la U. T. E., es, además y por sobre todas las cosas, el exponente de una obra social de saludables proyecciones, llamada a marcar rumbos en ese sentido y a estimular, por vía de la emulación y de la experiencia, en otros institutos públicos y privados, que tienen a su servicio cantidades numerosas de empleados y obreros, la iniciativa de proporcionarles a ellos y sus familiares una comodidad similar para esparcimiento y recreo, tan necesaria para la salud y para la tonificación de las energías mentales y espirituales.

Esta obra de la U. T. E., que tuvo su origen en el dinámico y dinamizante espíritu del Ingeniero Santiago Mauri, es la obra de un avanzado higienista que ha visto claro en los problemas de la salud colectiva y que estima que no sólo en la construcción de sanatorios y hosptiales está el desideratum de la higiene social.

El Parque de Vacaciones bastaría por sí solo para consagrar la gestión cuatrienial de un Directorio, si ella no estuviera enaltecida por otros aspectos de orden administrativo, técnico y social que le dan el relieve y la significación de una gestión que habrá de ser realmente histórica.



A. N. C. A. P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Las actividades industriales de la ANCAP se iniciaron con la instalación de la Planta de Combustibles en la Teja. Paralelamente a dichas instalaciones surgió la necesidad de efectuar la construcción de edificios industriales y administrativos; depósito de almacenaje, laboratorios, comedores y vestuarios del personal, oficinas de control, etc. Los problemas derivados de la creación de la Planta industrial fueron atendidos por el Departamento de Ingeniería y dentro de él poco a poco se fué creando la División Arquitectura. El creciente desenvolvimiento industrial del Organismo trajo como consecuencia el aumento también de sus edificios.

Posteriormente, con la creación de la Refinería de Petróleo se plantearon nuevos problemas de arquitectura con los edificios destinados a Laboratorio, Servicios Técnicos, Talleres, Central de Vapor, Central de Incendio, Casa de Bombas, Central de Electricidad, Garage, etc.

Dado el carácter y rigidez de las ubicaciones de las principales unidades y los recorridos previamente fijados por las Compañías proveedoras, no fué posible estudiar un plan de urbanización general, limitándose la labor de esta Oficina casi exclusivamente a resolver los problemas derivados de los proyectos y construcción de edificios y aún dentro de éstos, similares exigencias influyeron en el volumen y detalle de cada uno de ellos.

En estas condiciones, se proyectaron todos los edificios de la actual Refinería de Petróleo, cuya importancia queda evidenciada con el monto total resultante de esas construcciones.

Distintos problemas surgieron asimismo con la adaptación de la Destilería de Meillet, a la moderna Planta Industrial de Alcoholes. La adaptación de antiguas construcciones para transformarlas en edificios administrativos y laboratorio; reparaciones en los antiguos galpones, con la finalidad de habilitarlos; construcciones de nuevos talleres y depósitos ya resueltos con un criterio más moderno y por último un plan de ampliaciones con grandes espacios destinados a la circulación de vehículos y erección de edificios industriales cuyas formas, dimensiones y ubicación responden a un lógico proceso industrial de elaboración y expendio del producto.

Estas obras también de gran importancia, se hallan actualmente algunas en ejecución y otras en proyecto prontas para ser licitadas.

Recientemente, la nueva Planta Industrial de Paysandú creó nuevos y urgentes problemas de arquitectura. Las mismas limitaciones en tiempo y ordenación general surgieron en esta Planta debido al carácter técnico de las instalaciones de esta índole.

Pero al mismo tiempo que la ANCAP elabora sus productos se planteó la necesidad de encarar los problemas emanados del expendio de los mismos.

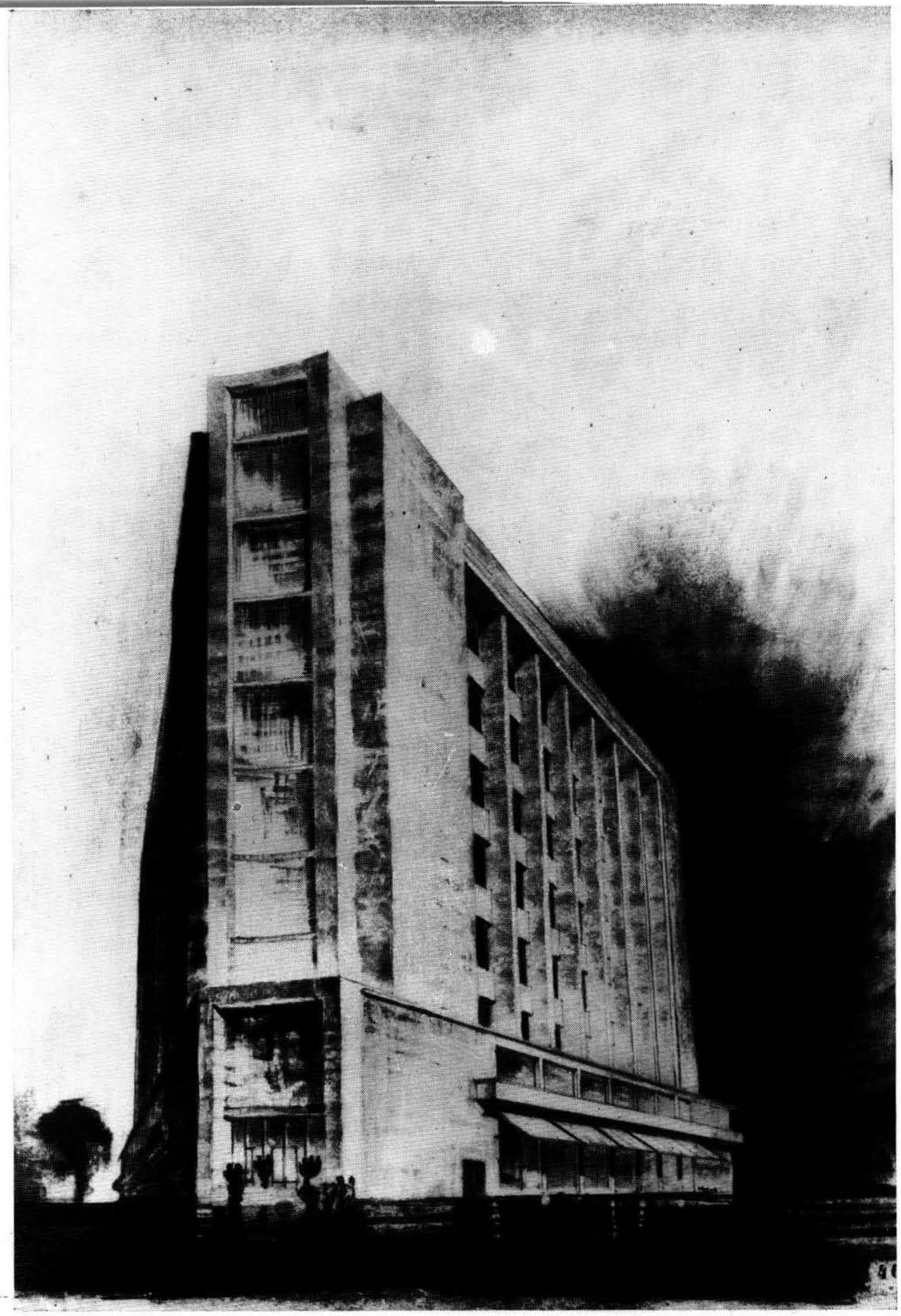
Las Estaciones de Servicio de 18 de Julio y Brandzen y Uruguayana y Capurro son las primeras que construyó el Organismo, respondiendo a un programa mínimo.

Poco a poco el aumento de las ventas, así como exigencias de los servicios, crearon la necesidad de ampliar y mejorar los servicios destinados a lavados, engrases, etc., encarándose entonces un programa de necesidades con un criterio más amplio. Así surgió la construcción de la Estación de Carrasco, Santiago Vázquez, Carlos Mª Ramírez y Grecia, actualmente todas ellas en pleno funcionamiento.

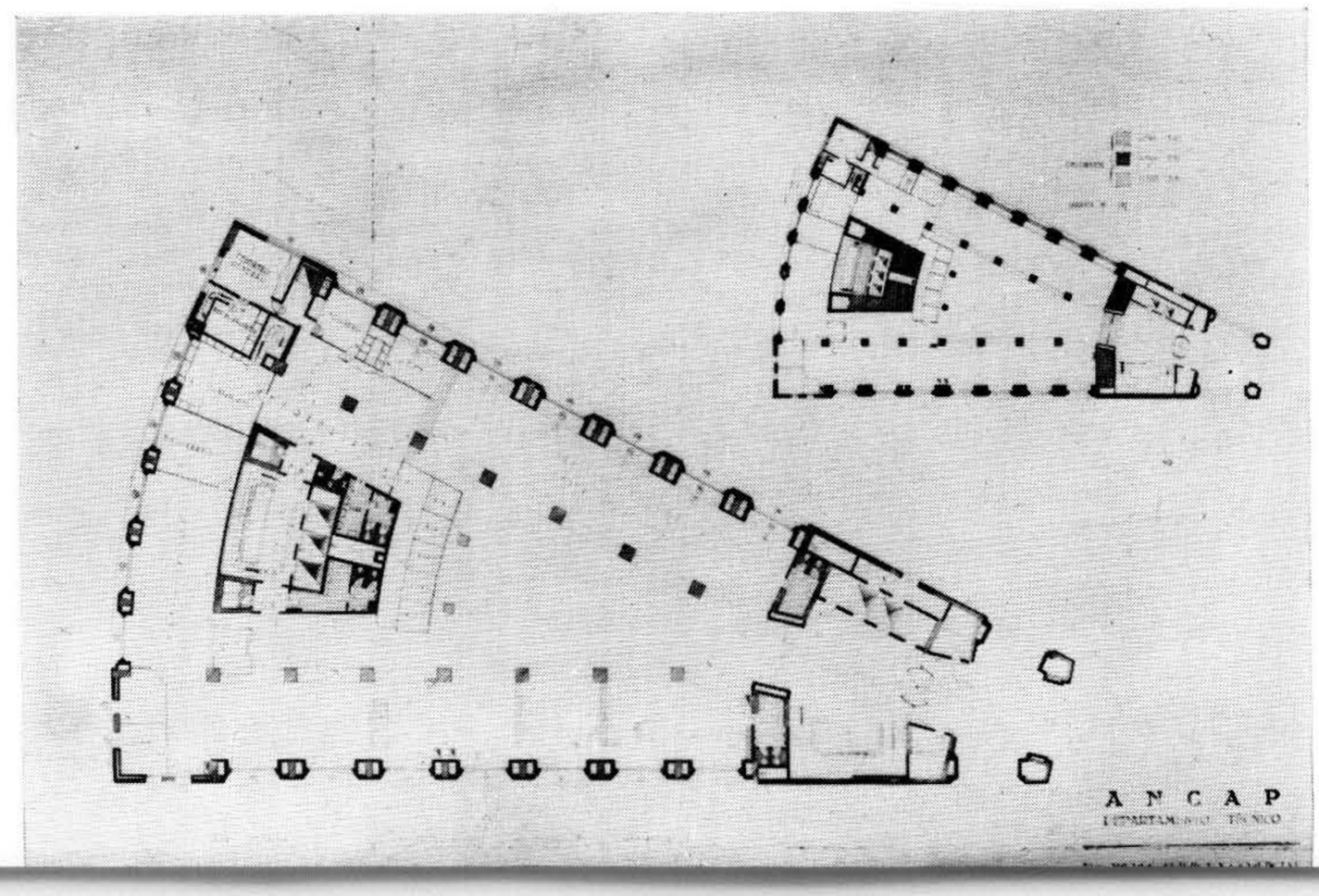
Las autoridades de la ANCAP, con una amplia visión, han previsto la creación de grandes estaciones de servicio, iniciándose la serie de estas construcciones con la de Punta del Este, recientemente inaugurada. Actualmente, se encuentran terminados los proyectos para las Estaciones de Pocitos, Bulevar Artigas y Uruguayana y General Flores y Larrañaga.

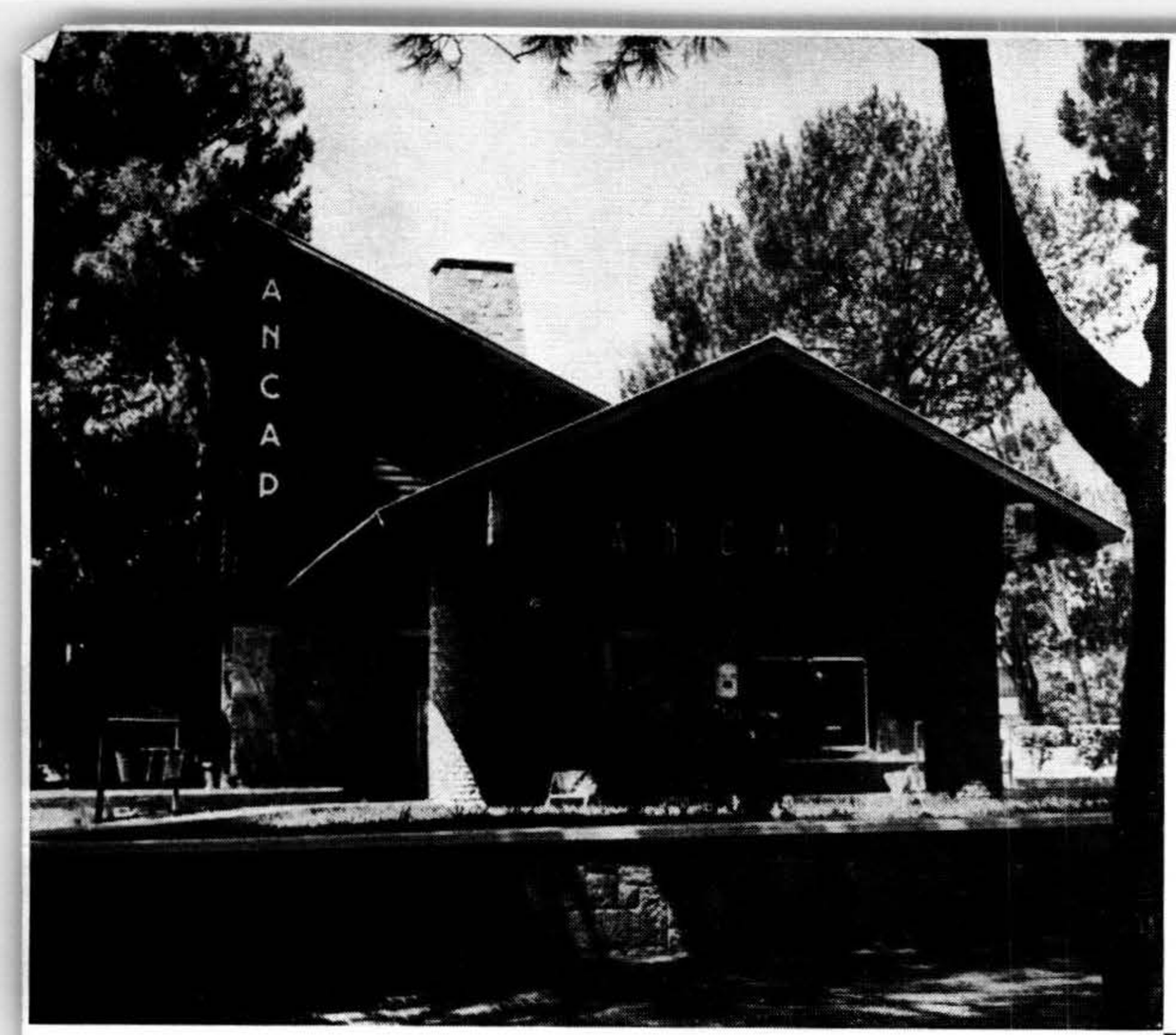
En el interior de la República se ha previsto la construcción de grandes estaciones, adaptando a ellas los locales para Agencias, Centrales de Omnibus Interdepartamentales,



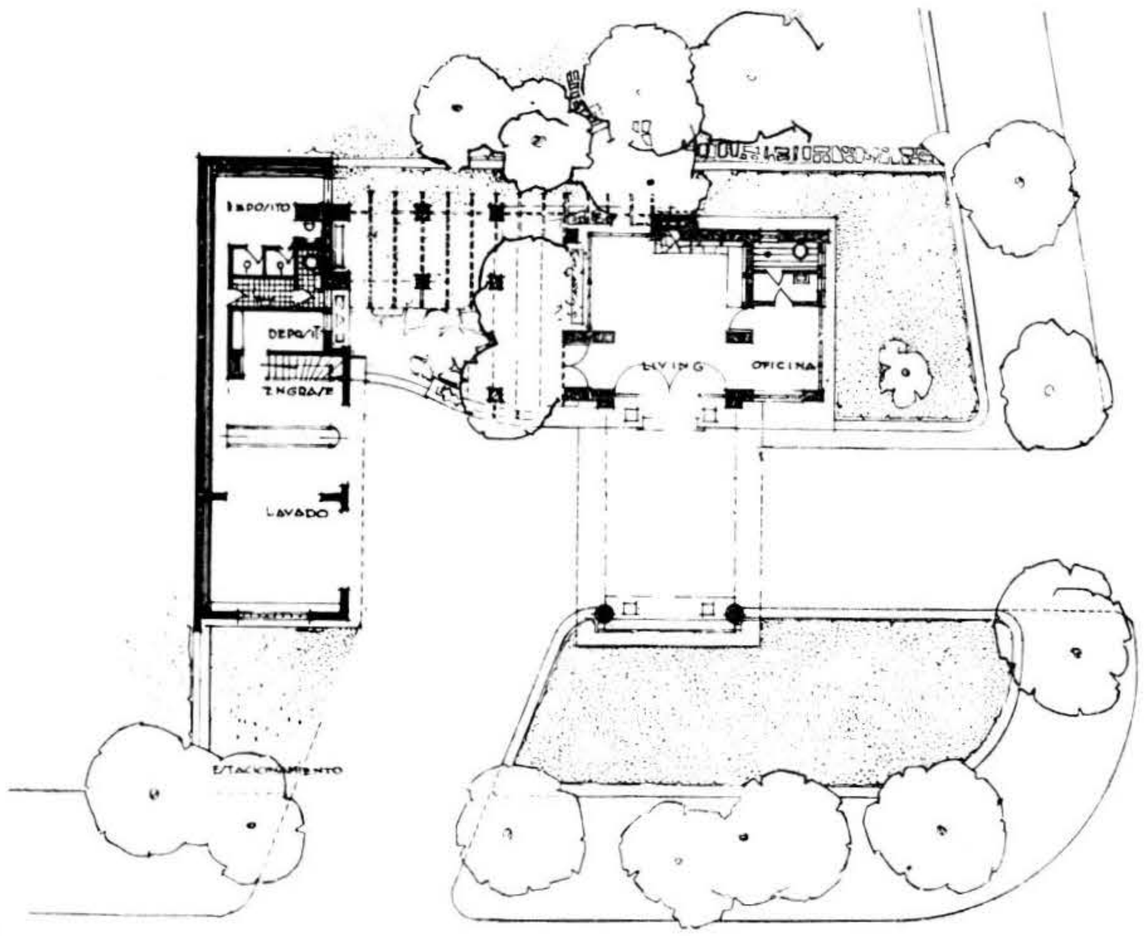


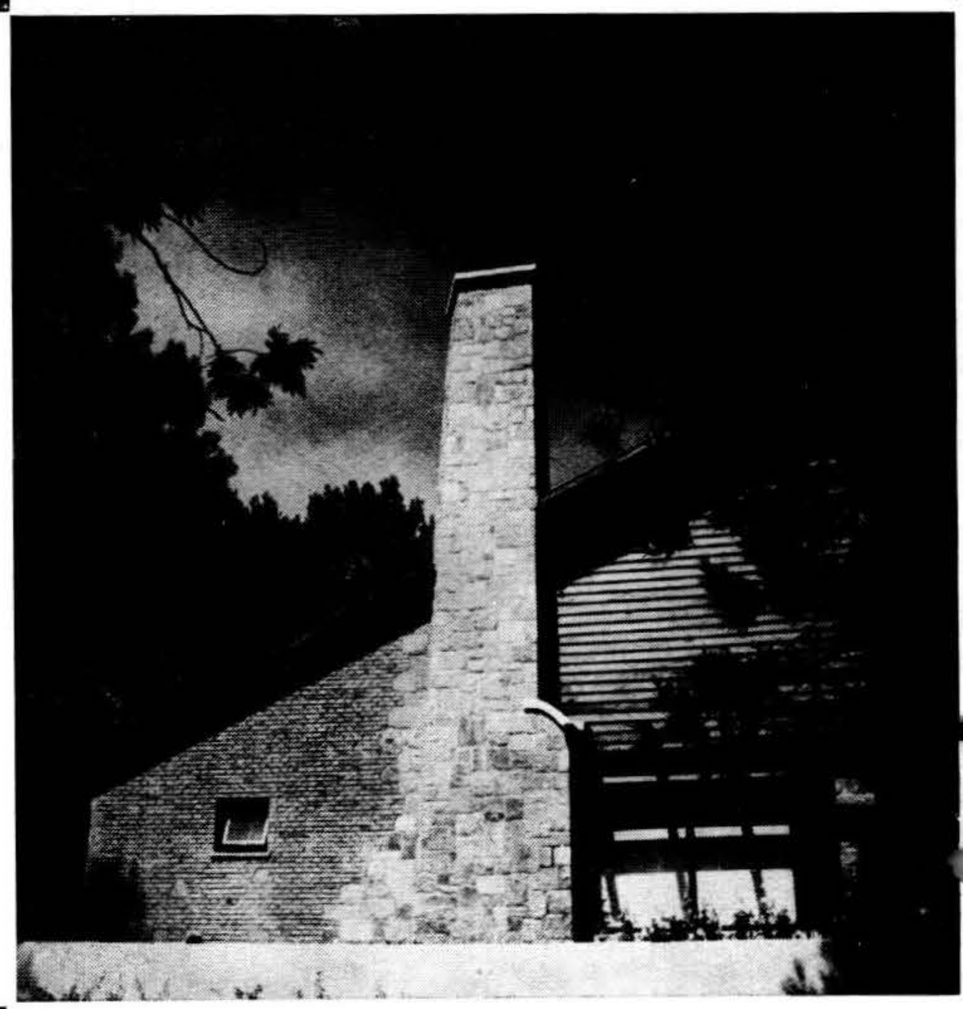
Edificio ANCAP para las Oficinas Centrales, Arqtº Dtor. A. Lorente, ubicado en la Avda. Agraciada y P a y s a n d ú, en construcción.
Maquette del edificio.





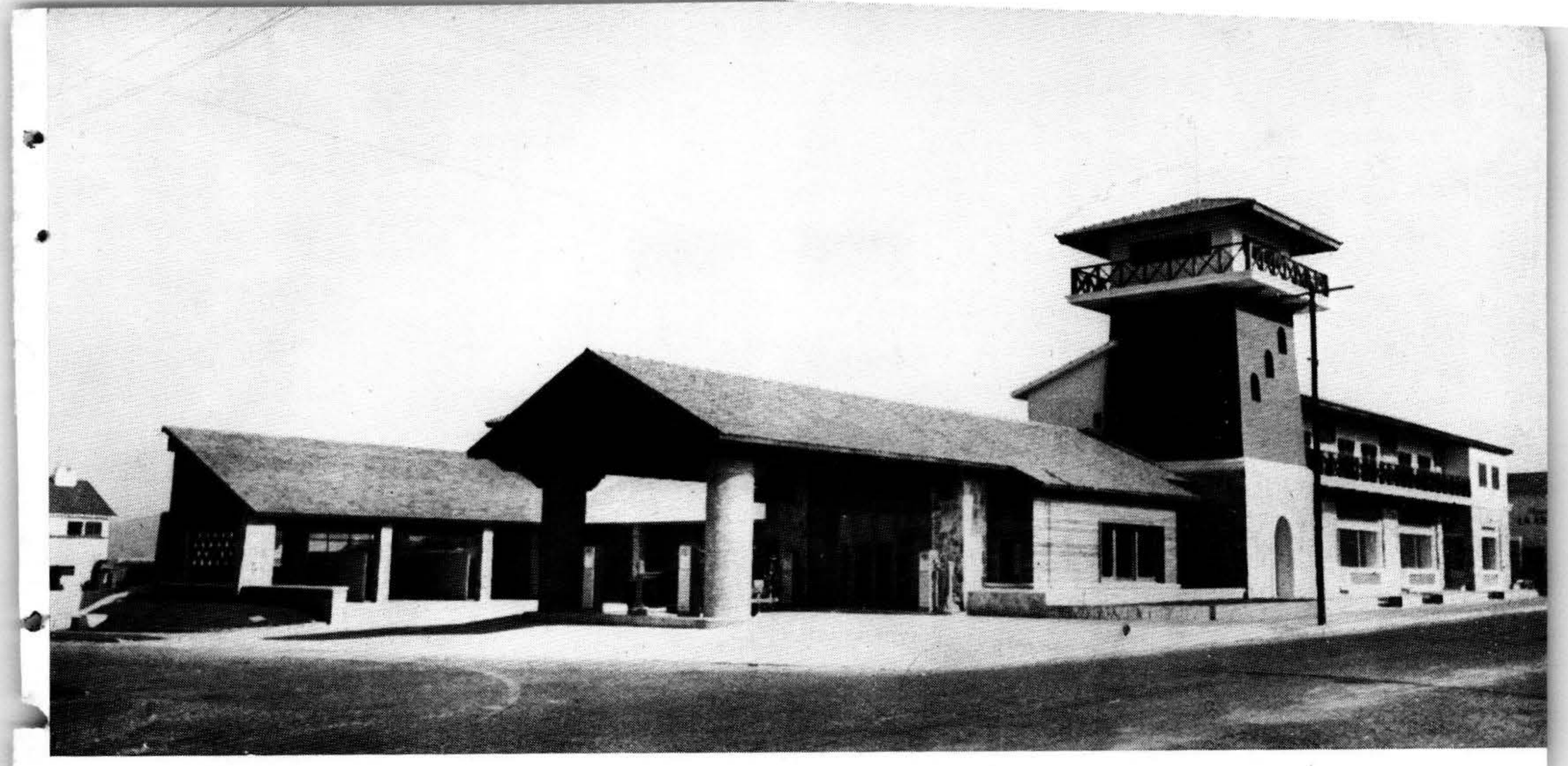
A. N. C. A. P.







ESTACION DE
SERVICIO EN
CARRASCO



ESTACION DE SERVICIO EN PUNTA DEL ESTE

servicios de bar, etc. Ya se hallan terminados los proyectos para las Estaciones de Mercedes, San José, Flores y Minas.

Para dar una idea de la importancia de estas construcciones diremos que el costo de cada una de ellas oscila en $ 350.000.00 aproximadamente.

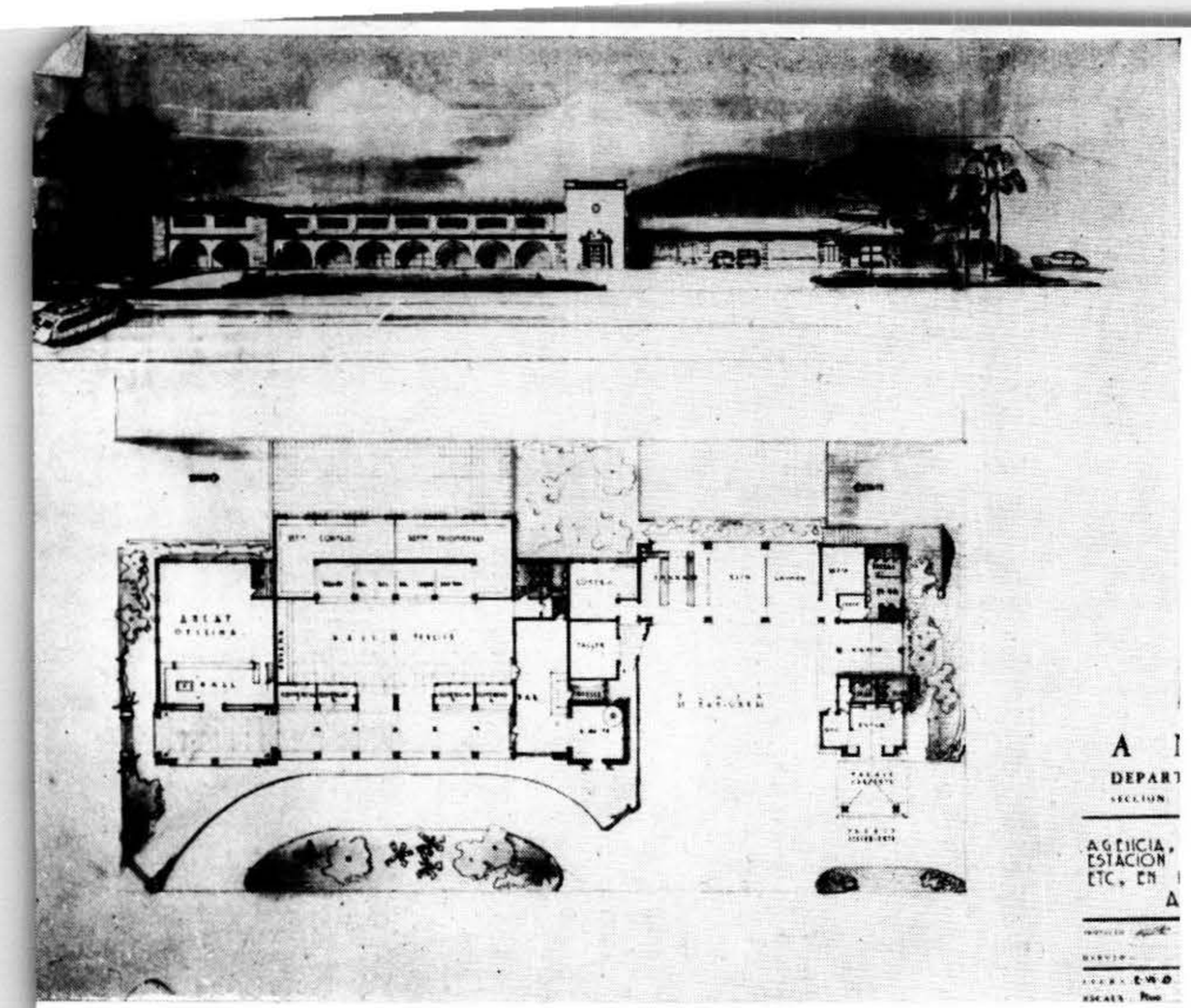
Asimismo, se ha resuelto por las autoridades de la ANCAP recientemente, sean atendidos por la División Arquitectura del Dpto. Técnico los pedidos de sus Agentes del interior sobre asesoramiento técnico.

Para poder dar cumplimiento a tal cúmulo de tareas y en razón de la urgencia exigida en la confección de los proyectos, se han contratado servicios a profesionales ajenos al Organismo, los que han preparado los recaudos correspondientes para el llamado a licitación trabajando en estrecha colaboración con esta División Arquitectura.

En resumen, para dar una idea de la labor realizada por la División Arquitectura del Dpto. Técnico, diremos que el monto de las obras ya ejecutadas y en vías de ejecución en el transcurso de los dos últimos años, se eleva a la suma aproximada de $ 17.000.000, en el que se encuentra incluído el costo del edificio que para sede de las Oficinas Centrales del Organismo se construye actualmente.

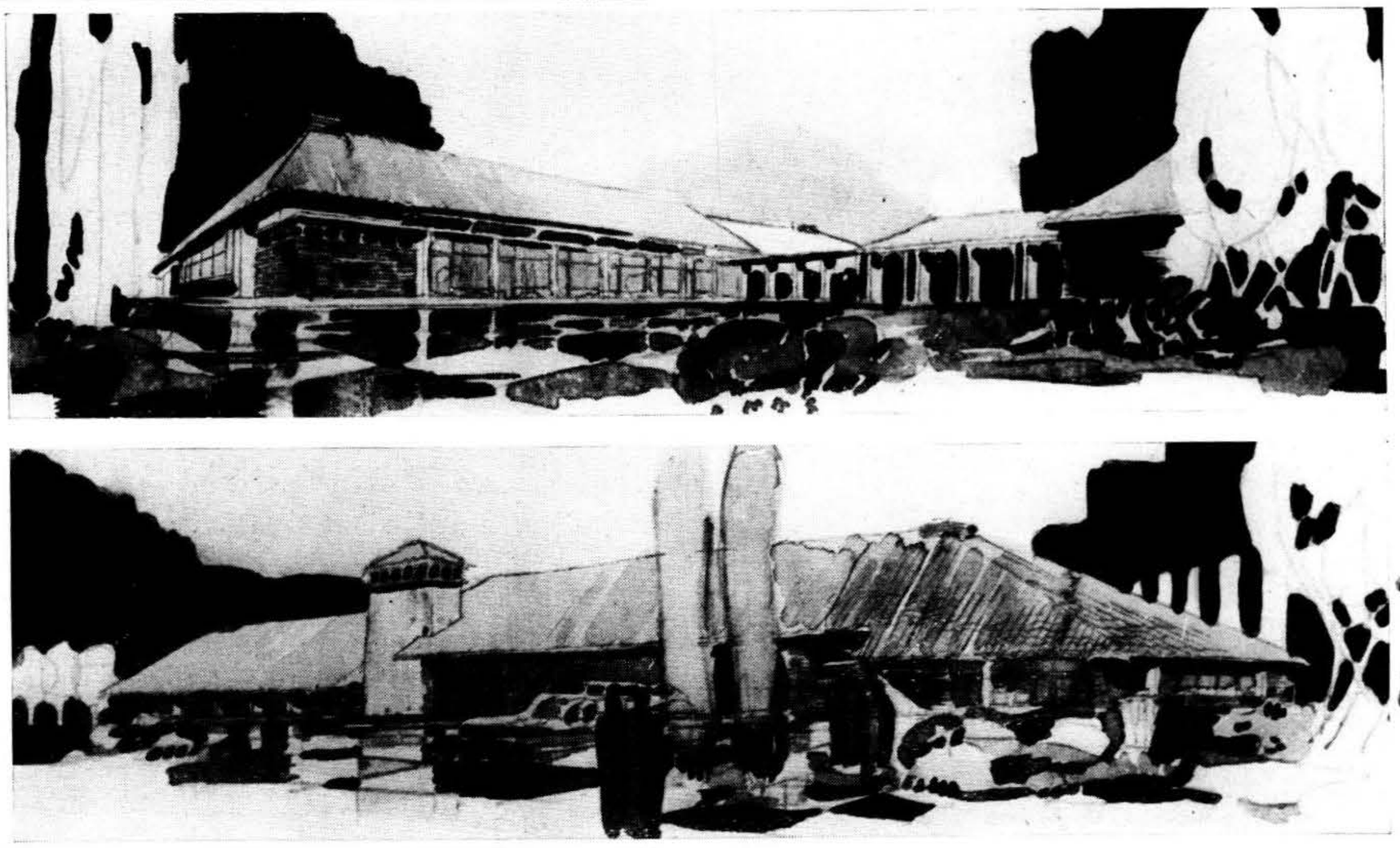
ESTACION DE SERVICIO EN SANTIAGO VAZQUEZ





Agencia. Estación de Servicio.
Estación terminal de Omnibus, etc.
En la ciudad de Rivera.

A. N. C. A. P.



Estaciones del interior.

Agencia Ancap. Estac. de servicio,
Estación de Omnibus, Comercios, etc.



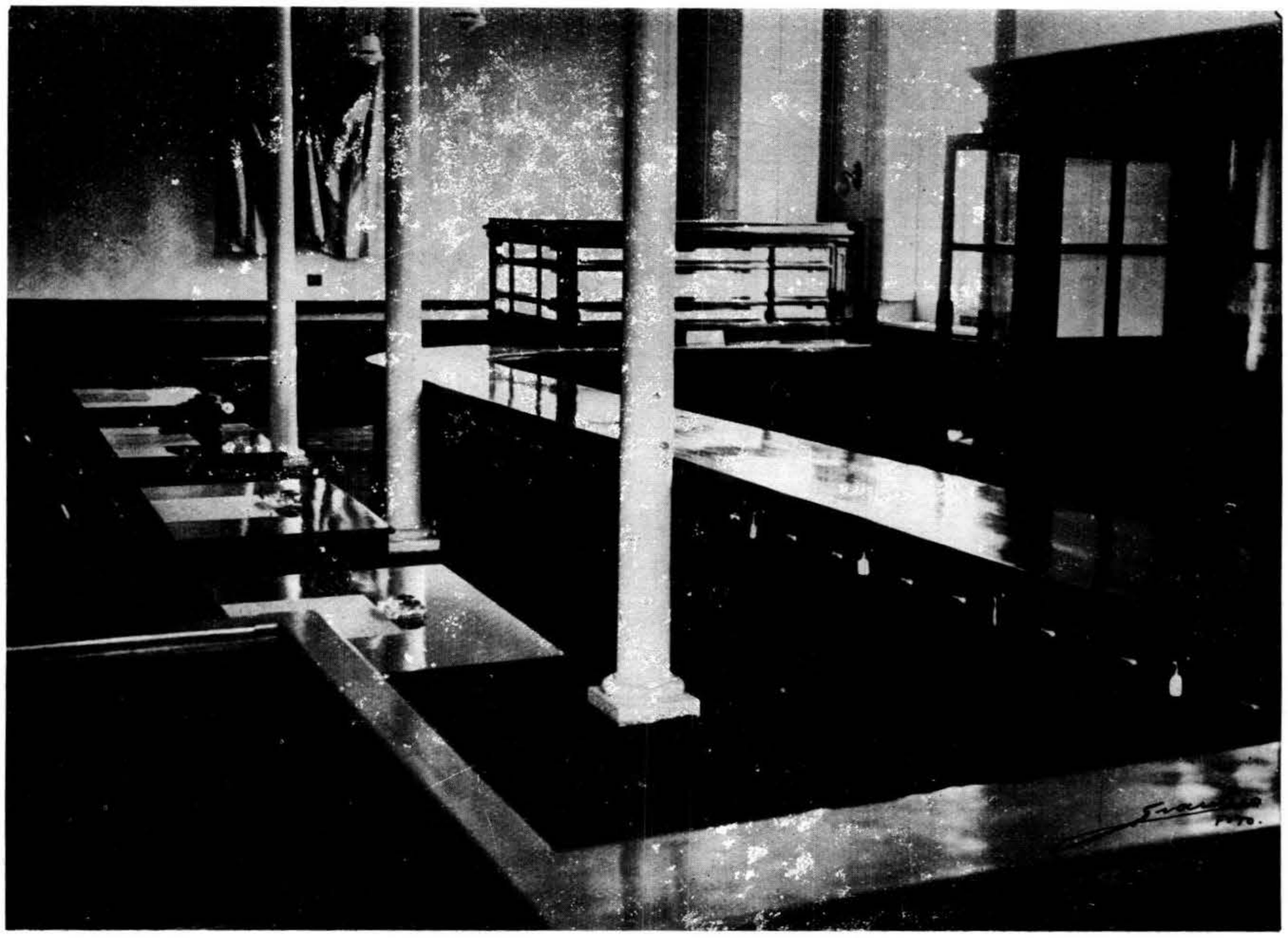
BANCO
Hipotecario del Uruguay

El Banco Hipotecario del Uruguay, que funciona como Ente Autónomo del Estado y cuya Nacionalización fué decretada en el año de 1912, tiene como primordial función social, la de ser un auténtico regulador en la acción del préstamo hipotecario, señalando un canon de interés a los capitales destinados a esa clase de operaciones y equilibrando también el mercado de valores que se relaciona con estas actividades.

En los momentos actuales el Banco totaliza alrededor de $ 220.000.000.00 en operaciones de préstamos hipotecarios, que contribuyen con su inversión al adelanto general del país, movilizando otros capitales y dando impulso creciente a las industrias de la construcción que son fuente importante de trabajo en nuestro medio, que inicia con ritmo acentuado su independización industrial en muchos renglones de esa rama.

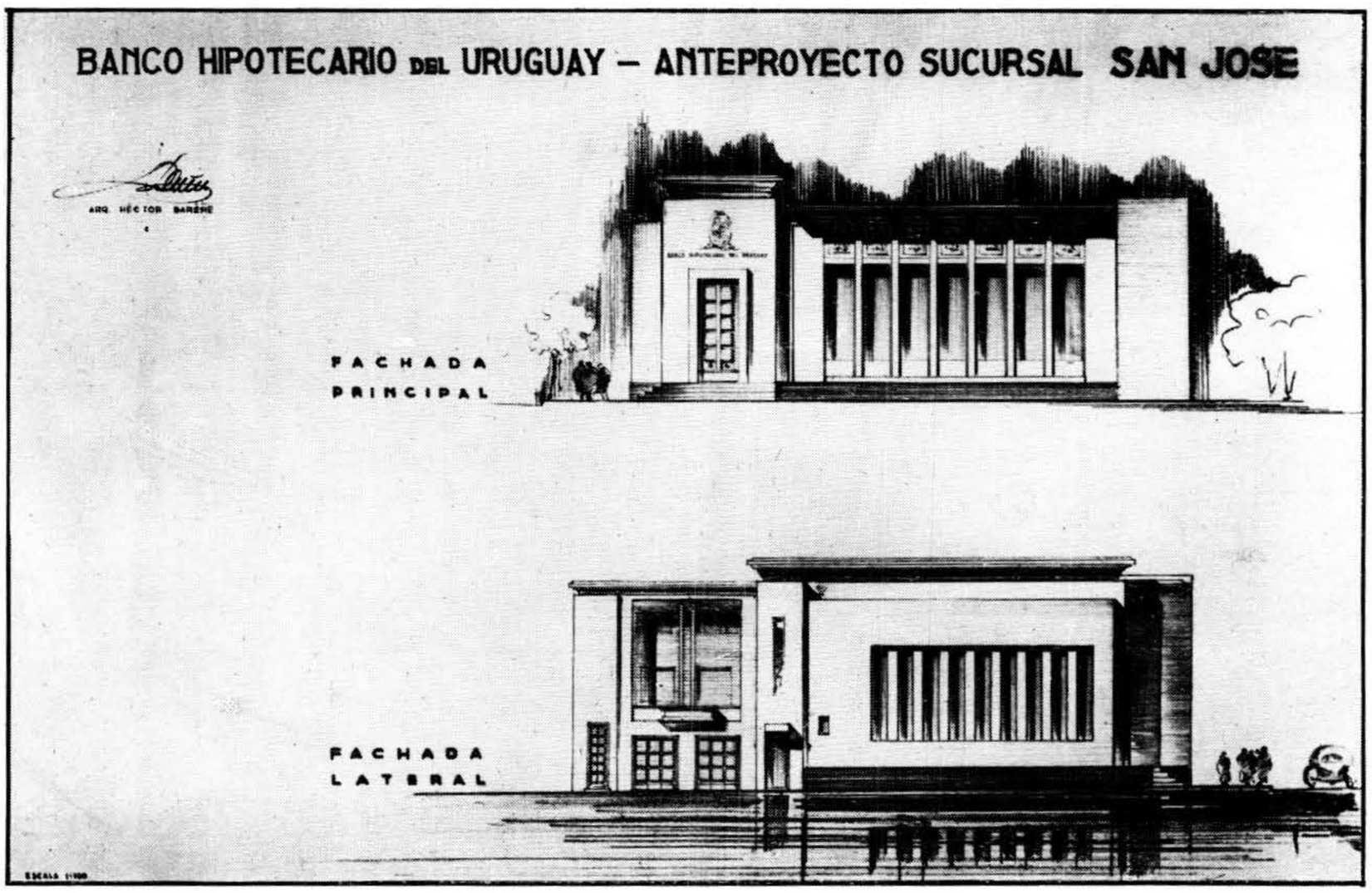
Ampliando su función, el Banco Hipotecario cuenta con la Sección de Fomento Rural y Colonización, creada por leyes especiales que le permiten entrar también en el tan fundamental problema de la campaña, estimulando la acción colonizadora que está representada en estos momentos por operaciones que abarcan unas 2.000 fracciones de campo, con 120.000 hectáreas aproximadamente, destinadas a la producción en las industrias madres, que son el factor fundamental de la economía del país.

Otra acción bancaria que desarrolla y se intensifica en estos momentos, es la de estimular el ahorro, radicando éste en el título hipotecario o el ahorro corriente en efectivo, habiendo alcanzado los depósitos a la suma de $ 40.000.000.00.

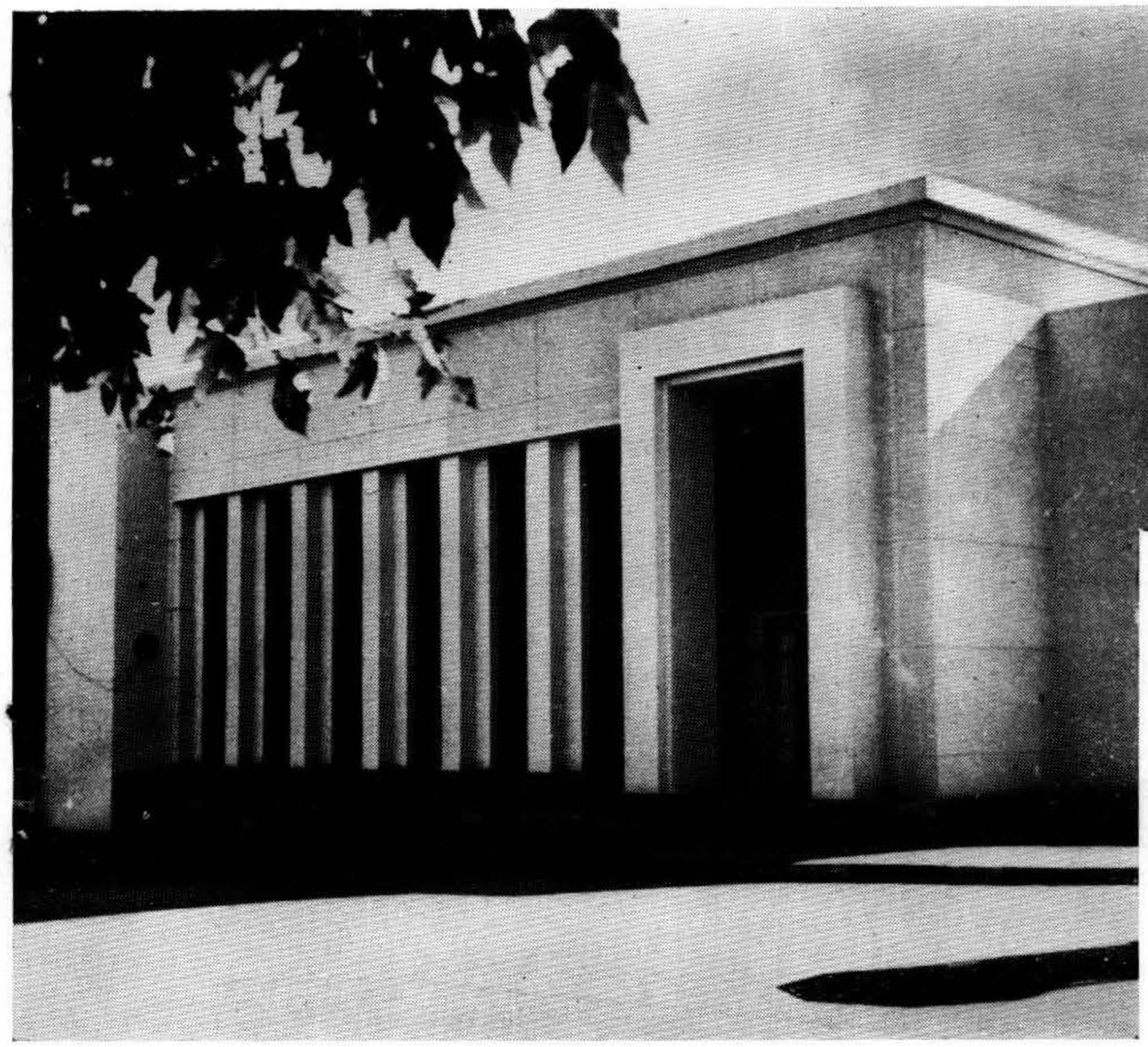


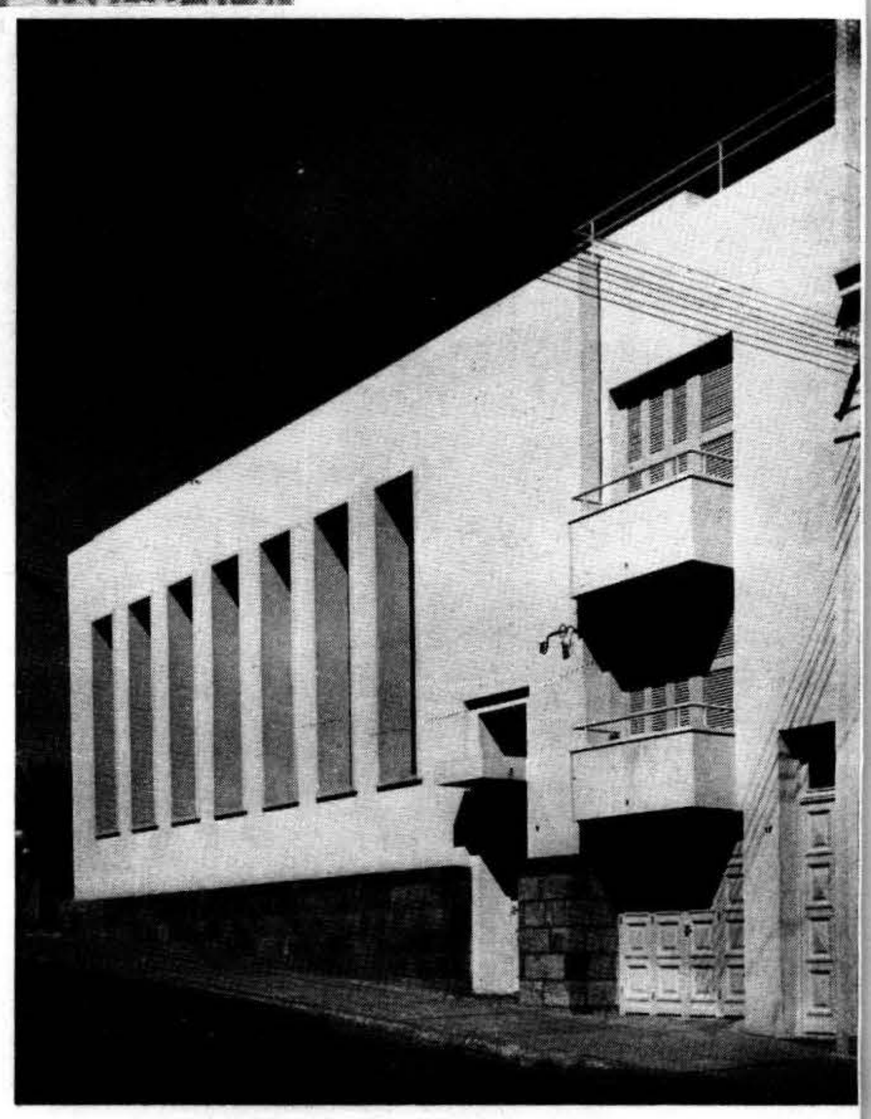
INTERIOR DE LA SUCURSAL DE PAYSANDU

SUCURSALES EN EL INTERIOR



ANTEPROYECTO DE LA SUCURSAL SAN JOSE





SUCURSAL SALTO

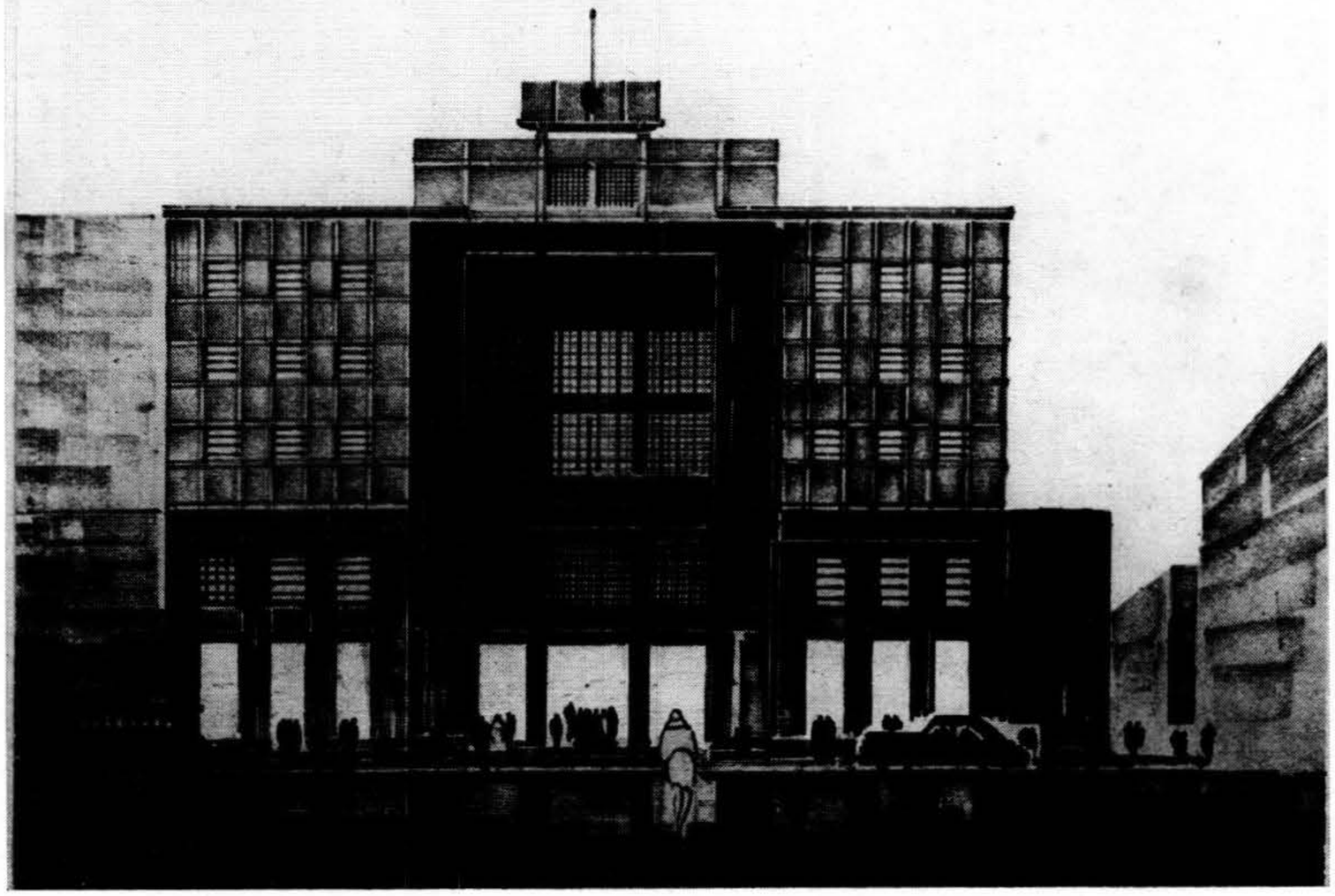
Cumple también el Banco, aparte de su función específica, con una misión que puede calificarse de contribución edilicia, al levantar en las ciudades del interior del país edificios para sus Sucursales que van a agregarse al progreso de esas poblaciones y devolviendo a ellas, en ese aspecto, un poco de lo que cada zona moviliza en operaciones con el Banco.

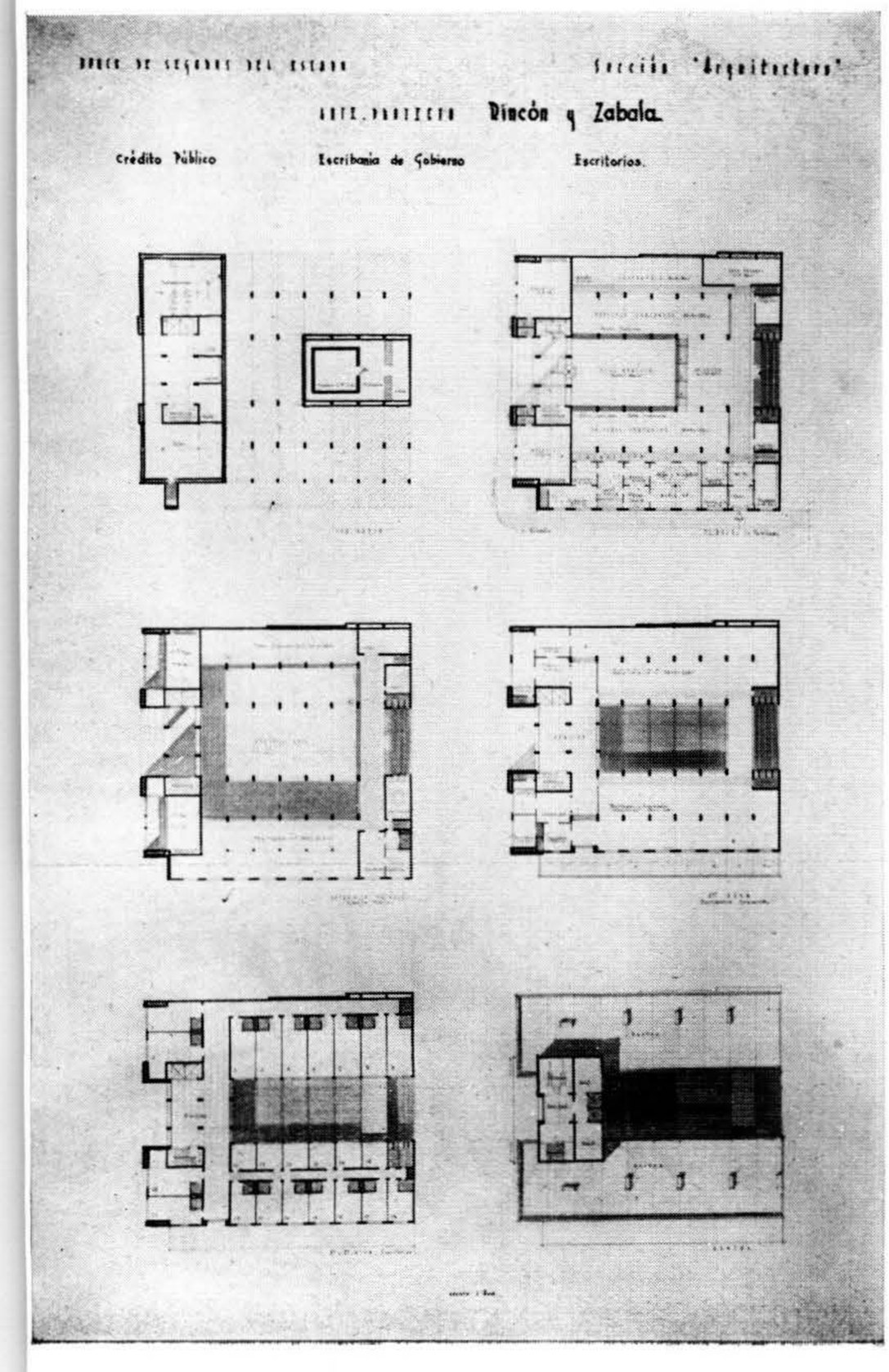

BANCO HIPOTECARIO URUGUAY



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BANCO DE
SEGUROS
DEL ESTADO



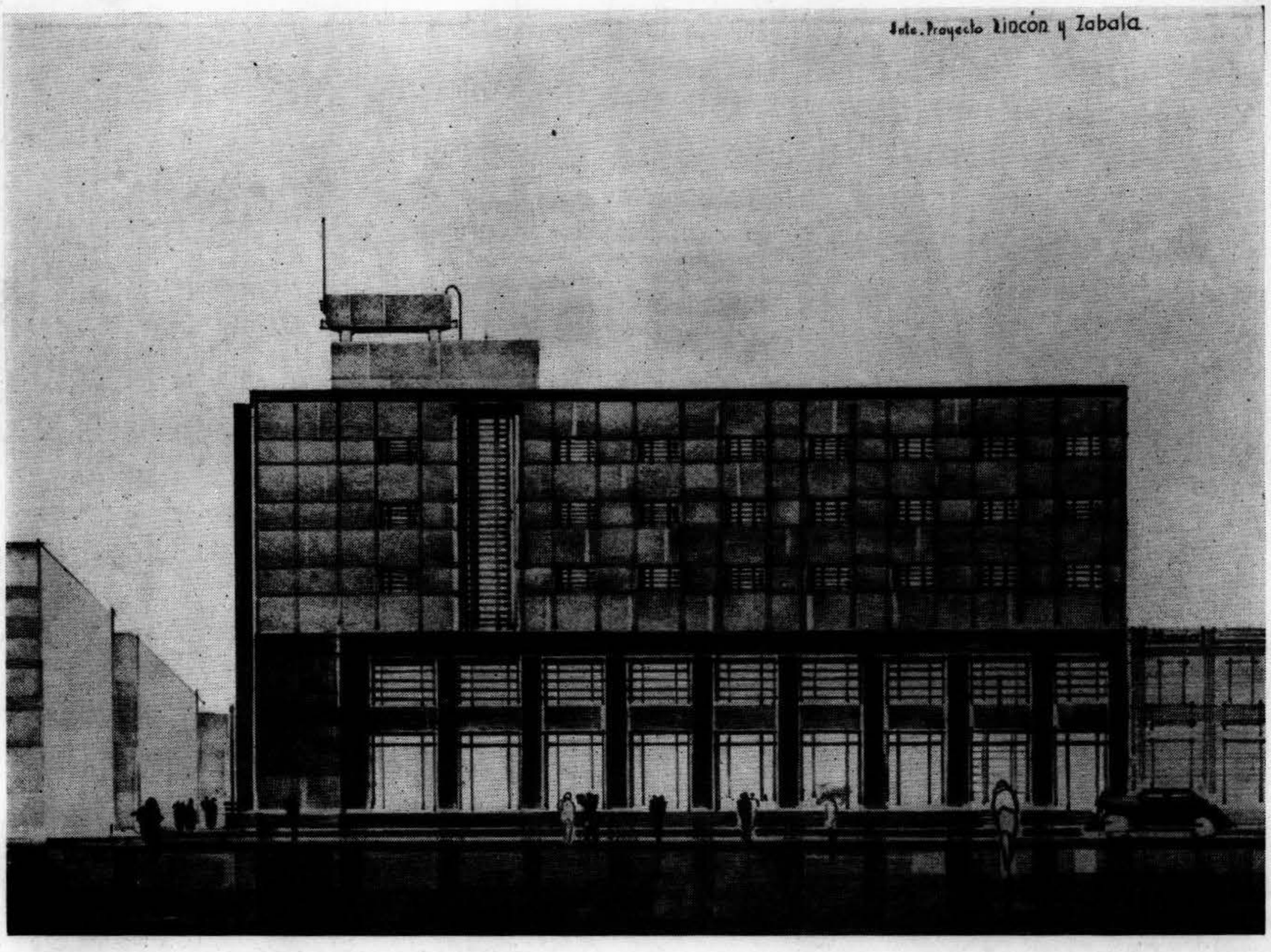


EDIFICIO:

"RINCON y ZABALA"

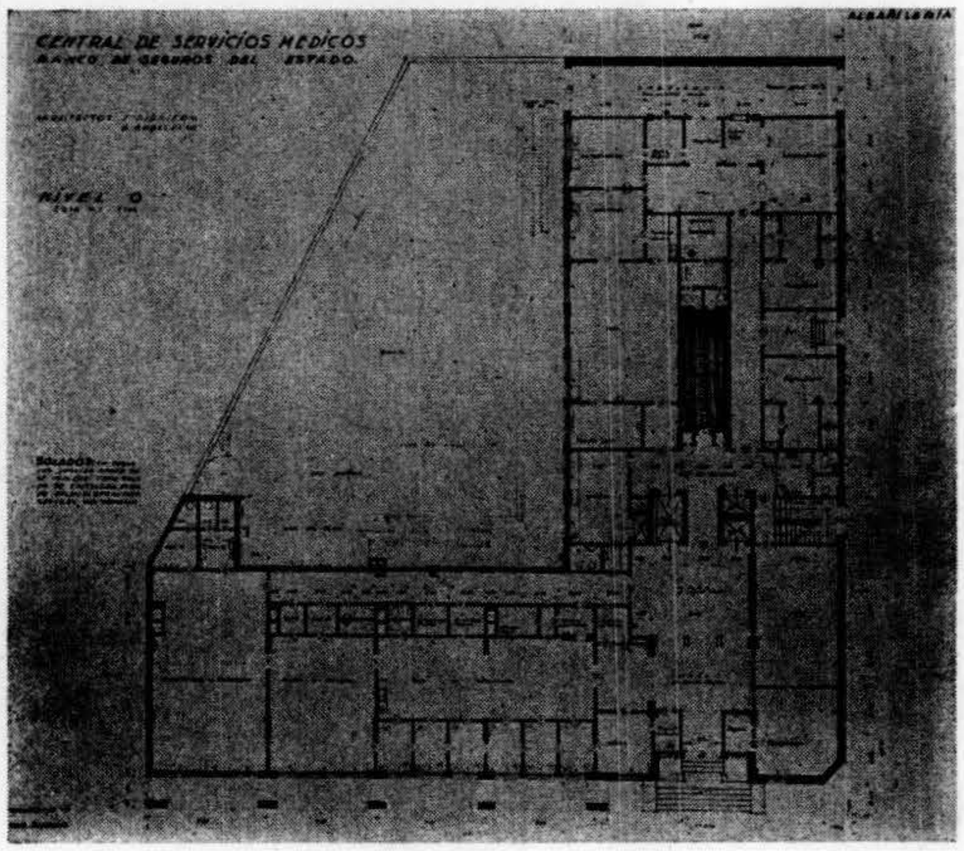
ARQUITECTOS:

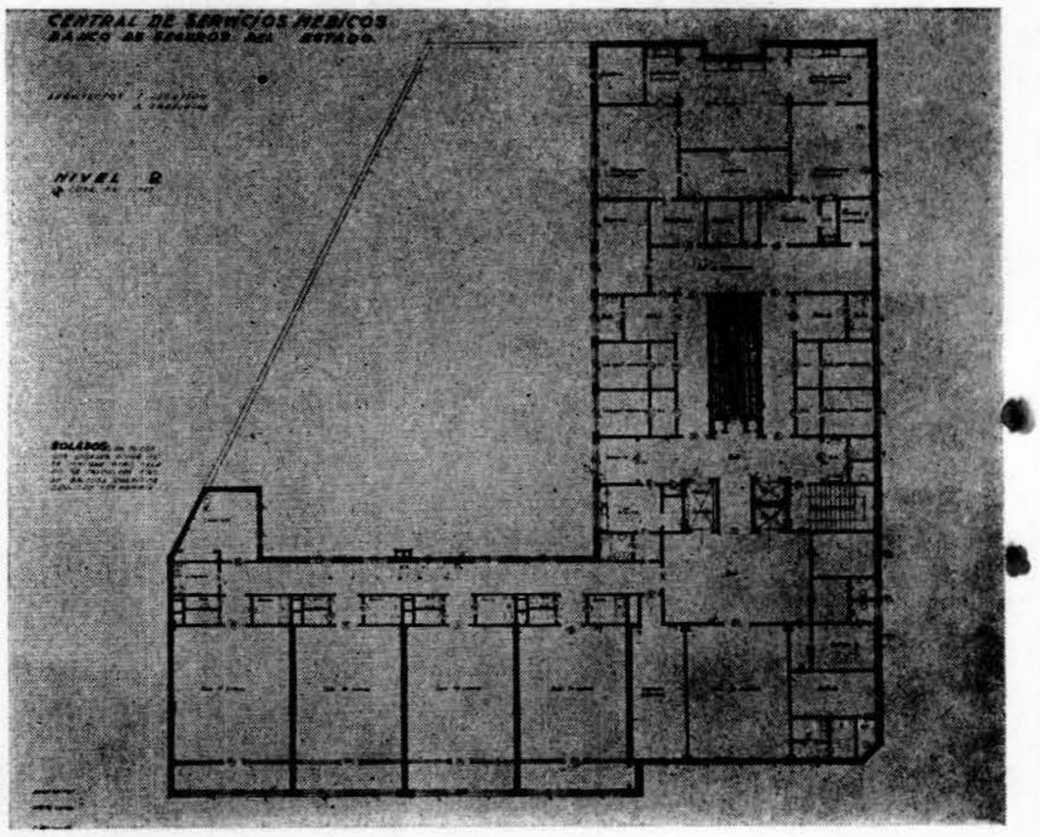
I. DIGHIERO - B. ARBELECHE



Edificio de renta con solución de continuidad en la calle Rincón, respetando alturas y ritmo de entrepaños del Museo Histórico. El resto forma un bloque dominante con gran entrada sobre la calle Zabala. Edificio de estructura simple, desarrolla en doble nivel de Planta Baja, las oficinas de Crédito Público. Los demás niveles destinados a escritorios, de gran demanda en esa zona bancaria.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO





"Central de Servicios Médicos".
Arqtos. I. Dighiero. - B. Arbeleche.

Edificio construído de acuerdo a un vasto plan social. Tendrá servicio de policlínicas y clínica preventiva para el obrero sano asegurado: asistencia general y atención preferencial para enfermedades profesionales. Se ha buscado la mejor orientación para las salas distribuyéndose así las plantas:

Sub-Suelo. — Instalaciones, Servicios, Depósitos.

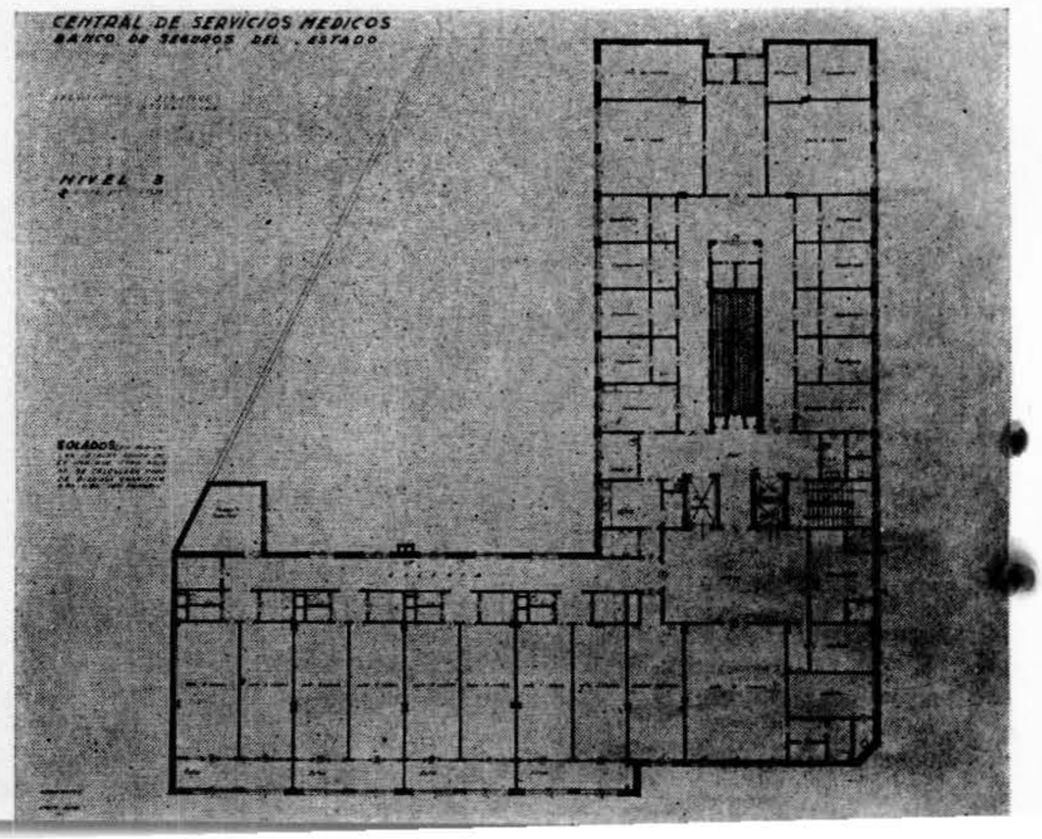
Pl. Baja. — Policlínicas para Hombres y Mujeres. Hornos y Masajes, Mecanoterapia, Yeso, Administración, Servicio de Urgencia.

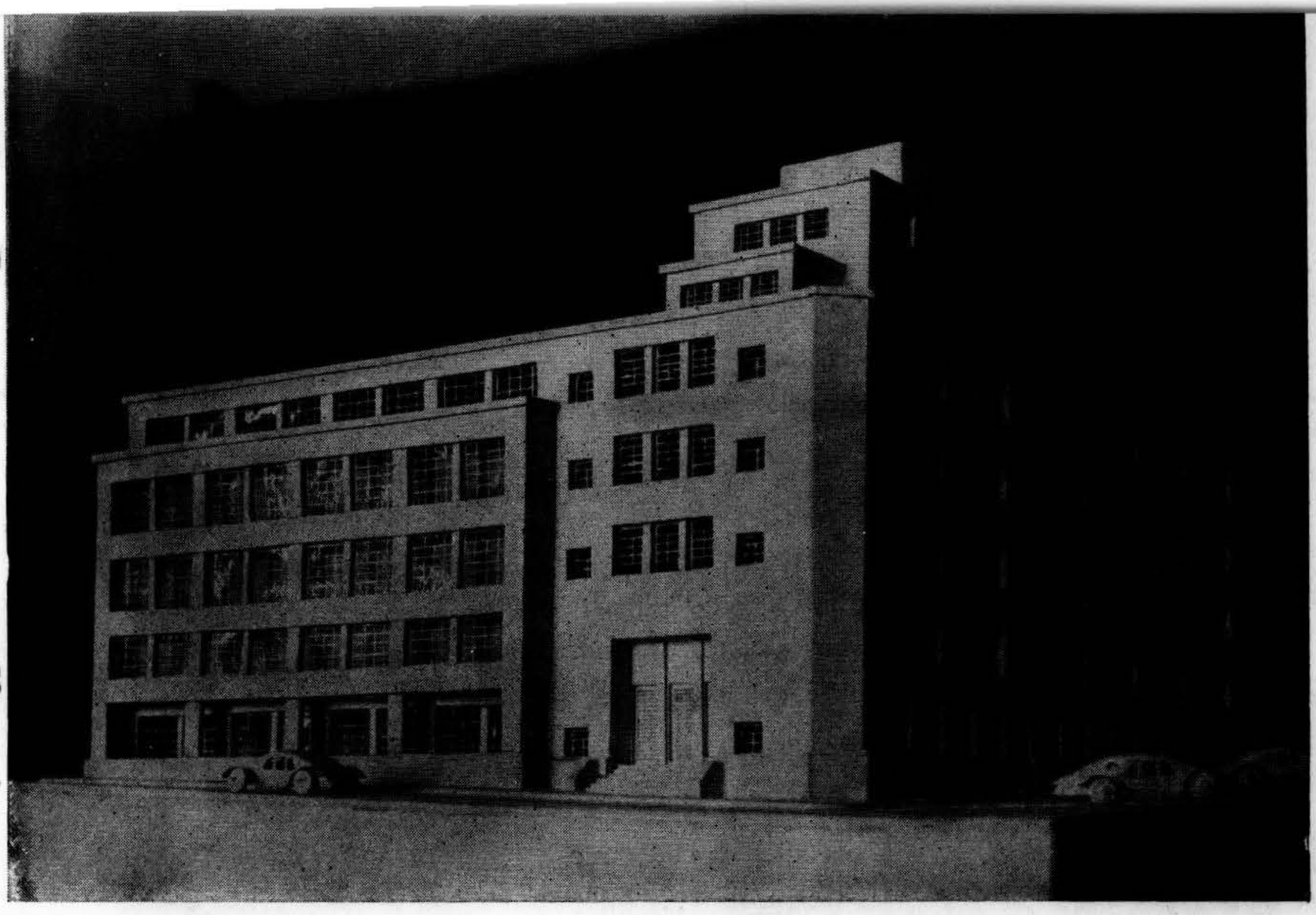
1.er. Piso. — Consultorios de clínica Preventiva y Servicios especializados con Rayos X. Sala de Actos, Biblioteca y archivo clínico y Radiográfico.

2º Piso. — Salas de 10 camas, Salas de aislados, Block operatorio con Salas de post-operado.

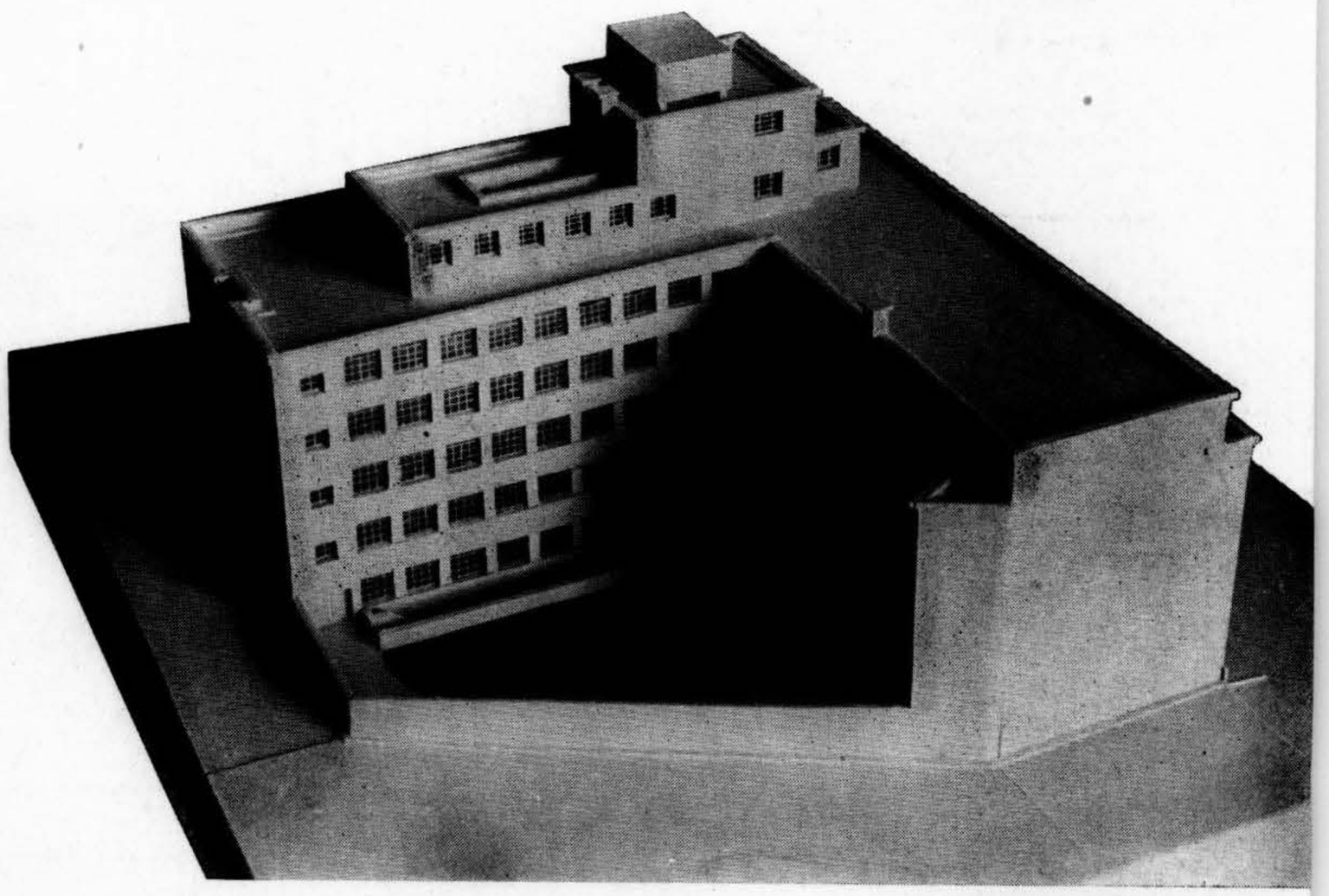
3.er. Piso. — Salas de 4 camas para tratamientos especiales, Salas individuales, Maternidad.

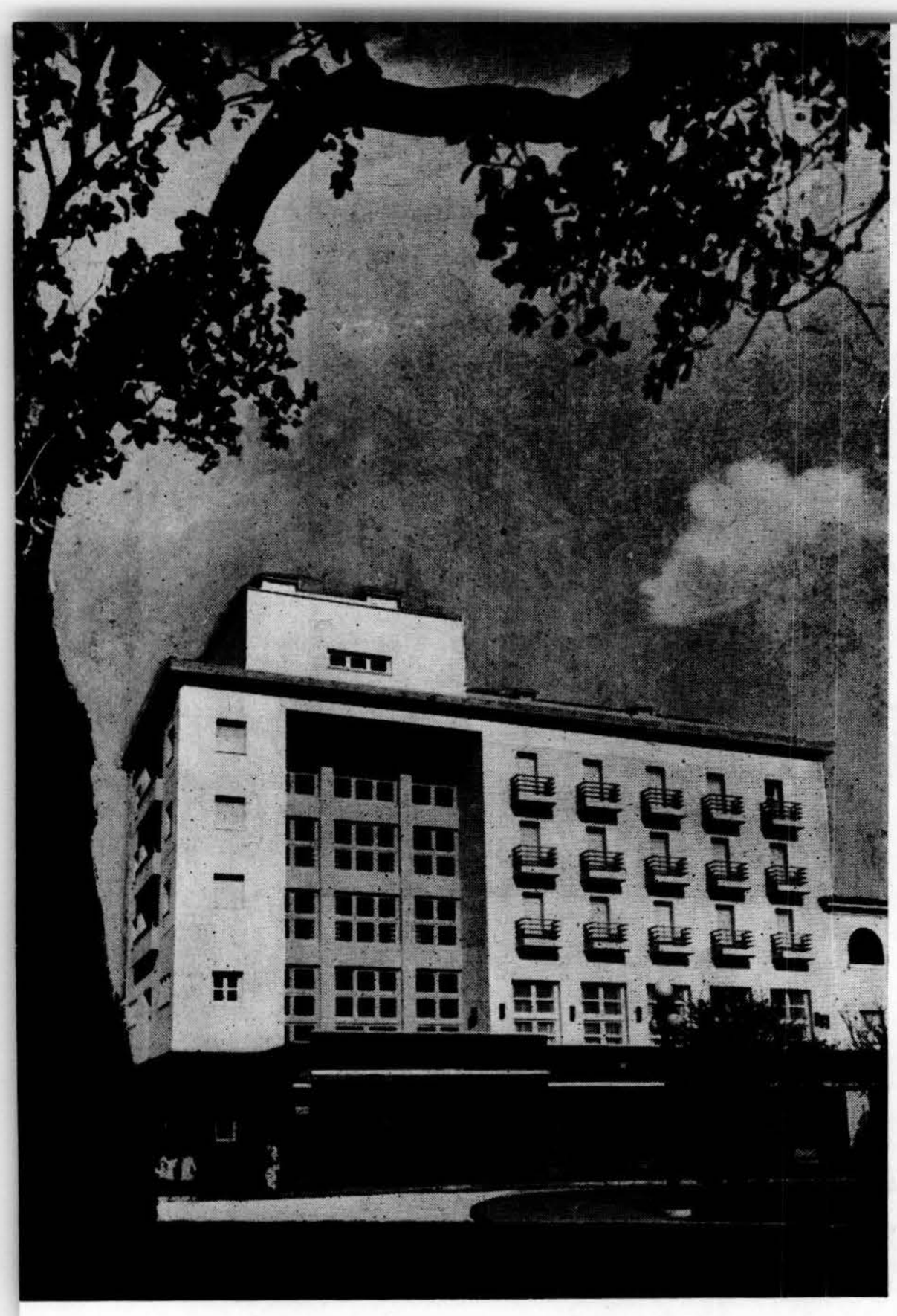
4º Piso. — Previsión de futuro, Laboratorios, Cocina, completan el edificio, Solarios, Alojamiento del Personal, Salas de máquinas. Capacidad: 120 camas, con previsión hasta 160 camas.





CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS





BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

HOTEL "SALTO" en la ciudad de Salto.

Arqtcs. I. Dighiero - B. Arbeleche.

Edificio planeado con volumen dominante sobre la plaza, pórtico de resguardo, distribuyéndose sus plantas:

Sub-Suelo. — Instalaciones. Deptos., Gambusa, Bodega, Lavadero.

Pl. Baja. — Accesos del Hotel, Entrada de Autos, Administración, Café y Bar con servicio independiente, Negocios.

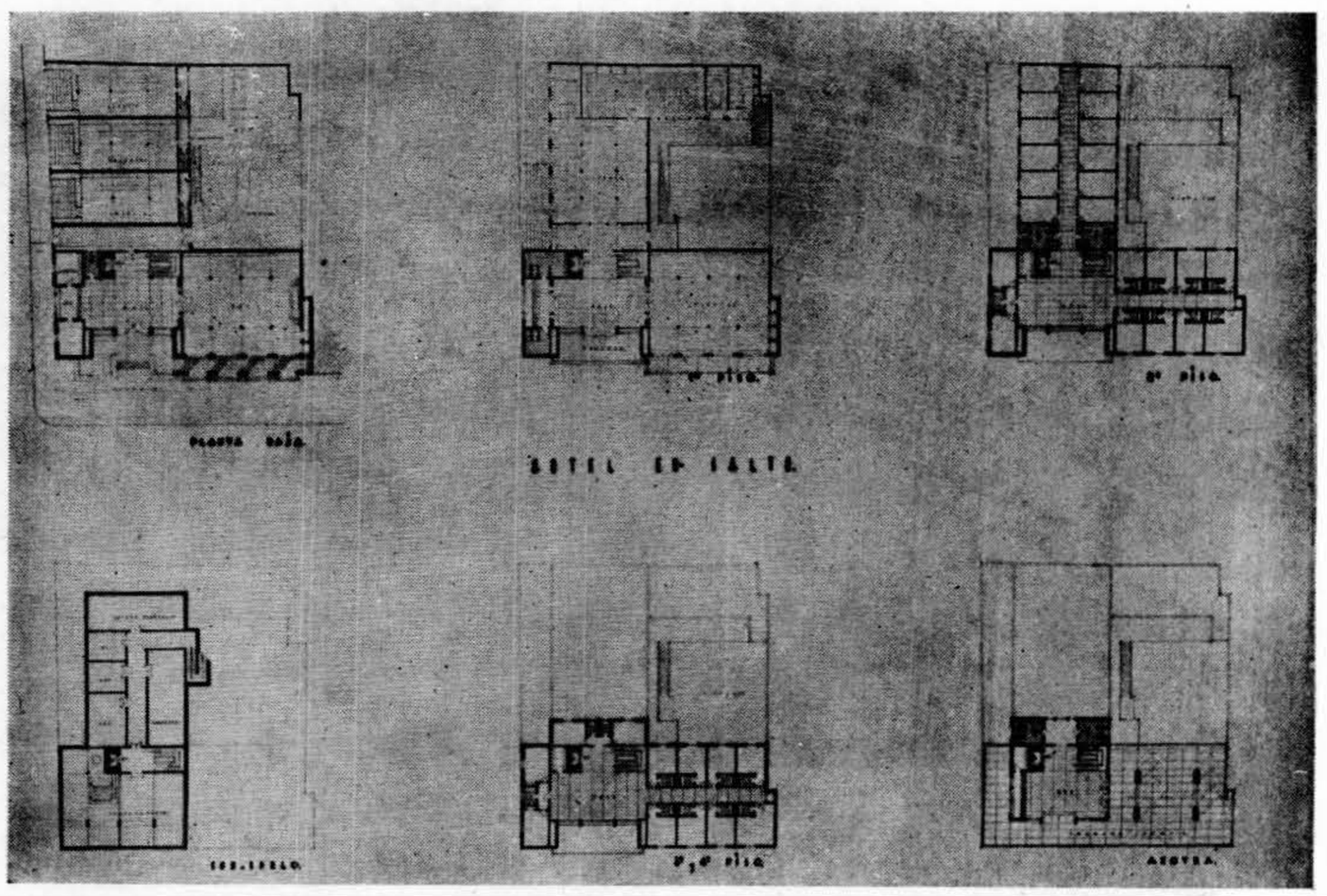
1.er. Piso. — Gran Salón de Fiestas, Terraza sobre la plaza, Gran Comedor, Comedor de Niños, Servicios de Cocina y Alojamiento del personal sobre el patio.

2º Piso. — Planta de alojamiento sobre la plaza y sobre la calle secundaria.

3.er. y 4º Piso. — Planta de alojamiento sobre la plaza solamente.

Pl. Azotea. — Bar de Verano y Pista de Baile con buenas vistas panorámicas.

HOTEL EN SALTO

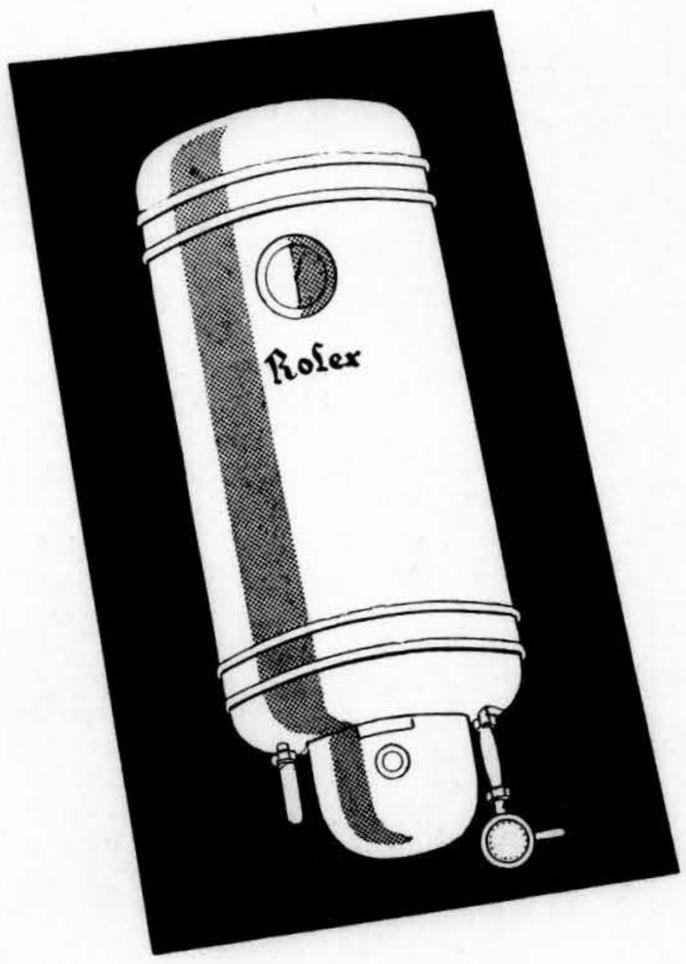


Calentador para Baño Termoeléctrico Rolex

IMFASA

IMFASA recoge la experiencia de la fábrica Pintos Ríos, primer fabricante de calentadores del país y la aplica a la construcción del más perfecto calentador eléctrico.









Los Termoeléctricos "ROLEX" se fabrican en tres capacidades standard: 30, 50 y 75 litros. Aparte de estos tres tamaños, estamos preparados para fabricar cualquier otro que se deseare.

VENTAS:

18 DE JULIO
ESQ. RIVERA

PROXIMAMENTE:

P. LIBERTAD 1367
PARAGUAY 1370

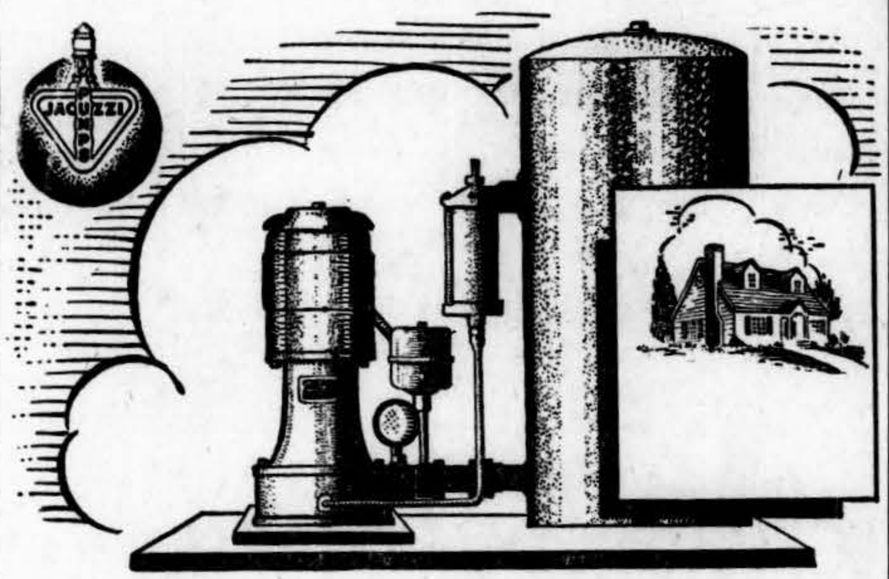
HERRERIA

Ceriani & Mussi

AGRACIADA 2506 al 08
TELEFONO 2 65 48

CARPINTERIA METALICA DOBLE CONTACTO
- TRABAJOS ARTISTICOS
- COCINAS ECONOMICAS

Agua abundante
para la
vivienda moderna



Cualquier cantidad de agua para la casa de campo o suburbana podrá obtener Ud. instalando una moderna bomba Jacuzzi. Agua para el jardín, para el garage, para la cocina, para el baño; agua para todas las mangueras que Ud. quiera... no tienen límites los servicios que una bomba Jacuzzi puede prestarle.

Además son de funcionamiento tan económico que realmente no hay razón para que Ud. se prive de instalar una.

Elija entre los 350 modelos de bombas Jacuzzi —eléctricas o a nafta— la que Ud. necesita y tendrá bomba para toda la vida.

Las bombas Jacuzzi son insuperables tanto en instalaciones domésticas como en usos industriales y agrícolas.

UNICOS DISTRIBUIDORES:

MANUEL GUELFI & CIA.



Agraciada 1777/89 Montevideo

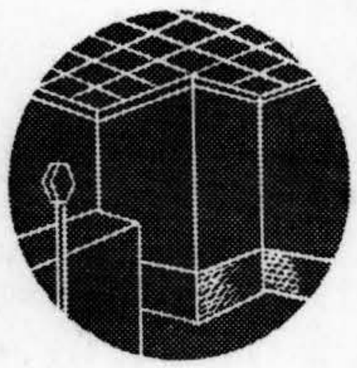
EDUARDO DIAZ PORTO

CASA IMPORTADORA
DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION
Y SANITARIOS.

Av. 8 DE OCTUBRE 4561
TELEF. 40 11 48 Y 40 25 44
MONTEVIDEO

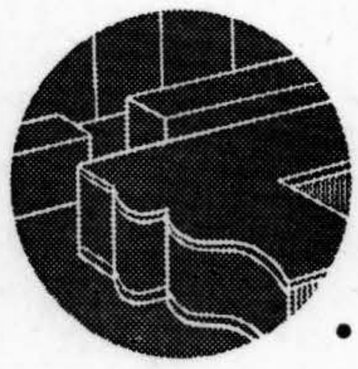
Facilitan

EL TRABAJO



ESTOS NUEVOS MATERIALES DE LA INDUSTRIA SUECA Y ESTADOUNIDENSE, A DISPOSICION DE LOS CONSUMIDORES DEL URUGUAY.

Placas Karlit



Por un procedimiento patentado, se logró fabricar con pulpa de madera las placas KARLIT, de una enorme consistencia.

Pueden usarse en todos los trabajos en que hasta el presente se usaba la madera compensada.

Tienen la ventaja de ser un solo producto.

Adquirir extraordinaria brillantez.

Ser muy fáciles de cortar, clavar y se curvan fácilmente.

Dan una gran belleza y acabado a todos los trabajos.

Planchas Lockaire



Este cartón aislante, fabricado con las super fuertes raíces del orozuz, es resistente de por sí a los insectos, la humedad y la carcoma.

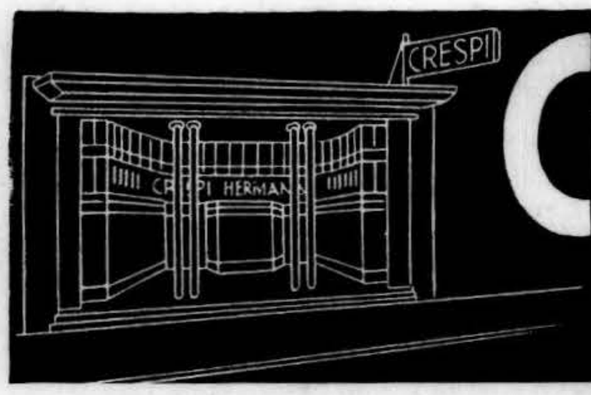
Es un poderoso aislante contra el frío, calor y ruidos.

Ideal para cielo-rasos, tabiques, ductos para acondicionamiento de aire, etc.

Se corta y clava como la madera.

El material insustituible para los interiores modernos.





Crespi Hnos. S.A.

ART. SANITARIOS - DE TODO PARA LA CONSTRUCCION

AVDA. GRAL. SAN MARTIN 2300

ANDRES DEUS, S. A.

FABRICA DE LADRILLOS

CAPITAL AUTORIZADO $ 2.500,000.00 M/N

CAMINO CARRASCO 5033

MONTEVIDEO

PEDIDOS:

TELEFS. FABRICA – 50 23 34 – 50 12 43

ESCRITORIO – 9 29 38

ESCRITORIO CENTRAL

CUAREIM 1233

TELEFONO: 9 29 38

Carpintería Mecánica

de VANOLI & VILLA

OBRA BLANCA EN GENERAL

MIGUELETE 2239

TELEFONO: 4 2117

Montevideo

En las construcciones modernas el empleo del aluminio marca una nueva época y da belleza y originalidad en la terminación y en los detalles.

E. G. A. M. S. A.

le suministrará todo aquello que necesite Vd., Sr. Arquitecto, para el éxito completo de sus proyectos.

RAMON MARQUEZ, 3204-40

TELEFS.: 2 38 37 - 2 62 14

Fuentes & Cía. S.A.

ELECTRICIDAD

★

MERCEDES 1039 - 41 - 43
RIO NEGRO 1459 - 63
TELEF. 8 97 06
MONTEVIDEO

Av. GORLERO 635
TELEF. 421 •
PUNTA DEL ESTE

Utilidades de:

ALUMBRADO
FUERZA MOTRIZ
SEÑALES LUMINOSAS
ALARMAS
CORREOS NEUMATICOS

RADIO - ARTEFACTOS
UTENSILIOS PARA EL HOGAR

Carpintería

DIAZ Hnos. & PEREZ

General Luna 1376
Teléfono 2 33 75

GRANITOS NACIONALES

POSER & DE MORI

CASA FUNDADA EN 1885

MARTIN FIERRO 2452
TELEFONO 4 25 63
MONTEVIDEO

Sr. Arquitecto

◆

Cuando Ud. tenga que presentar algún proyecto de decoración, alhajamiento o cualquier otro problema atinente a la vivienda, solicite la colaboración de nuestras secciones especializadas, que están a su disposición.

MUEBLES ☆ ALFOMBRAS
BAZAR ☆ TAPICERIA
ARTEFACTOS ELECTRICOS
PAPELES ☆ PROYECTOS

y sus talleres con técnicos especialistas.

◆

MUEBLERIA

CAVIGLIA

25 DE MAYO 569

Rodolfo Casterés

EMPRESA CONSTRUCTORA

☆

TELEF. 4 24 52

18 DE JULIO 1465
MONTEVIDEO

CEMENTOS PORTLAND

"ARTIGAS" e "INCOR"

■

FABRICADOS POR:

Cía. URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

■

ZABALA 1338

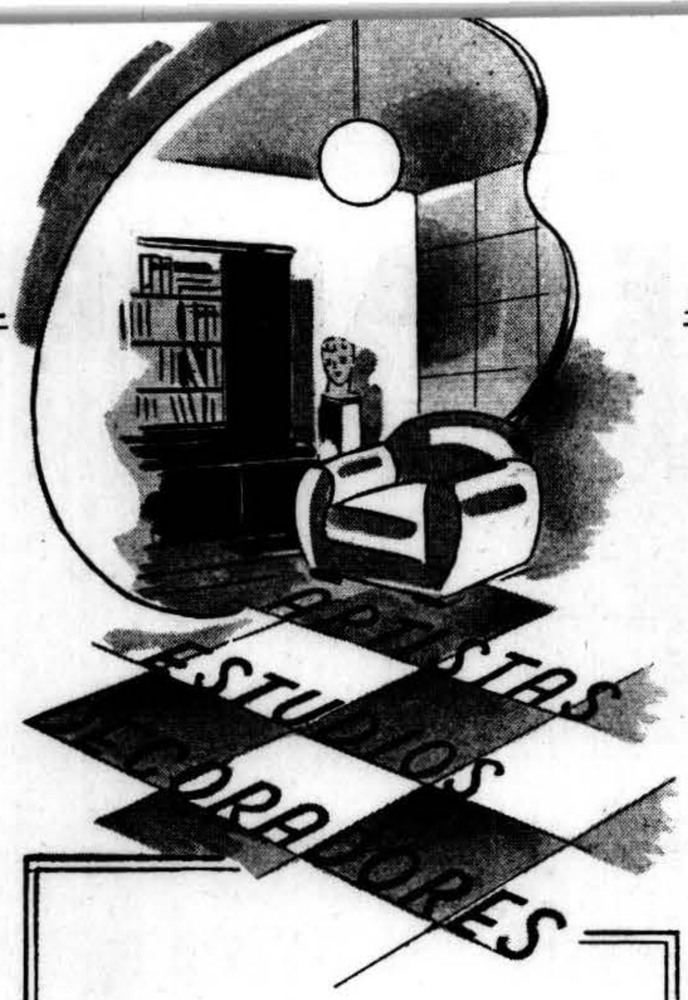
MONTEVIDEO

●

Establecimiento Fotomecánico

CAMPIGLIA & SOMMASCHINI

San José 1118 al 28 Telfs: 8 69 65 - 9 25 25 - 26 - 27



La preocupación actual de una constante renovación, la preferencia en tonos claros suaves y alegres y, la exigencia de perfección en los acabados hace obligado el empleo de **TAMECO** la moderna pintura mate al agua decorativa.

El artista, los Estudios Publicitarios, los Decoradores y Talleres de Pintores, disponen hoy en **TAMECO** de una gama de

36 colores modernos mate

que dan belleza a sus trabajos, y les permite lograr los más variados efectos, que se imponen, ya en el **Cartel, Paneaux, Vidrieras, Stands Expositores** y decoraciones en general.

TAMECO deja las superficies mate, aterciopeladas, y son perfectamente lavables.

Tameco

PINTURA MATE ARTISTICA

Si su proveedor no lo tiene, pídalo a su fabricante.

RAMON BARREIRA E HIJOS
TACUAREMBÓ 1234
Teléfono 4 40 34
MONTEVIDEO

DOLMENIT

DOLMENIT INDUSTRIA URUGUAYA
CHAPAS DE CEMENTO AMIANTO
ASBESTINAS
INCOMBUSTIBLES
INOXIDABLES
IMPERMEABLES
INDESTRUCTIBLES

UNA CALIDAD *en 100 productos diferentes*

- CANALES PARA TECHO Y RIEGO
- CONDUCTOS PARA VENTILACION
- CUMBRERAS O CABALLETES
- CHAPAS ACANALADAS
- CHAPAS PLANAS
- CHAPAS CLARABOYA
- CHAPAS VENTILACION
- DEPOSITOS CILINDRICOS
- EXTENSIONES
- JARDINERAS · MACETAS
- NIDOS PARA AVES Y PECERAS
- PERSIANAS
- TAPATIRANTES
- TAPAS PARA COLMENAS
- URNAS FUNERARIAS - ETC. ETC.

Piezas especiales se fabrican a pedido

En venta en las BARRACAS o CASAS del RAMO y en el local de Exposición, calle YI 1418

DOLMENIT S.A.
Montevideo

Consorcio de Construcciones Ltda.

Arquitectos - Ingenieros
Contratistas

☆

BARTOLOME MITRE 1330 TELEF. 9 20 24

LA TECNICA DE CARRIER

SIGUE PREDOMINANDO EN LAS INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE EN TODO EL MUNDO

"CARRIER" le ofrece a Ud. la garantía de 40 años de experiencia en proyectos y ejecución de instalaciones de acondicionamiento de aire y en la fabricación de equipos eficientes para el mismo fin.

No pague experiencias ajenas. — Utilice ese caudal Valioso que sólo "CARRIER" le puede ofrecer.

BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S .A.

OFICINA TECNICA:
JUAN CARLOS GOMEZ 1550
TELEFONOS: 8 16 14 - 9 16 37

MONTEVIDEO

Carrier

VENTA:
AGRACIADA 1906
TELEFONO: 8 12 49

Lea

CINELANDIA

REVISTA DE CINE AMERICANA

EN CASTELLANO

VALVULAS SANITARIAS

TESORO

Insuperables

★

EXPOSICION Y FUNCIONAMIENTO:

ITUZAINGO 1486
TELEFONO 8 38 71

"LA INDUSTRIAL"

☆ Talleres:

☆ Dr. FRANCISCO SOCA 1314

☆ _____ POCITOS

☆ TELEFONO: 41 - 09 - 65

Victoriano Berasain & Hnos.

FABRICANTES DE MUEBLES E
INSTALACIONES COMERCIALES
CARPINTERIA DE OBRA BLANCA
TORNERIA EN GENERAL
C A R R O C E R I A S

EL FOTOGRAFO
de sus Obras:

◆

Estudio

Foto-Técnico

TRISTAN NARVAJA 1043 - Ap. 8 - TELEFONO: 9 09 29

LA URUGUAYA

DE HORACIO ACOSTA Y LARA

FABRICA de ladrillos, ticholos, tejuelas etc. Baldosa colorada para azoteas marca

ATLANTE

20 DE FEBRERO 2302
Escritorio y Fábrica:
Teléfono: 40 17 68

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

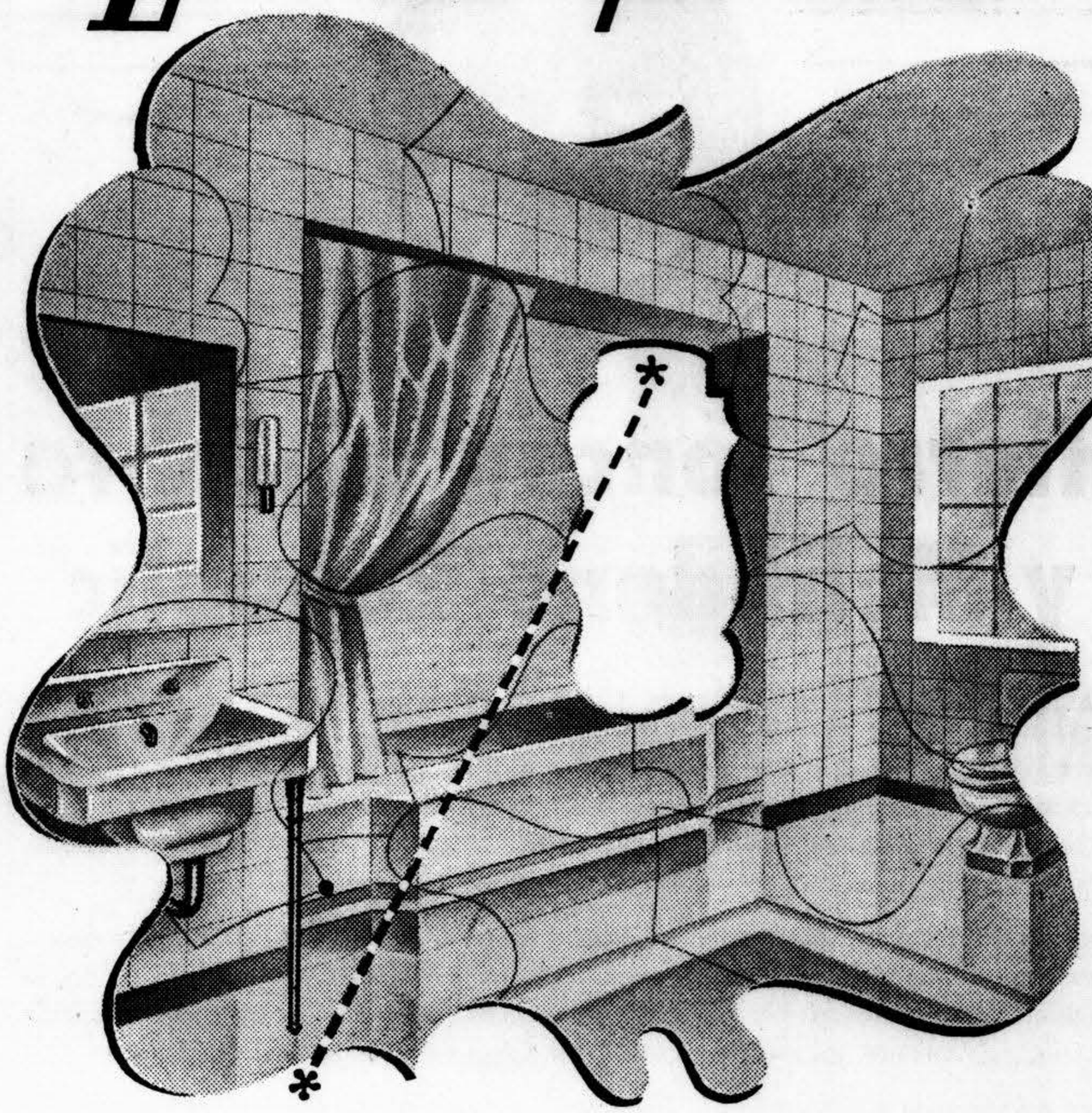
S. A.

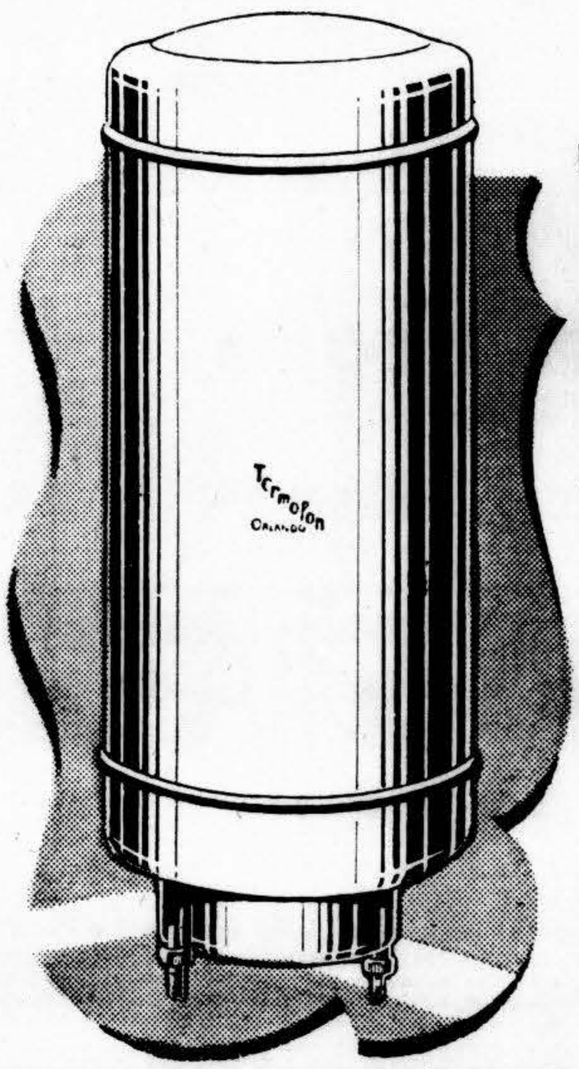
Granitos
Mármoles
Materiales Refractarios
Carbonatos y Marmolinas
Metalización y Cromo Niquel

ESTUFAS PRE-FABRICADAS con circulación de aire

12 DE DICIEMBRE 911

Lo único que falta...





PARA COMPLETAR UN CUARTO DE BAÑO MODERNO Y CONFORTABLE

"TERMOFON"
ORLANDO

THERMO ELECTRICO AUTOMATICO
PARA TODO EL CUARTO DE BAÑO

Proporciona agua caliente día y noche a cualquier temperatura y para cualquier servicio sin ningún trabajo ni trastorno

EN CUOTAS DESDE $ **10.35**

CASA ORLANDO
FERROSMALT S. A.
18 DE JULIO 1202

CONOCIDA EN TODO EL MUNDO POR LA CALIDAD DE SUS ACEROS

Hierro Toncan al Cobre y Molibdeno Republic

Mayor resistencia a la corrosión: La chapa de metal de HIERRO TONCAN con aleación de cobre y molibdeno es la única en el mercado hoy día que combina un hierro refinado al horno abierto con cobre y molibdeno. Fabricada por una fórmula exclusiva de la Republic Steel Corporation, contiene más del doble de la cantidad de cobre que cualquier acero o hierro al cobre corriente . . . y tiene mayor resistencia a la corrosión que cualquier otro metal ferroso en su categoría de precio.

Fácil de trabajar: Debido a su ductilidad uniforme, el HIERRO TONCAN puede trabajarse fácilmente por todos los métodos . . . no se astilla o rompe . . . no es afectado por trabajos al frío. Se puede suministrar laminado en caliente, laminado en frío, galvanizado, galvanorecocido, y para techos y costados galvanizados.

Dura más, cuesta menos usarlo: Es una verdadera economía usar el HIERRO TONCAN en todas las obras que requieran mayor resistencia a la corrosión . . . para edificios de granjas y casas de apartamentos en la ciudad . . . para tubos bajantes y canales . . . para equipo de acondicionamiento de aire.

Para información completa: Vea al representante de la Republic en su territorio sobre las especificaciones y suministro de HIERRO TONCAN.

CANDIDO BRUZZONE

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA EL URUGUAY

25 DE MAYO 705 MONTEVIDEO

REPUBLIC STEEL

CORPORATION

Departamento De Exportacion: Chrysler Building, Nueva York 17, N. Y., E. U. A. Por Cable: "TONCAN" Oficinas Matrices: Cleveland 1, Ohio

LOS PRODUCTOS DE LA REPUBLIC STEEL incluyen: Aceros de Aleación, al Carbono e Inoxidable Enduro*; Hierro Toncan* de resistencia a la corrosión; Aceros Terminados al Frío; Barras, Planchas, Perfiles, Chapas, Flejes, Techos y Paredes de Acero, Aceros al Silicio. Chapas de Acero de una capa especial; Tubería Mercante; Tubería de Conducción, Tubería y Revestimiento para la industria de gas y petróleo; Tubos para Calderas. Tubería Mecánica, Tubos Conduit; Hojalata; Chapa Aplomada; Pernos, Tuercas y Remaches; Alambre en Bruto, Alambre, Clavos y Grapas, Cercas y Postes para Cercas; Productos para Drenaje; Productos de Acero para Construcciones; Productos Fabricados de Acero—Estantería, Alacenas para Cocinas, Equipos de Acero para Oficinas, Envases de Acero. *Marca Registrada

REPRESENTANTES EN LAS CIUDADES PRINCIPALES DEL MUNDO

PILOTES FRANKI

FIRMES COMO LA ROCA



● Cuando el sistema de pilotaje empleado es Franki, existe, automáticamente, una sensación de confianza respecto de la obra terminada.

● La seguridad de los pilotes Franki es un hecho aceptado entre los arquitectos e ingenieros, así como también la economía de tiempo en la ejecución y de dinero en el presupuesto.

● Los pilotes Franki aseguran estas economías AL SOPORTAR MAS TONELADAS POR PILOTE.

PILOTES FRANKI

BARTOLOME MITRE 1514 — Teléfono 8 18 58

TALL. GRAF. "SUR" S. A.



LLAVES MONTADAS SOBRE GOMA